H. AYUNTAMIENTO
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

ACTAS 2018 TOMO II

- - - ACTA NÚMERO 557/2018 QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. -

- - - - - - -TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-III TERCERO. - - - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 27 veintisiete días del mes de julio el año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 13:09 trece horas con nueve minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 ciento quince, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 setenta y tres, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 14 catorce, 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS, REGIDORA SUPLENTE**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**. -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:- - - - - - - - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 27 de abril, 11 de mayo, así como 04 y 18 de junio todas del año 2018.- -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.- - - - - - - - - - -

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Miriam Astrid Beltrán Fernández, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se crea la fracción IX del artículo 24 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTE, CON INVITACIÓN AL INSTITUTO DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE.** - - - - - - -

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Miriam Astrid Beltrán Fernández, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 33 y 34 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTE, CON INVITACIÓN AL INSTITUTO DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE.** -

C) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Miriam Astrid Beltrán Fernández, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 32 fracción XVIII y 50, primer párrafo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTE, CON INVITACIÓN AL INSTITUTO DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE. -

D) Oficio número DGOP-TZ-1001/2018, suscrito por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, mediante el cual informa el avance y terminación de las obras correspondientes al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales". **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-

7766

E) Oficios números 0195/2018, 0196/2018, 0205/2018, 0257/2018 y 340/2018, suscritos por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, mediante los cuales anexa el reporte de transferencias entre partidas de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio todos del año 2018, respectivamente. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - - - - - - - - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -

1.- Oficio suscrito por Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante el cual solicita Licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido para ausentarse de sus funciones como Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con efectos a partir del día 16 de julio del año 2018, en virtud de haber resultado electo al cargo de Diputado Local con motivo del pasado proceso electoral ordinario, con fundamento en el artículo 8 fracción X del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco. - - - - - - - - - - - -

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento del Proceso de Entrega y Recepción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice un pago parcial derivado de la compra de los predios que conforman la Presa El Guayabo, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio, por la cantidad de $5´000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional). -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que los efectos del contrato de obra pública que se celebre con motivo del fallo emitido con fecha 11 de mayo del año 2018 para la realización del proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento, pruebas, puesta en marcha y operación transitoria de la primer etapa de la Planta Potabilizadora "Tlajomulco I", en la localidad del Zapote del Valle, trasciendan el periodo constitucional del actual Gobierno Municipal. -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de las obras públicas consistentes en la "Rehabilitación y sustitución de luminarias a tecnología LED en la calle Santa Anita, desde Boulevard Bosques de Santa Anita, hasta el ingreso al fraccionamiento Rinconada de Santa Anita" y la "Construcción y Sustitución de luminarias a tecnología LED en la calle Camino a Las Moras, desde la Avenida López Mateos Sur, hasta su cruce con la Avenida Arbolada Bosques de Santa Anita, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura

y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de $924,905.76 (novecientos veinticuatro mil novecientos cinco pesos 76/100 moneda nacional).- - - - - - - -

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal, así como por los Regidores Xóchitl Cisneros Díaz y Pedro Dávalos Cervantes, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Electrificación en media tensión en pozo de agua potable ubicado en el fraccionamiento Rancho Alegre" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de $645,220.15 (seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos veinte pesos 15/100 moneda nacional).- - - - - - - -

7767

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invite y exhorte a los partidos políticos a retirar voluntariamente su propaganda política que aún se encuentre en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se autorice a la Dirección General de Inspección y Vigilancia, a la Dirección General de Mantenimiento Urbano y a la Fiscalía Ambiental de Tlajomulco, a llevar a cabo su retiro y establecer un centro de acopio para su reciclaje. -

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la selección de 02 Consejeros Ciudadanos Titulares y sus respectivos suplentes para la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara. -

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por

la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar un donativo de $5,000.00 (cinco mil dólares americanos), por concepto del copatrocinio para la realización del XXIII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, que se llevará en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. -

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un contrato de cesión parcial y definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 480,000.00 metros cúbicos anuales del vital líquido, derivados del Título de Concesión número 08JAL126186/12AMGR03, con motivo de la acción urbanística denominada "PUNTO SUR". -

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un contrato de cesión total y definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del Título de Concesión número 08JAL115529/12EMOC12, un volumen de 10,000.00 metros cúbicos anuales del vital líquido, con motivo de la acción urbanística denominada "La Fresna". - - - - - - - - - - - - - - - - - -

12.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un contrato de cesión parcial y definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 60,000.00 metros cúbicos anuales del vital líquido, derivados del Título de Concesión número 08JAL129655/12AMDA16, con motivo de la acción urbanística denominada "VISTA SUR". -

13.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosa María Bonilla López, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ampliación al presupuesto del "Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", por la cantidad de hasta $100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), a fondo perdido, así como la modificación al punto 4.1 de sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018. - - - - - - - - -

7768

14.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del Comité de las Fiestas Patrias 2018, asimismo se apruebe y autorice el ejercicio de los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio 2018, para ser destinados al festejo de las Fiestas Patrias, que asciende a la cantidad de $1'490,000.00 (un millón cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), para que sean aplicados en la Cabecera Municipal de Tlajomulco, Chiva Barrio, Delegaciones y Agencias de este Municipio. -

VI.- Asuntos Generales. -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice

la ejecución de la obra pública consistente en la "Construcción de alumbrado público con luminarias LED en la calle Luis Curiel desde la calle Colón hasta la calle Niños Héroes en la población de San Agustín, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con recursos del "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales", hasta por la cantidad de $1,627,770.84 (un millón seiscientos veintisiete mil setecientos setenta pesos 84/100 moneda nacional). - - - - - - - - - - - - - -

2.- Oficio suscrito por la Regidora Brenda Méndez Siordia, mediante el cual remite el informe de actividades realizadas en el periodo del 01 de marzo al 15 de julio del año 2018, en el que se desempeñó como Síndica Municipal, como lo sustenta punto de acuerdo 049/2018, aprobado en la sesión extraordinaria de fecha 01 de marzo del año 2018.- - - - - - - -

3.- Intervención del Regidor Salvador Gómez de Dios. - - - - -

4.- Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña.- - - -

5.- Solicitud del Regidor Pedro Dávalos Cervantes, para la ampliación del término para dictaminar las iniciativas de acuerdo turnadas mediante en los puntos de acuerdo 088/2018/TC y 089/2018/TC), en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 4 de junio del año 2018 a la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, en virtud de que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio y posterior Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, las y los Regidores Xóchitl Cisneros Díaz, Rosa María Bonilla López, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Miriam Astrid Beltrán Fernández, Salvador Gómez de Dios, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes se declara que hay quórum legal para sesionar. -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 27 veintisiete de julio del año 2018 dos mil dieciocho, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - -

7769

- - - - - - - -SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

- - - - - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 27 de abril, 11 de mayo, así como 04 y 18 de junio, todas del año 2018, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y

el contenido de las actas en cuestión, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - - - - - - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados presentados.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 32 fracción XVIII y 50, primer párrafo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTE, CON INVITACIÓN AL INSTITUTO DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE.** -

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número DGOP-TZ-1001/2018, suscrito por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, mediante el cual informa el avance y terminación de las obras correspondientes al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales". **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - -

7770

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficios números 0195/2018, 0196/2018, 0205/2018, 0257/2018 y 340/2018, suscritos por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, mediante los cuales anexa el reporte de transferencias entre partidas de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio todos del año 2018, respectivamente. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** Es cuanto. - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión los oficios de conocimiento y los turnos propuestos, se abre el registro de oradores. En el uso de la voz se anota la Regidora Brenda Méndez Siordia y el Regidor José Santana Ruelas. En el uso de la voz la Regidora Brenda Méndez Siordia.- - - - -

- - - La Regidora Brenda Méndez Siordia, en uso de la voz: Gracias, Buenas tardes Presidente y compañeros Regidores, nada más para que en el turno agendado con el inciso a), nada más para que fuera tomada en cuenta a la Comisión de Seguridad Pública, en las Comisiones dictaminadoras. Es cuanto. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, hago también propia la propuesta, se agrega en la solicitud de votaciones. ¿Algo más Regidora? - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - La Regidora Brenda Méndez Siordia, en uso de la voz: No, nada más. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor José Santana Ruelas. - - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Buenas tardes a todos, gracias Presidente, Secretario, Síndico y demás compañeros Regidores, así como al público presentes, yo creo que de alguna manera de acuerdo a las iniciativas, en el inciso A), B) y C), que se le invite como coadyuvante a Reglamentos, dada la naturaleza de la iniciativa. Es cuanto Presidente. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿A la misma a la A)? -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: A la A), B) y C).- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, con las propuestas de la Regidora Brenda Méndez Siordia y el Regidor José Santa Ruelas, les pregunto si es de aprobarse en votación económica los turnos propuestos, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobados. - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** el turno del asunto que a continuación se describe:- - - - - - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 108/2018/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Miriam Astrid Beltrán Fernández, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se crea la fracción IX del artículo 24 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTES, CON INVITACIÓN AL INSTITUTO DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE.** -

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Miriam Astrid Beltrán Fernández, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que

se reforman los artículos 33 y 34 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTES, CON INVITACIÓN AL INSTITUTO DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE.** -

C) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Miriam Astrid Beltrán Fernández, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 32 fracción XVIII y 50, primer párrafo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTES, CON INVITACIÓN AL INSTITUTO DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE.** -

7771

D) Oficio número DGOP-TZ-1001/2018, suscrito por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, mediante el cual informa el avance y terminación de las obras correspondientes al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales". **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -

E) Oficios números 0195/2018, 0196/2018, 0205/2018, 0257/2018 y 340/2018, suscritos por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, mediante los cuales anexa el reporte de transferencias entre partidas de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio todos del año 2018, respectivamente. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - - - - - - - - - - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - - - - - - - - - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General que haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - - - - - - - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, oficio suscrito por Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante el cual solicita Licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido para ausentarse de sus funciones como Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con efectos a partir del día 16 de julio del año 2018, en virtud de haber resultado electo al cargo de Diputado Local con motivo del pasado proceso electoral ordinario, con fundamento en el artículo 8 fracción X del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Secretario General, se somete a discusión la solicitud de licencia, que es el **V.1,** se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.1,** los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Ayuntamiento,** la solicitud de licencia sin goce de sueldo del Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 109/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido presentada por el Maestro **GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ** al cargo de Regidor de este Ayuntamiento, con efectos a partir del día 16 de julio del año 2018.- -

SEGUNDO.- Se instruye a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental para que, por conducto de la Dirección de Recursos Humanos, haga el registro de la licencia concedida, se suspenda el pago de sueldos y demás prestaciones laborales por todo el tiempo que dure la misma, así como lleve a cabo los trámites necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - -

TERCERO.- Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento del Proceso de Entrega y Recepción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.2,** que es la reforma al Reglamento del Proceso de Entrega y Recepción, se abre el registro de oradores. En el uso de la voz el Doctor Alan Ulises.- - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, solo aclarar una Fe de Erratas, en cuanto termina distribución del dictamen, aparece en el punto número uno antecedentes, dice que en sesión ordinaria del Ayuntamiento con fecha 27 de abril y esa sesión se llevó acabo el 26 de abril, entonces, hacer la fe de erratas, es cuanto.- -

7772

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Regidor ¿Alguien más en el uso de la voz? Tomando en consideración la propuesta del Regidor Alan Ulises Solano, les pregunto y no habiendo otra observación más, tratándose de un Reglamento tiene que ser votado en lo **general** y en lo **particular,** en la particular traemos la observación de dedo del día 26, les pregunto qué sometamos en votación en lo **general** y en lo **particular** justamente el punto agendado con el **V.2.** - - - - - - - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: En favor. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - - - - - - - - - -

Regidores: -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -

Rosa María Bonilla López: A favor. -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -

Fernando Tapia Delgado: A favor. -

Brenda Méndez Siordia: A favor. -

Miriam Astrid Beltrán Fernández: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. -

José Santana Rúelas: A favor. -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado en lo **general** y en lo **particular,** el punto agendado con el **V.2.** -

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Ayuntamiento,** en lo **general** y en lo **particular,** el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 110/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, respecto del turno número 073/2018/TC, inciso B) aprobado en sesión ordinaria de fecha 27 de abril del año 2018. -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento del Proceso de Entrega y Recepción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, remítase al Presidente Municipal para efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal. - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice un pago parcial derivado de la compra de los predios que conforman la Presa El Guayabo, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del

Municipio, por la cantidad de $5´000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional). - - -

Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018; para un pago parcial derivado de la compra de los predios que conforman la Presa El Guayabo.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales y al Director General de Finanzas, para que en los términos del inciso c) del Cuarto resolutivo del punto de acuerdo 106/2017, a realizar los actos, registros, trámites y erogaciones, así como los movimientos necesarios, en el orden de sus facultades, para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que los efectos del contrato de obra pública que se celebre con motivo del fallo emitido con fecha 11 de mayo del año 2018 para la realización del proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento, pruebas, puesta en marcha y operación transitoria de la primer etapa de la Planta Potabilizadora "Tlajomulco I", en la localidad del Zapote del Valle, trasciendan el periodo constitucional del actual Gobierno Municipal. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.4**, que es la Planta Potabilizadora del Zapote del Valle, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.4**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - Se aprueba por **unanimidad votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 112/2018

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de

Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que los efectos del contrato de obra pública que se celebre con motivo del fallo emitido relativo a la licitación pública número DGOP-AP-MUN-RPS-LP-051-18 de fecha 11 de mayo del año 2018 para la realización del proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento, pruebas, puesta en marcha y operación transitoria de la Primer Etapa de la Planta Potabilizadora "Tlajomulco I", en la localidad del Zapote del Valle, trasciendan el periodo constitucional del actual Gobierno Municipal. - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia y en los términos previstos en el resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del programa de la obra pública señalada y la prórroga a que hace referencia el oficio DGOP-TZ-1310/2018, suscrito por el Director General de Obras Públicas. -

7774

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y a la Dirección General de Obras Públicas para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo.- - - - - - - - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de las obras públicas consistentes en la "Rehabilitación y sustitución de luminarias a tecnología LED en la calle Santa Anita, desde Boulevard Bosques de Santa Anita, hasta el ingreso al fraccionamiento Rinconada de Santa Anita" y la "Construcción y Sustitución de luminarias a tecnología LED en la calle Camino a Las Moras, desde la Avenida López Mateos Sur, hasta su cruce con la Avenida Arbolada Bosques de Santa Anita, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con recursos

del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de $924,905.76 (novecientos veinticuatro mil novecientos cinco pesos 76/100 moneda nacional).- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.5**, que estas son las luminarias de Bosques de Santa Anita, Camino a Las Moras, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.5**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 113/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública siguiente: -

OBRA	IMPORTE
"Rehabilitación y sustitución de luminarias a tecnología LED en la calle Santa Anita, desde Boulevard Bosques de Santa Anita, hasta el ingreso del fraccionamiento Rinconada de Santa Anita".	$259,833.09
"Construcción y sustitución de luminarias a tecnología LED en la calle Camino a las Moras, desde avenida López Mateos Sur hasta su cruce con avenida Arbolada Bosques de Santa Anita".	$665,072.67
TOTAL INCLUYE 16% DE IVA	**$924,905.76**

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO, por la cantidad de hasta $924,905.76 (novecientos veinticuatro mil novecientos cinco pesos 76/100 moneda nacional); de los cuales $807,941.11 (ochocientos siete mil novecientos cuarenta y un pesos 11/100 moneda nacional) provendrán de los remanentes surgidos de once ejecuciones de obras públicas, según consta en oficio DGOP-TZ-1001/2018 de fecha 19 de junio del año en curso y el resto del "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para

la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales", previsto en el artículo 159 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal y al Coordinador General de Servicios Municipales para ejercer la cantidad de hasta $924,905.76 (Novecientos veinticuatro mil novecientos cinco pesos 76/100 moneda nacional) de la siguiente manera: -

a) La cantidad de $807,941.11 (ochocientos siete mil novecientos cuarenta y un pesos 11/100 moneda nacional) de los remanentes surgidos del informe presentado por el Director General de Obras Públicas mediante oficio DGOP-TZ-1001/2018, que se encuentran en la partida 6131, "Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas y telecomunicaciones", proyecto 111, destino 00, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, y - - - - - - - - - - - -

b) La cantidad de $116,964.65 (ciento dieciséis mil novecientos sesenta y cuatro pesos 65/100 moneda nacional) de la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional", proyecto 111, dependencia 12, origen del "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales", se transfieran a la partida 6131, "Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas y telecomunicaciones", proyecto 111, destino 00, ambas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018. - - - - - - - - - - -

Asimismo, llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejecutar la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública

7775

descrita en el resolutivo PRIMERO conforme al proyecto validado mediante oficio DGOP-TZ-1181/2018, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, así como informar del avance y conclusión de la obra ejecutada, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, y en caso de existir remanentes, se reintegren a la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" proyecto 111, dependencia 12 destino 00, origen "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales", a efecto de contar con suficiencia presupuestal para financiar otras obras públicas, utilizando dicho fondo. -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal, así como por los Regidores Xóchitl Cisneros Díaz y Pedro Dávalos Cervantes, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Electrificación en media tensión en pozo de agua potable ubicado en el fraccionamiento Rancho Alegre" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de $645,220.15 (seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos veinte pesos 15/100 moneda nacional).- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.6**, que es el pozo de agua de Rancho Alegre, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.6**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el

Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal, así como por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz y el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 114/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública siguiente:

OBRA	IMPORTE
Electrificación en media tensión en pozo de agua potable ubicado en el fraccionamiento Rancho Alegre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$645,220.15
TOTAL INCLUYE 16% DE IVA	**$645,220.15**

7776

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO, por la cantidad de hasta $645,220.15 (seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos veinte pesos 15/100 moneda nacional), con recursos provenientes del "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales", previsto en el artículo 159 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal y al Coordinador General de Servicios Municipales para realizar la transferencia de la cantidad de $645,220.15 (seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos veinte pesos 15/100 moneda nacional) de la partida 6121, denominada "Edificación no habitacional", proyecto 111, dependencia 12 a la partida 6131 denominada "Construcción para el abastecimiento de agua, petróleo, electricidad y telecomunicaciones" proyecto 111, destino 00 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, así como llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejecutar la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección

General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutivo PRIMERO conforme al proyecto validado mediante oficio DGOP-TZ-1266/2018, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, así como informar del avance y conclusión de la obra ejecutada, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, y en caso de existir remanentes, se reintegren a la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" proyecto 111, dependencia 12 destino 00, origen "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales", a efecto de contar con suficiencia presupuestal para financiar otras obras públicas, utilizando dicho fondo. -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invite y exhorte a los partidos políticos a retirar voluntariamente su propaganda política que aún se encuentre en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se autorice a la Dirección General de Inspección y Vigilancia, a la Dirección General de Mantenimiento Urbano y a la Fiscalía Ambiental de Tlajomulco, a llevar a cabo su retiro y establecer un centro de acopio para su reciclaje. - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.7**, que es el retiro de la propaganda política, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.7,** los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 115/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se haga un llamado invitando y exhortando a los partidos políticos, a retirar voluntariamente la propaganda política relativa al pasado proceso electoral que aún se encuentre en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -

SEGUNDO.- A la par, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza e instruye a la Dirección General de Inspección y Vigilancia Municipal, a la Dirección General de Mantenimiento Urbano y a la Fiscalía Ambiental de Tlajomulco, como las dependencias municipales encargadas de retirar la propaganda relativa al proceso electoral concluido, que la ciudadanía solicite o autorice se retire de sus propiedades. -

7777

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Fiscalía Ambiental de Tlajomulco a establecer un centro de acopio de dicha propaganda electoral y se encargue del proyecto de su reciclaje, sujeto a los recursos materiales, presupuestales y humanos con que cuente su dependencia. -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la selección de 02 Consejeros Ciudadanos Titulares y sus respectivos suplentes para la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara. - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el **V.8**, que tiene que ver con los Consejeros para ver lo de los Consejeros Metropolitanos, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.8** del orden del día, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 116/2018

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza para la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, a los ciudadanos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

a) Arq. Ricardo Alcocer Vallarta, Consejero Ciudadano Titular Primero. -

b) L.A.E. María Velia Reyes López, Consejera Ciudadana Titular Segundo. -

c) Arq. Noemí Sánchez Serna, Suplente Primero. - - - - - - - - - - -

d) Ing. Juan Marcos Sánchez Nava, Suplente Segundo. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones. -

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar un donativo de $5,000.00 (cinco mil dólares americanos), por concepto del copatrocinio para la realización del XXIII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, que se llevará en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.9**, que es el donativo para el Congreso CLAD que el área de Participación Ciudadana ya tuvo su visita a este encuentro que fue precisamente en España y que ahora será este encuentro creo que en México, en Guadalajara precisamente y pues obviamente una gestión de parte del área de Participación Ciudadana para este propio gobierno. Los que estén a favor de este punto agendado con el **V.9**, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 117/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza entregar un donativo del equivalente a $5,000.00 (cinco mil dólares americanos), según el tipo de cambio del día en que se realice la operación, por concepto del copatrocinio para la realización del XXIII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública, a celebrarse en Guadalajara, Jalisco, México del 6 al 9 de noviembre del año 2018. - - - - - - - - -

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 480,000.00 metros cúbicos anuales del vital líquido, derivados del Título de Concesión número 08JAL126186/12AMGR03, con motivo de la acción urbanística denominada "Punto Sur". - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto **V.10**, los derechos de agua de Punto Sur se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.10**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - Se aprueba por **unanimidad votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 118/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un contrato de cesión parcial y definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con la C. Silvia Eugenia Godínez Prado, así como con Grupo Inmobiliario Mendelssohn, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 480,000.00 metros cúbicos anuales de agua, derivados del título de concesión número 08JAL126186/12AMGR03, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, con motivo de la acción urbanística denominada "Punto Sur". - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de cesión parcial y definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

cesión parcial y definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivado del Título de Concesión número 08JAL126186/12AMGR03, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio, así como para que se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecas para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -

7779

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

11) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un contrato de cesión total y definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del Título de Concesión número 08JAL115529/12EMOC12, un volumen de 10,000.00 metros cúbicos anuales del vital líquido, con motivo de la acción urbanística denominada "La Fresna". - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.11**, que también son derechos de agua de La Fresna, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.11**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - Se aprueba por **unanimidad votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Regidor

Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 119/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un contrato de cesión total y definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con Piedra y Lodo, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 10,000.00 metros cúbicos anuales de agua, derivados del título de concesión número 08JAL115529/12EMOC12, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, con motivo de la acción urbanística denominada "La Fresna".- - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de cesión total y definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refieren el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el contrato de cesión total y definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivado del Título de Concesión número 08JAL115529/12EMOC12, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio, así como para que se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecas para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal,

declarándose como bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

12) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un contrato de cesión parcial y definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 60,000.00 metros cúbicos anuales del vital líquido, derivados del Título de Concesión número 08JAL129655/12AMDA16, con motivo de la acción urbanística denominada "Vista Sur". - - - - - - - - - - - - - - - - - -

7780

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.12**, que son también derechos de agua, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.12**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 120/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un contrato de cesión parcial y definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el C. Manuel de Jesús Rentería Godínez, así como con la urbanizadora Tierra y Armonía Construcción, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 60,000.00 metros cúbicos anuales de agua, derivados del título de concesión número 08JAL129655/12AMDA16, que ampara la explotación, uso y

aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, con motivo de la acción urbanística denominada "Vista Sur". - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de cesión parcial y definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el contrato de cesión parcial y definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivado del Título de Concesión número 08JAL129655/12AMDA16, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio, así como para que se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecas para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

13) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosa María Bonilla López, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ampliación al presupuesto del "Programa de Apoyo para Exposiciones

Artesanales Foráneas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", por la cantidad de hasta $100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), a fondo perdido, así como la modificación al punto 4.1 de sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018.- - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.13**, que es la ampliación presupuestal para el Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.13,** los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosa María Bonilla López, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal**,** consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - - - 7781

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 121/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación al presupuesto del "Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con una inversión municipal a fondo perdido, por la cantidad de hasta $100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), de la partida presupuestal 4311, Proyecto 88, Destino 11, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal de año 2018. -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto 4.1 de las Reglas de Operación para el "Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Desarrollo Económico y a la Jefatura de Artesanos, a realizar los actos, trámites, registros, difusión y movimientos

necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del "Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", para el ejercicio fiscal 2018 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - -

14) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del Comité de las Fiestas Patrias 2018, asimismo se apruebe y autorice el ejercicio de los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio 2018, para ser destinados al festejo de las Fiestas Patrias, que asciende a la cantidad de $1'490,000.00 (un millón cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), para que sean aplicados en la Cabecera Municipal de Tlajomulco, Chiva Barrio, Delegaciones y Agencias de este Municipio. Es cuanto. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el **V.14**, que tiene que ver con las Fiestas Patrias 2018, hay una reserva de parte de Secretaría General, en el uso de la voz el Licenciado Erik Tapia. - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, la reserva consiste en hacer una modificación de diez mil pesos, se estarían disminuyendo de la cantidad autorizada para los festejos de Cabecera Municipal y Chiva Barrio, que son seiscientos noventa mil pesos, para quedar en seiscientos ochenta mil pesos y ese recurso se va aumentar en el presupuesto de Agencias y Delegaciones, para pasar de ochocientos mil, a ochocientos diez mil y específicamente en el rubro marcado con el número 10 en Santa Cruz de las Flores, ahí se aumentaría ese recurso, y el punto de acuerdo **TERCERO** quedaría: "El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la trasferencia por la cantidad de $10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 moneda nacional) de la partida 3821 "Gastos de Orden Social y Cultural", destino 2, proyecto 2, unidad ejecutora 5 a la

partida 3821 "Gastos de Orden Social y Cultural", destino 0, proyecto 071, unidad ejecutora 80, facultado a la Tesorería Municipal a realizar la trasferencia antes mencionada, así como los actos, trámites, ampliaciones, registros y movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para el cumplimiento del presente punto de acuerdo". Y en el punto de acuerdo primero la conformación del Comité de Fiestas Patrias 2018, que se hiciera una invitación abierta a los Regidores de este Pleno que quisieran participar en ella. Es cuanto. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Alguna observación a la reserva? En el uso de la voz el Regidor José Santana Ruelas. -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, más que nada agradecer a los compañeros de la Comisión y de alguna manera agradecer a todos los demás Regidores el apoyo en esta iniciativa con la modificación que hizo el Secretario y que de alguna manera veamos más por las Delegaciones y Agencias, para que se sigan conservando las fiestas tradiciones que es la esencia de nuestro Municipio. Es cuanto. -

7782

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidor José Santana Ruelas. En el uso de la voz el Regidor Fernando Tapia Delgado. -

- - - El Regidor Fernando Tapia Delgado, en uso de la voz: Buenas tardes, también en ese mismo sentido que se pudieran aprobar los mismo diez mil a San Agustín, el mismo motivo que acaba de aclarar el compañero Regidor José Santana. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con el comentario del Regidor, agradeciendo y con la observación del Regidor Fernando Tapia, poder agregar su solicitud, con estas dos les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el **V.14,** los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 122/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del Comité de Fiestas Patrias 2018, para quedar como sigue: - - - - - - - - -

COMITE DE FIESTAS PATRIAS 2018

Presidente	Regidor Salvador Gómez De Dios.	Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales.
Coordinación General.	Omar Enrique Cervantes Rivera.	Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad.
Secretario Ejecutivo.	Rafael Medina Gutiérrez.	Director de Delegaciones y Agencias.
Coordinador Administrativo.	Armando Bollaín y Goitia Valderrama.	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.
Coordinadora de Finanzas.	Olga Alejandra Ponce Villalbazo.	Jefa de Soporte del Gasto de Inversión.
Vocal.	Amalia Hernández Rodríguez.	Regidora.
Vocal.	José Santana Ruelas	Regidor.
Vocal.	Salvador Castellanos Ciprés.	Regidor.
Vocal	José Vázquez Zamora.	Regidor.
Coordinación de Seguridad Pública.	Carlos Guadalupe Burguete Ortiz.	Comisario de la Policía Preventiva Municipal.
Coordinación de Comunicación Social.	Juan Pablo Vigueras Bárcenas.	Director de Comunicación Social.
Coordinación de Desfile Y Eventos Cívicos.	Georgina Camberos Ruiz.	Directora de Educación Municipal.
Coordinación de Servicios Médicos.	José Manuel Mercado Martínez	Director General de Servicios Médicos.
Coordinación de Logística, Protocolo y de Candidatas y Certamen de Señorita Tlajomulco.	Felipe de Jesús Flores Miranda.	Director Administrativo de la Comisaría de la Policía Preventiva.
Coordinación de Relaciones Públicas.	Rubén Orozco Ibarra.	Dirección de Relaciones Públicas.
Coordinación de Alumbrado Público.	José de Jesús Moya Díaz.	Director de Alumbrado Público.
Coordinación de Aseo Público.	José Miguel de Lachica Hernández.	Director de Aseo Público.
Coordinación de Ubicación de Espacios en la Plaza Principal.	Fernando Gutiérrez Santos.	Director de Control al Comercio en Vía Pública.
Coordinación de Movilidad	Javier Navarro Sahagún.	Jefatura de Movilidad.
Coordinación de Protección Civil	Luis Rodrigo Arellano Estrada.	Director General de Protección Civil y Bomberos.

Con invitación abierta a los Regidores que deseen participar en la organización de las Fiestas Patrias 2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio 2018, destinados a Fiestas Patrias 2018, hasta por la cantidad de $1'490,000.00 (un millón cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional) para que sean aplicados

en la Cabecera Municipal, Chiva Barrio, Delegaciones y Agencias de este Municipio, de la siguiente manera: -

a) Cabecera Municipal y Chiva Barrio $670,000.00 (Seiscientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) en la partida 3821 "Gastos de Orden Social y Cultural", destino 2, proyecto 2, unidad ejecutora 5.- - -

b) Agencias y Delegaciones $820,000.00 (Ochocientos veinte mil pesos, 00/100 moneda nacional) en la partida 3821 "Gastos de Orden Social y Cultural", destino 0, proyecto 071, unidad ejecutora 80. - - - -

TERCERO.- El apoyo económico para Fiestas Patrias 2018 en la Cabecera Municipal, Chiva Barrio, Delegaciones y Agencias de este Municipio se distribuirá en la siguiente manera: - - - - - - - - - - - - - - -

7783

No.	LOCALIDAD	APOYOS
1	Cabecera Municipal y Chiva Barrio	$670,000.00
2	La Calera	$35,000.00
3	Buena Vista	$30,000.00
4	Cuexcomatitlan	$35,000.00
5	San Agustín	$45,000.00
6	San Juan Evangelista	$35,000.00
7	San Miguel Cuyutlán	$45,000.00
8	Zapote del Valle	$35,000.00
9	San Sebastián El Grande	$45,000.00
10	Santa Cruz de Las Flores	$45,000.00
11	Santa Cruz Del Valle	$45,000.00
12	Cajititlán de Los Reyes	$35,000.00
13	La Alameda	$30,000.00
14	La Teja	$15,000.00
15	Lomas de Tejeda	$25,000.00
16	San José Del Valle	$20,000.00
17	El Tecolote	$15,000.00
18	Acatitlán Los Ranchitos	$20,000.00
19	Los Gavilanes	$15,000.00
20	El Refugio	$20,000.00
21	El Mirador	$15,000.00
22	Unión del Cuatro	$30,000.00
23	Tulipanes	$30,000.00
24	Soledad de Cruz Vieja	$15,000.00
25	Santa Isabel	$20,000.00
26	Santa Cruz de la Loma	$20,000.00
27	Concepción del Valle	$30,000.00
28	Cofradía	$20,000.00
29	El Capulín	$30,000.00
30	San Lucas Evangelista	$20,000.00
	Total	**$1'490,000.00**

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la trasferencia por la cantidad de $20,000.00 (veinte mil pesos, 00/100 moneda nacional) de la partida 3821 "Gastos de Orden Social y Cultural", destino 2,

proyecto 2, unidad ejecutora 5 a la partida 3821 "Gastos de Orden Social y Cultural", destino 0, proyecto 071, unidad ejecutora 80, facultado a la Tesorería Municipal a realizar la trasferencia antes mencionada, así como los actos, trámites, ampliaciones, registros y movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo, a la Tesorera Municipal, y a los integrantes del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2018 para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - - - - - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. -

- - - - - - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Pasamos al desahogo del sexto punto del orden del día de asuntos generales, se abre el registro de oradores, en el primer término trae:nos un tema de alumbrado, en el uso de la voz el Secretario General, el Licenciado Erik Tapia.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, iniciamos con una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Construcción de alumbrado público con luminarias LED en la calle Luis Curiel desde la calle Colón hasta la calle Niños Héroes en la población de San Agustín, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con recursos del "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales", hasta por la cantidad de $1,627,770.84 (un millón seiscientos veintisiete mil setecientos setenta pesos 84/100 moneda nacional). Es una obra que ya se había realizado el mejoramiento de la red de agua, la red de drenaje y se cambió a concreto hidráulico y nos

hacía falta el alumbrado, ya pudimos conseguir el recurso como nos instruyó Presidente y se está solicitando su aprobación.- - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchísimas gracias Señor Secretario, los que estén a favor de esta iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, sírvanse a aprobarlo levantando su mano. Muchas gracias, queda aprobada la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en justamente ese tema de alumbrado en la calle Luis Curiel. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, consistente en el siguiente: -

7784

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 123/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública siguiente: -

OBRA	IMPORTE
"Construcción de alumbrado público con luminarias LED en la calle Luis Curiel desde la calle Colón hasta la calle Niños Héroes en la población de San Agustín, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".	$1,627,770.84
TOTAL INCLUYE 16% IVA	**$1,627,770.84**

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO, por la cantidad de hasta $1,627,770.84 (un millón seiscientos veintisiete mil setecientos setenta pesos 84/100 moneda nacional), con recursos provenientes del "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales", previsto en el artículo 159 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta a la Tesorera Municipal y al Coordinador General de Servicios Municipales para realizar la transferencia de la cantidad de $1,627,770.84 (un millón seiscientos veintisiete mil setecientos setenta pesos 84/100 moneda

nacional), de la partida 6121, denominada "Edificación no habitacional", proyecto 111, dependencia 12 a la partida 6131 denominada "Construcción para el abastecimiento de agua, petróleo, electricidad y telecomunicaciones" proyecto 111, destino 00 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2018, así como llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejecutar la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutivo PRIMERO, conforme al proyecto validado mediante oficio DGOP-TZ-1318/2018, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, así como informar del avance y conclusión de la obra ejecutada, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, y en caso de existir remanentes, se reintegren a la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional", proyecto 111, dependencia 12, origen del "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales", a efecto de contar con suficiencia presupuestal para financiar otras obras públicas, utilizando dicho fondo. -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - -SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz también el Secretario General. - - - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Estamos dando cuenta de un oficio presentado por la Regidora Brenda Méndez Siordia, en su carácter de Regidora y rindiendo el informe de actividades realizadas en el periodo compuesto del 01 de marzo al 15 de junio, en el cual se desempeñó en las funciones de Síndico Municipal, como lo sustenta el punto de acuerdo 049/2018, resultado de la sesión extraordinaria del

01 de marzo del año 2018, muchas felicidades y muchas gracias compañera Brenda y el reconocimiento personal por su labor. Es cuanto. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Me sumo al reconocimiento, muchísimas gracias. - - - - - - -

- - - - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: En el registro de oradores el Regidor Salvador Gómez de Dios, el Regidor Alan Ulises ¿Alguien más? En el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios. - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Presidente Municipal, Síndico, señores Regidores, Secretario General y público en general, muy buenas tardes. En mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, les hago una cordial invitación para que nos acompañen este sábado 28 y domingo 29 de julio a la Guelaguetza en Tlajomulco, nos acompañaran aproximadamente sesenta integrantes del Estado de Oaxaca, adornados con sus trajes típicos, se llevará acabo el desfile este próximo sábado por las calles de Tlajomulco, en donde tendremos baile, torito, pirotecnia, música, mezcal, marionetas de papel mache, obsequios de Oaxaca para todo el público, a las ocho de la noche tendremos presentación de bailables oaxaqueños en la Plaza Principal, el desfile será iniciado a las seis de la tarde en el Centro de Salud por la calle Hidalgo, siguiendo por la calle Independencia, Constitución, Juárez y terminará en la Plaza Principal, todos serán bienvenidos, gracias amigos. - - - - - - - - - - - - -

7785

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Una precisión, ¿A qué hora es lo del mezcal? - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Desde el inicio hasta el final del evento, gracias. -

- - - - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, en el uso de la voz el Doctor Alan Ulises. - - - - - - -

A) - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Nuevamente con su permiso Presidente, saludo al cuerpo edilicio y al público que nos acompaña, son tres temas el primero de los tres temas es hacer una atenta invitación y solicitarle al cabildo su apoyo para la difusión de la "Segunda Jornada de la Prevención de Cáncer de Piel", este evento es el segundo año consecutivo que se realiza, un

grupo de la sociedad médica de Tlajomulco de Zúñiga, todos ellos dermatólogos, traen pláticas preventivas, además asesoría médica de lesiones sospechosas y platicas informativas con el apoyo de la industria farmacéutica PISA, quienes regalan Electrolit y filtros solares Roche, y se hace todo un evento y toda una jornada de prevención de cáncer de piel, toda vez que el mes pasado festejamos el día internacional de cáncer de piel, esto se llevará a cabo ya con el permiso de tener la posesión de la Plaza Pública, el sábado 04 de agosto del 2018 de las diez de la mañana a las tres de la tarde, se hace la atenta invitación y pedirle a cabildo la anuencia de la difusión de diferentes medios electrónicos, ese es uno de los tres temas. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En este tema instruir al área de Comunicación Social y al área también de la Coordinación de Asesores, para hacer esta difusión. -

B) - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: El segundo punto es con relación a dar un punto informativo con respecto a Black Coffee Galery, en donde hubo una iniciativa y se le entregó un bien inmueble en comodato y ya iniciaron la remodelación, a finales de agosto tendríamos ya la inauguración para considerarlo en la agenda, es solamente como un punto informativo, como punto número dos. -

C) - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Y finalmente un punto número tres es solicitarle a través del Pleno al Secretario General, que nos dé un informe por escrito de la sesión general ordinaria, había solicitado yo respecto a los de rayos equis en donde los servicios se estaban dando sin un contrato previo y los pacientes tienen que estar sacando sus tubitos de sangre para llevarlos a un laboratorio externo y en ocasiones el servicio de rayos equis falla, por ahí tenemos el día de hoy un pronunciamiento que hace el doctor Manuel, con respecto al aspecto de ambulancias, pero creo que es muy importante la evaluación integral, ahorita nos vemos rebasados en todos los servicios médicos y bueno pues es el tema que nos toca tocar, siendo muy puntuales solicitando el servicio en los Servicios Médicos Municipales a través del Secretario General ¿Qué está pasando con el servicio de rayos equis y de laboratorio?- - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, le pido al Secretario General que haga el informe y se lo entregue ¿Es cuanto Señor Regidor? -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Es cuanto. -

- - - - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Secretario General. - - - - - - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Es una solicitud que nos hice llegar el Regidor Pedro Dávalos, para efecto de solicitar una prórroga de treinta días para desahogar y dictaminar los asuntos turnados a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado la cual preside, derivada de los puntos de acuerdo 088/2018 y 089/2018 ambos turnos que se están trabajando en dicha Comisión. Es cuanto, treinta días.- - - - - - -

7786

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de la prórroga solicitada por el Regidor Pedro Dávalos, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobada la prórroga. -

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Ayuntamiento**, la solitud de prórroga presentada por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza ampliación del término para dictaminar las iniciativas de acuerdo turnadas mediante en los puntos de acuerdo 088/2018/TC y 089/2018/TC), en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 4 de junio del año 2018 a la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, en virtud de que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio y posterior Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados se clausura la

presente sesión, siendo las 13:37 trece horas con treinta y siete minutos, del día 27 veintisiete de julio del año 2018 dos mil dieciocho, muchas gracias por su presencia.- - - -

C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

C. AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.

C. MIRIAM ASTRID BELTRÁN FERNÁNDEZ.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

7787

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

C. LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ.

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Ja

LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 557 QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO".

SIN TEXTO

- - - ACTA NÚMERO 558/2018 QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 14 CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- -

- - - - - - -TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-III TERCERO. - - - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 14 catorce días del mes de agosto el año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 13:12 trece horas con doce minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 ciento quince, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 setenta y tres, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 14 catorce, 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS, REGIDORA SUPLENTE**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 de julio del año 2018. -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. - - - - - - - - - -

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 dos mil diecinueve. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, CON INVITACIÓN ABIERTA A LOS REGIDORES QUE DESEEN PARTICIPAR.** -

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019 dos mil diecinueve. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO, CON INVITACIÓN ABIERTA A LOS REGIDORES QUE DESEEN PARTICIPAR.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO. -

D) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 107 y 108 Bis del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.** -

E) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Miriam Astrid Beltrán Fernández, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8 del Ordenamiento de Anuncios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTE, CON INVITACIÓN AL INSTITUTO DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

7789

F) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Miriam Astrid Beltrán Fernández, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan las artículo 3 fracción III y artículo 5 fracción VI, y se adiciona el Capítulo I BIS del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTE, CON INVITACIÓN AL INSTITUTO DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE.** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -

1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, la regularización de diversos comodatos a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Educación Jalisco, respecto de predios de propiedad municipal en los que se encuentran construidos y funcionando planteles educativos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar un apoyo económico a la asociación civil denominada "Nuestro México Danza, A.C." de Santa Cruz del Valle, la cual tiene como objeto fungir como institución de asistencia social privada y es impulsora de nuestras tradiciones, por la cantidad de $70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018. -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Construcción de alumbrado público en el andador del parque lineal ubicado en la Avenida Valle del Churumuco en la localidad de Valle Dorado, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de $2,382,947.82 (dos millones trescientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y siete pesos 82/100 moneda nacional). - - - - - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de diversos puntos de las Reglas de Operación del "Programa Municipal Estudiante Aprueba 2018", aprobadas mediante punto de acuerdo número 010/2018, tomado en la sesión ordinaria de fecha 26 de enero del año en curso. -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice un pago parcial derivado de la compra de los predios que conforman la Presa El Guayabo, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio, por la cantidad de $924,000.00 (novecientos veinticuatro mil de pesos 00/100 moneda nacional). -

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adoptar e implementar, con carácter obligatorio, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio del año 2018.- - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico por la cantidad de hasta $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), a favor de la "Escuela Mixta para el Desarrollo Integral del Invidente Helen Keller", Asociación Civil, para que continúe con la prestación

de los servicios educativos que ofrece a personas con problemas de discapacidad visual y realizar actividades culturales deportivas y de fomento artístico.- - - - - - - - - - - -

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Miriam Astrid Beltrán Fernández, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que se adopte, como documento de referencia, el Manual para el Uso de un Lenguaje Incluyente y con Perspectiva de Género, auspiciado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM). - - - - - - - - - - - -

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 04 obras públicas, con recursos provenientes del fondo denominado "Fortalecimiento Financiero para la Inversión", por el monto de $59´000,000.00 (Cincuenta y nueve millones de pesos 00/100 moneda nacional).- - - - - - - - - - - - - - - - - -

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 06 obras públicas, con recursos provenientes del fondo denominado "Proyectos de Desarrollo Regional" por el monto de $37'508,288.59 (Treinta y siete millones quinientos ocho mil doscientos ochenta y ocho pesos 59/100 moneda nacional).- -

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho,

así como por las Regidoras Xóchitl Cisneros Díaz y Amalia Hernández Rodríguez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración Ciudadana por 10 años prorrogables, con la organización vecinal denominada "Bonanza Residencial, Asociación Civil", respecto del proyecto consistente en el funcionamiento de un sistema de acceso controlado en los puntos de ingreso de las vialidades internas del desarrollo habitacional Bonanza, así como de la modernización del alumbrado público instalado en las vialidades internas del fraccionamiento en comento. - - - - - - -

12.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la cuarta modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018 dos mil dieciocho. -

VI.- Asuntos Generales. -

1.- Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña.- - - -

2.- Intervención del Regidor José Santana Ruelas. - - - - - - - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de concertación para la ejecución de la obra pública consistente en la "Perforación y equipamiento de un nuevo pozo de agua, con una profundidad de 300 metros en la colonia denominada Gavilanes Poniente" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de $4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional).- -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice pagar a la Comisión Federal de Electricidad, los gastos que se generen para el funcionamiento de los servicios de alumbrado público y agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de las aguas residuales del asentamiento irregular conocido como "Camichín de Santa Anita", como medida de protección y garantía a los derechos humanos de sus habitantes. - - - - - - -

5.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, así como la Comisión Edilicia de Obras Públicas, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del inicio del procedimiento de la adquisición e instalación de una estatua del General Eugenio Zúñiga Gálvez montado a caballo, con una altura de tres metros, para que sea colocada en la jardinera dos de la Plaza Juárez de la Cabecera Municipal.- -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

comunicaron para solicitar que se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 14 catorce munícipes se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 14 catorce de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - -

- - - - - - - -SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día propuesto de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.** -

- - - - - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 de julio del año 2018, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta en cuestión, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.** -

- - - - - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados presentados.- -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 dos mil diecinueve. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, CON INVITACIÓN ABIERTA A LOS REGIDORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA MISMA.** - - - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019 dos mil diecinueve. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO, CON INVITACIÓN ABIERTA A LOS REGIDORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA MISMA.** - - - - -

Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 107 y 108 Bis del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.** -

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Miriam Astrid Beltrán Fernández, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8 del Ordenamiento de Anuncios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTE, CON INVITACIÓN AL INSTITUTO DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE.** - - - - - - - - - - - -

7793

F) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Miriam Astrid Beltrán Fernández, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan las artículo 3 fracción III y artículo 5 fracción VI, y se adiciona el Capítulo I BIS del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTE, CON INVITACIÓN AL INSTITUTO DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE.** Es cuanto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Secretario, se somete a discusión los turnos propuestos, se abre el registro de oradores. El Regidor José Santana y la Regidora Astrid Beltrán Fernández. En el uso de la voz el Regidor, que le cede el uso de la voz a la Regidora Astrid Beltrán Fernández. - -

- - - La Regidora Miriam Astrid Beltrán Fernández, en uso de la voz:

Gracias Señor Presidente, con su venia. Regidoras, Regidores, Secretario General y público que nos honra hoy con su presencia, muy buenas tardes a todas y todos. Tengo a bien presentar a este cuerpo edilicio dos iniciativas, mismas que tienen por objeto coadyuvar con este Gobierno Municipal, en las acciones y políticas públicas que este ha implementado y que requieren a nuestro juicio un mayor impulso y un compromiso más sólido en contra de un flagelo que daña gravemente a la mujer, hoy por hoy se continua actuando bajo la creencia que hombres y mujeres somos desiguales y en función a ello la sociedad nos valora de forma disímil, en consecuencia por la suma importancia del tema en mención, solicito a las Comisiones se estudie, analice y dictamine a la brevedad posible. Es cuanto señor Presidente.- - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Astrid Beltrán Fernández. En el uso de la voz José Santana Ruelas. - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, Secretario, compañeros Regidores, Síndico y público que nos acompaña aquí presente. Quiero en el punto **D)** que se invite al área de Mejora Regulatoria, ya que de acuerdo a la iniciativa y de los múltiples usos que se pretenden llevar acabo con este Reglamento, sería fundamental trabajar en esta área, a efecto de simplificar los trámites que se hacen y de alguna manera que esta área aporte lo que sea necesario en el referido Reglamento, es cuanto, en cuanto a este punto. En cuanto al punto **E)** y **F)** solicito que se invite como coadyuvante a Reglamentos, dada que la naturaleza de estos dos incisos se habla de un reglamento en función que se tiene a modificar. Es cuanto Señor Presidente. - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con la solicitud de la Regidora Miriam Astrid Beltrán Fernández, de darles celeridad a estas dos iniciativas que por su naturaleza sería importantísimo alcanzar a dictaminarlas, porque en términos reales estamos a un mes y dieciséis días de entregar esta administración. Y con la invitación en el inciso **D)** al área justamente de Mejora Regulatoria, que por cierto es de las más avanzadas de este País. Y agregar a la iniciativa **E)** y **F)** la Comisión de Reglamentos, le pregunto a este Pleno, si es de autorizarse las propuestas de turnos con las modificaciones ya planteadas, los que estén a favor, sírvanse a

manifestarlo levantando su mano. Aprobado con las modificaciones planteadas. -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** el turno del asunto que a continuación se describe:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 125/2018/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 dos mil diecinueve. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, CON INVITACIÓN ABIERTA A LOS REGIDORES QUE DESEEN PARTICIPAR.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 107 y 108 Bis del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, CON INVITACIÓN A LA DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA.**- - - - - - - - - - - - -

E) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Miriam Astrid Beltrán Fernández, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8 del Ordenamiento de Anuncios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTES, CON INVITACIÓN AL INSTITUTO DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE.** - - - - - - - - - - - -

F) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Miriam Astrid Beltrán Fernández, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan las artículo 3 fracción III y artículo 5 fracción VI, y se adiciona el Capítulo I BIS del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTES, CON INVITACIÓN AL INSTITUTO DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE.** -

- - - - - - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General al Licenciado Erik Tapia, que haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, Dictamen suscrito

por la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, la regularización de diversos comodatos a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Educación Jalisco, respecto de predios de propiedad municipal en los que se encuentran construidos y funcionando planteles educativos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias señor Secretario, se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **V.1,** se abre el registro de oradores. Hay una presentación de modificación al punto de acuerdo. El Secretario, el Licenciado Erik Tapia, en el uso de la voz. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, es una reserva del punto **V.1** del orden del día, aclarando el sentido de la propuesta del resolutivo tercero sobre la revocación de la autorización de la donación de los predios 10, 11, 12 y 13 de la manzana C del fraccionamiento Los Sauces, aprobado por el Cabildo Municipal el 30 de octubre del año 1982, para quedar como sigue: PUNTO TERCERO de la revocación de la autorización de la obra 1982 para quedar como sigue: "**TERCERO.-** Por los fundamentos y motivos establecidos en el Dictamen a que se refiere el presente punto de acuerdo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, revoca la autorización de la donación del inmueble que forma un sólo paño conformado por los lotes números 10, 11, 12 y 13, de la manzana 'C' del fraccionamiento 'Granjas y Huertas', hoy 'Los Sauces' de esta municipalidad, otorgada mediante sesión ordinaria de Cabildo, celebrada con fecha 30 de octubre del año 1982, a favor de la Federación." Es cuanto. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, con la modificación al punto de acuerdo, les pregunto en votación económica, si es de aprobarse el mismo con la modificación planteada, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** el dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 126/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Educación, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 073/2016/TC, incisos A), B), C), D), E), F), G), H) e I) aprobado en la sesión ordinaria de fecha 17 de junio del año 2016, relativo a los oficios números 05.095/2016, 05.096/2016, 05.097/2016, 05.098/2016, 05.099/2016, 05.100/2016, 05.101/2016, 05.102/2016 y 05.103/2016, suscritos por el maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco.-

SEGUNDO.- Con el objeto de regularizar la posesión de los inmuebles de propiedad municipal en que se encuentran construidos y funcionando diversos planteles educativos que tiene el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la desincorporación del dominio público, para pasar a formar parte de los bienes del dominio privado del Municipio, y autoriza la formalización de contratos de comodato por cincuenta años para continuar con la prestación de los servicios educativos que en ellos se otorga, respecto de los bienes inmuebles y construcciones, siguientes: -

a) Jardín de niños denominado "Francisco I. Madero", clave 14DJN0716D ubicado en calle Rosa Morada número 79, manzana 4 del fraccionamiento Santa Fe de la Cabecera Municipal, construido en propiedad municipal, según consta en la escritura pública número 2,229 de fecha 20 de abril del año 1983, pasada ante el Licenciado José Fernando Serratos Salcedo, Notario Público número 1 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; plantel con una superficie de 2,335.952 metros cuadrados de conformidad con el levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal. - - - - - - - - - - - -

b) Primaria denominada "Herminia y Dionisia Vargas", clave 14DPR3590Y, ubicada en calle Vereda del Tulipán número 13, lotes números 10, 11, 12 y 13, de la manzana "C" del fraccionamiento "Granjas y Huertas", hoy "Los Sauces", construido en propiedad municipal, según consta en la escritura pública número 17,184 de fecha 25 de junio del año 1979, pasada ante el Licenciado Alberto Farías Martínez, Notario Público número 55 de Guadalajara, Jalisco; plantel con una superficie de 4,474.30 metros cuadrados de

conformidad con el levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal. -

c) Jardín de niños denominado "Fernando Montes de Oca", clave 14DJN0474X, ubicado en calle San José número 107, lote 2, manzana 2 en Santa Isabel, construido en propiedad municipal, según consta en la escritura pública número 2,286 de fecha 23 de octubre del año 1962, pasada ante el Licenciado Felipe Vázquez del Castillo, Notario Público número 4 de Tlaquepaque, Jalisco; plantel con una superficie de 446.36 metros cuadrados de conformidad con el levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal.- - - - -

d) Primaria denominada "José Antonio Torres", clave 14DPR1472W, ubicada en calle San José número 132, lote 5, manzana 10 en Santa Isabel, construido en propiedad municipal, según consta en la escritura pública número 2,286 de fecha 23 de octubre del año 1962, pasada ante el Licenciado Felipe Vázquez del Castillo, Notario Público número 4 de Tlaquepaque, Jalisco; plantel con una superficie de 1,148.35 metros cuadrados de conformidad con el levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal.- - - - -

7796

e) Jardín de niños de dos turnos denominados "442 Luis Ahumada Medina", claves 14EJN0881C y 14EJN1020C, ubicado en calle Crisantemo número 164 en el fraccionamiento Campestre las Flores, construido en propiedad municipal, según consta en la escritura pública número 1,271 de fecha 18 de septiembre del año 1989, pasada ante el Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa, Notario Público número 4 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; plantel con una superficie de 2,196.00 metros cuadrados de conformidad con el levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

cabecera municipal, construido en dos predios de propiedad municipal que forman un solo paño, según consta en escrituras privadas ratificadas el 08 de junio del año 1972, ante el Licenciado Juan José Serratos, Notario Público número 1 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; plantel con una superficie de 11,889.38 metros cuadrados de conformidad con el levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal. -

TERCERO.- Por los fundamentos y motivos establecidos en el Dictamen a que se refiere el presente punto de acuerdo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, revoca la autorización de la donación del inmueble que forma un sólo paño conformado por los lotes números 10, 11, 12 y 13, de la manzana "C" del fraccionamiento "Granjas y Huertas", hoy "Los Sauces" de esta municipalidad, otorgada mediante sesión ordinaria de Cabildo, celebrada con fecha 30 de octubre del año 1982, a favor de la Federación. -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que suscriban los contratos de comodatos autorizados, así como al Director General Jurídico, para que auxilie en la elaboración de los mismos. - - - - - - - - - - - - - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y: -

a) Declara que aquellos predios de propiedad municipal cuyas escrituras públicas arrojan superficies superiores a las que abarcan los planteles educativos descritos en el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, continuarán utilizándose para los fines que actualmente se encuentran destinados, por lo que se instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que realice las inscripciones correspondientes en el Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio. -

b) Lleve a cabo la inscripción de los destinos autorizados en el presente punto de acuerdo en el Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio para cada uno de los inmuebles, cuyos comodatos se regularizan mediante el presente punto de acuerdo y los contratos que se suscriban en cumplimiento al mismo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), de las observaciones y recomendaciones realizadas por parte del Q.I. Luis Rodrigo Arellano Estrada, Director General de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, contenidas en el oficio DGPCB-TZ/2021/2018, a efecto de que tome las medidas correspondientes de salvaguardar la seguridad e integridad de los alumnos de cada uno de los planteles educativos en cuestión, por lo que en compañía del presente punto de acuerdo, remítase copia certificada de dicho oficio.- -

SÉPTIMO.- Por no ser bienes de propiedad municipal, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declara que no es posible autorizar la entrega en comodato de los predios sobre los que se encuentran construidos los planteles escolares siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.2,** se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.2,** los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** con la abstención de la Regidora Brenda Méndez Siordia, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 127/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar un apoyo económico a la asociación civil denominada "Nuestro México Danza, A.C." de Santa Cruz del Valle, la cual tiene como objeto fungir como institución de asistencia social privada y es impulsora de nuestras tradiciones, por la cantidad de $70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, con cargo a la partida presupuestal 4411 "Ayudas Sociales a Personas" con destino 2 México Danza, Proyecto 01. -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, así como al Secretario Particular de Presidencia, a efecto de realizar la entrega del apoyo económico a la asociación civil denominada "Nuestro México Danza, A. C.", para que realicen los actos, trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Construcción de alumbrado público en el andador del parque

lineal ubicado en la Avenida Valle del Churumuco en la localidad de Valle Dorado, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de $2'382,947.82 (dos millones trescientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y siete pesos 82/100 moneda nacional). - - -

2018, y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta a la Tesorera Municipal y al Coordinador General de Servicios Municipales para realizar la transferencia de la cantidad de $2'382,947.82 (dos millones trescientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y siete pesos 82/100 moneda nacional) de la partida 6121, denominada "Edificación no habitacional", proyecto 111, dependencia 12 a la partida 6131 denominada "Construcción para el abastecimiento de agua, petróleo, electricidad y telecomunicaciones" proyecto 111, destino 00 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2018, así como llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejecutar la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutivo PRIMERO conforme al proyecto validado mediante oficio DGOP-TZ-1359/2018, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, así como informar del avance y conclusión de la obra ejecutada, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, entrada en vigor el 29 de julio del 2018 dos mil dieciocho y en tanto se expiden los reglamentos correspondientes deberán aplicarse las disposiciones reglamentarias vigentes en lo que sean procedentes y no contravengan lo dispuesto en la citada Ley. Y en caso de existir remanentes, se reintegren a la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" proyecto 111, dependencia 12 destino 00, origen "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales", a efecto de contar con suficiencia presupuestal para financiar otras obras públicas, utilizando dicho fondo. -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de diversos puntos de las Reglas de Operación del "Programa Municipal Estudiante Aprueba 2018", aprobadas mediante punto de acuerdo número 010/2018, tomado en la sesión ordinaria de fecha 26 de enero del año en curso. - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.4,** que es el Programa Municipal de Estudiante Aprueba 2018, y hay una aclaración del punto cuatro de la exposición de motivos. En el uso de la voz el Secretario General, el Licenciado Erik Tapia. - - - - - - - - - - -

7799

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, es muy sencilla, la cantidad correcta es $31´137,200.00 (Treinta y un millones cientos treinta y siete mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) con letra se había asentado una cantidad diferente, no modifica en lo absoluto el alcance del Programa, únicamente fue un error de redacción. Es cuanto. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, con la aclaración en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.4,** los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 129/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza la modificación de diversos puntos de las Reglas de Operación del Programa Municipal Estudiante Aprueba 2018, aprobadas mediante punto de acuerdo número 010/2018, tomado en la sesión ordinaria de fecha 26 de enero del año en curso, para quedar de la siguiente manera: -

REGLAS DE OPERACIÓN

"PROGRAMA MUNICIPAL ESTUDIANTE APRUEBA 2018"

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

*3. PRESUPUESTO - - -

los predios que conforman la Presa conocida como El Guayabo, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio, por la cantidad de $924,000.00 (novecientos veinticuatro mil de pesos 00/100 moneda nacional). - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.5,** que es el pago a la Presa de El Guayabo, se abre el registro de oradores. Decir que estamos a novecientos mil pesos de los ciento diez millones y en este tema quiero hacer un reconocimiento al Secretario General, porque parte de la obsesión de pagarlo y conseguir los recursos, pues ha sido de él, de sus áreas también y ya decir que debemos novecientos mil pesos de una obra tan trascendental para el Municipio, que todavía no nos cae el veinte de lo que realmente hizo este Pleno al comprar esta Presa, me parece que es extraordinario porque vamos a poder almacenar por lo pronto un millón de metros cúbicos, lo cual empieza a hacer las diferencias en la zona Valles con toda la materia de inundaciones, así es que aprovecho, no se puede ir hasta que no termine de pagar esos novecientos mil pesos Señor Secretario, muchísimas gracias y muchas felicidades, estamos a nada de terminar y lo más importante es que sin haber pedido ni un solo peso de deuda, eso sí queda registrado, muchísimas gracias Señor Secretario. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.5,** los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 130/2018

PRIMERO.- Dando seguimiento al punto de acuerdo 106/2017, tomado en la sesión ordinaria de fecha 15 de junio del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza ejercer la cantidad de $924,000.00 (novecientos veinticuatro mil de pesos 00/100 moneda nacional) del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio, asignados en la partida 5811 "Terrenos", Proyecto 026 del

Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018; para un pago parcial derivado de la compra de los predios que conforman la Presa El Guayabo. - - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales y al Director General de Finanzas, para que en los términos del inciso c) del Cuarto resolutivo del punto de acuerdo 106/2017, a realizar los actos, registros, trámites y erogaciones, así como los movimientos necesarios, en el orden de sus facultades, para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adoptar e implementar, con carácter obligatorio, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio del año 2018.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.6**. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.6,** los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 131/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza adoptar e implementar con carácter obligatorio, la normatividad emitida por el

Consejo de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación que a continuación se describe: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

	Normatividad Vigente	Fecha de Publicación
1	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador de Rubros de Ingresos.	11 de junio del año 2018
2	Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	11 de junio del año 2018
3	Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	11 de junio del año 2018
4	Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	11 de junio del año 2018

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Transparencia a difundir en el portal de Internet del Gobierno Municipal la normatividad adoptada mediante el presente punto de acuerdo. -

7801

TERCERO.- Remítase certificación del presente punto de acuerdo a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx - - - - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico por la cantidad de hasta $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), a favor de la "Escuela Mixta para el Desarrollo Integral del Invidente Helen Keller", Asociación Civil, para que continúe con la prestación de los servicios educativos que ofrece a personas con problemas de discapacidad visual y realizar actividades culturales deportivas y de fomento artístico.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

oradores del **V.7**. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.7,** los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.8,** que es el Manual de Lenguaje con Perspectiva de Género, se abre el registro de oradores. En el uso de la voz la Regidora Astrid Beltrán Fernández.-

- - - La Regidora Miriam Astrid Beltrán Fernández, en uso de la voz: El uso del lenguaje sexista de ninguna manera puede ser intrascendente, ya que mientras se siga utilizando no podremos conformar una sociedad igualitaria. Gracias Señor Presidente. Hoy la perspectiva de género es un compromiso de observancia obligada para todos los niveles de gobierno, bajo esa premisa tengo a bien a presentar esta iniciativa que tiene por objeto adoptar, como documento de referencia, el Manual para el Uso de un Lenguaje Incluyente y con Perspectiva de Género. El leguaje puede ser un instrumento de cambio, de trasferencia, de conocimiento y cultura, pero también puede ser una de las expresiones más importantes de desigualdad, ya que manifiesta por medio de la palabra la forma de pensar de la sociedad y como ésta invisibiliza de toda forma femenina, el Manual fue elaborado por Vereda Themis, Organización que cuenta con una amplia experiencia en materia de capacitación desde la perspectiva de género y auspiciado por la CONAVIM, por lo que solicito puedan respaldar esta propuesta, de antemano, muchas gracias. Es cuanto Señor Presidente.- -

7802

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidora Astrid Beltrán. En votación económica les pregunto si es de aprobarse esta iniciativa de acuerdo agendada con el **V.8,** los que estén a favor sírvanse a manifestarla levantando su mano. Aprobada por unanimidad.- -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Miriam Astrid Beltrán Fernández, consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 133/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que toda la administración pública municipal, tanto centralizada como paramunicipal, los organismos auxiliares de la misma, así como la organización social y vecinal del Municipio, adopten, como documento de referencia, el Manual para el Uso de un Lenguaje Incluyente y con

Perspectiva de Género, auspiciado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM).- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Presidente Municipal, así como a las dependencias de la administración pública municipal y a los organismos públicos descentralizados municipales a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, y todas las acciones tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo. -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena la publicación del Manual que se adopta en la Gaceta Municipal, asimismo se instruye al Director General de Trasparencia y a los directores de los organismos públicos descentralizados municipales a que publiquen en las respectivas páginas de internet el Manual para el Uso de un Lenguaje Incluyente y con Perspectiva de Género. -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y exhorta al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense para que instrumente un programa de difusión para la implementación del Manual para el Uso de un Lenguaje Incluyente y con Perspectiva de Género, sujeto a las asignaciones presupuestales determinadas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el ejercicio 2018 y las propias de dicho Instituto. - - - - - - - - - - - - - - - - -

QUINTO.- Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 04 obras públicas, con recursos provenientes del fondo denominado "Fortalecimiento Financiero para

la Inversión", por el monto de $59´000,000.00 (Cincuenta y nueve millones de pesos 00/100 moneda nacional). - - - - - - - - - - - - - - - - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores del punto **V.9,** que será el mismo que el **V.10** en cuanto a dos proyectos, el primero que es el V.8, si me permiten hacerles una aclaración, es lo que veníamos peleando, del **V.9** perdón, es lo que veníamos peleando del Presupuesto Federal 2017 y que por alguna razón no lográbamos destrabarlo y lo logramos destrabar hace apenas algunos días, informales que esos veinticuatro millones y medio están etiquetados en cuatro proyectos, por eso es importante que este Pleno esté informado: El primero es la construcción de colector pluvial en la Avenida Javier Mina y la Avenida Adolf B. Horn, con nueve millones y medio. El segundo, es un sueño que hemos tenido muchos, que es el CAT Zona Valles, que está justamente al lado del terreno que donamos a la Prepa y que hubiéramos querido prácticamente lograr inaugurarlo, nos va tocar a este Ayuntamiento poner la primera piedra en la que todos estarán invitados y en la siguiente administración estará ya en funcionamiento el CAT Zona Valles, porque además el 60% sesenta por ciento de la población o más, vive en aquella zona y resulta absurdo que tengan que venir a este lugar y esto va terminar de cubrir la infraestructura que ya pusimos en la carretera a Chapala con las recaudadoras, en el Palomar y el CAT Zona Valles, es un asunto que hemos peleados muchísimo, son veinte millones de pesos los que estarán ya etiquetados ahí. El tercer punto es la ampliación de la Avenida Jesús Michel (Prolongación 8 de Julio), de Cielito Lindo, ahí tenemos diecinueve millones y medio, me acababan de aprobar cinco millones de pesos para cambiar las cosas, pero estos diecinueve millones y medio los vamos aplicar a una parte de ampliación que es como la parte baja y vamos a terminar también con el alumbrado, lo más seguro entonces es que desde la Cabecera lograremos toda la reconstrucción de justamente Jesús Michel - 8 de Julio, de Cabecera hasta la frontera con Tlaquepaque, de ahí en adelante ya no somos responsables nosotros, pero la parte que nos toca ya va quedar bastante bien, son diecinueve millones y medio. El cuarto punto es la pavimentación de la calle Escobedo, entre las calles Higuera y Lázaro Cárdenas, en la localidad justamente de Lomas de Tejeda, ahí llevamos concreto, ya habíamos hecho en Lomas de Tejeda concreto,

hacemos la ampliación para tratar de encontrar la que el otro día inauguramos que es justamente en donde está Eucaliptos y la idea es llegar a hacer la conexión completa para que desde Lomas de Tejeda tener una salida completa, esta obra son diez millones de pesos. - - - - - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: El segundo punto de una vez lo leo, que sería el que viene, son seis obras adicionales que estuvimos trabajando en el presupuesto federal. La primera es la ampliación a cuatro carriles de la Avenida Adolfo Horn, desde Javier Mina hasta Las Pintas, es decir, hasta el Zapote, Regidor Pedro Dávalos, hasta esa entrada vamos a lograr la ampliación de Adolfo Horn justamente y estamos peleando un tipo de recursos adicionales, el planteamiento original de nuestra administración fue llegar hasta donde está el Cerro del Gato, que ahora será el Bosque del Gato, que es justamente en donde está Boulevard Granada, que ese es justamente para llegar ahí, una cosa que le pedimos al Gobernador Aristóteles es la insistencia de que el Macrobús pudiera seguir por Gobernador Curiel, es muy pequeño espacio el que necesitamos para conectar con Adolf Honr y el planteamiento que nosotros le hacemos al Ejecutivo del Estado, que seguramente no va caminar a pesar de la palabra que había ahí, es que pueda llegar justamente el Macrobús, hasta la parte del Cerro del Gato de regresarse y poder hacer ahí justamente una vialidad que estaría sacando a toda una zona de una manera muy importante, eso seguramente quedará en el tintero, aquí traemos nueve millones y medio. Traemos el reencarpetamiento de la Avenida Churumuco que es la que acabamos de aprobar anteriormente para el alumbrado, ahí vamos a hacer un parque lineal en la parte trasera que es la que une a Valle Dorado con Chulavista y además es generarle una salida a Chulavista por esta parte donde está el Chiva Barrio, que te permite conectar a una vialidad que ya terminamos que es toda esta de la zona de Javier Mina que metimos concreto hasta Adolf Horn, que ya lo tenemos a cuatro carriles, ahí tenemos cuatro millones seiscientos setenta y ocho. Y tenemos la rehabilitación de concreto hidráulico en la Cabecera, que es la calle Lerdo, que es empezar todo un proyecto ahí, la pavimentación son ocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil. El cuarto que tenemos aprobado es la pavimentación de hidráulico en la carretera antigua a Chapala, es decir, estamos hablando de Santa Cruz del Valle, logramos rehacer prácticamente

todo Primero de Mayo desde puente, hasta tumbar esta fábrica que había ahí o esta parte de ahí, bodega, la parte que conecta a El Salto ya la terminamos en concreto, Regidora y nos falta de ahí a la Preparatoria esta ampliación y la idea es terminar todo un circuito en Santa Cruz del Valle, que al final de esta administración será otro Santa Cruz del Valle completamente y eso me da muchísimo gusto, ahí son cinco millones setecientos cincuenta y un mil. El quinto punto es en la Tijera, en la calle Gladiola, ahí traemos siete millones de pesos, también ahí en Tulipanes hemos avanzado de una manera muy importante con diferentes cosas con el agua. Y finalmente la pavimentación con concreto hidráulico de la red de agua potable y drenaje en la calle Fray Antonio Alcalde, que son dos millones dieciocho, o sea, la idea es ya empezar a hacer esas conexiones de las callecitas que nos hacen falta entre esta dos principales vialidades. Esto es entonces lo que estaría presentando, justamente el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, el Arquitecto y lo somete a su consideración, si es de aprobarse el punto **V.9** que es el Fortalecimiento Financiero, para la inversión de las primeras cuatro obras que les acabo de leer, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:- - - - -

7804

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 134/2018

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de $59´000,000.00 (Cincuenta y nueve millones de pesos 00/100 moneda nacional), con recursos provenientes del Fondo Fortalecimiento Financiero para Inversión (Convenio C), con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

	Javier Mina y la Avenida Adolf B. Horn, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	
2	Construcción de infraestructura gubernamental, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$20'000,000.00
3	Ampliación vial a la Avenida Jesús Michel (Prolongación 8 De Julio), en el tramo del fraccionamiento Cielito Lindo - Cabecera Municipal, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$19'500,000.00
4	Pavimentación de la calle Prolongación Escobedo, entre las calles Higuera y Lázaro Cárdenas, en la localidad de Lomas de Tejeda (Primera Etapa), en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$10'000,000.00
Total		**$59'000,000.00**

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Síndico y a la Tesorera para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. -

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.- - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 06 obras públicas, con recursos provenientes del fondo denominado "Proyectos de Desarrollo Regional" por el monto de $37'508,288.59 (Treinta y siete millones quinientos ocho mil doscientos ochenta y ocho pesos 59/100 moneda nacional). -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Someto a consideración el **V.10,** que son las otras seis horas que también acabo de leer, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 135/2018

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de $37'508,288.59 (Treinta y siete millones quinientos ocho mil doscientos ochenta y ocho pesos 59/100 moneda nacional), con recursos provenientes del fondo de "Proyectos de Desarrollo Regional (Convenio D)", con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. - - - - - - - - -

7805

Relación de Obras a ejecutar: -

No.	Proyecto	Monto
1	Ampliación a 4 carriles de la Avenida Adolf B. Horn, desde Javier Mina hasta el canal Las Pintas, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$9'500,000.00
2	Reencarpetamiento de la vialidad del Churumuco, construcción de banquetas, guarniciones, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$4'678,804.56
3	Rehabilitación con concreto hidráulico, red de agua potable y drenaje sanitario de la calle Lerdo de Tejada Primera Etapa, en la Cabecera Municipal, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$8'454,887.21
4	Pavimentación con concreto hidráulico de la Antigua Carretera A Chapala (Segunda Etapa), en la localidad de Santa Cruz del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$5'751,458.53
5	Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y drenaje sanitario, de la calle Gladiola (Primer Etapa), en la localidad de La Tijera, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$7'104,174.88
6	Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y drenaje sanitario de la calle Fray Antonio Alcalde en la Cabecera Municipal, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$2'018,963.41
Total		**$37'508,288.59**

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Síndico y a la Tesorera para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. -

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del

presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

11) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por las Regidoras Xóchitl Cisneros Díaz y Amalia Hernández Rodríguez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración Ciudadana por 10 años prorrogables, con la organización vecinal denominada "Bonanza Residencial, Asociación Civil", respecto del proyecto consistente en el funcionamiento de un sistema de acceso controlado en los puntos de ingreso de las vialidades internas del desarrollo habitacional Bonanza, así como de la modernización del alumbrado público instalado en las vialidades internas del fraccionamiento en comento. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.11,** se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.11,** los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por las Regidoras Xóchitl Cisneros Díaz y Amalia Hernández Rodríguez, consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 136/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración Ciudadana por 10 años prorrogables, con la organización vecinal denominada "Bonanza Residencial, Asociación Civil", respecto del proyecto consistente en el funcionamiento de un sistema de acceso controlado en los puntos de ingreso de las vialidades internas del desarrollo habitacional Bonanza, también conocido como Bonanza Residencial o Fraccionamiento Bonanza

Residencial, así como de la modernización del alumbrado público instalado en las vialidades internas del fraccionamiento en comento.- -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio, suscriban el Convenio de Colaboración Ciudadana a que se refiere el resolutivo anterior, instruyéndose al Director General Jurídico para que auxilie en la elaboración del mismo, donde se incluyan las condiciones siguientes: -

1. El convenio se limitará al funcionamiento de un sistema de acceso controlado en los puntos de ingreso de las vialidades internas del desarrollo habitacional Bonanza, también conocido como Bonanza Residencial o Fraccionamiento Bonanza Residencial, así como a la modernización de la infraestructura del alumbrado público de las calles Malaquita, Obsidiana, Jade, Rubí, Ópalo, Esmeralda, Perla, Gema, Zafiro, Topacio, Ónix, Cuarzo y las avenidas Lapislázuli, Turmalina, Diamante, Agua Marina y Turquesa, del desarrollo habitacional Bonanza también conocido como Bonanza Residencial o Fraccionamiento Bonanza Residencial, a cargo de la organización vecinal en comento, con la obligación de acreditar dicha inversión ante la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de la Comunidad. La Dirección de Alumbrado Público auxiliará a los vecinos en la elaboración del proyecto de modernización del alumbrado público. -
2. El resto de servicios públicos no serán materia del convenio, por lo que quedarán a cargo del Municipio la prestación ordinaria de los mismos. -
3. El financiamiento para la ejecución del proyecto materia del Convenio de Colaboración Ciudadana que se suscriba, como lo son gastos preventivos, de mantenimiento, operativos, reparaciones, sustitución de piezas, entre otros, deberá obtenerse por medio de recursos propios de Bonanza Residencial, A.C. y los vecinos del desarrollo Bonanza, también conocido como Bonanza Residencial o Fraccionamiento Bonanza Residencial, por lo que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

no estará obligado a entregar subsidio o apoyo alguno para dicho fin. -

4. Bonanza Residencial, A.C. deberá rendir un informe anual al Municipio, por conducto de la Dirección de Participación Ciudadana, respecto del estado que guarda el sistema de acceso controlado, los gastos de mantenimiento y operación del mismo, incluyendo copias de la inversión realizada en el mejoramiento de la infraestructura eléctrica instalada en las vialidades internas del desarrollo habitacional señalado.- - - - - -
5. Bonanza Residencial, A.C. podrá contratar por su cuenta y bajo su responsabilidad, servicios de seguridad privada para controlar el ingreso y la salida del desarrollo habitacional que nos ocupa, sin embargo, quedará totalmente prohibido el impedir el libre tránsito a vecinos o visitantes al desarrollo con motivo de adeudos de cuotas de mantenimiento o de otro tipo a la asociación, la cual será causa de terminación anticipada del Convenio de Colaboración Ciudadana y para retirar las instalaciones para el control de acceso, sin responsabilidad para el Municipio. -
6. La Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, auxiliará a la asociación Civil Bonanza Residencial, A.C. para que por escrito se haga del conocimiento de los habitantes presentes y futuros del desarrollo habitacional Bonanza de la existencia y condiciones del Convenio de Colaboración Ciudadana que se suscriba.- - - -
7. En caso de que se susciten controversias entre los vecinos del desarrollo habitacional Bonanza, también conocido como Bonanza Residencial o Fraccionamiento Bonanza Residencial, podrán acudir a la Procuraduría Social Municipal en busca de una solución a las mismas, a través de los mecanismos alternativos de justicia previstos en el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Coordinación General de Servicios Municipales, así como a las dependencias adscritas a la misma a llevar a cabo los trámites,

seguimiento, registro, informes y demás actos inherentes y tendientes al cumplimiento del presente punto de acuerdo y el Convenio de Colaboración Ciudadana que se suscriba. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la extinción de la concesión otorgada a la organización vecinal denominada "Bonanza Residencial, Asociación Civil", mediante los puntos de acuerdo 119/2009 y 168/2009, autorizados en las sesiones de Ayuntamiento llevadas a cabo los días 27 de julio y 06 de noviembre, ambas del año 2009, así como de su Contrato de Concesión de fecha 04 de mayo del año 2010 por renuncia expresa, con sustento en los artículos 111, fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 53, fracción XLVI del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

QUINTO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Coordinación General de Servicios Municipales y las dependencias adscritas a la misma que en lo sucesivo se hagan cargo de la prestación de los servicios públicos en el desarrollo habitacional Bonanza y se coordinen con los vecinos en lo que respecta al proyecto ciudadano a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

12) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la cuarta modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año en curso. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del **V.12,** que es la modificación presupuestal, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, le pido al Secretario General, que tratándose de una norma que lo pueda votar en lo **general** y en lo **particular,** de manera nominal. -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Para antes Tesorera, ¿A cuánto llegamos con esta modificación?, ¿Te acuerdas? Tres mil cincuenta y dos. - - -

- - - **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones en lo **general** y en lo **particular**.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado por unanimidad el punto agendado con el **V.12.** -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** en lo **general** y en lo **particular,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente:- - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 137/2018

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XXVIII y XXXIII, 6, 8, 10, 13 fracción II, 14, 18, 21 y sexto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, 212, 213, 214 y 215 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 53 fracción LIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la cuarta modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar, con la modificación a que se refiere el resolutivo quinto del presente punto de acuerdo. -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas que resulten necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento, debiendo informar al

Ayuntamiento de tales transferencias para su conocimiento. - - - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para realizar durante el ejercicio fiscal 2018 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones necesarias en las partidas correspondientes siguientes: -

a) A fin de poder ejercer los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33; -

b) Las ampliaciones que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación federal, estatal y/o municipal que se derive de Convenios celebrados; y- -

c) La ampliación de la partida 5811 denominada "Terrenos", proyecto 026, destino 00, correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" proyecto 111, destino 00, correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados. -

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y determina el monto para las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, el equivalente en la cantidad en pesos de hasta 43,214 Unidades de Medida y Actualización, para llevar a cabo las adquisiciones sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, para el año 2018. - - - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental y a las dependencias adscritas a las mismas, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes,

registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la cuarta modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018. - - - - - - - - - - - - - - - -

SEXTO.- Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

- - - - - - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Pasamos al desahogo del sexto punto de la orden del día, tengo unas cosas anotadas, pero les pregunto a los Señores Regidores y Regidoras, si alguien se va a anotar en asuntos generales. El Doctor Alan, José Santana. Bien, el uso de la voz el Regidor Alan Ulises Solano Magaña. -

- - - - - - - PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con el permiso Presidente, saludo a mis compañeros y al público en general, por tercer año consecutivo y agradezco de antemano el apoyo que nos da de parte de Presidencia, apostándole en mucho a lo que es la educación, ciencia y tecnología, insisto, por tercer año consecutivo, estará con nosotros los talleres del tráiler itinerante de ciencia y tecnología del COEDSIJAL, entonces, todo esto en la primera semana de septiembre ya reanudadas las clases, por lo que informo al Pleno y gire instrucciones para que se difunda esta información, obviamente abierta la invitación para las escuelas Preescolares, Primarias, Secundarias y Bachillerato, con el objetivo de que estén enterados que el lunes 4 de septiembre en el estacionamiento de Plaza Soriana, y martes 5 y miércoles 6 aquí en el CAT, estará el tráiler itinerante de ciencia y tecnología, una forma innovadora de enseñar de incentivar todo lo que tiene que ver con la educación con nuevos talleres de robótica, la idea es hacer pública la información, invitar a la mayor cantidad de alumnos y de público en general que nos pueda acompañar, no sin antes agradecer los apoyos que ya estamos recibiendo. Muchas gracias Presidente. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Doctor Alan Ulises Solano Magaña y agradecerle también todo este apoyo de programas, de proyectos, de

tocar puertas a nombre del Municipio y todos trabajando con usted, sin jamás existir algún color de por medio y ha logrado también grandes negociaciones y grandes cosas en materia de salud para nuestro Municipio, muchas felicidades y en hora buena muchas gracias.- -

- - - - - - -SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor José Santana Ruelas. - - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, únicamente le solicité el uso de la voz en el punto cinco inciso uno, donde le solicite el uso de la voz, pero como que no me alcanzó a ver y dije: me espero a puntos generales. Únicamente en este punto de acuerdo los bienes inmuebles que se van a dar en comodato y que de alguna manera atinadamente el Secretario aportó que se hiciera primeramente la revocación y posteriormente estar en la posibilidad de dar en comodato, también pedirles que de acuerdo a los anexos no advertí que hubiera un certificado de libertad de gravamen, nada más que si no están agregados, que se agreguen para un mayor abundamiento en estos contratos. Es cuanto. - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Señor Secretario para una aclaración.-

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, Regidor, no lo estimamos necesario en virtud de que no nos vamos a deshacer de la propiedad únicamente se está comprometiendo la posesión, por ello en caso de estar gravados, que lo dudo, pero en caso de estar gravado no impedirían que se celebren el contrato de comodato. - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Únicamente con el propósito de un mejor abundamiento y de una mejor certeza jurídica. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Señor Regidor y además por participando siempre en asuntos generales, va tener usted el record de esta administración, un motivo más para celebrar, muchas gracias Señor Regidor.- -

- - - - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: En uso de la voz el Secretario General con tres puntos previamente agendados en asuntos generales.- - - - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, el primero de ellos ya lo circuló el personal de la Secretaría General las copias, el primero de ellos el asunto de Gavilanes Poniente, una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Presidente Municipal, es un fraccionamiento del corredor López Mateos, en donde se celebró un convenio de colaboración con los vecinos del mismo, el pozo por el medio del cual extraen agua para dotarle del servicio al fraccionamiento se encuentra colapsado, es uno de los fraccionamientos que tienen irregular su sistema del cobro del agua, lo que se ha llamado el doble cobro en esta zona, por lo cual establecimos un convenio de colaboración, el presupuesto que traemos para su doble pozo es de cuatro millones y medio, de los cuales ellos están aportando un millón de pesos, que ya fueron recibidos por la Tesorería Municipal, ya se celebró este convenio de colaboración y se está solicitando a este Pleno que se autorice la inversión de tres millones y medio provenientes del Fondo Exclusivo de Infraestructura, para poder generar esta perforación del pozo y con ello como parte del convenio es la entrega de la operación del sistema de agua del Municipio y también poder resolver esta cuestión que se le ha llamado el doble cobro de agua. Es cuanto del primero de ellos.- - -

7810

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de esta propuesta que acaba de leer el Secretario General que es el tema de Gavilanes, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Para antes? Bueno lo vuelvo a someter a votación, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 138/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un

convenio de concertación para la ejecución de la obra pública siguiente: - - -

Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales", previsto en el artículo 159 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal y al Coordinador General de Servicios Municipales, para realizar las transferencias siguientes: -

a) La cantidad de $3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) de la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional", proyecto 111, dependencia 12, origen del "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales", se transfieran a la partida 6131, "Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas y telecomunicaciones", proyecto 111, destino 00, ambas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutivo PRIMERO conforme al proyecto validado mediante oficio DGOP-TZ-1476/2018, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, así como informar del avance y conclusión de la obra ejecutada, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, entrada en vigor el 29 veintinueve de julio del 2018 dos mil dieciocho y en tanto se expiden los reglamentos correspondientes deberán aplicarse las disposiciones reglamentarias vigentes en lo que sean procedentes y no contravengan lo dispuesto en la citada Ley y en caso de existir remanentes, se reintegren a la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" proyecto 111, dependencia 12 destino 00, origen "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales", a efecto de contar con suficiencia presupuestal para financiar otras obras públicas, utilizando dicho fondo. -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El segundo punto Señor Secretario. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: El segundo punto es una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, en la cual se propone que se realice un rescate también del fraccionamiento Camichín de Santa Anita, para efecto de que el Ayuntamiento pague el servicio de extracción de agua, es un caso similar, es un fraccionamiento también de la zona López Mateos que está en la misma hipótesis del doble cobro de agua en virtud de la irregularidad que se encuentra administrativa por estar prestando el servicio público por parte de los mismo ciudadanos, con esta iniciativa si tienen a bien aprobarla estarían entregando la operación del sistema al Municipio y a la Dirección de Agua Potable como constitucionalmente debe de ser, los

vecinos estarían ya regularizándose y ya el Municipio estaría prestando el servicio de agua, drenaje y alumbrado público. Es cuanto. - - - - - - - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, los que estén a favor de esta iniciativa del fraccionamiento Camichín, sírvanse aprobarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - - - - - -

Regularización (COMUR) del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el orden de sus respectivas facultades inicien los procedimientos necesarios para la regularización del asentamiento irregular conocido como El Camichín de Santa Anita. - - - - - - - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

- - - - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Y un tercer punto, un Dictamen presentado por los Regidores Salvador Gómez de Dios, Amalia Hernández Rodríguez, José Santana Ruelas, Salvador Castellanos Ciprés, José Vázquez Zamora, como vocales de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, así como los Regidores y Síndico, Salvador Castellanos Ciprés, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Fernando Tapia Delgado, Xóchitl Cisneros Díaz, Carlos Jaramillo Gómez, Salvador Gómez de Dios, Luis Javier Gómez Rodríguez, como presidente y vocales de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, en el dictamen proponen someter al Ayuntamiento la aprobación y autorización del inicio del procedimiento de la adquisición e instalación de una estatua del General Eugenio Zúñiga Gálvez montado a caballo, con una altura de tres metros, para que sea colocada en la jardinera dos de la Plaza Juárez de la Cabecera Municipal. Es cuanto.- - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Antes de dar el uso de la voz al Regidor Salvador Gómez de Dios, pues con una iniciativa presentada por tantos regidores ya no ocupa votación, pues ya está más que cabildeada. En el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios. -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Muy buenas tardes, Presidente, Secretario, compañeros y compañeras Regidores a todos los presentes aquí en esta sala de cabildo. Más que nada felicitar y agradecer la participación de los compañeros de esta Comisión, a usted Presidente y Secretario que nos dieron todas las indicaciones y el apoyo para sacar adelante esta iniciativa, que queda con una trascendencia para Tlajomulco, queda grabado ahí por los últimos años que vamos a vivir y por los que seguiremos viendo. De mi parte pues un orgullo para Tlajomulco, para ustedes que han trabajado en esta iniciativa, al Regidor Salvador Castellanos, también, a sus trabajos propios que hicieron una labor de varios meses de

trabajo. En hora buena muchas gracias y felicidades a todos ustedes por habernos apoyado. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, los que estén a favor de la iniciativa presentada por todo este Pleno, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, así como la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 140/2018

7813

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de la adquisición e instalación de una estatua del General Eugenio Zúñiga Gálvez, montado a caballo, con una altura aproximada de tres metros, por cuatro metros de largo, con uno punto veinte metros de ancho, con un peso aproximado de 900 novecientos kilogramos, con un costo total de $1'334,000.00 (un millón trescientos treinta y cuatro mil pesos 00/100, moneda nacional.) incluyendo compra, traslado su instalación será en la jardinera dos, de la Plaza Juárez de la Cabecera Municipal de Tlajomulco. - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Se autoriza el ejercicio del presupuesto del costo de la compra e instalación de la estatua del General Eugenio Zúñiga Gálvez, montado a caballo, que asciende a la cantidad de $1'334,000.00 (un millón trescientos treinta y cuatro mil pesos, 00/100 moneda nacional), validación presupuestal que se aplica en Dependencia 1, Programa 3, Proyecto 1, UR 4, Partida 5131, Destino 00, Monto disponible $1' 334,000.00 (un millón trescientos treinta y cuatro mil pesos 00/100, moneda nacional) de conformidad con el oficio DP/217/2018 de fecha 17 de julio de 2018, girado por el C. Daniel Castellanos Álvarez, Director de Presupuesto. - - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario Particular, a la Tesorería Municipal, al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Dirección General Jurídica, a realizar los movimientos necesarios para la compra e instalación de la estatua del General Eugenio Zúñiga Gálvez, montada a caballo. -

CUARTO.- Se autoriza que los efectos del presente punto de acuerdo trasciendan el actual periodo constitucional del Gobierno Municipal. - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Alguna otra?, ¿Se abstiene? Gracias, una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos, del día 14 catorce de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, buenas tardes.- -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos, del día 14 catorce de agosto del año 2018 dos mil dieciocho; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - - - -

LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES

C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS.

C. SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS.

C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ IBARRA.

C. AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.

C. MIRIAM ASTRID BELTRÁN FERNÁNDEZ.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

7814

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

"LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 558 QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO"

SIN TEXTO

- - - ACTA NÚMERO 559/2018 QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. -

- - - - - - -TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO. - - - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 22 veintidós días del mes de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 13:14 trece horas con catorce minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 ciento quince, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 setenta y tres, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS, REGIDORA SUPLENTE**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**. -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - - - - - - - - - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.- - - - - - - - - - - - - - -

1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 dos mil diecinueve y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco. - - - - - - -

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Catastro, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019 dos mil diecinueve y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

3.- Oficio número DGOP-TZ-1585/2018, suscrito por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, mediante el cual informa el avance y terminación de las obras correspondientes al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales". **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** –

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Construcción de alumbrado público en la calle Valle de Tuzantla, desde la Avenida Valle Dorado, hasta la Avenida del Churumuco del fraccionamiento 4 Estaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura

y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de $142,362.39 (ciento cuarenta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos 39/100 moneda nacional). - - - - - - - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Construcción de alumbrado público en un tramo de 800.00 metros de la Avenida Jesús Michel González, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de $1´119,063.47 (un millón ciento diecinueve mil sesenta y tres pesos 47/100 moneda nacional). -

7816

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice diversos contratos y convenios, cuyos efectos trasciendan el periodo constitucional del actual Gobierno Municipal. -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice comprometer el ejercicio del gasto de la cantidad de hasta $662,700.00 (seiscientos sesenta y dos mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de garantizar el pago del terreno conocido como Potrero San Isidro, con superficie de 564.00 metros cuadrados, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, en razón de haberse realizado

en dicho predio la construcción de un tanque elevado para atender la problemática de desabasto de agua potable existente en las colonias: "Presidentes", "Las Presitas", "Carril", "Arbolada", "San Isidro", "Panteón" y "Nueva Vida" en el Zapote del Valle. -

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Proyectos de Asociación Público – Privada, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del resolutivo SEGUNDO, incisos a) y b), del punto de acuerdo 229/2010, aprobado en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 17 de noviembre del año 2010. - - - - - - - - - - - - - - - - -

9.- Oficio número 431/2018, suscrito por la Tesorera Municipal, L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, mediante el cual por cuestiones de índole personal, presenta su formal renuncia al cargo de Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con carácter de irrevocable, con efectos a partir del día 01 de septiembre del año 2018. - - - - -

10.- Oficio número SG/567/2018/DDGG, suscrito por el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, mediante el cual por cuestiones de índole personal, presenta su formal renuncia al cargo de Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con carácter de irrevocable, con efectos a partir del primer minuto del día 23 de agosto del año 2018. - - - - - - - - - - - - -

IV.- Clausura de la sesión.- -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, las y los Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Rosa María Bonilla López, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Fernando Tapia Delgado, Amalia Hernández Rodríguez, Brenda Méndez Siordia, Salvador Gómez de Dios, José Santana Rúelas, Miriam Astrid Beltrán Fernández, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; se hace de su conocimiento que el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, se comunicó para solicitar que se le justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 16 dieciséis munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 22 veintidós de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - -

- - - - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**. -

- - - - - - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar. - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 dos mil diecinueve y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco. - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Secretario, se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **III.1,** se abre el registro de oradores. En el uso de la voz el Secretario General, para presentar la reserva del artículo 93. -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, es la reserva que nos presenta la Tesorería Municipal con el objeto de modificar las cantidades que tienen centavos redondeándose a pesos para facilitar las operaciones en cajas de Tesorería, nos explican que en el trabajo que se hizo en Comisiones por parte de los Regidores de este Pleno, se establecieron algunas tarifas para diferentes localidades en materia de agua potable que estaban con centavos. Por ejemplo: Condominio Los Tulipanes $78.75 centavos (setenta y ocho pesos 75/100 moneda nacional) y la propuesta es que se redondee a $79.00 (setenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) y hay algunos que bajan como el fraccionamiento San Miguel que está en $49.45 (cuarenta y nueve pesos 45/100 moneda nacional) se propone que baje a $49.00 (cuarenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional), esto con el objeto de hacer mucho más sencillo la operación del cobro de cajas del sistema con el que contamos. Es cuanto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, con la reserva presentada por el Secretario General y tratándose de una modificación de un dictamen agendado, entiendo que es en lo **general** y en lo **particular** con la reserva ya planteada, ¿No hay otra reserva u otro planteamiento por parte de este Pleno? No habiendo otra reserva, les pregunto, tendrá que ser la votación en lo **general** y en lo **particular** nominal, proceda Señor Secretario. - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con tu permiso. Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - - - - - - - - - -

Regidores: -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -

Rosa María Bonilla López: A favor. -
María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -
Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
José Vázquez Zamora: A favor. -
Fernando Tapia Delgado: A favor. -
Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -
Brenda Méndez Siordia: A favor. -
Salvador Gómez de Dios: A favor. -
José Santana Rúelas: A favor. -
Miriam Astrid Beltrán Fernández: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -
Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -

7818

- - - **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones se aprueba en lo **general** y en lo **particular**, con las reservas planteadas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general, con las reservas que en lo particular fueron autorizadas, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 dos mil diecinueve, en los términos del documento anexado al presente y que forma parte integral del mismo para todos los efectos a que haya lugar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar el proyecto anexo y expedir mediante el decreto respectivo la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2019 dos mil diecinueve, en los términos propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Catastro, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019 dos mil diecinueve y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, se abre la discusión del punto agendado con el **III.2,** se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados también es una votación en lo **general** y en lo **particular** y también es nominal. -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso. Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - - - - - - - - - -

Regidores: -
Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -
Rosa María Bonilla López: A favor. -
María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -
Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
José Vázquez Zamora: A favor. -
Fernando Tapia Delgado: A favor. -
Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -
Brenda Méndez Siordia: A favor. -
Salvador Gómez de Dios: A favor. -
José Santana Rúelas: A favor. - 7819
Miriam Astrid Beltrán Fernández: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -
Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -
- - - **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.- -
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, queda aprobado el dictamen agendado con el **III.2**, en lo **general** y en lo **particular.** - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** en lo **general** y en lo **particular,** el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Catastro, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 142/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Catastro, que resuelven el turno asentado en punto de acuerdo 125/2018/TC, inciso B), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 14 de agosto del año 2018. - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción IV y 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88, fracción I y 89, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 75, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 13, fracción IX, 23, 54, 56 y 57 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza el proyecto de las Tablas de

Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, en los términos del anexo del presente dictamen y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar. -

TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, elévese la correspondiente iniciativa de decreto al honorable Congreso del Estado de Jalisco para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar las mismas, en los términos propuestos.-

CUARTO.- Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de estos acuerdos. -

QUINTO.- Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo al Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, Auditor Superior del Estado de Jalisco, Presidente Municipal, Tesorera Municipal, Director General de Transparencia y Director de Catastro Municipal, para su conocimiento y los efectos legales procedentes.- - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número DGOP-TZ-1585/2018, suscrito por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, mediante el cual informa el avance y terminación de las obras correspondientes al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales". **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen agendado con el **III.3,** el informe de avance de obras, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el mismo, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** el oficio número DGOP-TZ-1585/2018, suscrito por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 143/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y tiene por rendido el oficio número DGOP-TZ-1585/2018, suscrito por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, mediante el cual informa el avance y terminación de las obras correspondientes al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales". -

SEGUNDO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Construcción de alumbrado público en la calle Valle de Tuzantla, desde la Avenida Valle Dorado, hasta la Avenida del Churumuco del fraccionamiento 4 Estaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de $142,362.39 (ciento cuarenta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos 39/100 moneda nacional). - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Hay una especie de nerviosismo hoy en esta sala, porque nadie nos dimos cuenta que nos brincamos el **III.4,** que tiene que ver con el alumbrado de Valle justamente Tuzantla y además aquí están vecinos también de Cuatro Estaciones que nos acompañan, muchas gracias, ahí vamos a hacer toda una intervención de la parte trasera, como una especie de parque y alumbrado, y vamos a arreglar toda esta zona para poder conectar toda esta zona, estamos esperando un recurso Federal para poder arreglar en la calle en donde está la Farmacia Guadalajara, que ahora ya no se inunda porque hicimos una obra ahí y no podíamos intervenirla antes, porque justamente estaba esa problemática de hacer la obra del hincado para poder pasar esta agua, lamentablemente el Estado no cumplió con una de las partes

que había prometido con nosotros, pero prácticamente logramos intervenir Javier Mina y toda esta zona, además de Adolf Horn, se abre la discusión, se abre justamente el registro de oradores. Hay una reserva de parte del Secretario. Y en el uso de la voz el Regidor José Santana Ruelas. -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Buenas tardes a todos Secretario, Presidente, Síndico y demás compañeros Regidores y público aquí presentes. Única y exclusivamente y aprovechando precisamente el error en el que nos brincamos y tomando en cuenta, aunque no sé dónde estamos, pero en perdí en ese sentido, dada la confusión que acaba de recibir el Señor Presidente, únicamente a manera de aclaración en el inciso III.5, en lo que ve a las obras, en la exposición de motivos nos referimos a once obras, como atinadamente es lo correcto, pero en el punto de acuerdo se le asentó la suma de diez obras públicas, por consecuencia que quede aclarado que son once y no diez como dice el punto de acuerdo segundo. - - - - - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: ¿Pero a cuál se refiere Regidor?-

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: En el III.5. - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: ¿Es el alumbrado de Cabecera Municipal y el de aquí de 8 de Julio?, ¿Está nervioso también Regidor igual que yo?- -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Es que ya se nos va Secretario y la Tesorera también, nos vamos a quedar sin pies, ni cabeza. -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Es el III.3, el avance de obras, ¿Es ese? El informe que presentó. -

- - - El Regidor José Santa Ruelas, en uso de la voz: No, es en el punto III.5. Si checas en la exposición de motivos en el punto número cinco establece que para dicha obra la destinación de recursos del remanente surgieron de ejecuciones de obras públicas y en el punto petitorio, en el punto de acuerdo, en el segundo dices que es la suma de diez ejecuciones de obras públicas, siendo lo correcto once. Es cuanto Señor Presidente. -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Sí, es donde se sacó el fondo, tiene razón. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es agregarle el tema del error de dedo, no lo ponemos a consideración nada más lo agregamos, porque ya lo votamos. Y estamos justamente en el **III.4,** en la reserva con el Secretario General. -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Es en el mismo efecto del anterior que comentamos, es un alumbrado también aquí de los vecinos que nos acompañan de Valle Dorado, sus efectos trascenderán la administración, por lo que se solicita que se autorice que Obras Públicas, inicie los procedimientos de licitación y que la ejecución abarcará de esta y de la siguiente administración, es cuanto. - - - - - -

7821

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, con esta reserva presentada por la Secretaría General, pregunto a este Pleno si es de aprobarse el punto agendado con el **III.4,** los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. Nunca nos había pasado esto en la administración, siempre hay una primera vez. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 144/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública siguiente: -

OBRA	IMPORTE
"Alumbrado público en la calle Valle de Tuzantla desde la avenida Valle Dorado hasta la avenida Valle del Churumuco del fraccionamiento 4 Estaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".	$142,362.39
TOTAL INCLUYE 16% DE IVA	$142,362.39

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO, por la cantidad de hasta $142,362.39 (ciento cuarenta y dos mil trescientos sesenta y

dos pesos moneda 39/100 moneda nacional) los cuales provendrán de los remanentes surgidos de la suma de diez ejecuciones de obras públicas mediante oficio DGOP-TZ-1585/2018 de fecha 21 veintiuno de agosto del año en curso, procedentes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales. -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta a la Tesorera Municipal y al Coordinador General de Servicios Municipales para realizar la transferencia de la cantidad de $142,362.39 (ciento cuarenta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos 39/100 moneda nacional) del remanente surgido del informe presentado por el Director General de Obras Públicas mediante oficio DGOP-TZ-1585/2018 a la partida 6131, "Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas y telecomunicaciones" Proyecto 111, destino 00 del Presupuesto de Egresos del Municipio para el año 2018. -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutivo PRIMERO conforme al proyecto validado mediante oficio DGOP-TZ-1475/2018, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, así como informar del avance y conclusión de la obra ejecutada, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios entrada en vigor el 29 de julio del 2018 y en caso de existir remanentes, se reintegren a la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" proyecto 111, dependencia 12 destino 00, origen "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales", a efecto de contar con suficiencia presupuestal para financiar otras obras públicas, utilizando dicho fondo. -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba que el contrato de obra pública que se suscriba para la ejecución de la misma y sus efectos, trasciendan el periodo constitucional del actual Gobierno

Constitucional. -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Construcción de alumbrado público en un tramo de 800.00 metros de la Avenida Jesús Michel González, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de $1´119,063.47 (un millón ciento diecinueve mil sesenta y tres pesos 47/100 moneda nacional). -

7822

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **III.5,** que tiene que ver con el alumbrado público de Cabecera, hay una reserva de parte del Secretario General. -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, el objeto de la reserva es agregar un resolutivo en el punto de acuerdo, dado que la ejecución de la obra pública se estima concluirá después del 30 de septiembre, de aquí del alumbrado de ocho de Julio, es la primera parte de cuatro. Y en virtud de que trasciende la administración se propone que la modificación quede: punto **QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba que el contrato de obra pública que se suscriba para la ejecución de la obra pública que se autorice y sus efectos, trasciendan el periodo constitucional del actual Gobierno Constitucional. **SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. Es cuanto.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Secretario, es de mencionar que la propuesta de esta administración fue de intervenir desde Cabecera hasta el límite territorial con Tlaquepaque, además de la propuesta es tener

iluminado desde aquí hasta justamente nuestra frontera con Tlaquepaque, además de la ampliación que tenemos que ya hicimos una primera etapa justamente y que ahora con el recurso Federal que tenemos, podemos hacer la ampliación con la parte baja y con esto estaríamos terminando el cien por ciento de la intervención, incluso levantamos todo el asfalto que existía anteriormente en esta calle Jesús Michel – 8 de Julio, y con esto estaríamos terminando, no sé cuándo estaríamos terminando los diecinueve millones y medio, pero ¿Ese pasa la administración o lo vamos a terminar? También trasciende la administración esta intervención también de diecinueve millones y medio, y pues entonces estamos conectando ya la Cabecera en la parte que nos corresponde al Municipio, con condiciones inmejorables. Les pregunto si con estas reservas presentadas por el Secretario General, es de aprobarse el punto agendado con el **III.5,** los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 145/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública siguiente: -

OBRA	IMPORTE
Construcción de alumbrado público en un tramo de 800.00 metros de la avenida Jesús Michel González, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	**$1´119,063.47**
TOTAL INCLUYE 16% DE IVA	$1´119,063.47

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO, por la cantidad de hasta $1'119,063.47 (un millón ciento diecinueve mil sesenta y tres pesos 47/100 moneda nacional), los cuales provendrán de los remanentes surgidos de la suma de diez ejecuciones de obras públicas, según consta informe emitido por la Dirección General de Obras Públicas mediante oficio DGOP-TZ-1585/2018 de fecha 21 de agosto del año en curso, procedentes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o

Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales. -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal y al Coordinador General de Servicios Municipales para realizar la transferencia por la cantidad de $1´119,063.47 (un millón ciento diecinueve mil sesenta y tres pesos 22/100 moneda nacional) del remanente surgido del informe presentado por el Director General de Obras Públicas mediante oficio DGOP-TZ-1585-2018 a la partida 6131, "Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas y telecomunicaciones", proyecto 111, destino 00, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, asimismo, llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejecutar la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -

7823

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutivo PRIMERO conforme al proyecto validado mediante oficio DGOP-TZ-1586/2018, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, así como informar del avance y conclusión de la obra ejecutada, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, entrada en vigor el 29 de julio del 2018, y en caso de existir remanentes, se reintegren a la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" proyecto 111, dependencia 12 destino 00, origen "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales", a efecto de contar con suficiencia presupuestal para financiar otras obras públicas, utilizando dicho fondo. -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba que el contrato de obra pública que se suscriba para la ejecución de la misma y sus efectos, trasciendan el periodo constitucional del actual Gobierno Constitucional. -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice diversos contratos y convenios, cuyos efectos trasciendan el periodo constitucional del actual Gobierno Municipal. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **III.6,** hay una reserva de parte del Secretario General, del Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra. -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso, hay una reserva, se les hizo llegar una copia de una reserva en el III.6, hay una serie de contratos que por su naturaleza, por su contratación están hasta que termina esta administración, hasta el día último de septiembre, sin embargo por su naturaleza los efectos trascienden la administración y es el caso por ejemplo de la recuperación del impuesto al valor agregado, que tenemos tres empresas que nos prestan ese servicio y es un contrato a resultados, ellos ya hicieron su trabajo, ya hicieron su gestión, en cuanto se recupere ese impuesto ese objeto que se tiene del contrato, pues les nacerá el derecho de que se les pague ya se en esta administración o en la que sigue, después también tenemos uno que es exactamente igual la empresa el cobro del agua y del predial, la empresa actualmente está trabajando, sin embargo puede que una gestión siga siendo el día de hoy, se vaya a pagar dentro de dos meses en diciembre a lo mejor al cerrar y por eso les nace a ellos el derecho del pago por servicio ya prestado, también se proponen que trasciendan la administración para que tenga la facilidad la siguiente administración de lanzar las licitaciones que sean necesarias al inicio de su administración y que no se interrumpan los servicios. Tenemos también unos servicios de custodia y organización de cajas exclusiva para darle servicio a la Tesorería Municipal, que también estamos solicitando que se prorrogue con la misma lógica, para darle oportunidad de que continúen dando el

servicio y se inicie en los primeros días de la administración siguiente para tal efecto. Y creo que es el último y el más importante el sistema de soporte técnico, mantenimiento y actualización de Calipso, que es el tema administrativo a través del cual se operan todas las compras y toda la organización administrativa y financiera del Municipio, que a partir del primero de octubre que inicie la siguiente administración, pues el sistema tendrá que seguir trabajando de manera habitual y ya será la siguiente administración la que decida e inicie las siguientes licitaciones necesarias, es cuanto. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con las reservas presentadas por el Secretario General, les pregunto si es de aprobarse les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **III.6,** los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 146/2018

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza diversos contratos y convenios, cuyos efectos trascienden el periodo constitucional del actual Gobierno Municipal, siguientes: -

Contratista	Acta y fecha de expedición.	Plazo de comprobación.
Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiera Santander México	Acta número 04/CMDETZ/2018 del 25 de julio de 2018.	36 meses a partir de la firma del convenio.
It Nueve Once, S.A. de C.V.	Acta número 04/CMDETZ/2018 del 25 de julio de 2018.	36 meses a partir de la firma del convenio.
Industrias Gutiérrez, S.A. de C.V.	Acta número 04/CMDETZ/2018 del 25 de julio de 2018.	24 meses a partir de la firma del convenio.
Centro Comercial Punto Sur S.A.P.I. de C.V.	Acta número 04/CMDETZ/2018 del 25 de julio de 2018.	12 meses a partir de la firma del convenio.
Papeles y Conversiones de México, S.A. de C.V.	Acta número 03/CMDETZ/2018 del 16 de abril del año 2018.	12 meses a partir de la firma del convenio.
HRGM I, S. de R.L. de C.V.	Acta número 03/CMDETZ/2018 del 16 de abril del año 2018.	12 meses a partir de la firma del convenio.
OBP Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Acta número 03/CMDETZ/2018 del 16	12 meses a partir de la firma del convenio.

	de abril del año 2018.	
Espaco Comcenters, S.A. de C.V.	Acta número 02/CMDETZ/2018 del 19 de febrero del año 2018.	12 meses a partir de la firma del convenio.
Inmobiliaria Pisa, S.A. de C.V.	Acta número 01/CMDETZ/2018 del 14 de febrero del año 2018.	12 meses a partir de la firma del convenio.
Ganadería Eduardo Garibay, S de P.R. de R.L.	Acta número 01/CMDETZ/2018 del 14 de febrero del año 2018.	12 meses a partir de la firma del convenio.
Pluvioso, S.A. de C.V.	Acta número 07/CMDETZ/2017 del 22 de diciembre del año 2017.	12 meses a partir de la firma del convenio.
Inmobiliaria Pisa, S.A. de C.V.	Acta número 06/CMDETZ/2017 del 11 de diciembre del año 2017.	12 meses a partir de la firma del convenio.
Constructora Industrial Metálica, S.A. de C.V.	Acta número 05/CMDETZ/2017 del 24 de octubre del año 2017.	12 meses a partir de la firma del convenio.
Espaco Comcenters, S.A. de C.V.	Acta número 05/CMDETZ/2017 del 24 de octubre del año 2017.	12 meses a partir de la firma del convenio.

Contratista.	**Objeto.**	**Vigencia.**
IR Consultoría Integral en Contaduría, S. C.	Recuperación del Impuesto al Valor Agregado (IVA).	23 de noviembre del año 2016 hasta la devolución del impuesto a favor del Municipio.
Microsoft Corporatión.	Adquisición de la Licencias de Software Microsoft bajo el esquema (Enterprise Agreement).	01 de Mayo del año 2018 hasta el 2021.
VR-CH, Expertos Consultores, S.A. de C.V.	Adquisición de uso de licencia de Software con (administración y seguimiento de estructuras de organización ciudadana).	27 de Junio del año 2018 hasta diciembre del año 2018.
IR Consultoría Integral en Contaduría, S. C.	Recuperación del Impuesto al Valor Agregado (IVA).	16 de octubre del año 2014 hasta la devolución del impuesto a favor del Municipio.
		15 de diciembre del año 2014 hasta la devolución del impuesto a favor del Municipio.
Orduña Consultores, S. C.	Recuperación del Impuesto al Valor Agregado (IVA).	01 de octubre del año 2015 hasta la devolución del impuesto a favor del Municipio.
MYQ de Tijuana S. de R. L. de C.V.	Recuperación del Impuesto al Valor Agregado (IVA).	01 de enero del año 2017 hasta la devolución del impuesto a favor del Municipio.
Archiva Mucho Mejor, S.A. de C.V.	Custodia y organización de las cajas del archivo Municipal.	01 de octubre del año 2015 hasta un adéndum por tres meses.
QPS Consultores en Sistemas S. C.	Servicio de soporte técnico, mantenimiento y	01 de octubre del año 2017 hasta un

	actualización del sistema CALIPSO	adéndum por tres meses.
Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	Recaudación del impuesto predial y del servicio de agua potable.	01 de octubre del año 2015 hasta por un adéndum de tres meses después de la conclusión del Gobierno Municipal.
Profesionales en Gestión Tributaria, S.C.	Gestión de Cobranza de impuesto predial y del servicio de agua potable.	01 de octubre del año 2015 hasta por 12 meses adicionales para liquidar los adeudos requeridos.
Creatividad Innovación y Solución Tributaria, S.C.	Gestión de Cobranza de impuesto predial del servicio de agua potable.	01 de octubre del año 2015 hasta 12 meses adicionales para liquidar los adeudos requeridos.
Soluciones Fiscales y Gestión de Tributos Municipales, S.C.	Gestión de Cobranza de impuesto predial y del servicio de agua potable.	01 de octubre del año 2015 hasta 12 meses adicionales para liquidar los adeudos requeridos.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, ratifica, y en su caso faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorería Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los contratos y convenios a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice comprometer el ejercicio del gasto de la cantidad de hasta $662,700.00 (seiscientos sesenta y dos mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de garantizar el pago del terreno conocido como Potrero San Isidro, con superficie de 564.00 metros cuadrados, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, en razón de haberse realizado en dicho predio la construcción de un

tanque elevado para atender la problemática de desabasto de agua potable existente en las colonias: "Presidentes", "Las Presitas", "Carril", "Arbolada", "San Isidro", "Panteón" y "Nueva Vida" en el Zapote del Valle. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **III.7,** se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **III.7,** los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fierros, trascienda el período Constitucional del actual Gobierno Municipal. -

TERCERO.- Una vez que la C. María Elena Barrera Fierros, obtenga la libre disposición del bien inmueble que el Municipio se comprometió a adquirir, previo dictamen de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, se someterá a aprobación del Ayuntamiento la compra definitiva del predio descrito en el resolutivo SEGUNDO y el pago respectivo. -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Proyectos de Asociación Público – Privada, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del resolutivo SEGUNDO, incisos a) y b), del punto de acuerdo 229/2010, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 17 de noviembre del año 2010. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Comisión Edilicia de Proyectos de Asociación Público – Privada, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 148/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del resolutivo SEGUNDO, respecto a los incisos a) y b), del punto de acuerdo 229/2010, aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 17 de noviembre del año 2010, quedando de la siguiente manera: - - - - - - - - - - - - - -

"PRIMERO.- (...) -

SEGUNDO.- Para los efectos de lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Ayuntamiento aprueba y autoriza: - - - - - - - - - - - - - - - - -

a) El monto, hasta por la cantidad de $290´000,000.00 (doscientos noventa millones de pesos moneda nacional) como techo financiero de inversión de capital para la construcción y equipamiento de la infraestructura del Proyecto autorizado en el punto de acuerdo anterior. -

b) El Modelo de Contrato, de conformidad con el documento que se presenta adjunto al presente dictamen, mismo que consiste en el Proyecto autorizado y que contiene los requisitos, elementos, objetos y anexo señalados en el Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y que además incluye el mantenimiento y operación del conjunto administrativo, las actualizaciones, comisiones, reservas, financiamiento, gastos, honorarios y demás accesorios financieros que se generen; mismo que acreditará el acuerdo de asociación, entre el Municipio y el Inversionista Proveedor, para la implementación, desarrollo y ejecución del Proyecto autorizado; - - - - - - - - - - - - - - - -

c) (...)" -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara que con la modificación al resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, no se genera variación de los costos, ni tampoco en las condiciones pactadas en el Contrato de Inversión y Prestación de Servicios de fecha 24 de febrero del año 2011, ni en el punto de 229/2010, aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 17 de noviembre del 2010. - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal a realizar los actos, trámites, gestiones, registros y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - -

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 431/2018, suscrito por la Tesorera Municipal, L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, mediante el cual por cuestiones de índole personal, presenta su formal renuncia al cargo de Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con carácter de irrevocable, con efectos a partir del día 01 de septiembre del año 2018. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **III.9,** los que estén a favor de la licencia. En el uso de la voz el Síndico Municipal. -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Muchas gracias, con el permiso del Pleno. Nada más agradecer el gran trabajo de la Tesorera Municipal al frente de la dependencia y de todo su equipo, muchísimas gracias y también por el respaldo que tuve como Presidente Interino y como Síndico, y pues le deseo mucho éxito en su nueva función, muchas gracias. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, además decir cosas trascendentes el año pasado recibimos el premio a las mejores finanzas de México, lo cual no es un asunto menor, pero habrá que ver cosas trascendentales, según la Calificadora Internacional Fich, la mejor recaudación propia de un Municipio en este país es el Municipio de Tlajomulco, no lo digo yo, lo dice una calificadora internacional, casi llegando al cincuenta y siete o sesenta por ciento, cuando el promedio de los municipios en este país medios altos es del veinticinco por ciento y en un setenta y cinco por ciento dependen de la Federación, nosotros estamos justamente entre los cincuenta y siete y sesenta de recaudación propia, lo cual es un gran trabajo de la Tesorería, pero si hubiera duda que tenemos a la mejor Tesorera y a la mejor Tesorería del país, no de Jalisco, no hay competencia en Jalisco, con toda claridad lo digo, es recibir un presupuesto en mil seiscientos millones de pesos al inicio de

esta administración y terminarlo en tres mil doscientos millones, duplicar el presupuesto no sucede en México, en ningún Municipio del país, nada más que en Tlajomulco, por lo cual quiero, no solamente agradecerle sino reconocerles, me siento muy orgulloso de este gran, gran trabajo, de este gran equipo y quiero reconocerla y reconocerlos con un fuerte aplauso. Suerte en su nueva encomienda, en lo que usted vaya hacer, sé que será absolutamente muy exitosa, muchas gracias Sandra Tovar, gracias. Los que estén a favor de... Gracias Señor Secretario. No habiendo más consideraciones se tiene a la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, por presentada su renuncia al cargo de la Tesorería Municipal, misma que es aceptada con efectos a partir del día primero de septiembre del año 2018, en consecuencia de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 , 48 fracción V y 64 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y 154 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, someto a consideración del Ayuntamiento la propuesta del nombramiento del Maestro Joel Guzmán Camarena, como nuevo Tesorero Municipal. Se abre el registro de oradores, es nuestro Director actual de Finanzas, también es una eficacia totalmente aprobada y también un reconocimiento a su trabajo, será un honor trabajar con usted si así lo aprueba este Pleno, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el nombramiento y también la misma licencia, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. Le pido por favor a Joel Guzmán Camarena, pasar al frente para tomarle la protesta de Ley, del cargo que asumirá a partir del día primero de septiembre. - - - "CIUDADANO **JOEL GUZMÁN CAMARENA**, ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PROPIA DEL ESTADO DE JALISCO, LAS DIVERSAS NORMAS, LA NORMATIDAD DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA. - - -

Ayuntamiento, el Oficio número 431/2018, suscrito por la Tesorera Municipal, L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 149/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, y se nombra al **Maestro Joel Guzmán Camarena** como **Tesorero Municipal** del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15, 48 fracción V y 64 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 53 fracción XIV y 101 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con efectos a partir del 01 de septiembre del año 2018. -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número SG/567/2018/DDGG, suscrito por el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, mediante el cual por cuestiones de índole personal, presenta su formal renuncia al cargo de Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con carácter de irrevocable, con efectos a partir del primer minuto del día 23 de agosto del año 2018. Es cuanto. - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, pasando al punto siguiente del orden del día **III.10,** que tiene que ver con la licencia, renuncia con carácter de irrevocable del Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, se abre el registro de oradores. ¿La Regidora Rosa? -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: No. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No, el Regidor Jaramillo, Xóchitl, José Santana, Carlota y Alberto Uribe. En el uso de la voz el Síndico Municipal. - - - - - - - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias, igual felicitar al Secretario General, Erik Tapia, por su gran trabajo al frente de la Secretaría General, al igual el apoyo que tuve como Interino y como Síndico actualmente, muchas gracias Erik por el buen trabajo que realizaste en la Secretaría General y te deseo

un éxito en tu nueva responsabilidad. Y por otra antes de votar la propuesta decirle Señor Presidente que cuenta con el respaldo de los Regidores de MC, antes que nada somos institucionales y sabemos de antemano que aquí no hay colores, ni partidos políticos y más que en este puesto es fundamental al igual que la Tesorería, es fundamental para la estructura del gobierno, así mismo ya estamos en la última etapa del gobierno y sobre todo con la entrega recepción, por consiguiente estamos obligados a ser responsables y sacar adelante el trabajo institucional, pero también pedimos del futuro Secretario General y también ya del futuro Tesorero, una total apertura, respeto y sobre trabajo en conjunto con las Regidoras y Regidores que integran este Pleno. Es cuanto. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Síndico Municipal. En el uso de la voz el Regidor José Santana Ruelas. -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más para agradecerle al Secretario la función que de alguna manera nos deschongábamos como diríamos por ahí, cada quien defendiendo su postura legal en el sentido, pero yo creo que todo esto se hacía con el beneficio del Municipio y de su gente de alguna manera buscando que los Reglamentos que es donde más trabajamos, fueran de alguna manera encaminados de acuerdo a las necesidades y por el bien, por eso gracias por el puesto que desempeñaste Erik, es buen trabajo y sin perder de vista que omití en su momento, aquí aprovecho el micrófono para la Tesorera, un buen trabajo y sobre todo en poner en alto con la labor que desempeñó, muchas gracias a ambos y es cuanto Presidente. - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias. En el uso de la voz la Regidora Xóchitl.- - -

- - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: Gracias, buena tarde y con el permiso del Pleno, también apoyar su decisión Señor Presidente de elegir a su nuevo Secretario y de la misma forma pedirle la congruencia y responsabilidad de Tlajomulco, este Pleno ha sido noble y ha apoyado todas las causas y aun mes de terminar la administración no haremos lo contrario. Por otra parte, Erik serás parte de la historia de Tlajomulco, bastantes años, dejarás un hueco muy, muy grande, a nombre de mi comunidad gracias por haber estado en un tema tan sensible del agua, día a día conmigo dándole la

cara a los vecinos, esa parte humana te la voy a reconocer y sé que donde vayas harás un gran trabajo, por mi parte dejarás un montón de enseñanzas en mi persona, muchas gracias. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, en el uso de la voz la Regidora Xóchitl. En el uso de la voz, perdón, la Regidora Carlota.- -

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Saludo al Pleno y saludo a toda la concurrencia que ahora hay mucha, pues repetir lo que ya dijimos todos, agradecerle al Licenciado Erik por toda su cooperación en pro de la educación de nuestro Ayuntamiento, el Señor Presidente autorizaba, pero usted le dio secuencia con mucho cariño a la educación y mucho de los nuevos alumnos y de las nuevas escuelas y de todos los cambios que se han hecho aquí en Tlajomulco, es gracias al apoyo de ustedes. Y señora Tesorera, mi reconocimiento y todo mi respeto, porque para mí fue una de las personas que siempre tuvo una sonrisa, siempre nos recibió al menos aunque dijera que no, pero no lo decía con toda la educación del mundo y pues estamos conscientes que no todo puede ser sí, pero siempre tuvo las puertas abiertas para todos los Regidores y yo quiero agradecerles sus atenciones, porque una persona tan fina como usted lamento mucho que se vaya, pero que le vaya muy bien y que tenga mucho éxito, es toda una dama y toda una ejecutiva y toda una persona que sabe de finanzas, que Dios la bendiga y al Licenciado Erik también que Dios lo bendiga y que lo cuide mucho en todo su camino. - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidora, en el uso de la voz el Regidor Luis Gómez.- -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes público, Presidente, Secretario, Regidores. Erik, en lo personal el ser oposición como Regidor no es fácil y más cuando se tiene un Pleno tan unido o cuando no se ven colores, mi reconocimiento, tuvimos altas, bajas y demás, pero el que vayas a un destino con mayor envergadura que se puede decir en la Zona Metropolitana directamente Guadalajara, pues habla de tu capacidad, pero no tanto el tener un liderazgo como Alberto, que nos da la apertura a todos los Regidores y poder seguir con el tema que le estamos dejando a la ciudad de Tlajomulco, mi reconocimiento personal a tu capacidad, a tu diálogo, pero más bien a tus resultados, en hora buena. - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias señor Regidor, en el uso de la voz la Regidora María Magdalena Vidrio. -

- - - La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Buenas tardes, con el permiso del Pleno, saludo a todos y mi comentario es pues obviamente felicitar y agradecer el trabajo que desempeñaron en esta administración extraordinario y sé que van donde se puedan realizar con más todavía, entonces los felicito a ambos. Y mi comentario más importante considero yo, es que le doy la confianza al Presidente del Secretario que decida poner en el lugar de Erik, lo único que yo pido es institucionalidad y responsabilidad, es un mes, pero es el mes donde se pueden hacer todo esto mejor o peor, de alguna manera se nos puede caer todo el trabajo de dos años y medio, tres años y la responsabilidad que adquiera el nuevo Secretario es muy importante, entonces confiando en su conocimiento Presidente, sí le pido la responsabilidad institucional que merece el puesto, es cuanto. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, decirle que para mí la eficacia central, independientemente de este mes, estaré al pendiente de que camine a la perfección y además hay un gran equipo en toda las áreas, independientemente de colores de cada quien, trabajamos de objetivos y trabajamos con una visión de gobierno que nos permite dar los resultados que tenemos y que el Municipio sea reconocido en muchas cosas a nivel Nacional. Decirle a Erik, primero agradecerle que haya aceptado en su momento mi invitación a ser justamente Secretario General de este Gobierno, traía también la invitación de ser Secretario del Congreso en aquel entonces, y yo fui Presidente Interino prácticamente un año y quien me acompañó en esa posición fue Erik Daniel Tapia Ibarra y lo caracteriza algo, lo caracteriza hablar de frente, además es Sonorense, a los Tapatíos no nos gusta que nos hable mucho así y bueno, pues yo de familia Sonorense pues me gustaba que fuera claro que fuera directo, no a todo dice que sí, pero su característica es la eficacia institucional, gubernamental y parte de estos resultados son cuatro o cinco pilares que son los pilares fundamentales de esta administración, lo puede decir la propia Tesorera como le ayudaba a conseguir lana, pero además como también decir que no, le dijimos a mil fraccionadores y a mil cosas que

no, una y otra vez, y nos confrontamos y a Erik jamás se le doblaron las piernitas y eso quiere decir que además de ser un hombre de carácter y yo prefiero a alguien de carácter, con determinación y con eficacia, que a alguien que sea un perfecto hipócrita que no tenga resultados y que no tenga la capacidad de sostenerse en una toma de decisiones, nunca te lo había comentado así, evidentemente insistí, hace un mes ya se quería ir, lo logramos convencer un mes más, pero por su responsabilidad futura es que evidentemente tiene que irse justamente con el ex presidente Ismael Del Toro, del cual el forma parte de su primer círculo de toma de decisiones, sé que serás fundamental en la ciudad de Guadalajara, por tus características, por tu obsesión por los resultados, agradecerte que cumpliste con tu palabra de conseguir tú los recursos del cien por ciento de la Presa de El Guayabo, que te dije que no te podías ir sino los conseguías todos, ya ese dinero ya no lo vamos a ocupar para eso Tesorera, es para otra obra no se lo vaya a gastar y finalmente logramos ciento diez millones de pesos, como logramos cambiar la mitad del alumbrado público de este Municipio sin pedir un peso prestado y la Presa la compramos sin pedir un peso prestado, lo que sí sé independientemente como Presidente Municipal, sí podría extrañar o no al Señor Erik, lo que sí sé es que Tlajomulco lo va extrañar y aprovecho a nombre del pueblo de Tlajomulco como su representante popular en agradecerle los servicios prestados a este Municipio y lo quiero reconocer con un fuerte aplauso. Como dicen los boy scouts, no es más que un breve adiós, gracias Erik. En el uso de la voz el Licenciado Erik Daniel Tapia, Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco. - - - - - - - - - - - - - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Mucha gracias a todos, la verdad es que no acostumbro utilizar este espacio para hablar de otra cosa que no sea la defensa de un punto de acuerdo o la explicación de algún asunto que me encomiende mi Presidente Municipal o los integrantes de este Pleno, pero hoy voy a romper el protocolo a ver sino lloro como la Tesorera. La verdad es que Tlajomulco me deja una enseñanza de nueve años que ha sido a sangre, sudor, lágrimas, ha costado muchísimo hacer lo que hemos hecho y yo se lo decía a mi equipo de trabajo en la mañana, lo hemos logrado hacer gracias a que somos un equipo, éstos son logros que se han logrado, valga la redundancia, realizar porque hemos trabajado en pro del Municipio,

porque nos hemos quitado de la mente este equipo que muchos estamos aquí desde enero del 2010, otros están desde antes y otros se han ido sumando al barco en estos tres trienios, he aprendido a que puedo decir que no de otras maneras, me lo enseñó el Presidente y muchos de ustedes, he aprendido que muchas cosas pueden ser ganar, ganar, no necesariamente ganar, perder y me llevo la verdad en el corazón a una gran parte del Municipio, del Ayuntamiento, de su población. Ayer publicaba en redes sociales que me iba y la verdad es que me sorprendió muchas de las muestras de cariño de mucha gente, entonces, eso se lo agradezco a todos ustedes, me da mucho gusto ver un Cabildo así lleno, no siempre los tenemos así llenos, casi siempre cuando hay problemas los tenemos así llenos y hoy no hay ningún problema, y lo tomo yo como una muestra también de cariño, muchísimas gracias a todos y a cada uno de ustedes, gracias. - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, muchas gracias, una vez aceptada la renuncia al cargo de Secretario General del Ayuntamiento de parte del Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, misma que es aceptada con efectos a partir del primer minuto del día 23 de agosto del 2018, es decir, todo el día de hoy seguirá siendo Secretario General, en consecuencia de conformidad por lo dispuesto por los artículos 15, 48 fracción V y 61 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y 154 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Maestro en Derecho Julián Enrique Cerda Jiménez, como nuevo Secretario General del Ayuntamiento. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse esta propuesta, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. Solicito al Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez pasar al frente para tomar la protesta de Ley.- -

"CIUDADANO **JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ**, ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PROPIA DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA. -

- - - El Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: ¡SÍ,

PROTESTO! -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: SI ASÍ HICIERE QUE TLAJOMULCO SE LO RECONOZCA Y SINO QUE EL PLENO Y EL PUEBLO SE LO RECLAME. Felicidades y en hora buena Señor Secretario a partir de mañana.- - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** el Oficio número SG/567/2018/DDGG, suscrito por el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 150/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, y se nombra al **Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez** como **Secretario General del Ayuntamiento** del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a partir del primer minuto del día 23 de agosto del año 2018, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15, 48 fracción V y 61 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 53 fracción XIV, 81 y 83 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

- - - - - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Muchas gracias, gracias como dice el Secretario una sesión muy emotiva el día de hoy. Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 13:56 trece horas con cincuenta y seis minutos, del día 22 veintidós de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, que tengan ustedes buenas tardes. - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 13:56 trece horas con cincuenta y seis minutos, del día 22 veintidós de agosto del año 2018 dos mil dieciocho; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- -

LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES

C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS.

C. SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS.

C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ IBARRA.

C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

C. AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

C. MIRIAM ASTRID BELTRÁN FERNÁNDEZ.

C. LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ.

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 559 QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO".

- - - ACTA NÚMERO 560/2018 QUINIENTOS SESENTA, AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- -

- - - SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- -

- - - - - - -TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO. - - - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 29 veintinueve días del mes de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 12:11 doce horas con once minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 ciento quince, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 setenta y tres, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS, REGIDORA SUPLENTE**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **MAESTRO JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ.**- -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - - - - - - - - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.- - - - - - - - - - - - - - -

1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman los artículos 33, 36 y 39 del Reglamento de las Políticas Presupuestales y Lineamientos del Ejercicio del Gasto del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - -

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de 'Decreto por el que se reforman los artículos 102, 107, 108 y 108 Bis del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".- - - - -

3.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 14 de agosto del año 2018. -

4.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el turno del Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 83 párrafo primero del Reglamento Municipal de Zonificación y sus Normas Técnicas. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.** -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la quinta modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018 dos mil dieciocho. -

IV.- Clausura de la sesión.- -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- -

- - - - - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **MAESTRO JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, las y los Regidores Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, Rosa María Bonilla López, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Fernando Tapia Delgado, Amalia Hernández Rodríguez, Brenda Méndez Siordia, Salvador Gómez de Dios, José Santana Rúelas, Miriam Astrid Beltrán Fernández, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar.- -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 29 veintinueve de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -

- - - - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de

las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**. - - -

- - - - - - - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar. - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Muchas gracias, dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman los artículos 33, 36 y 39 del Reglamento de las Políticas Presupuestales y Lineamientos del Ejercicio del Gasto del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Secretario, se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **III.1,** se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados ni en lo **general**, ni en lo **particular,** le pido al Secretario que realice la votación nominal tratándose de un Reglamento. -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Con tu permiso. Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - - - - - - - - - -

Regidores: -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor.- -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -

Rosa María Bonilla López: A favor. -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. -

Fernando Tapia Delgado: A favor. -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -

Brenda Méndez Siordia: A favor. -

Salvador Gómez de Dios: A favor. -

José Santana Rúelas: A favor. -

Miriam Astrid Beltrán Fernández: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -
Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -
- - - Votos a favor **17** diecisiete, votos en contra **0** cero y abstenciones **0** cero.- -
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, queda aprobado en lo **general** y en lo **particular** el punto agendado con el **III.1.**- - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** en lo **general** y en lo **particular,** el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **III.2,** se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto, es también nominal porque es la reforma al Reglamento General de ventanilla multitrámite. No habiendo reservas, le pido al Secretario General realice la votación en lo **general** y en lo **particular**. -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Con su permiso. Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - - - - - - - - - -

Regidores: -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -

Rosa María Bonilla López: A favor. -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. -

Fernando Tapia Delgado: A favor. -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -

Brenda Méndez Siordia: A favor. -

Salvador Gómez de Dios: A favor. -

José Santana Rúelas: A favor. -

Miriam Astrid Beltrán Fernández: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -

- - - Votos a favor **17** dieciséis, votos en contra **0** cero y abstenciones **0** cero.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Secretario, queda aprobado en lo **general** y en lo **particular.** -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** en lo **general** y en lo **particular,** el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 152/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen

formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 125/2018/TC, inciso D), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 14 de agosto del año en curso. - - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el 'Decreto por el que se reforman los artículos 102, 107, 108 y 108 Bis del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -

TERCERO.- En consecuencia, remítase al Presidente Municipal para efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal.- - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 14 de agosto del año 2018. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el acta agendada con el **III.3,** se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **III.3**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** el contenido del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 14 de agosto del año 2018**.** -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 83 párrafo primero del Reglamento Municipal de Zonificación y sus Normas Técnicas. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE**

OBRAS PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **III.4.** No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **III.4,** los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** el turno de la Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 153/2018/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el turno del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 83 párrafo primero del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.** - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la quinta modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018 dos mil dieciocho. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **III.5,** se abre el registro de oradores. ¿Hay alguna reserva?, ¿La tiene quién? Sí, una reserva el Secretario, se abre el registro de oradores. El Secretario General, en el uso de la voz con la reserva planteado. - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso. En virtud de que la Dirección de Patrimonio Municipal y la Tesorería Municipal siguen haciendo la actualización del padrón vehicular del Municipio, se han encontrado diversos pagos derivados de refrendos de los mismos vehículos que ya se realizaron, pero desde el año 2014, estos pagos están pendientes de comprobación para efectos del ejercicio del gasto, específicamente en el punto QUINTO, lo que queremos hacer es una reserva para efectos de que en el inciso a) se señale que los pagos se tengan por comprobados desde el 2014 y no desde el año 2015, eso es lo que sería básicamente la reserva. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Entonces sería desde el 2014, un año anterior, bien. ¿Alguna otra reserva? No habiendo más oradores registrados, con la reserva planteada les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **III.5,** los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando... Es nominal, una disculpa. No habiendo más oradores registrados ya con la reserva presentada por el Secretario General, le pido que realice la votación nominal en lo **general** y en lo **particular** del punto **III.5**. -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Con su permiso. Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - - - - - - - - - -

Regidores: -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -

Rosa María Bonilla López: A favor. -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. -

Fernando Tapia Delgado: A favor. -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -

Brenda Méndez Siordia: A favor. -

Salvador Gómez de Dios: A favor. -

José Santana Rúelas: A favor. -

Miriam Astrid Beltrán Fernández: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -

- - - Votos a favor **17** dieciséis, votos en contra **0** cero y abstenciones **0** cero.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento, debiendo informar al Ayuntamiento de tales transferencias para su conocimiento. - - - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para realizar durante el ejercicio fiscal 2018 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones necesarias en las partidas correspondientes siguientes: -

a) A fin de poder ejercer los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33; -

b) Las ampliaciones que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación federal, estatal y/o municipal que se derive de Convenios celebrados; y -

c) La ampliación de la partida 5811 denominada "Terrenos", proyecto 026, destino 00, correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" proyecto 111, destino 00, correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados. -

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y determina el monto para las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, el equivalente en la cantidad en pesos de hasta 43,214 Unidades de Medida y Actualización, para llevar a cabo las adquisiciones sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, para el año 2018.- - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a lo siguiente: - - - -

a) A la Tesorería Municipal a tener por comprobado el ejercicio del gasto destinado al pago de los adeudos del padrón vehicular del Municipio, desde el año 2014; y - - - - - - - - - - - - - -

b) A la Dirección de Patrimonio Municipal a realizar el pago de los adeudos del padrón vehicular del Municipio pendientes y hasta el ejercicio fiscal 2018.- -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental y a las dependencias adscritas a las mismas, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la quinta modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018. - - - - - - - - - - - - - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

- - - - - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión extraordinaria siendo las 12:22 doce horas con veintidós minutos, del día 29 veintinueve de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, tengan ustedes buenas tardes. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 12:22 doce horas con veintidós minutos, del día 29 veintinueve de agosto del año 2018 dos mil dieciocho; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- -

LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES

C. XOCHITL CISNEROS DIAZ.

C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS.

C. SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS.

C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ IBARRA.

C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

C. AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

C. MIRIAM ASTRID BELTRÁN FERNÁNDEZ.

C. LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ.

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO, DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

MAESTRO JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 560 QUINIENTOS SESENTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO".

SIN TEXTO

- - - ACTA NÚMERO 561/2018 QUINIENTOS SESENTA Y UNO, AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -

- - - SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - -

- - - - - - -TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO. - - - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 14 catorce días del mes de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 ciento quince, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 setenta y tres, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción III, 86 ochenta y seis fracción III, y 95 noventa y cinco del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio del Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS, REGIDORA SUPLENTE**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **MAESTRO JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ**. -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión solemne con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 noventa y uno del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; sesión solemne que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano. -

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco. -

V.- Intervenciones por parte de los coordinadores de cada una de las fracciones edilicias con representación en el Ayuntamiento, para hacer su posicionamiento respecto de la gestión de la administración pública municipal, hasta por dos minutos. -

VI.- Entrega del Tercer Informe de Gobierno del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, del estado que guarda la administración pública municipal 2015-2018. - - - - - -

VII. Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, con motivo del Tercer Informe de Gobierno del estado que guarda la administración pública municipal 2015-2018. -

VIII.- Clausura de la sesión. -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- -**

- - - - - - - - -PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **MAESTRO JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, las y los Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Rosa María Bonilla López, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Salvador Gómez de Dios, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; se hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, se comunicó para solicitar que se le justifique su inasistencia, esto por causas de fuerza mayor; estando presentes 14 munícipes, declaro que existe quórum legal para sesionar. -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión solemne de Ayuntamiento del día 14 catorce de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Damos cuenta de la asistencia del Regidor José Santana Ruelas, bienvenido. -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión solemne de fecha 14 de septiembre del año 2018, el **Regidor José Santana Ruelas,** siendo las **13:12** trece horas con doce minutos.- - - 7850

- - - - - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - -

- - - En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le solicito al Secretario General del Ayuntamiento dar lectura al orden del día propuesto.- -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Con mucho gusto.- - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- -

II.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - -

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano. -

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco. -

V.- Intervenciones por parte de los coordinadores de cada una de las fracciones edilicias con representación en el Ayuntamiento, para hacer su posicionamiento respecto de la

gestión de la administración pública municipal, hasta por dos minutos. -

VI.- Entrega del Tercer Informe de Gobierno del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, del estado que guarda la administración pública municipal 2015-2018. - - - - - -

VII. Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, con motivo del Tercer Informe de Gobierno del estado que guarda la administración pública municipal 2015-2018. -

VIII.- Clausura de la sesión. Es cuanto. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Continuando con el segundo punto de la orden del día, se pone a consideración el orden del día propuesto, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones al respecto, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.** -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Damos cuenta de la asistencia de la Regidora Miriam Astrid Beltrán Fernández, bienvenida Regidora. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión solemne de fecha 14 de septiembre del año 2018, la **Regidora Miriam Astrid Beltrán Fernández,** siendo las **13:14** trece horas con catorce minutos.- -

- - - - - - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto y cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se solicita a todos ponerse de pie para rendir los **HONORES A**

LA BANDERA Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL, así como hacer lo propio frente a los símbolos oficiales del Estado de Jalisco.- - - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL MEXICANO** en términos de lo dispuesto por la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. - - - - -

Partido Movimiento Ciudadano, el Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez, en el uso de la voz. - - -

del reconocimiento, pero no podemos dejar de vista la autocrítica que como gobierno somos tenemos que dejar bien plasmados, la gratitud en silencio no sirve a nadie, por eso es que inicio agradeciendo el apoyo de nuestro estimado Presidente Municipal, a los integrantes de este Pleno y también a los integrantes de las Comisiones que tuve bajo mi encargo, a todos los integrantes del Pleno por que en la iniciativa de Salud, Protección Civil y Bomberos, Ciencia y Tecnología todas estas iniciativas se dieron con votación unánime, a favor, y por eso es que agradezco también, agradezco a los Directores y Jefes porque en estos tres años nos ayudaron a avanzar en atención a los pobladores de Tlajomulco, no puedo dejar de mencionar el apoyo en los avances de los beneficios a los ciudadanos de Tlajomulco, en relación a la entrega de terrenos que en un futuro será la edificación del Instituto Mexicano del Seguro Social y del ISSSTE, en donde estos centros de atención medica vendrán a mitigar gran parte de lo que adolece a Tlajomulco, los apoyos brindados cada año en los servicios itinerantes del tráiler de la tecnología que permitieron que los alumnos, niños, escolares y adolescentes, estuvieran cerca de la ciencia y de la tecnología, en segundo lugar, decía yo, reconocer, reconocer la capacidad de gobernar y dar avances, porque tuvimos que estar en sintonía con un Gobierno Federal, un Gobierno Estatal y obviamente nosotros como parte de este Gobierno Municipal, en tan importantes decisiones donde la fracción edilicia sin influencia de colores partidistas se manifestó en diferentes ocasiones para el beneficio de la población con un voto razonado y favorable, a entregar por ejemplo terrenos a la Universidad de Guadalajara, así como la adquisición de la Presa del Guayabo sin endeudar al Municipio, hablar de la veda de gasolineras y de la regulación de las vivienda fue transcendental para este Pleno; también el reconocer la construcción de terrenos propios en donde se edificaran espacios dignos para los trabajadores y la atención de la ciudadanía obviamente y se dejará de pagar renta, reconocer el esfuerzo donde somos punta de lanza donde es vanguardista, útil y novedoso el C4, y con el mejor ejemplo de que sí se puede, como representante de un partido que no está al frente de la titularidad, yo soy considerado como oposición, término con el cual no estoy de acuerdo, pues somos representantes de un pueblo y con esta investidura no debemos oponernos a lo que evidentemente es para mejora de la ciudadanía, y en todo momento lo que era

bueno, lo votamos favorable; finalmente no podemos dejar de lado lo que es la autocrítica porque vamos a dejar pendientes esperando que en los próximos años, si no es en los meses inmediatos que tardíos, dejamos muy claro la deficiencia y no es cosa mía es la percepción inclusive observatorios ciudadanos, donde la gente dice que la inseguridad es un grave problema que no se les olvide, los pendientes de transporte, en servicios, los automotores pesados que no se lograron sacar pero que se hizo un gran esfuerzo, los cimientos que se dejan obviamente en administraciones venideras donde fue un ejemplo el Gobierno del Estado y Municipal como se va a resolver de forma inmediata el problema del agua, quiero ponerme a sus órdenes de donde yo estaré, seré siempre congruente y estaré a sus órdenes ahora desde el consultorio. Por su atención, muchas gracias.- - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, en el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios, Coordinador de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional, en el uso de la voz. -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias Presidente, es para mí un honor ser Regidor de representación proporcional, la fracción que represento es la del Partido Acción Nacional, nosotros lo que queremos es el bienestar de todos los habitantes de nuestro Municipio, cumplimos nuestros deberes como Regidores, por eso asistimos a todas las Sesiones del Pleno del Ayuntamiento a deliberar, proponer, aprobar o rechazar las iniciativas, dictámenes y asuntos que aquí se turnan, y son de interés de nuestro Municipio, tomamos nuestras decisiones con responsabilidad, trabajamos diligentemente en las Comisiones que el Pleno nos confirió, atendemos a los ciudadanos que acuden a nosotros para gestionar u orientar y apoyamos a ciudadanos que nos piden ayuda directa, así lo hacemos constar en el informe de actividades dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, que ya se presentó ante la Secretaría General, como integrantes de este honorable Ayuntamiento hemos apoyado las iniciativas que desde nuestro punto de vista, son positivas para nuestro Municipio, hemos votado en contra cuando consideramos que no son positivas, reconocemos a la presente administración municipal el gran esfuerzo para prevenir y erradicar las inundaciones que al final de esta Administración se está logrando, sobresaliendo el pago total de la compra de la Presa el Guayabo, acción fundamental

para regular, prevenir y evitar las inundaciones en la zona Valle, la importancia de tener un Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicación Municipal C4, espacio donde se observa el monitoreo al momento de las más de cuatrocientas cámaras de video vigilancia, mismas que son de vital importancia para la baja de delitos en Tlajomulco, reconocemos el apoyo de Usted Señor Presidente y mis compañeros Regidores para seguir adelante con nuestras tradiciones, la situación del crecimiento caótico y desordenado de nuestro Municipio, puso en riesgo la identidad del ser tlajomulquense, por lo que me siento muy orgulloso de poder decirle a Usted y a todos los presentes, que mediante las iniciativas presentadas por su servidor, el orgullo de identidad municipal está siendo trabajado desde las raíces más profundas de las comunidades. No todo es positivo, lo que vemos negativo desde nuestro particular punto de vista lo señalamos con el afán de que juntos busquemos y trabajamos en la solución, sigue siendo prioridad la seguridad pública en nuestro Municipio, ya que está dentro de los primeros lugares de la inseguridad, sobre todo en la equidad de género, la violencia hacia las mujeres, en el tema de agua potable todavía hay habitantes que no cuentan con el vital líquido, se ha mejorado mucho gracias a su esfuerzo y autorización de un convenio con el SIAPA y la construcción de la planta potabilizadora que se está construyendo en beneficio a nuestra gente, es para mí un honor haber formado parte de éste gran equipo edilicio de la presente Administración que hace historia por ser el Ayuntamiento mejor calificado a nivel nacional; Maestro Alberto Uribe Camacho, mi reconocimiento por la gran labor que Usted como presidente Municipal realizó al frente de este Ayuntamiento junto con todos mis compañeros en el Cuerpo Edilicio, en hora buena a todos, muchas gracias.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, señor Regidor Salvador Gómez de Dios representante de la Fracción del Partido Acción Nacional, ahora en el uso de la voz la representante de la Fracción Edilicia del Partido de la Revolución Democrática, la Regidora Maestra Miriam Astrid Beltrán Fernández, en el uso de la voz. -

- - - El Regidor Miriam Astrid Beltrán Fernández, en uso de la voz: Un líder es mejor cuando la gente apenas sabe que existe, cuando su trabajo está hecho y su meta cumplida, ellos dirán lo hemos logrado. Con su venia señor

Presidente, quiero expresar mi más sincero y amplio reconocimiento al señor Presidente Municipal Alberto Uribe Camacho, persona con apertura al diálogo y al consenso con todas las fuerzas políticas aquí presentes, dos firmes pilares sobre los que se levanta y sostiene la democracia, pocos meses atrás, me integro a formar parte de este Cuerpo Edilicio a mi ingreso, encontré a un gobierno con una administración firme y sólida construida con compromiso e innovación, pero sobre todo con pasión, el éxito del éxito, radica en la gente, en su pueblo, pues los habitantes de Tlajomulco son nuestra razón de ser, la clave es que ha sido un gobierno consistente y tiene el servicio como una verdadera filosofía de vida, sin olvidar que el verdadero poder radica en el servicio, certera estoy, que la palabra empeñada a la sociedad por el señor Presidente, dará cabal cumplimiento a la misma en su rendición de cuentas a los tlajomulquenses, mediante su tercer informe de gobierno, el día de hoy acude Usted a rendir su informe, ante este lugar que representa la soberanía del pueblo, en un ejercicio eminentemente republicano, un ejercicio donde la cosa pública se vierte sobre el escrutinio escrupuloso de las y los representantes del pueblo, en este caso el Cuerpo Edilicio en su conjunto, este es el verdadero espíritu de la democracia, de las verdaderas democracias, o por lo menos a la que aspiramos construir, la tradición de los informes es de larga data, incluso sus orígenes trascienden las fronteras, pero el primer Presidente que realizo un informe fue el general Guadalupe Victoria, el primer Presidente de la incipiente República, quien no obstante no estar obligado, se presentó ante el Congreso para informar cómo iba el primer Gobierno de México independiente, lo presento el primero de enero de 1825, el día de hoy Usted presidente Uribe, emulando esta longeva tradición democrática, nos da cuenta de una administración que ha caracterizado por el dialogo, la apertura y la disposición para solucionar las grandes problemáticas que aquejan al Municipio de Tlajomulco, es una lucha y una tarea que inicio hace ya casi una década, con el presidente Enrique Alfaro, donde este Municipio, en su persona Presidente, se ha consolidado como uno de los más transparentes del país, con finanzas sanas y con un nivel de crecimiento promisorio, el cual representa un reto, pero que tiene en la Fiscalía Ambiental, la que fue una de sus grandes creaciones y gran acierto, la posibilidad de que Tlajomulco cuente, en los años venideros, con un crecimiento sustentable y con sustentabilidad, sabemos que los retos y los problemas son enormes y que aún hay muchos pendientes, pero es con una visión de futuro de sus gobernantes como se puede transcender a las inercias burocráticas, a las resistencias sociales y culturales al cambio, en nuestra realidad, una realidad donde la violencia no ha dejado de tocar nuestra sociedad, sin embargo esta administración, hay que decirlo, ha sabido sortear con éxito y estoy segura, con el Presidente Salvador Zamora,

continuara por la ruta ascendente del crecimiento del Municipio, en beneficio de las mujeres y de los hombres que lo habitan, me congratula saber estos buenos resultados ya que a pesar de mi corta gestión, pude ser testiga de sus buenos oficios y de su responsabilidad para contar con un Municipio con mayor desarrollo y con menos discriminación, y con mayor igualdad en términos lisos y llanos, una igualdad sin matices ni toques de irrealidad, sino de hechos que se corroboran diariamente en las calles y en los hogares, es cuanto, Muchas gracias. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchísimas gracias Regidora Miriam Astrid Beltrán Fernández. En el uso de la voz el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en su carácter de Regidor independiente.- - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Secretario, Regidores, personas que nos acompañan, a lo largo de estos treinta y cinco meses, catorce días y unas cuantas horas que llevamos en esta administración, hemos logrado mediante concesos un órgano de Gobierno que constituye el Ayuntamiento, concretar acciones que va posicionando al Municipio como un Municipio de vanguardia, destacándose lo siguiente: La alta eficiencia en materia de recaudación, la administración pasa al doble del presupuesto, de mil seiscientos millones de pesos, llegamos a tres mil doscientos millones de pesos, hemos consolidado como una administración confiable y eficiente, que ha logrado mejorar sus procesos administrativos, trámites y servicios para así beneficiar a sus ciudadanos, esto ha sido posible gracias a la implementación de trámites online, la firma electrónica, el sistema de drones para revisión de catastro, el sistema de apertura rápida de empresas SARE, TLAJOAPP y GEOBASE, con estos programas se ha logrado grandes avances que han logrado obtener reconocimientos como ningún municipio, mejor Catastro de México por BANOBRAS, Municipio más Transparente por CIMTRA, Municipio con Finanzas Sanas por Alcaldes de México, Municipio con mayor recaudación propia por Fitch Ratings y la certificación ISO 9001:2015, estos son datos duros y ciertos que todos los aquí presentes Regidores, Secretario, Directores, personas del Municipio, sin ustedes no se hubiera podido lograr, pero también sabemos que la administración tiene un reto, la que sigue tiene que superar esta administración por el beneficio de los tlajomulquense. No podemos dejar un escaparate de tres años y no permitir que Tlajomulco siga creciendo con un ritmo como viene el día de hoy y

dejar temas políticos si no atender a la ciudadanía; quiero reconocer algunos servidores públicos que con dedicación han dado su mejor esfuerzo para el beneficio de la población, agradecerle en especial a cada uno de mis compañeros regidores, ya que con su comprensión y oficio político llegamos a acuerdos transcendentales que se cristalizaron en logros que ya enumeré, en especial Alberto, mi amigo, quien tuvo la madurez política desde un inicio de quitar colores políticos para hacer una administración pública capaz, de dialogo, de acercamiento y así en lo personal reconocer tu liderazgo por el bien de Tlajomulco y los resultados que esta, entregando Beto, son los que esperamos desde un inicio que entramos a esta administración, mi reconocimiento a todos. Es cuanto. -

- - - - - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - - - - - - -

- - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: En el desahogo del sexto punto del orden del día, con fundamento en el artículo 47 fracción VIII de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal Alberto Uribe Camacho, hace entrega del tercer informe de gobierno del estado que guarda la administración pública municipal 2015-2018, esto mediante medios digitales, como medida de ahorro y austeridad, mismo que se ordena resguardar en los archivos de la Secretaría General del Ayuntamiento y publicar en la Gaceta Municipal. -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco,** que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO**, que siendo las **09:35** nueve horas con treinta y cinco minutos, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, hace entrega de manera digital en formato PDF en una USB el **Tercer Informe de Gobierno del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, del estado que guarda la administración pública municipal 2015-2018.** - - - - -

- - - - - - - - **-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - - - -

- - - En el desahogo del séptimo punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: En el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal Alberto Uribe Camacho, dará un mensaje con motivo del tercer informe de gobierno del estado de guarda la administración pública municipal 2015-2018.- - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchísimas gracias, la realidad es que el texto completo lo voy a... Pues prácticamente a decir en el informe de la tarde, al cual todos Ustedes están invitados es muy importante su asistencia pero quisiera hacer algunas reflexiones, la primera es que ante todo siempre he buscado ser aún más que un servidor público que un político, he buscado mas ser un administrador, que un político, porque cuando eres administrador estableces objetivos que son fijos y no cambian de criterio por alguna circunstancia particular, lo dije y lo he dicho siempre, he buscado gobernar a todos por igual desde el primer día de mi gestión, que además hipócrita tampoco soy, Ustedes saben que vivimos una situación política al final de la Administración compleja, compleja en lo personal, de los momentos más complejos personales en mi vida, pero acostumbro a ser claro, acostumbro a tomar las decisiones en las que yo creo por convicción, por congruencia tomo mis decisiones, yo no tomo mis decisiones en base si alguien me aprieta o no me aprieta, así no soy yo y eso evidentemente te genera muchos problemas en la vida y también estoy consciente he hablado con muchos de los regidores aquí presentes, muchos y muchas han sido absolutamente solidarios; el primer día que nos sentamos aquí, que también estaba el Regidor Quirino, les dije con toda claridad que yo iba a gobernar sin colores y así lo hice, quité los listones de colores, las tijeras de colores, porque al final se gobierna a todos por igual, a mí me da igual la preferencia sexual de cada uno de los habitantes, me da igual el color partidista si es que lo tienen porque cada vez son menos los ciudadanos que creen en los partidos, me da igual también la preferencia religiosa, decidí gobernar a todos exactamente por igual, con una visión, con objetivos generales, con objetivos específicos y a partir de ahí empezamos hacer una construcción de cosas que yo sabía que tenían que caminar, reconocer administraciones anteriores no solamente a la de Ismael del

toro, a la de Enrique Alfaro, todas seguramente hicieron alguna cosa positiva y todos pudimos haber hecho mucho más de lo que realmente hicimos, si alguien me pregunta y seguro me preguntan si fuera recordado en la administración porque crees que serías recordado, yo creo que por algo que nadie hizo: Poner orden a la vivienda. Dramático, dramático el desorden de crecimiento, dramático aceptar fraccionamientos como Villas de la Hacienda, como Eucaliptos la parte baja que no tenían que haber sido jamás fraccionamientos, porque todo mundo sabía ahí que esos eran lugares naturales donde el agua llegaba y se hacían pequeñas presas, la realidad es que el Municipio creció de una manera muy desordenada, tengo el gusto de informar a Ustedes que del promedio de las últimas administraciones, el promedio por trienio de vivienda es aproximadamente cuarenta y siete mil viviendas por administración, me honro en informar que con las decisiones que tomamos en este Pleno, la primera reducir y prohibir las viviendas de cuarenta y cinco metros en tres pisos, me parece un asunto de total vergüenza pública, lo segundo prohibí viviendas de sesenta metros y pasar a viviendas mínimo de noventa metros, quitar ochocientas hectáreas a la vivienda que estaban destinados para H4 y partir de ahí, hacer toda una política pública que evidentemente significó una confrontación con el INFONAVIT, pero al día siguiente estábamos sentados una vez más y la prueba está en los veintidós millones de pesos que acabamos de aterrizar en dos parques que acabamos justamente de aprobar, cuatro mil novecientas veintinueve viviendas serán las aprobadas por esta administración, es decir un noventa porciento menos del promedio, un diez por ciento de lo que se aprobaba, eso, eso es tomar decisiones, eso es decidir y además lo hable con claridad, lo hable en CANADEVI, yo no soy el Presidente Municipal como todos que van a CANADEVI a pasearse con los empresarios de la construcción, no soy querido en la CANADEVI y me da igual no ser querido en la CANADEVI, lo que me interesa es poner orden en mi pueblo y esa decisión me la voy a llevar con toda la claridad, con toda la firmeza y espero que no echen para atrás ninguna administración el tema de volver hacer casas huevito porque no le da al Municipio, porque no tenemos escuelas suficientes, porque no tenemos hospitales, porque no tenemos agua, porque el transporte público es un desastre, solo por eso, solo por eso no se puede permitir regresar ese tipo de vivienda y desde donde esté, en la posición que

me toque jugar, aun sea ninguna, levantaré la voz el día que levanten esta veda, porque el Municipio no tiene agua suficiente como para poderle dar agua a tantas miles de personas, cuarenta y siete mil o cincuenta mil viviendas, significan aproximadamente cinco personas por vivienda y como todos ustedes saben mucho de matemáticas cinco por cinco, hasta doscientos cincuenta mil, les decía yo a los de INFONAVIT: Oigan deberás cómo quieren que sigamos creciendo, Penchina Director General, estaba de gobernador, los presidentes del Área Metropolitana como una especie de corralito que me decían ahí y como también me lo hizo la industria de la construcción, les decía yo cómo podemos seguir creciendo si tenemos dieciocho mil viviendas abandonas, dieciocho mil viviendas abandonas y ahí en esas viviendas donde hoy hay delincuencia, donde hay violaciones, donde pasan cosas terribles, de las dieciocho mil viviendas abandonas se lograron recuperar ya ocho mil viviendas abandonas, en este momento están subastadas otras seis mil y están en proceso de recuperación jurídica las otras cuatro mil, eso me parece un beneficio para nuestro pueblo de mi podrán decir muchísimas cosas, me podrán denostar con lo que Ustedes quieran, pero jamás podrán decir o negar mi profundo amor por este pueblo de Tlajomulco y desde donde esté, lo defenderé siempre, porque vivo en gratitud, porque tengo nueve años de vida aquí jugándomela también, empujando, poniendo orden, avanzando en el catastro, lo digo con claridad la modernización catastral avanzó por una obsesión mía desde hace nueve años, son mis temas yo quiero ser un buen administrador, eso es lo que me interesa, pasar a la historia como alguien que toma decisiones, no es tan fácil duplicar el presupuesto, de mil seiscientos millones a tres mil doscientos millones, pues no hay ningún Municipio del país déjenme decírselos, no esta tan sencillo ni tampoco duplicar la obra pública de una administración con otra, ni tampoco triplicar la inversión privada, hoy en el Municipio el noventa y ocho por ciento de los diecisiete mil doscientos millones de pesos que logramos conseguir de inversión privada, hoy tan solo es el porcentaje, estás hablando de un dos por ciento, noventa y ocho por ciento ya no tiene créditos, pero evidentemente, soy un ser humano también, con muchos errores yo hasta donde entiendo no le he faltado el respeto a ninguno de los integrantes del Pleno, jamás en la vida, siempre fui respetuoso con cada uno de Ustedes, sí claro tomo mis decisiones se los dije a los

regidores de MC, tomo mis decisiones porque además hago las cosas que yo creo, no sé cómo me vaya en la vida hasta ahorita ahí la llevo, no sé si voy a seguir en la política o no voy a seguir en la política, no tengo claridad, lo que tengo claridad es que me voy a ir de Tlajomulco, sin Zúñiga me hubiera querido irme, sin Zúñiga, porque la verdad es que Tlajomulco, le llamas Tlajomulco, la cabecera se llama Tlajomulco de Zúñiga ese es el dictamen oficial histórico; y me parece que hicimos grandes cosas, veo muchas personas que me hicieron recordar todo lo que hicimos en materia de laboratorio urbano, en materia de grandes murales, hicimos gran trabajo con los jóvenes, caminamos, caminamos mucho en deporte también, hicimos un acuerdo con la tercera y segunda división de CAFESA, hoy tenemos cuarta, quinta, tercera, sexta, séptima, octava, todos con una propia filosofía, una escuela de la charrería que es una referencia, una escuela evidentemente de gimnasia, empujamos más a la escuela de ballet, muchísimas cosas que caminaron y caminaron muy bien, otras no, inundaciones nos fue bien, entramos de fondo con el tema de inundaciones, no nos inundamos hasta ahorita y la siguiente administración tiene que seguir con esta política pero tampoco es automática, ahorita veo al Ingeniero Jorge González a quien reconozco también su chamba de una manera muy importante, ustedes ven y tú lo viviste como Presidente Interino y es más reconocerte el esfuerzo que estar al frente, se lo decía a Chava el otro día que platicaba con Zamora, me decía no sé lo que significa, no Chava, no sabes lo que significa, el treinta de septiembre te voy a entregar la lápida que significa ser Presidente Municipal y cada que llueve estar absolutamente preocupado porque está lloviendo y no salirte a rascar la panza y tomarte un tequila a ver llover, eso será un beneficio en mi vida poder ver llover sin preocuparme tanto pero es un terror y te das cuenta como todo un equipo funciona, de inmediato empieza a llover y es toda una logística, no es en automático la operación de nuestros vasos reguladores, todo un equipo se traslada, todo un equipo va y checa, el equipo de Protección Civil va y revisa como está la basura, el equipo de Seguridad Pública está revisando si tenemos inundaciones, logramos hacer un protocolo gigantesco de inundaciones que antes no teníamos de emergencias, son de las pocas cosas que dejaste ahí, de letreros, justamente protocolizar logramos desarrollar, de Cajititlán, de emergencias y en eso le caminamos muchísimo en seguridad, le

caminamos mucho en Protección Civil en equipamientos, pero la realidad es que yo creo que hay cosas que tenemos que decir y lo diré siempre, luego se enoja el Gobernador, los Presidentes Municipales del Área Metropolitana, recordarán que en el segundo informe dije, estamos reprobados en materia de seguridad lo digo con mucho respeto Comisario, porque no tiene que ver solamente la seguridad con el mundo de las patrullas, los policías, la capacitación que hemos hecho, nuestro C4 que es una referencia nacional, tiene que ver con una descomposición del tejido social, tiene que ver con una sociedad materialista que cree que lo que tiene es verdaderamente que valen por lo que tienen, eso ha ido cambiando tenemos que regresar de manera real a las primarias, a regresar valores, esos valores en letreritos, que mucha gente ha de decir porque ponen esos letreros, respeto, respeto a las diferencias, tolerancia a las diferencias, igualdad entre un hombre y una mujer, justicia, una cultura verdadera de la paz sin estos valores en las nuevas generaciones en los niños, por más policías, cámaras, patrullas y dinero que le metamos no va caminar el problema en este país es la descomposición social y la descomposición del tejido social quien no logre ver eso, no ve nada y no es un decreto, en automático no podemos refundar una ciudad, si no refundamos nuestras mentes, si no refundamos nuestra familia, si no refundamos las primarias, la educación ahí está la solidez. Me voy tranquilo, algunos sentimientos encontrados, algunos grandes amigos me dejaron de hablar, por eso soy más administrador que político, porque luego los políticos son muy complicados, o somos, pero me voy con la frente en alto, voy a caminar por las calles de cada uno de los lugares con la tranquilidad que en todos haber hecho algo, comunidades que años que no entraban, logramos entrar, entramos a Cofradía hicimos una entrada digna, esta vialidad y además me permito informar antes de irme, logramos cerrar la negociación en estos días con el Gobernador en donde van hacer cuarenta millones de pesos, estamos esperando la suficiencia presupuestal, ya están las licitaciones de la Cabecera Municipal a Las Cuatas, cuarenta millones para concreto, de San Miguel Cuyutlán a Cajititlán que está en terribles condiciones que lo tiene el Estado, nosotros decidimos que nuestro dinero de fondo metropolitano mandarlo algo que tendría que tener mantenimiento del Estado, no del Municipio, treinta y nueve millones para eso y la entrada principal de San Sebastián vamos

hacerla a cuatro carriles, hasta el límite territorial con evidentemente, con Tlaquepaque, luego se enoja Tlaquepaque conmigo pero que hacemos ¿No hacemos nada? Adolf Horn, Concepción, 8 de julio, Camino Real los rehicimos por completo y apostamos también por un tema evidentemente el alumbrado LED le hemos ido caminando falta mucho por hacer, me voy triste porque no logramos construir esta integración de construcción de tejido de comunidad, no lo logramos, nos falta mucho todavía por hacer, si lo lográramos empezaríamos a bajar los índices delictivos, ahí está la apuesta para la siguiente administración y también lo digo con claridad, le tengo un profundo cariño al Presidente Electo Salvador Zamora en lo que yo pueda ayudaré a Tlajomulco, empujé con todo el tema del tren ligero que veníamos empujando años, también se empujó la prepa, también se venía empujando pero nadie lo hizo, me tocó hacerlo a mí, punto; materializar, visualizar, entre materializar y visualizar hay un gran camino, creo que en materia de medio ambiente tenemos mucho que decir por supuesto creo que en identificación de los servidores públicos, había secretarias que ganaban cuatro mil y otras que ganaban nueve mil, hoy todas ganan lo mismo, logramos hacer una homologación salarial de nuestra gente, logramos equiparlos de a deberás y además una relación muy respetuosa con los sindicatos permanentemente chambeando con ellos y ya vamos de una vez, y la verdad es que son muchas cosas, no quiero agotarlo, quiero darles las gracias a todos a todo el gobierno, a los trabajadores, a todos los buenos servidores públicos, a todos los malos sin comentarios, que vergüenza, que vergüenza que vengan a cobrar un dinero que les paga la ciudadanía y que no sepan lo que es el servicio público, me da mucha vergüenza, me da mucha vergüenza cuando vengo trabajando y veo a la gente que a veces se va a desayunar y tarda hora y media como si nada caminando regresan cuando hay tanto por hacer, reconozco a los grandes servidores públicos, reconozco este Pleno, reconozco su apoyo, lo reconozco a cada uno de Ustedes, no tengo ninguna diferencia con ninguno de ustedes, porque las diferencias políticas no pueden ser superiores a las diferencias humanas y para mí las diferencias humanas son centradas no tengo ninguna diferencias con nadie, ni con el Señor Enrique Alfaro, gracias, gracias. - - - - - - - -

- - - - - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión siendo las 14:00 horas del día 14 de septiembre del año 2018, muchísimas gracias, espero que me puedan acompañar al evento que realizaremos a las dieciocho horas, gracias y buen día a todos, todavía no es despedida nos quedan dos sesiones nos quedan muchas cosas que arrancar en dieciséis días, gracias. -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión solemne siendo las 14:00 catorce horas con cuarenta y ocho minutos, del día 14 catorce de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

C. MIRIAM ASTRID BELTRÁN FERNÁNDEZ.

C. LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ.

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO, DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

MAESTRO JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 561 QUINIENTOS SESENTA Y UNO DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO".

- - - ACTA NÚMERO 562/2018 QUINIENTOS SESENTA Y DOS, AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- -

- - - SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 17 DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- -

- - - - - - -TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO. - - - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 17 diecisiete días del mes de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 12:11 doce horas con once minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 ciento quince, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 setenta y tres, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS, REGIDORA SUPLENTE**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **MAESTRO JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ**.- -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - - - - - - - - - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal

para sesionar. -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. -

1.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 22 de agosto del año 2018. -

IV.- Clausura de la sesión.- -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, del documento que lo conforma, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**. - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 12:22 doce horas con veintidós minutos, del día 29 veintinueve de agosto del año 2018 dos mil dieciocho; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - -

- - - ACTA NÚMERO 563/2018 QUINIENTOS SESENTA Y TRES, AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 25 VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- -

- - - - - - -TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-III TERCERO. - - - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 25 veinticinco días del mes de septiembre el año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 13:14 trece horas con catorce minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 ciento quince, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 setenta y tres, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3 tres, 10 diez, 14 catorce, 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS, REGIDORA SUPLENTE**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **MAESTRO JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ**. -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - - - - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones extraordinaria y solemne del Ayuntamiento, de fechas 29 de agosto y 14 de septiembre ambas del año 2018. -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. - - - - - - - - - -

A) Iniciativa de Ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Servicio de Agua Potable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, COMO COADYUVANTE.** - - - - - - - - - - -

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicación (C4) del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.**- -

C) Oficio número DPM/1522/2018, suscrito por la Licenciada Verónica Cárdenas Barrios, Directora de Patrimonio Municipal, mediante el cual remite el proyecto del Reglamento de Patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para estudio y aprobación del Pleno. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.** - -

D) Oficio número OF-DPL-1890-1894-LXI-18, suscrito por el

Maestro José Alfredo López Damián, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual hace de su conocimiento que se aprobó el Acuerdo Legislativo 1890-LXI-18, en el cual se exhorta a los Ayuntamientos a efecto de su competencia tengan a bien considerar en su reglamentación el prohibir la venta de sustancias peligrosas. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL.**- - - - - - -

E) Oficio número CGAIG/RH/1332/2018, suscrito por el Licenciado Gerardo Armando Bollaín y Goytia Balderrama, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual el Director de Mejora Regulatoria, el Maestro Manuel Ávila Ramos emitió dictamen en el cual resuelve como favorable el anteproyecto de modernización del Reglamento General del Municipio, para la creación de la Jefatura de Capacitación. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** -

F) Oficio número DMR/126/2018, suscrito por Maestro Manuel Ávila Ramos, Director de Mejora Regulatoria, mediante el cual pone a consideración la creación de un nuevo catálogo de giros para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.**- - - - - - -- -

G) Oficio número 434/2018, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, entonces Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de julio del año 2018. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- -

H) Oficio número 474/2018, suscrito por el Maestro Joel Guzmán Camarena, actual Tesorero Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de agosto del año 2018. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-

I) Oficio número SMBM/216/2018, suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - - - - - - - - - - -

J) Oficio número XC/034/2018, suscrito por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las

Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -

K) Oficio número RMBL/131/2018, suscrito por la Regidora Rosa María Bonilla López, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

L) Oficio número SDR/PDC/077/2018, suscrito por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

M) Oficio número SR.OF/MMCV-297/2018, suscrito por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - - - - - - - - - - - -

N) Oficio número SR/SCC/60/2018, suscrito por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Ñ) Oficio número CSGI/102/2018, suscrito por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

O) Oficio número 259/2018 suscrito por el Regidor José Vázquez Zamora, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- -

P) Oficio número 132/SR/2018, suscrito por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Q) Oficio número FTDR/285/2018, suscrito por el Regidor

Fernando Tapia Delgado, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - - - - - - - - - - - - - - -

R) Oficio número SRBMS/32/2018, suscrito por la Regidora Brenda Méndez Siordia, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - - - - - - - - - - - - - - -

S) Oficio número SGDD092018/077, suscrito por el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - - - - - - - - - - - - - - -

7867

T) Oficio número 53/18, suscrito por el Regidor José Santana Ruelas, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - - - - - - - - - - - - -

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el otorgamiento de la concesión del servicio público de tratamiento, disposición de aguas residuales y de lodos del desarrollo Campestre Sur (ADAMAR), a quien resulte ganador con motivo de la convocatoria pública que para tal efecto se lleve a cabo.- - - -

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el otorgamiento de la concesión del servicio público de tratamiento, disposición de aguas residuales y de lodos del desarrollo Altara II, a quien resulte ganador con motivo de la convocatoria pública que para tal efecto se lleve a cabo.- -

3.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Equidad de Género, de Reglamentos, así como de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto que expide el Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a recibir en donación una superficie de 43.00 metros cuadrados, así como a adquirir una superficie de 23.87 metros cuadrados del predio ubicado en la calle Camino del Capote del fraccionamiento Los Gavilanes Poniente, para ser destinadas a la perforación y operación de un pozo de agua.- - - - - - - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar en comodato 6 áreas de cesión para destinos, con una extensión superficial total aproximada de 8,319.25 metros cuadrados,

ubicadas en el desarrollo habitacional denominado Condominio Atmósfera, a favor del Condominio Atmósfera.- - - - - - - - - - -

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del contrato de arrendamiento de un inmueble para destinarse a sala de capacitación y archivo de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio.- - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice diversos contratos, convenios y la adquisición de servicios con fallos resueltos, cuyos efectos trascienden el periodo constitucional del actual Gobierno Municipal, así como la celebración de convenios de prórroga para garantizar al siguiente Gobierno Municipal la operatividad de áreas estratégicas.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

7868

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación de los contratos de arrendamiento correspondientes a bienes inmuebles destinados a diversas áreas de la administración pública municipal, así como para servicios a la ciudadanía con el objeto de garantizar la operatividad de la Administración Pública Municipal con motivo del inicio del período Constitucional del Gobierno Municipal 2018-2021. - - - - - - - -

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación,

Administración y Finanzas, para la ejecución de 03 obras públicas, con recursos provenientes del fondo denominado "Proyectos de Desarrollo Regional (Convenio E)," por un monto de $12´346,482.62 (Doce millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 62/100 moneda nacional).- -

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Rehabilitación de la red de alumbrado público de la unidad deportiva de la localidad de San Sebastián El Grande" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de $621,552.18 (seiscientos veintiún mil quinientos cincuenta y dos pesos 18/100 moneda nacional).- -

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de la Presa "El Guayabo" al Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), con una vigencia de 20 años.- -

12.- Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice de manera provisional, la celebración de la sesión solemne de toma de protesta a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2018 - 2021, la cual tendrá verificativo el próximo día 30 de septiembre del año 2018, fuera del recinto oficial, esto es, en el Salón de Usos Múltiples (SUM), del Centro Administrativo Tlajomulco.- - - - - - - - - - - -

VI.- Asuntos Generales. -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen suscrita por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, mediante la cual se propone que Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración y Coordinación Interinstitucional con "Centros de Integración Juvenil Jalisco, Asociación Civil", con el objetivo de participar con la comunidad en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación sobre el problema de la farmacodependencia, la prevención del alcoholismo y tabaquismo entre la juventud del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - -

7869

2.- Intervención del Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Ceda Jiménez para presentar la iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, mediante la cual se propone que Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de contratos de cesión total y definitiva con cambio de uso de un Permiso de Descarga de Aguas Residuales y de derechos de agua, a título gratuito, con HRGM1 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, antes, HINES CKD I CO-INVEST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga diversos título de concesión, con motivo de la acción urbanística denominada "Parque Industrial Tecnológico IV (PIT 4 HINES)".

3.- Intervención del Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Ceda Jiménez para presentar para su aprobación el Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el 17 diecisiete de septiembre de 2018 dos mil dieciocho. -

4.- Intervención del Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Ceda Jiménez para presentar el oficio número DGOP-TZ-1778/2018, suscrito por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, por el que presenta su informe de avance y cierres de obras

VI.- Asuntos Generales. -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen suscrita por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, mediante la cual se propone que Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración y Coordinación Interinstitucional con "Centros de Integración Juvenil Jalisco, Asociación Civil", con el objetivo de participar con la comunidad en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación sobre el problema de la farmacodependencia, la prevención del alcoholismo y tabaquismo entre la juventud del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - -

2.- Intervención del Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Ceda Jiménez para presentar la iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, mediante la cual se propone que Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de contratos de cesión total y definitiva con cambio de uso de un Permiso de Descarga de Aguas Residuales y de derechos de agua, a título gratuito, con HRGM1 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, antes, HINES CKD I CO-INVEST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga diversos título de concesión, con motivo de la acción urbanística denominada "Parque Industrial Tecnológico IV (PIT 4 HINES)".

3.- Intervención del Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Ceda Jiménez para presentar para su aprobación el Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el 17 diecisiete de septiembre de 2018 dos mil dieciocho. -

4.- Intervención del Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Ceda Jiménez para presentar el oficio número DGOP-TZ-1778/2018, suscrito por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, por el que presenta su informe de avance y cierres de obras

autorizadas en el año 2018, ejecutadas con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

5.- Intervención del Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez.- -

6.- Intervención del Regidor Salvador Gómez de Dios. - - - - -

7.- Intervención del Regidor Alan Solano Magaña. - - - - - - - -

8.- Intervención del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. - - -

9.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho. -

7870

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -

- - - - - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - -

- - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto solicito, la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.** -

- - - - - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de la sesiones extraordinaria y solemne de Ayuntamiento, de fechas 29 de agosto y 14 de septiembre del año 2018, por lo que en votación económica les pregunto, si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.** -

- - - - - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados presentados.- -

A)- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Iniciativa de Ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Servicio de Agua Potable del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, COMO COADYUVANTE.** - - - - - - - - - - - - - - - -

B)- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicación (C4) del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.**- - - - - - - - - - - -

7871

C)- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Oficio número DPM/1522/2018, suscrito por la Licenciada Verónica Cárdenas Barrios, Directora de Patrimonio Municipal, mediante el cual remite el proyecto del Reglamento de Patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para estudio y aprobación del Pleno. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.** - - - - - - - - - - - - - - - -

D)- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Oficio número OF-DPL-1890-1894-LXI-18, suscrito por el Maestro José Alfredo López Damián, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual hace de su conocimiento que se aprobó el Acuerdo Legislativo 1890-LXI-18, en el cual se exhorta a los Ayuntamientos a efecto de su competencia tengan a bien considerar en su reglamentación el prohibir la venta de sustancias peligrosas. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

E)- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Oficio número CGAIG/RH/1332/2018, suscrito por el Licenciado Gerardo Armando Bollaín y Goytia Balderrama, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual el Director de Mejora

Regulatoria, el Maestro Manuel Ávila Ramos emitió dictamen en el cual resuelve como favorable el anteproyecto de modernización del Reglamento General del Municipio, para la creación de la Jefatura de Capacitación. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** -

F)- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Oficio número DMR/126/2018, suscrito por Maestro Manuel Ávila Ramos, Director de Mejora Regulatoria, mediante el cual pone a consideración la creación de un nuevo catálogo de giros para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.**- -

G)- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Oficio número 434/2018, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, entonces Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de julio del año 2018. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- -

H)- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Oficio número 474/2018, suscrito por el Maestro Joel Guzmán Camarena, actual Tesorero Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de agosto del año 2018. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Oficio número RMBL/131/2018, suscrito por la Regidora Rosa María Bonilla López, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

L)- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Oficio número SDR/PDC/077/2018, suscrito por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

M)- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Oficio número SR.OF/MMCV-297/2018, suscrito por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

7872

N)- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Oficio número SR/SCC/60/2018, suscrito por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Ñ)- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Oficio número CSGI/102/2018, suscrito por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.- - - - - - - - - - -**

O)- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Oficio número 259/2018 suscrito por el Regidor José Vázquez Zamora, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.- -**

P)- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Oficio número 132/SR/2018, suscrito por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, mediante el cual

SIN TEXTO

remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- -

Q)- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Oficio número FTDR/285/2018, suscrito por el Regidor Fernando Tapia Delgado, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

R)- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Oficio número SRBMS/32/2018, suscrito por la Regidora Brenda Méndez Siordia, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

7873

S)- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Oficio número SGDD092018/077, suscrito por el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - - - - - - - - - - - - - - -

T)- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Oficio número 53/18, suscrito por el Regidor José Santana Ruelas, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -

U)- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Oficio número MABF/320/2018, suscrito por la Regidora Miriam Astrid Beltrán Fernández, mediante el cual remite su informe de actividades generales del periodo 2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - - - - - - - - -

V)- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Oficio suscrito por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL**

PLENO.- - - -

Cárdenas Barrios, Directora de Patrimonio Municipal, mediante el cual remite el proyecto del Reglamento de Patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para estudio y aprobación del Pleno. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.**- - - - - -

D) Oficio número OF-DPL-1890-1894-LXI-18, suscrito por el Maestro José Alfredo López Damián, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual hace de su conocimiento que se aprobó el Acuerdo Legislativo 1890-LXI-18, en el cual se exhorta a los Ayuntamientos a efecto de que en el ámbito de su competencia, tengan a bien considerar en su reglamentación el prohibir la venta de sustancias peligrosas. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL.**- -

7874

E) Oficio número CGAIG/RH/1332/2018, suscrito por el Licenciado Gerardo Armando Bollaín y Goytia Balderrama, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual el Director de Mejora Regulatoria, el Maestro Manuel Ávila Ramos emitió dictamen en el cual resuelve como favorable el anteproyecto de modernización del Reglamento General del Municipio, para la creación de la Jefatura de Capacitación. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**- - - - - - - - - - - - -

F) Oficio número DMR/126/2018, suscrito por Maestro Manuel Ávila Ramos, Director de Mejora Regulatoria, mediante el cual pone a consideración la creación de un nuevo catálogo de giros para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.**- - - - - - -

G) Oficio número 434/2018, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, entonces Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de julio del año 2018. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- -

H) Oficio número 474/2018, suscrito por el Maestro Joel Guzmán Camarena, actual Tesorero Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de agosto del año 2018. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- -

I) Oficio número SMBM/216/2018, suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de

las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** .- -

J) Oficio número XC/034/2018, suscrito por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - - - - - - - -

K) Oficio número RMBL/131/2018, suscrito por la Regidora Rosa María Bonilla López, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - - - - - - - -

L) Oficio número SDR/PDC/077/2018, suscrito por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** .- -

M) Oficio número SR.OF/MMCV-297/2018, suscrito por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** .- -

N) Oficio número SR/SCC/60/2018, suscrito por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** .- -

Ñ) Oficio número CSGI/102/2018, suscrito por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** .- -

O) Oficio número 259/2018 suscrito por el Regidor José Vázquez Zamora, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - - - - - - - -

P) Oficio número 132/SR/2018, suscrito por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL**

PLENO. .- -

Q) Oficio número FTDR/285/2018, suscrito por el Regidor Fernando Tapia Delgado, mediante el cual remite su tercer informe de actividades generales del periodo 2017-2018, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** .- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

que haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Gracias, con su permiso, Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el otorgamiento de la concesión del servicio público de tratamiento, disposición de aguas residuales y de lodos del desarrollo Campestre Sur (ADAMAR), a quien resulte ganador con motivo de la convocatoria pública que para tal efecto se lleve a cabo.- - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias señor Secretario, se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **V.1,** se abre el registro de oradores. El Secretario General con una reserva, el Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en el uso de la voz. -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Muchas gracias, es una reserva del punto **V.1** del orden del día, en la iniciativa detectamos originalmente que había una omisión en el punto de acuerdo V, inciso d), específicamente no se señalaba que las proposiciones de los participantes, para la obtención o el fallo de la concesión de la planta de tratamiento, deberían de contener un cálculo del gasto de las plantas de tratamiento que se van a emplazar, recordemos que para esos efectos se está concesionando precisamente el servicio de tratamiento de agua potable, como parte de la concesión u obligación del concesionario, pues está la construcción de la propia planta, entonces para hacer una evaluación más puntual de cada uno de los participantes en la concesión, es que se requiere que a su proposición le adjunten el cálculo del gasto de la propia planta; de esta manera podremos evaluar, si están ofertando una planta de tratamiento de cincuenta litros por segundo, una planta de veinte litros, o una planta de diez litros por segundo y poder hacer una asignación más apegada a derecho y a la realidad, con respecto a los otros participantes, es por eso que se está proponiendo que el punto V, punto de acuerdo V, inciso d), únicamente se le haga un agregado, en donde se señale que se están anexando las memorias del cálculo del gasto para la planta de tratamiento de aguas residuales y la solvencia financiera, ustedes

ya tienen ahí en sus lugares, precisamente lo que es materia de la reserva, sería todo de mi parte. - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Algún comentario al respeto, no habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.1,** incluyendo la reserva, los que estén a favor sírvanse manifestando levantando su mano. Aprobado.- - - - - - - - - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 156/2018

7876

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 088/2018/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 04 de junio del año 2018.- - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento de la concesión de los servicios públicos de tratamiento, disposición de aguas residuales y de lodos del desarrollo Campestre Sur (ADAMAR) por veinte años, en la forma y términos previsto en el presente punto de acuerdo.- -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba iniciar con el procedimiento de convocatoria pública y abierta para efecto de concesionar los servicios públicos de tratamiento, disposición de aguas residuales y de lodos del desarrollo Campestre Sur (ADAMAR) a quien que resulte otorgue las mejores condiciones de servicio, bajo los criterios de sustentabilidad y sostenibilidad de los mismos, mediante la venta al público en general del agua tratada que pueda realizar el concesionario como contraprestación para su aprovechamiento, para tal efecto se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a publicar en la Gaceta Municipal la convocatoria respectiva en los términos previstos en el presente Punto de Acuerdo y a dar la difusión que se crea conveniente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

habrá de dictar el fallo que corresponda se integre de la siguiente manera:- - - -

podrá hacer una junta aclaratoria con quienes presenten sus proposiciones, previa solicitud de cualquiera de ellos.- - - - - - -

h) La resolución que emita el Comité mencionado se notificará de manera personal en los correos electrónicos que señalen quienes presenten sus proposiciones, el resto de notificaciones se realizará mediante publicación en los estrados ubicado en el Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) que certifique el Secretario General del Ayuntamiento.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

i) Contra la resolución que emita el Comité que habrá de dictar el fallo se podrá interponer el recurso de revisión.- - -- - - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio, suscriban el contrato de la concesión a que se refiere el resolutivo anterior, instruyéndose al Director General Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales mencionadas en la elaboración del contrato respectivo, donde se deberán incluir como régimen de la concesión las condicionantes que se señalan a continuación:- - - - - - -

7877

a) El objeto de la concesión es el señalado en el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, por lo que se exceptúan de lo anterior el servicio público de agua potable, sin embargo, el concesionario deberá dar mantenimiento a la red drenaje y alcantarillado del desarrollo Campestre Sur (ADAMAR). - - - - - - - - - - - - - - - -

conducto de la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento.- - - -

como las conexiones e instalaciones necesarias para la venta del agua tratada o su descarga a un cuerpo de agua autorizado para el caso de excedencias o diferencias que no puedan ser aprovechables de forma sustentable. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

j) Para los efectos del inciso anterior, el Municipio podrá facilitar el área de cesión para destinos que el proyecto definitivo de urbanización del desarrollo Campestre Sur (ADAMAR) contempla para albergar una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) una vez que cuente con la titularidad de la misma, caso contrario, el concesionario deberá aportar el predio respectivo durante todo el tiempo que dure la concesión del servicio e inscribirse como gravamen ante el Registro Público de la Propiedad a favor del Municipio, a su costa. - - - - - - - - - - - - -

7878

k) El predio donde se encuentre la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) deberá contar con un estudio de impacto hidrológico cero a cargo del concesionario. - - - - - - - -

l) Se deberá entregar la propiedad de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) al Municipio en funcionamiento al final de la concesión, o bien, realizar por su obra y cuenta la obra de conexión a algún colector u otra Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del Municipio u organismo operador autorizado. -

m) Se comprobará el gasto de diseño requerido para lo que fue proyectada la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), debiendo instalar medidores de gasto en:- - - - - - - - -

   a. El punto ingreso del agua cruda.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
   b. El punto de disposición del agua tratada para su venta.- - -
   c. El punto de descarga a un cuerpo de agua autorizado para el caso de excedencias o diferencias que no puedan ser aprovechables de forma sustentable.- - - - - - - - - - - -- - -

n) Se deberá presentar los títulos de concesión de las descargas ante CONAGUA para la capacidad de diseño de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para el caso de excedencias o diferencias que no puedan ser aprovechables de forma sustentable y gestionar las prórrogas durante todo el tiempo que dure la concesión, así como realizar los pagos que ello genere.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

o) La empresa que quede a cargo de la concesión deberá dar el mantenimiento preventivo y correctivo, misma que tendrá la obligación de estar presentando reporte y bitácora de operación y mantenimiento cada 6 meses ante esta Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, de acuerdo a la Norma, así como pagar los derechos de supervisión técnica para vigilar el debido cumplimiento de las normas de calidad a la hacienda municipal.-- -

p) Se deberá presentar el análisis del costo/beneficio de la operación y mantenimiento por metro cúbico, con relación a la venta de agua tratada de forma inicial con una proyección a 20 años y actualizaciones de forma anualizada dentro de los primeros 3 meses de cada año.- -

q) Se deberá sujetar a las cuotas de cobros de agua tratada, previstas en las leyes de ingresos del Municipio durante todo el tiempo de la concesión.- - - - - - - - - - - -- - - - - - -- - -- - - - - - - -

r) En caso de que los servicios que se pretenden concesionar sean para un mayor número de habitantes deberá tener contemplado el crecimiento de la capacidad de la misma, sujeto a aprobación de esta Dirección General de Agua Potable y Saneamiento.- - - -

s) Se deberá contratar seguro ambiental que cubra de los servicios de tratamiento de aguas residuales y la disposición final de lodos una vez que inicie la vigencia de la concesión.- - - - -- - - - - -

t) Se deberá tener un Plan de Manejo de Lodos autorizado por Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) una vez que inicie la vigencia de la concesión y contar con el registro como gran generador de residuos de manejo especial otorgado por la dependencia antes descrita.- -

u) Queda a cargo de la concesionaria el pago por concepto de contribuciones, productos y aprovechamientos que se establezcan en la legislación aplicable, así como el pago de energía eléctrica que se genere por la operación de los servicios públicos concesionados.- -

v) Queda a cargo de la concesionaria el pago por concepto de sueldos, salarios y cuotas obrero – patronales del personal que requiera para la prestación de los servicios concesionados, los cuales en ningún caso y por ningún motivo se consideraran como servidores públicos del Municipio, por lo que cual

demanda o reclamo que el Municipio reciba por tales conceptos, el concesionario será responsable de solventarlas con recursos propios.- -

w) El concesionario estará sujeto al ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia de las autoridades competentes en todo momento, al cumplimiento de las medidas de seguridad que se le impongan, y en su caso, al cumplimiento de las sanciones a que se haga acreedor con motivo de la prestación de los servicios concesionados con recursos propios. - - - - - - - - - - - -

x) Para responder por la prestación de los servicios públicos concesionados, el concesionario deberá presentar fianza a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga por el 10% por ciento del valor que representa el costo operativo y de mantenimiento anual, y en el año que corresponda, otra fianza que garantice la ejecución del Plan de Mantenimiento Mayor que se le autorice al concesionario, que deberá exhibirse a la Tesorería Municipal. - -

7879

y) Las demás que se prevean en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el contrato de concesión. -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que, concluidas las obras de urbanización y verificadas éstas que cumplan con el Proyecto Definitivo de Urbanización y la Licencia de Urbanización DGOT/DRP-OP-202/17, se lleve a cabo el proceso de entrega-recepción de las mismas, debiendo, en ese mismo acto, dar intervención a quien resulte ganador de la convocatoria para que inicie la vigencia de la concesión de los servicios públicos de tratamiento, disposición de aguas residuales y de lodos del desarrollo Campestre Sur (ADAMAR) por el plazo previsto. -

OCTAVO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y declara que el presente Punto de Acuerdo y el contrato que en su momento se celebre con quien resulte ganador del procedimiento de convocatoria pública, surtirá sus efectos posteriormente a la conclusión del actual Gobierno Municipal en los términos previstos por la fracción I del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. - - - - - - - - - - - - - - -

NOVENO.- Se dejan a salvo los derechos de OPOAT de Occidente, S.A.P.I. de C.V. para participar en la convocatoria para la concesión de

los servicios públicos solicitados mediante su escrito presentado el 30 de abril del año 2018, por el cual solicita la concesión de los servicios públicos de tratamiento, y disposición de aguas sanitarias y/o residuales, y disposición de lodos residuales del desarrollo Campestre Sur (ADAMAR).- - - -

Ayuntamiento, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 157/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 089/2018/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 04 de junio del año 2018. - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento de la concesión de los servicios públicos de tratamiento, disposición de aguas residuales y de lodos del desarrollo Altara II (antes Loma Blanca) por veinte años, en la forma y términos previsto en el presente punto de acuerdo.- - - - - - - - - - -

la convocatoria deberá contemplar que las propuestas de los participantes cumplan con lo siguiente: -

a) El plazo para la presentación de proposiciones técnica y financiera será de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, en sobre cerrado debidamente rotulado ante la Oficialía de Partes del Municipio, mediante escrito que cumpla con lo previsto por el artículo 36 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.- - - - - -
b) Para acceder a la concesión que se autoriza, requiere ser persona jurídica legalmente constituida, teniendo como objeto social la prestación de servicios públicos municipales bajo la figura de la concesión.- - -- -
c) Acreditar la representación legal con poder suficiente para celebrar el contrato de concesión respectivo.- - - - - - - - - - - - -
d) Las proposiciones deberán acreditar documentalmente la solvencia técnica, anexando las memorias del cálculo del gasto para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y la solvencia financiera para cumplir con el objeto de la concesión durante todo el tiempo de vigencia de la misma, así como con el régimen de la concesión que se establece en el resolutivo SEXTO del presente punto de acuerdo.- - - - - -- - - - - - - - - -
e) La apertura de proposiciones técnica y financiera se realizará en sesión pública y abierta, el día y hora que para tal efecto señale el Comité encargado de emitir el fallo correspondiente.- - - - - -
f) Se deberán acompañar las cartas compromiso de constituir las fianzas a que se refiere el resolutivo SEXTO del presente punto de acuerdo, pero en caso de no constituirlas se declarará la caducidad de la concesión por el Ayuntamiento.- - - - - - - - - - -
g) Si el Comité que habrá de dictar el fallo lo estima pertinente, podrá hacer una junta aclaratoria con quienes presenten sus proposiciones, previa solicitud de cualquiera de ellos.- - - - - - -
h) La resolución que emita el Comité mencionado se notificará de manera personal en los correos electrónicos que señalen quienes presenten sus proposiciones, el resto de notificaciones se realizará mediante publicación en los estrados ubicado en el Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) que certifique el Secretario General del Ayuntamiento.- - - - - - - - - - - -- - - -
i) Contra la resolución que emita el Comité que habrá de dictar el

fallo se podrá interpóner el recurso de revisión.- - - - - - - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio, suscriban el contrato de la concesión a que se refiere el resolutivo anterior, instruyéndose al Director General Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales mencionadas en la elaboración del contrato respectivo, donde se deberán incluir como régimen de la concesión las condicionantes que se señalan a continuación:- - - - - - -

a) El objeto de la concesión es el señalado en el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, por lo que se exceptúan de lo anterior el servicio público de agua potable, sin embargo, el concesionario deberá dar mantenimiento a la red drenaje y alcantarillado del desarrollo Altara II (antes Loma Blanca).- -

7881

b) Los servicios serán prestados con recursos propios del concesionario en los términos que establezcan las leyes, reglamentos y normas oficiales mexicanas aplicables, en condiciones que aseguren su continuidad, regularidad, calidad, generalidad y obligatoriedad, de manera tal que se asegure su eficiencia, prestación a los usuarios. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

c) El concesionario se sujetará voluntariamente y sin requerimiento previo de autoridad alguna a las reformas o actualizaciones de las leyes, reglamentos y normas oficiales mexicanas que regulen la prestación de los servicios públicos municipales materia de la concesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

d) Los servicios que realiza el concesionario y la infraestructura estarán bajo la supervisión y evaluación del Municipio por conducto de la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento. -

e) El Municipio no se obliga a otorgar contraprestación alguna por la prestación de los servicios públicos concesionados a favor del concesionario. El concesionario entregará a favor del Municipio en contraprestación agua tratada para riego en la zona en los términos que se estipulen en el contrato de concesión que se suscriba. -

f) Como contraprestación el concesionario podrá vender el agua tratada al público en general conforme a lo que se determine en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco durante todo el tiempo que dure la concesión. - - - - - - -

g) La prestación de los servicios de tratamiento de aguas residuales, venta de agua tratada y disposición final de lodos deberá de estar funcionando permanentemente durante todo el tiempo que dure la concesión de forma uniforme, regular, continua y de acuerdo a las normas oficiales mexicanas siguientes: -

   - Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEMARNAT-1997, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público. -
   - Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEMARNAT-2002, Protección ambiental.- Lodos y biosólidos.- Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final. - - - - - - - - - - - - - - - -

h) Se deberá acreditar ante esta Dirección General de Agua Potable y Saneamiento el cumplimiento de las norma oficiales mexicanas anteriores o las que las sustituyan durante todo el tiempo que dure la concesión, en los plazos que marquen las mismas y en su defecto cada 3 meses. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

i) Se destinará una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) que cumplan con el Proyecto Definitivo de Urbanización y la Licencia de Urbanización DGOT/DRP-OP-149/17 y garantice la prestación de los servicios públicos que se propone concesionar, equipada con capacidad de 7.11 litros por segundo de agua tratada para 614 viviendas con una dotación de 200 litros por habitante por día y con 5 habitantes por vivienda, así como las conexiones e instalaciones necesarias para la venta del agua tratada o su descarga a un cuerpo de agua autorizado para el caso de excedencias o diferencias que no puedan ser aprovechables de forma sustentable. -

j) Para los efectos del inciso anterior, el concesionario deberá aportar el predio respectivo durante todo el tiempo que dure la concesión del servicio e inscribirse como gravamen ante el

Registro Público de la Propiedad a favor del Municipio, a su costa. -

k) El predio donde se encuentre la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) deberá contar con un estudio de impacto hidrológico cero a cargo del concesionario. - - - - - - - -

l) Se deberá entregar la propiedad de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) al Municipio en funcionamiento al final de la concesión, o bien, realizar por su obra y cuenta la obra de conexión a algún colector u otra Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del Municipio u organismo operador autorizado. -

m) Se comprobará el gasto de diseño requerido para lo que fue proyectada la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), debiendo instalar medidores de gasto en: - - - - - - - - -

7882

   a. El punto ingreso del agua cruda. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
   b. El punto de disposición del agua tratada para su venta.- - -
   c. El punto de descarga a un cuerpo de agua autorizado para el caso de excedencias o diferencias que no puedan ser aprovechables de forma sustentable.- - - - -- - - - - - - - - - -

n) Se deberá presentar los títulos de concesión de las descargas ante CONAGUA para la capacidad de diseño de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para el caso de excedencias o diferencias que no puedan ser aprovechables de forma sustentable y gestionar las prórrogas durante todo el tiempo que dure la concesión, así como realizar los pagos que ello genere. -

o) La empresa que quede a cargo de la concesión deberá dar el mantenimiento preventivo y correctivo, misma que tendrá la obligación de estar presentando reporte y bitácora de operación y mantenimiento cada 6 meses ante esta Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, de acuerdo a la Norma, así como pagar los derechos de supervisión técnica para vigilar el debido cumplimiento de las normas de calidad a la hacienda municipal.

p) Se deberá presentar el análisis del costo/beneficio de la operación y mantenimiento por metro cúbico, con relación a la venta de agua tratada de forma inicial con una proyección a 20 años y actualizaciones de forma anualizada dentro de los primeros 3 meses de cada año. -

q) Se deberá sujetar a las cuotas de cobros de agua tratada, previstas en las leyes de ingresos del Municipio durante todo el tiempo de la concesión. -

r) En caso de que los servicios que se pretenden concesionar sean para un mayor número de habitantes deberá tener contemplado el crecimiento de la capacidad de la misma, sujeto a aprobación de esta Dirección General de Agua Potable y Saneamiento.- - - -

s) Se deberá contratar seguro ambiental que cubra de los servicios de tratamiento de aguas residuales y la disposición final de lodos una vez que inicie la vigencia de la concesión.- - - - - - - -

t) Se deberá tener un Plan de Manejo de Lodos autorizado por Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) una vez que inicie la vigencia de la concesión y contar con el registro como gran generador de residuos de manejo especial otorgado por la dependencia antes descrita.- -

u) Queda a cargo de la concesionaria el pago por concepto de contribuciones, productos y aprovechamientos que se establezcan en la legislación aplicable, así como el pago de energía eléctrica que se genere por la operación de los servicios públicos concesionados. -

v) Queda a cargo de la concesionaria el pago por concepto de sueldos, salarios y cuotas obrero – patronales del personal que requiera para la prestación de los servicios concesionados, los cuales en ningún caso y por ningún motivo se consideraran como servidores públicos del Municipio, por lo que cual demanda o reclamo que el Municipio reciba por tales conceptos, el concesionario será responsable de solventarlas con recursos propios. -

w) El concesionario estará sujeto al ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia de las autoridades competentes en todo momento, al cumplimiento de las medidas de seguridad que se le impongan, y en su caso, al cumplimiento de las sanciones a que se haga acreedor con motivo de la prestación de los servicios concesionados con recursos propios. - - - - - - - - - - - -

x) Para responder por la prestación de los servicios públicos concesionados, el concesionario deberá presentar fianza a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga por el 10% por ciento del valor que representa el costo operativo y de mantenimiento

anual, y en el año que corresponda, otra fianza que garantice la ejecución del Plan de Mantenimiento Mayor que se le autorice al concesionario, que deberá exhibirse a la Tesorería Municipal. - -

y) Las demás que se prevean en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el contrato de concesión. -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que, concluidas las obras de urbanización y verificadas éstas que cumplan con el Proyecto Definitivo de Urbanización y la Licencia de Urbanización DGOT/DRP-OP-149/17, se lleve a cabo el proceso de entrega-recepción de las mismas, debiendo, en ese mismo acto, dar intervención a quien resulte ganador de la convocatoria para que inicie la vigencia de la concesión de los servicios públicos de tratamiento, disposición de aguas residuales y de lodos del desarrollo Altara II (antes Loma Blanca) por el plazo previsto. -

7883

OCTAVO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y declara que el presente Punto de Acuerdo y el contrato que en su momento se celebre con quien resulte ganador del procedimiento de convocatoria pública, surtirá sus efectos posteriormente a la conclusión del actual Gobierno Municipal en los términos previstos por la fracción I del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. - - - - - - - - - - - - - - -

NOVENO.- Se dejan a salvo los derechos de OPOAT de Occidente, S.A.P.I. de C.V. para participar en la convocatoria para la concesión de los servicios públicos solicitados mediante su escrito presentado el 30 de abril del año 2018, por el cual solicita la concesión de los servicios públicos de tratamiento, y disposición de aguas sanitarias y/o residuales, y disposición de lodos residuales del desarrollo Altara II (antes Loma Blanca). -

DÉCIMO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Equidad de Género, de Reglamentos, así como de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo

general y en lo particular, del Decreto que expide el Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores del punto agendado **V.3**. Ya que es un reglamento, para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, bien, ¿Algún orador registrado?, ¿oradora? ya lo han trabajado mucho en Comisiones, supongo; le pido por favor, no habiendo reservas, pueda votar el Secretario General, en lo **general** y en lo **particular,** el punto agendado con el **V.3.** - - - - - - - - - - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Con su permiso, Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - - Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - - - - - - - - - - Regidores: - Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - Rosa María Bonilla López: A favor. - María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - José Vázquez Zamora: A favor. - Fernando Tapia Delgado: A favor. - Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - Brenda Méndez Siordia: A favor. - Salvador Gómez de Dios: A favor. - José Santana Rúelas: A favor. - Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -

- - - **16** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones en lo **general** y en lo **particular**.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado en lo general y en lo particular el punto agendado con el **V.3.** -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** en lo **general** y en lo **particular,** el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Equidad de Género, de

Reglamentos, así como de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 158/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Equidad de Género, en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, respecto de los turnos contenidos en los puntos de acuerdo 027/2018/TC, inciso A) y 125/2018/TC, inciso F), de fechas 26 de febrero y 14 de agosto, ambos del 2018, respectivamente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto que expide el *"Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".*

7884

TERCERO.- En consecuencia, remítase al Presidente Municipal para efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal.- - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a recibir en donación una superficie de 43.00 metros cuadrados, así como a adquirir una superficie de 23.87 metros cuadrados del predio ubicado en la calle Camino del Capote del fraccionamiento Los Gavilanes Poniente, para ser destinadas a la perforación y operación de un pozo de agua.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado **V.4**, en el uso de la voz José Santana Ruelas. -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, buenas tardes a todos, Secretario, Síndico, compañeros regidores y demás público aquí presente. Propiamente es una reserva en el primer punto de acuerdo, que la letra dice textualmente, está escrito de la siguiente forma: "**PRIMERO.-** Con fundamento en el artículos 82 fracción III y 90 de la Ley del Gobierno y la Administración

Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1914, 1916, 1917 y 1924 del Código Civil del Estado de Jalisco, 65 del Reglamento Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a recibir en donación una superficie de 43.00 metros cuadrados, así como a adquirir la superficie de 23.87 metros cuadrados, que forman un solo paño de 66.87 metros cuadrados para ser destinada a la perforación y operación de un pozo de agua, del Lote de Terreno identificado como parte 1 de la fracción 'C', resultante de la subdivisión del lote de terreno actualmente marcado con el número 220 de la calle Camino del Capote del fraccionamiento Los Gavilanes Poniente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, ambas propiedad del C. Gerardo Gutiérrez Gómez, tal y como consta en la escritura número 6,654 de fecha 02 de noviembre del año 2011, pasada ante la fe del Abogado Mario Antonio Sosa Salcedo, Notario Público Titular número 44 de la municipalidad de Zapopan, Jalisco, con las medidas y linderos siguientes: Al Norte, en 6.50 metros con la fracción 1; Al Sur, en 7.36 metros con calle Camino del Capote que es la de su ubicación; Al Oriente, en 9.84 metros con la fracción 1; y Al Poniente, en 9.59 metros con fracción B. Conforme al levantamiento topográfico realizado por la Dirección General de Obras Públicas." El cual se anexa a la presente iniciativa; mi reforma y mi modificación va de la siguiente forma: "**PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 82 fracción III y 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1914, 1916, 1917 y 1924 del Código Civil del Estado de Jalisco, 65 del Reglamento Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a lo siguiente: **a)** A recibir en donación **pura y simple** una superficie de 43.00 metros cuadrados; y **b)** A adquirir la superficie de 23.87 metros cuadrados, que forman un sólo paño de 66.87 metros cuadrados, declarándose como bienes del dominio público del Municipio, para ser destinada a la perforación y operación de un pozo de agua, del Lote de Terreno identificado como parte 1 de la fracción 'C', resultante de la subdivisión del lote de terreno actualmente marcado con el número 220 de la calle Camino del Capote del fraccionamiento Los Gavilanes Poniente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, ambas propiedad del C. Gerardo Gutiérrez

Gómez, tal y como consta en la escritura número 6,654 de fecha 02 de noviembre del año 2011, pasada ante la fe del Abogado Mario Antonio Sosa Salcedo, Notario Público Titular número 44 de la municipalidad de Zapopan, Jalisco, con las medidas y linderos siguientes: Al Norte, en 6.50 metros con la fracción 1; Al Sur, en 7.36 metros con calle Camino del Capote que es la de su ubicación; Al Oriente, en 9.84 metros con la fracción 1; y Al Poniente, en 9.59 metros con fracción B. Conforme al levantamiento topográfico realizado por la Dirección General de Obras Públicas" de este honorable Ayuntamiento, por lo cual consideramos que es para dar una identificación y quede plenamente identificado la parte que se da en donación, así como la parte que es en compra y que forman un solo paño, es cuanto Señor Presidente.- - - -

la subdivisión del lote de terreno actualmente marcado con el número 220 de la calle Camino del Capote del fraccionamiento Los Gavilanes Poniente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, ambas propiedad del C. Gerardo Gutiérrez Gómez, tal y como consta en la escritura número 6,654 de fecha 02 de noviembre del año 2011, pasada ante la fe del Abogado Mario Antonio Sosa Salcedo, Notario Público Titular número 44 de la municipalidad de Zapopan, Jalisco, con las medidas y linderos siguientes:- -- - - - - - - - - - - - - -

- Al Norte, en 6.50 metros con la fracción 1;- - - - - - - - - - - - - -
- Al Sur, en 7.36 metros con calle Camino del Capote que es la de su ubicación; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - -
- Al Oriente, en 9.84 metros con la fracción 1; y - - - - - - - - - - -
- Al Poniente, en 9.59 metros con fracción B. - - - - - - - - - - - - -

Conforme al levantamiento topográfico realizado por la Dirección General de Obras Públicas, el cual se anexa a la presente.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la superficie de 23.87 metros cuadrados, referida en el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, destinando para el pago la cantidad de hasta $117,361.63 (Ciento diecisiete mil trescientos sesenta y un pesos 63/100 moneda nacional), con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio, previsto en los artículos 159 fracción I de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, en los artículo 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales y al Director General de Finanzas, para realizar los actos, registros, trámites y transferencias presupuestales, así como los movimientos necesarios, en el orden de sus facultades, para ejercer recursos por la cantidad de hasta $117,361.63 (Ciento diecisiete mil trescientos sesenta y un pesos 63/100 moneda nacional), con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio, previsto en los artículos 159

fracción I de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, en los artículo 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el pago de la adquisición, respecto de la superficie a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO. -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el pago a que refiere el RESOLUTIVO SEGUNDO, respecto a la superficie de 23.87 metros cuadrados, referida en el RESOLUTIVO PRIMERO, a lo siguiente:- - - -

a) Que queden debidamente inscrito la superficie de 66.87 metros cuadrados a favor de este Municipio, ante el Registro Público de la Propiedad; y -

b) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción. - - -

7886

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Director de Patrimonio Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar los convenios, contratos, así como realizar los trámites, procesos, informes, registros y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio las subdivisiones correspondientes, el pago de los honorarios y gastos de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, quedando a cargo de la parte vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por la operación. - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se llevan a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, las superficies a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva como parte del patrimonio municipal. -

SÉPTIMO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo

con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar en comodato 6 áreas de cesión para destinos, con una extensión superficial total aproximada de 8,319.25 metros cuadrados, ubicadas en el desarrollo habitacional denominado Condominio Atmósfera, a favor del Condominio Atmósfera. - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado **V.5**, que es el Condominio Atmósfera, en el uso de la voz José Santana Ruelas. - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, de nuevo compañeros, Secretario, Síndico, y demás aquí presentes, es única y exclusivamente, en cuanto a este tema, que propiamente nos anexan un croquis de acuerdo al área, yo quisiera que de alguna manera, únicamente para mayor abundamiento y que dé certeza jurídica, de la parte que será dar, que se haga propiamente un levantamiento topográfico con coordenadas UTM, para que quede plena e identificada y para una mejor apreciación de cuál es la parte que se da, es cuanto Presidente.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es agregar ahí el levantamiento topográfico, pero me distraje en otro tema, con este levantamiento preguntarles si es de aprobarse el punto agendado **V.5,** los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 160/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio, 6 áreas de cesión para usos y destinos, con una extensión superficial total aproximada de 8,319.25 metros cuadrados, descritas en escritura pública 38,145 de fecha 15 de mayo del año 2018, otorgada ante la fe del Licenciado Miguel Heded Maldonado, Notario

Público Titular número 31 de Zapopan, Jalisco, cuyas áreas son las siguientes:- -

1.- Área de Cesión para Destinos ACD 01 (EV V), de 6,712.83 metros cuadrados. -

2.-Área de Cesión para Destinos ACD 02 (EV V), de 300.86 metros cuadrados. -

3.- Área de Cesión para Destinos ACD 03 (EV V), de 373.60 metros cuadrados. -

4.- Área de Cesión para Destinos ACD 04 (EV V), de 301.18 metros cuadrados. -

5.- Área de Cesión para Destinos ACD 05 (EV V), de 305.12 metros cuadrados. -

7887

6.- Área de Cesión para Destinos ACD 06 (EV V), de 325.66 metros cuadrados. -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga en comodato en favor del Condominio Atmósfera, por conducto del Primer Administrador de dicho Condominio, las 6 áreas de cesión para destinos, descritas en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, bajo las condiciones siguientes: -

A).- El plazo del comodato será por el período de un año, prorrogable previo acuerdo del Ayuntamiento. - - - - - - - - - - - -

B).- El Condominio Atmósfera, se hará cargo de mantener en buen estado las áreas entregadas en comodato. - - - - - - - - - -

C).- La prestación de los servicios públicos estará a cargo del Municipio, toda vez que existe infraestructura para ello en el área de cesión ACD 01(EV-V), por lo que el Condominio Atmósfera dará todas las facilidades al personal del Municipio para el desempeño de sus funciones, so pena de terminación anticipada del Contrato de Comodato, sin responsabilidad para el Municipio. -

D).- Se autoriza a "Condominio Atmósfera", a realizar obras de mejoras de las áreas de cesión para destinos, que se le entregan en comodato, previa tramitación y obtención de los permisos y autorizaciones correspondientes por parte de las dependencias de la administración pública municipal competentes. -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, así como a la Dirección General Jurídica para que elabore el contrato autorizado. -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo el registro de los inmuebles otorgados en comodato y a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del contrato de arrendamiento de un inmueble para destinarse a sala de capacitación y archivo de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

la votamos, pero afortunadamente en tu observación ya está en manos del Notario la corrección, gracias, además ya la votamos, estamos en el **V.6,** no había oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.6,** los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - -

de sus facultades, lleven a cabo los actos, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de este punto de acuerdo.- - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ordena al Director General de Administración y a la Dirección de Recursos Humanos a que rinda un informe pormenorizado a la Comisión Edilicia de Adquisiciones sobre las capacitaciones dadas en el inmueble arrendado y demás usos dados al mismo del 01 de enero a la fecha.- -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice diversos contratos, convenios y la adquisición de servicios con fallos resueltos, cuyos efectos trascienden el periodo constitucional del actual Gobierno Municipal, así como la celebración de convenios de prórroga para garantizar al siguiente Gobierno Municipal la operatividad de áreas estratégicas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

celebración de convenios de prórroga para garantizar al siguiente Gobierno Municipal la operatividad de áreas estratégicas, siguientes:- -

Núm.	Contratista.	Concepto.
1	Yukon Ambiental de México S.A. de C.V.	Servicios de potabilización.
2	Filtros y Resinas Industriales, S.A. de C.V.	Servicios de potabilización.
3	Tratamiento de Agua SYPYSA S.A. de C.V.	Servicios de potabilización.
4	LB Procesos Ambientales, S.A. de C.V.	Plantas de Tratamiento.
5	Caherengo Seguridad Privada, S.A. de C.V.	Vigilancia de Pozos.
6	Logística de Transporte Refrigerado, S.A de C.V.	Pipas.
7	Tecnologías Ambientales de Occidente, S. de R.L. de C.V.	Pipas.
8	Power Depot, S.A. de C.V.	Intervenciones de infraestructura Hidráulica.
9	Gen Industrial, S.A. de C.V.	Recolección de lodos.
10	Operadora de Servicios Mega, S.A. de C.V. SOFOM E.R. Contrato:M-679/17	Arrendamiento del equipo de video vigilancia (C4).
11	Operadora de Servicios Mega, S.A. de C.V. SOFOM E.R. Contrato:M679/17-I	Compra del equipo de video vigilancia (C4).
12	Merviza Comercializadora, S. de R. L. de C.V.	Arrendamiento de Equipo de fotocopiado, con adendum.
13	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	Monedero electrónico (vales de despensa).
14	Partes Automotrices Minerva, S.A de C.V.	Adquisición de refacciones automotrices.

7889

15	Valmon Automotriz, S.A. de C.V.	Adquisición de refacciones automotrices.
16	José de Jesús Barajas García.	Adquisición de refacciones automotrices.
17	José Luis Gutiérrez López.	Adquisición de refacciones automotrices.
18	Partes Automotrices Minerva, S.A de C.V.	Servicio de Talleres mecánicos.
19	Ricardo Romo Olaez.	Servicio de Talleres mecánicos.
20	José de Jesús Barajas García.	Servicio de Talleres mecánicos.
21	José Luis Gutiérrez López.	Servicio de Talleres mecánicos.
22	Raymundo Chavira Guzmán.	Servicio de Talleres mecánicos.
23	José Antonio Jaramillo Farías.	Servicio de Talleres mecánicos.
24	Distribuidora Comercial y de Infraestructura, S.A. de C.V.	Servicio de Talleres mecánicos.
25	Antonio Flores Gómez.	Servicio de reparación de maquinaria pesada.
26	Ignacio Gil Ramos.	Servicio de reparación de maquinaria pesada.
27	José Luis García Pérez.	Servicio de reparación de maquinaria pesada.
28	Telefonía por Cable, S.A. de C.V.	Servicio de telefonía e internet para el Centro Administrativo Tlajomulco y 144 sitios adicionales.

29	Telefonía por Cable, S.A. de C.V. y Hola Innovación, S.A. de C.V.	Servicio de internet en 59 puntos en el Municipio.
30	Universidad Internacional del Conocimiento e Investigación, S.C.	Impartición de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias.
31	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.	Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias forenses con salida en Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública y Protección Civil.
32	Estrategias y Soluciones en IT, S.A. de C.V.	Soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de 09 kioscos electrónicos.

7890

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de los instrumentos jurídicos correspondientes a efecto de prorrogar los contratos y convenios que fenecen los meses de agosto, septiembre y octubre del año 2018, enlistados en el resolutivo anterior, sujetos a la suficiencia presupuestal del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2018, así como a lo establecido por el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.- -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los contratos y convenios a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del

presente punto de acuerdo. -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación de los contratos de arrendamiento correspondientes a bienes inmuebles destinados a diversas áreas de la administración pública municipal, así como para servicios a la ciudadanía con el objeto de garantizar la operatividad de la administración pública municipal con motivo del inicio del período Constitucional del Gobierno Municipal 2018-2021.- - - - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.8,** algún orador registrado. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.8,** los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones? Con **15** quince votos a favor y **1** una abstención, aprobado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

			Mensual con IVA	Oct- Dic con IVA	Solicitud	10%
1	Adriana Díaz Guzmán	Oficinas de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, ubicado en Escobedo No. 100	$52,246.40	$156,739.20	4824	10%
2	José Manuel Solano Magaña	Renta de espacio para Antena Repetidora, en Prolongación López Mateos #127.	$14,765.97	$44,297.91	4827	10%
3	Maharta Ofelia Márquez Medina	Oficinas para el Instituto de la Mujer Tlajomulquense en (Juárez #46).	$8,038.80	$24,116.40	4829	10%
4	Maharta Ofelia Márquez Medina	Oficinas de Dirección de Protección Civil y Bomberos, ubicado en Independencia No. 107.	$7,040.04	$21,120.12	4831	10%
5	Maharta Ofelia Márquez Medina	Inmueble de la unidad de Atención Regional (UAR), para atención de integrantes activos de PROSPERA Degollado No.35.	$7,918.03	$23,754.09	4834	10%
6	María del Carmen de la Mora Silva	Oficinas para Correos de México Flaviano Ramos 23ª.	$9,987.12	$29,961.36	4835	10%
7	Miguel Ángel Reyes Sánchez	Renta de espacio para Antena repetidora (Huerta la Cruz) ubicada en Cajititlán de los Reyes.	$15,586.68	$46,760.04	4836	10%
8	Grúas y Misceláneas Tlajomulco S. A. de C.V.	Oficinas Administrativas de la Policía Investigadora ubicada en Caoba No.65 Santa Fe.	$6,206.00	$18,618.00	4837	NO APLICA
9	Álvaro González Chávez	Inmueble ubicado en Independencia 105 sur, para las oficinas de la	$9,280.00	$27,840.00	4838	10%

7891

		Contraloría Municipal.				
10	Sergio Antonio Aceves Rivas	Inmueble ubicado en Juárez 47 colonia centro para las oficinas de la Dirección de Programas Sociales Estatales y Federales.	16,240.00	$48,720.00	4839	10%
11	María de los Ángeles Romo Campos	Inmueble ubicado en Privada de los Jazmines 31 Fraccionamiento las Flores, para las oficinas de ABC y Rezago Educativo.	$5,220.00	$15,660.00	4840	10%
12	Desarrolladora Centro Administrativo Tlajomulco S.A.P.I de C.V.	Local 11 sub ancla 04, ubicado en Higuera 70 zona centro (plaza CAT) para oficinas del Registro civil, Jueces y Apremios.	$35,569.33	$106,707.99	4841	NO APLICA
13	Bertha Angélica Ramírez Martín	Inmueble ubicado en Plaza Gavilanes local 3D planta alta, para la Recaudadora.	$23,200.00	$69,600.00	4842	10%
14	Valcoop y Asociados S.A. de C.V.(Plaza Las Vírgenes)	Locales 1 y 2 zona C, de Plaza las Vírgenes ubicada en Carretera Guadalajara-Chapala No. 10001, para Recaudadora.	$20,880.00	$62,640.00	4844	NO APLICA
15	Clitia Hipatia Berecochea Zepeda	Oficinas para sala de capacitación y archivo de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio, ubicadas en San Rafael 259.	$5,800.00	$17,400.00	4843	10%
			SUMA TOTAL CON I.V.A.	$713,935.11		

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y

Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los contratos de renovación de arrendamiento a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como a la Dirección General Jurídica a que auxilie en la elaboración de los mismos.- -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal para que ejerza el recurso por la cantidad de hasta $713,935.11 (setecientos trece mil novecientos treinta y cinco pesos 11/100 moneda nacional), contemplado en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga para el Ejercicio Fiscal del año 2018, para dichos arrendamientos, Partida 3221, sujeto a lo previsto por el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco.- - - - -

7892

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba renovar el Convenio Marco de Colaboración celebrado con el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, de fecha 1º de marzo del año 2016, para un correcto ejercicio del gasto público, e instruye a la Tesorería Municipal a vigilar que los pagos de las rentas de las oficinas de dicho organismo público descentralizado se realicen con recursos del subsidio que se le otorga al mismo, por lo que se autoriza a realizar las transferencias presupuestales necesarias para tal efecto, y respetando su autonomía de gestión, se solicita al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense para que lleve a cabo las asignaciones presupuestales necesarias en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año en curso, para que se cargue al mismo el pago de las rentas de sus oficinas, así como los servicios inherentes al funcionamiento de las mismas.- -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal, a la Dirección General Administrativa, a la Dirección General de Mantenimiento Urbano, a la Dirección de Recursos Materiales, Dirección de Innovación Gubernamental y a la Dirección de Patrimonio Municipal, para que en sus respectivas facultades paguen y se hagan cargo del mantenimiento preventivo, composturas menores, servicios de energía eléctrica, telefonía, internet, entre otros gastos que puedan surgir respecto de los bienes inmuebles en cuestión, correspondientes al

período de octubre a diciembre del año 2018, sujeto a la disponibilidad presupuestal con la que cuente para ello; así como para que en el ámbito de sus facultades, lleven a cabo los actos, registros, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- -

SEXTO.- Conforme a lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba que los arrendamientos autorizados trasciendan el periodo constitucional del actual Gobierno Municipal, así como la celebración de convenios de prórroga para garantizar al siguiente Gobierno Municipal la operatividad de áreas estratégicas a las que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo.- -

SÉPTIMO.- Notifíquese, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- -

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 03 obras públicas, con recursos provenientes del fondo denominado "Proyectos de Desarrollo Regional (Convenio E)," por un monto de $12´346,482.62 (Doce millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 62/100 moneda nacional).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

suscrita por el Regidor, Salvador Castellanos Ciprés, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 164/2018

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de $12´346,482.62 (Doce millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 62/100 moneda nacional), con recursos proveniente del fondo de **PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (CONVENIO E)**, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.-

7893

Relación de Obras a ejecutar:- -

No.	Proyecto	Monto
1	Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y drenaje sanitario de la calle Nicolás Bravo en la Cabecera Municipal, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$4'647,700.00
2	Pavimentación de vialidad, red de drenaje sanitario, agua potable en la calle Guayabo desde Adolf B. Horn hacia la calle Gigantera, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$2'916,269.80
3	Reencarpetamiento de la avenida Valle Dorado Oriente y Valle de los Robles (primer etapa) en el fraccionamiento Valle Dorado Inn, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$4'782,512.82
Total		**$12'346,482.62**

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.- -

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.- - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - - - - - - - - - - - - -

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Rehabilitación de la red de alumbrado público de la unidad deportiva de la localidad de San Sebastián El Grande" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de $621,552.18 (seiscientos veintiún mil quinientos cincuenta y dos pesos 18/100 moneda nacional).- - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 165/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública siguiente:- -

OBRA	IMPORTE
"Rehabilitación de la red de alumbrado público de la unidad deportiva de la localidad de San Sebastián El Grande", del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	$621,552.18
TOTAL INCLUYE 16% DE IVA	$621,552.18

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO, por la cantidad de hasta $621,552.18 (seiscientos veintiún mil quinientos cincuenta y dos pesos 18/100 moneda nacional) de los cuales $607,735.52 (seiscientos siete mil setecientos treinta y cinco pesos 52/100 moneda nacional) provendrán de los remanentes surgidos de cinco ejecuciones de obras públicas, según consta en oficio DGOP-TZ-1778/2018 de fecha 19 diecinueve de septiembre del año en curso y el resto del "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales", previsto en el artículo 159 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - - - - -

7894

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal y al Coordinador General de Servicios Municipales, para:- - - - - - - - - -

a) Ejercer la cantidad de $607,735.52 (seiscientos siete mil setecientos treinta y cinco pesos 52/100 moneda nacional) de los remanentes surgidos del informe presentado por el Director General de Obras Públicas mediante oficio DGOP-TZ-1778/2018, de la partida 6131, "Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas y telecomunicaciones" Proyecto 111, destino 00 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2018; y- -

b) Transferir la cantidad de $13,816.66 (trece mil ochocientos dieciséis pesos 66/100 moneda nacional) de la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional", proyecto 111, dependencia 12, origen del "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales" a la partida 6131 "Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas y telecomunicaciones", proyecto 111, destino 00 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2018. -

Asimismo, llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejecutar la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutivo PRIMERO conforme al proyecto validado mediante oficio DGOP-TZ-1780/2018, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, así como informar del avance y conclusión de la obra ejecutada, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco entrada en vigor el 29 de Julio del 2018 y en caso de existir remanentes, se reintegren a la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" proyecto 111, dependencia 12 destino 00, origen "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales", a efecto de contar con suficiencia presupuestal para financiar otras obras públicas, utilizando dicho fondo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

11) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de la Presa "El Guayabo" al Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), con una vigencia de 20 años, donde se pretende ubicar un pozo de agua.- - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.11.** No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.11,** los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:- -

7895

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 166/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público, para pasar a formar parte del dominio privado municipal, una superficie 300 metros cuadrados de la fracción con superficie de aproximadamente 8-40-93.12 descrita como inciso C), según la escritura número 36,320 de fecha 10 de agosto del año 2017, pasada ante la fe del Maestro Miguel Heded Maldonado, Notario Público número 31 de la municipalidad de Zapopan, Jalisco, la cual cuenta con las siguientes medias y linderos:- - - - - - - - - - - - - - - -

- Al Norte.- En 299.52 metros con vialidad sin nombre.- - - - - - - - -
- Al Sur.- En 300.00 metros con propiedad privada. - - - - - - - - - -
- Al Este.- En 340.69 metros con resto de propiedad (superficie invadida).- -
- Al Oeste.- En una línea irregular que inicia de Norte a Sur en 100.00 metros, da vuelta al Oeste en 21.485 metros, continua al Sur en 77.29 metros, da vuelta al Oeste en 32.65 metros, colindando en todas estas medidas con propiedad de Alberto Valdez Ramírez y finaliza con vuelta al Sur en 135.03 metros, colindando con propiedad de Karla Amelia Valdez Chávez.- - - -

Conforme al levantamiento topográfico, que se anexa al presente.- -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato al Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), con una vigencia de 20 años, de la superficie de 300.00 metros cuadrados a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, donde se pretende ubicar el pozo Toluquilla 31.- -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, el cual trasciende el periodo constitucional del actual Gobierno Constitucional, así como al Director General Jurídico para que elabore el contrato autorizado. -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Patrimonio Municipal a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, se lleve a cabo los actos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

12) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice de manera provisional, la celebración de la sesión solemne de toma de protesta a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2018 - 2021, la cual tendrá verificativo el próximo día 30 de septiembre del año 2018, fuera del recinto oficial, esto es, en el Salón de Usos Múltiples (SUM), del Centro Administrativo Tlajomulco. Es cuanto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.12,** que es la autorización de la celebración de la sesión solemne de la toma de protesta en el SUM, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.12,** los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 167/2018

7896

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, de manera provisional, el cambio de sede oficial para la celebración de la sesión solemne de toma de protesta a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2018 - 2021, la cual tendrá verificativo el próximo día 30 de septiembre del año 2018 a las 9:00 horas, fuera del recinto oficial, esto es, en el Salón de Usos Múltiples (SUM), del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70 de la Cabecera Municipal.- -

SEGUNDO.- Se tiene por convocados a los integrantes del actual Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la sesión solemne de toma de protesta a celebrarse el día 30 de septiembre del año 2018 a las 9:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples (SUM), del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70 de la Cabecera Municipal. - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Coordinación de Asesores, al Director de Relaciones Públicas, al Director de Comunicación Social para que lleven a cabo los preparativos para la celebración bajo los principios de austeridad, gasto eficiente, racionalidad, transparencia y disciplina presupuestal, todos los trámites, movimientos y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del párrafo anterior.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - - - -- - - - - - - - - -

- - - - - - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto de la orden del día, asuntos generales y por cuestión de orden se abre el registro de oradores para diversos temas que requieren aprobación, tengo registrado previamente al Regidor Alan Ulises Solano, del **II** al **V** tengo al Secretario General, en el **VI**, iba hablar Carlos. Bien yo puedo hacer el registro de una vez sin problema, de todas maneras, para proceder al punto **V**, Carlos Jaramillo por la fracción de MC, Salvador Gómez de Dios, que será el único Regidor que repita de todos nosotros, por la fracción del PAN, Alan Ulises Solano por la fracción del PRI, Luis Gómez y un Servidor, empiezo con el uso de la voz al Regidor Alan Ulises Solano, en el tema de Centros de Atención Juvenil, en el uso de la voz el Señor Regidor. -

- - - - - - - - PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con el permiso Presidente, saludo a mis compañeros del pleno y al público en general, por tercer año consecutivo y agradezco que estén presentes el patronato de Centros de Integración Juvenil, A.C. todo lo que es esta institución que tiene casi ya cincuenta años de experiencia en todo lo que tiene que ver en prevención, atención, rehabilitación, hospitalización de lo que es la catástrofe de las adicciones, recordando que Jalisco prácticamente en cinco años tuvo el deshonroso primer lugar de adicciones en México, es por esto que hoy solicito al Pleno su apoyo para que nuevamente Centros de Integración Juvenil, nuevamente insisto, venga hacer actividades preventivas a las secundarias, preparatorias, todo lo que es una estrategia de tamizaje, lo que es la detención del diagnóstico oportuno de las adicciones y prever quienes tiene alto factor de riesgo para entrar en consumo de adicciones, por eso solicito al Pleno nuevamente por tercer año consecutivo, vote a favor esta iniciativa.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de la iniciativa presentada por el Regidor, el Doctor Alan Solano Magaña, sírvanse manifestando levantando su mano, Aprobado.- -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen

suscrita por el Regidor, Alan Ulises Solano Magaña, consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 168/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración y Coordinación Interinstitucional con "Centros de Integración Juvenil Jalisco, Asociación Civil", con el objetivo de participar con la comunidad en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación sobre el problema de la farmacodependencia y la prevención del alcoholismo y tabaquismo entre la juventud del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de una aportación a "Centros de Integración Juvenil Jalisco, Asociación Civil", por la cantidad de hasta $135,000.00 (Ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional).- -

7897

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el convenio autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, instruyendo al Director General Jurídico para que auxilie con la elaboración de dicho convenio. -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal para erogar la cantidad a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, llevando a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para su debido cumplimiento. -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

- - - - - - -SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General con cuatro puntos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

término comentarles que el día de hoy en la mañana les hicieron llegar una pequeña carpeta donde se contienen las iniciativas debidamente firmadas y de los anexos de los puntos que a continuación vamos a tratar, el primero de ellos tiene que ver con los derechos de agua y descargas del Parque Industrial HINES, el motivo de esta iniciativa es para que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción de un contrato de cesión total y definitiva, con cambio de uso de permiso de descarga de aguas residuales a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el Título de Concesión número 08JAL156968/12EMDA17, con permiso, este es para descarga de un volumen de 33,945.00 metros cúbicos anuales de aguas residuales, la suscripción de un segundo Contrato de Cesión Total y Definitiva con Cambio de Uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del Título de Concesión número 08JAL157040/12EMDA18, por un volumen de 5,000.00 metros cúbicos de agua anuales también dentro de ese mismo contrato de transmisión, se estaría celebrando la transmisión a título gratuito del Título de Concesión número 08JAL156931/12EMDA17, por un volumen de 15,000.00 metros cúbicos anuales y por último, del Título de Concesión número 08JAL160093/12EMDA18, por un volumen de 23,000.00 metros cúbicos anuales del vital líquido, esto con motivo de la acción urbanística denominada "Parque Industrial Tecnológico IV (PIT 4 HINES)"; y comentarles los títulos de concesión de los que estábamos hablando ahorita, los últimos tres, son para extracción, solamente el primero para descargas, decirles que esa acción urbanística que se trata de un Parque Industrial, ya ha sido recibida por el Municipio, este es uno de los últimos trámites que hace falta autorizar, para concluir precisamente con el desarrollo del fraccionamiento, es cuanto.- - - - -- -- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ahí es donde tenemos la planta potabilizadora al lado, bien, alguna consideración. No habiendo consideraciones en votación económica registrados en les pregunto si es de aprobarse el punto presentado por el Secretario General, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Queda Aprobado, el asunto del Parque Industrial HINES. -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen

suscrita por el Regidor, Pedro Dávalos Cervantes, consistente en el siguiente: - - -

derivados del Título de Concesión número 08JAL156931/12EMDA17, que amparan la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable, con motivo de la acción urbanística denominada "Parque Industrial Tecnológico IV (PIT 4 HINES)". - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua, a título gratuito, con HRGM1 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, antes, HINES CKD I CO-INVEST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga los 23,000.00 metros cúbicos anuales derivados del Título de Concesión número 08JAL160093/12EMDA18, que amparan la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable, con motivo de la acción urbanística denominada "Parque Industrial Tecnológico IV (PIT 4 HINES)". - - - - - - - - - - - - - - - - - --

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los contratos de cesión autorizados en los resolutivos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto del Presente Punto de Acuerdo. -

SÉXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar los contratos de cesión autorizados en los resolutivos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto del Presente Punto de Acuerdo, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio, así como para que se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecas para mantener vigentes dichos Títulos ante la Comisión Nacional del Agua. - - - - - - - - - - - - -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Directora de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente de los contratos y Títulos de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a que se refiere el presente punto de acuerdo.- -

OCTAVO.- Notifíquese, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- -

- - - - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: En uso de la voz el Secretario General. - - - 7899

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Muchas gracias, como segundo punto se les hizo llegar con anterioridad ahí a sus oficinas, el acta de la sesión del 17 de septiembre del 2018, fue la sesión inmediata anterior, es preciso someter a su aprobación dicha acta para que pueda ser firmada y glosada a los libros, toda vez que esta va a ser prácticamente la última sesión ordinaria en la que puede ser aprobada, el acta de la que estamos hablando, ya todos la tienen ahí creo que por ahí la revisaron, entonces es cuánto, Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

se está desahogando, la del 30 de septiembre está por desahogarse, la razón y el motivo es el mismo, no va haber otra sesión en la que pueda ser dispensada en su caso la lectura y aprobada el acta, por lo cual estamos solicitando precisamente la dispensa de esos trámites y que se pueda aprobar en esta sesión. - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, los que estén a favor de la aprobación de estas actas, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - - - - - - - - - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 170/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se dispense el trámite de presentar para su aprobación las actas de las sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 25 y 30 de septiembre del 2018, para que una vez elaborada por la Secretaría General del Ayuntamiento, se proceda a la firma de los actuales munícipes, con las facultades que tiene el Secretario General del Ayuntamiento de autorizar las actas, así como responsable del contenido de las mismas, con fundamento en los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 136 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: En uso de la voz el Secretario General. - - - - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Muchas gracias, es meramente para conocimiento del Pleno, también en la misma carpeta que les hicimos llegar el día de hoy, se les hizo entrega para términos didácticos en la carpeta con el punto número tres, precisamente el del informe de la conclusión de las obras que se ejecutaron con el fondo de equipamiento, esto es precisamente nada más para conocimiento del Pleno, para que puedan revisarlo, tener conocimiento de lo que se

ha ejecutado con ese fondo, y pues es todo Presidente, sólo conocimiento. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Nada más conocimiento del Pleno, muchas gracias Secretario General, gracias esta conducción, estos días, en el cargo de Secretario General, Muchas gracias. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Continuando con el punto sexto de asuntos generales, se abre el registro de oradores para quienes quieran intervenir con motivo del final del actual Gobierno Municipal. En el Uso de la voz el Síndico Municipal Carlos Jaramillo.- - - - - - - - - - - - - -

7900

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, continúa en uso de la voz: Gracias Presidente, con el permiso del Pleno, muy buenas tardes, prácticamente ya es la última sesión ordinaria, estamos ya cerrando la administración y a nombre de mis compañeras y compañeros Regidores de Movimiento Ciudadano, les doy las gracias, a todo el personal y a todas las dependencias por su entrega, profesionalismo y responsabilidad en estos tres años, muchísimas gracias a cada uno de Ustedes, por el trabajo que hicieron, la verdad fue una administración exitosa y esperemos que la próxima administración, y estamos seguros que la próxima administración debe de ser mejor, por el bien de Tlajomulco, así mismo también a los habitantes decirles que la fracción de Movimiento Ciudadano, trabajó desde el primer día que tomamos protesta hasta el último día de esta administración, estamos trabajando arduamente para que Tlajomulco sea un lugar digno para vivir, muchísimas gracias y buenas tardes.- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Señor, Síndico Municipal y también agradecerle el interinato y su trabajo como Síndico Municipal, fue un honor trabajar contigo también, muchísimas gracias.- - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz Salvador Gómez de Dios, por la fracción de Acción Nacional. -

- - - -El Regidor, Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, saludo con respeto a todos mis compañeros, Regidores, Síndico, Secretario General, a todo el público en general, comentarles que agradezco Presidente el apoyo que le dio Usted en su

gestión, a Centros de Integración Juvenil, un tema muy necesario, importante para nuestro Municipio, así mismo felicitar el trabajo del Doctor Alan Ulises en ese tema, decirles que me siento muy honrado de haber trabajado en esta administración, de haber representado a mi partido con honor y orgullo, aquí estoy presente, y pues no me queda más que agradecerle a cada uno de Ustedes el apoyo que me dieron su ayuda, recordarle Presidente que me faltan cuatro firmas para que Eugenio Zúñiga, sea dignamente representado en este Municipio, espero que nos apoye entre el día de hoy y mañana estén ya listas para darle seguimiento y término a esto, muchas gracias a todos y felicidades compañeros Regidores, muy amables por todo su apoyo.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Señor Regidor, de inmediato instruyo al Secretario General, para que se ponga en contacto con Usted, para ver donde esta atorado las cuatro firmas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz Regidor el Doctor Alan Ulises, también hizo un espléndido trabajo en materia de Salud y con quien también trabajé muy duro de la mano sin importar jamás su color, fuiste representado como partido, quiero felicitarlo por todo lo que chambeó en el tema de Salud por nuestro Municipio.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, saludo a mis compañeros del Pleno y al público en general, y dice claramente que la gratitud en silencio, no sirve a nadie motivo por el cual hoy será únicamente agradecerle a Usted, en lo personal por su amistad por el trabajo, porque por arriba de las personas están las instituciones y es así como nos comportamos, como una verdadera institución reconozco a cada uno de mis compañeros del Pleno, de los cuales aprendí mucho, y que falta mucho por hacer, no podría desaprovechar el momento para decirles que del 3 al 14 de septiembre, tuvimos el tráiler itinerante este era de la ciencia y tecnología, y tuvimos más de 1,460 personas beneficiadas, Instituto Tepeyac, colegios privados y también públicos que se vieron beneficiados por la ciencia y la tecnología, quiero reconocer en el Pleno, el equipo que me hizo y me ayudó a trabajar, Cesar muchas gracias por ayudarme a todos, en el equipo toda la oficina, pero muy en especial a esos servidores públicos que se van a quedar y que

siguen dando de su tiempo, porque Tlajomulco lo merece, entonces agradezco a cada uno de Ustedes, y reconocer que tanto población como gobierno no es nada, sin las asociaciones civiles, sin las universidades con las que también hicimos una excelente mancuerna, Universidad Lamar, Universidad Guadalajara, Centros de Integración Juvenil, grupos de inglés y pues muy agradecidos con todos Ustedes y como lo dije hace unos días, de haya unas cuadritas desde el consultorio estoy a sus órdenes, muy buenas tardes. - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Doctor, muy amable.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz, también agradecer a Luis Javier Gómez Rodríguez, desde el primer momento quitamos caretas de colores, trabajamos fuerte, agradecerle su dedicación, su compromiso y su amistad también, gracias Señor Regidor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

7901

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tarde, Presidente, Regidores, Secretario, compañeros de la administración publica en especial a las edecanes que muchas ocasiones no se les reconoce la atención que tiene hacía con nosotros, para mi es una grata experiencia en lo personal, el haber trabajado en esta administración, siendo que no es fácil empezar como oposición y terminar como, se puede decir, que ya no sé, como un buen Regidor de un buen Pleno, pero agradecer a mis compañeros regidores, que nuca nos vimos con un tema de colores de partidos, nos vimos con afecto, con amistad, con respeto y eso es lo importante, mi buen amigo Julián que tomaste la rienda dos meses, antes a mí me hubiera gustado que hubiera sido con mucho tiempo anterior, por muchas razones, pero así son las circunstancias, las cosas, en especial Presidente inicié como priísta y nos vamos juntos con la convicción política, que es servir y apoyar, y desde la trinchera que este, que vamos a estar, saben que cuentan una apertura total como amigo, como persona, y es muy padre salirse con la frente en alto, el hacer tanto por Tlajomulco y llegar a las comunidades y que te reconozcan esta administración, y no importar de dónde vienes es muy gratificante, felicidades en hora buena, a todos un abrazo sincero y tiene en mi un amigo, es cuanto Presidente.- - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Señor Regidor, de mi parte me encantaría

ya que pasen unos días, invitar a este Pleno algún desayuno para convivir, porque independientemente de las cosas creo que se forjaron grandes amistades, la política es triste que divida en lugar de unir y creo que tendría que ser diferente, tenemos que ser políticos diferentes todos, pero yo si quiero agradecer a Xóchitl Cisneros también todo tu trabajo en la Comisión, dimos una gran batalla en muchos rubros, a Pedro Dávalos Cervantes, muchas gracias Pedro, le caminamos en tu zona, evidentemente nos faltaría mucho más, en la zona que sí caminamos de a deberás, es en la de Rosa María Bonilla, le metimos toda la candela del mundo, muchas gracias por todo tu trabajo por supuesto, a otro lugar que le metimos también mucha candela es a la zona de Tulipanes, gracias, María Magdalena Vidrio, sin duda alguna serás la mejor regidora en la historia de ahí, porque no creo que nadie podrá hacer tanto como le caminamos, felicidades. Por supuesto a Salvador Castellanos Ciprés, que no dejaste de dar la batalla por tu comunidad, por cierto el sábado a las diez de la mañana tenemos la última gira, los invito a todos que nos acompañen, vamos a trabajar hasta el último momento, les paso la invitación de esta gira que vamos hacer de inauguración, gracias Salvador; Maestra Carlota, gracias, gracias por su compromiso con la educación, gracias por su apuesta por educar a nuestros niños, gracias por sus convicciones fue útil una mujer como Usted, en esta batalla tan grande que hemos estado dando, por supuesto agradecer a José Vázquez Zamora, que tiene muchos años de ser mi amigo también y le reconozco también su compromiso con su sector; por supuesto agradecer que hicimos un gran trabajo en materia de deporte, logramos constituir un COMUDE que no existía, separamos al Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, lo fortalecimos, le construimos oficinas, hicimos la infraestructura más grande que se haya hecho en materia de deporte y agradecer a *Tururú*, a Fernando Tapia Delgado, agradecerte también tu trabajo y tu compromiso con el deporte, aunque no haces deporte pero bueno, así es la vida de incongruente, gracias Fernando. Amalia muchas gracias también, muchas gracias por tu compromiso, gracias siempre fuiste cercana y también muy trabajadora, mis respetos te deseo lo mejor, junto con todos Ustedes, con Brenda trabajé de la mano muchos temas particularmente de seguridad, hicimos un gran equipo, nos faltó mucho por hacer, pero por lo menos entregamos un C4, entregamos el arranque de un edificio de la policía digno, que no

se había logrado, equipamiento de patrullas, de GPS, les subimos el sueldo a los policías, le caminamos bastante bien en materia de seguridad, pero el esfuerzo es mucho más complejo y el país está en un momento muy complicado, gracias Brenda por tu respaldo. Salvador Gómez de Dios, gratamente sorprendido, por tu voluntad, por tu determinación, por tu amor a Tlajomulco, por trabajar siempre institucionalmente quintando colores, permanentemente, eres de esas personas que me llevé una grata sorpresa al conocerte y a tu equipo que es extraordinario, también le tengo un profundo cariño. Alguien que nos ayudó para permanentemente en todas las decisiones, a discutir cosas y que por supuesto siempre opinaba y siempre se agradece tu opinión José Santa Ruelas, Abogado, gracias por aportar, aportaste en muchas ocasiones, gracias amigo charro, te deseo también lo mejor, por supuesto el reconocimiento también a Luis Javier Gómez ya lo había hecho, el propio Doctor Alan el reconocimiento ahí aunque no esté en este momento por un tema de salud de su mamá que es la Regidora Miriam Astrid Beltrán, que también una mujer muy talentosa también reconocerle, bien a su asesor que también reconozco su colaboración y su participación en estas sesiones adicionales, gracias, gracias permanentes, gracias totales, es la última vez que usare este micrófono como Presidente Municipal, me voy como les dije que me iba a ir, por la puerta de adelante, viendo a mi pueblo de frente, le chambeamos muy duro, hicimos un gran trabajo, esta administración es ejemplar, esta administración Ustedes se la jugaron conmigo en poner orden a la vivienda, se la jugaron conmigo a la veda de la Carretera a Chapala, se la jugaron conmigo una y otra vez, porque al final siempre antepusimos el bienestar general, no antepusimos el bienestar ni de colores, ni de personas, ni de caciques, ni de nadie, siempre fue el bienestar de nuestra gente, creo que tenemos que sentirnos muy orgullosos, normalmente los regidores no crean que salen como Ustedes tan bien en general, no les va tan bien, pero estos regidores, son regidores de parte importante que pasarán a la historia, hicimos un gran esfuerzo, dejamos números negros, dejamos unas finanzas sanas, dejamos un superávit para la siguiente administración, setenta y tres millones de libre disposición, duplicamos el presupuesto de mil seiscientos millones que nos dieron, a tres mil ciento ochenta millones, que pudimos haber hecho más, pero ya ni como le reclamo a Sandra

que ya se fue, agradecerle también a Sandra, un gran trabajo a todos los Directores que están aquí, por supuesto agradecerle también a mi amigo de Director de Obras Públicas, que hizo un trabajo espectacular, la verdad es que fuiste el mejor de la Área Metropolitana aunque no les guste Jorge, no te preocupes fuiste el mejor, ahí está algo muy sencillo, nosotros recibimos setecientos millones de obra pública, entregamos mil cuatrocientos millones de obra pública y eso no es un tema menor, porque tampoco pedimos deuda, por primera vez en muchos años una administración de Tlajomulco no pide deuda y eso me parece que es extraordinario tenemos que sentirnos muy, muy orgullosos, quitemos los colores, pongámonos como los seres humanos que somos ante todo, creo que lo que logramos, yo, me hace sentir muy contento, fíjense nada mas como es incluso la vida, hay un premio que, y tampoco sé cómo llegamos ahí, verdaderamente, se llama el Club Global de Líderes Europeo y ellos nominan por continente a cinco alcaldes, cinco alcaldes por continente y el seis es la premiación en la ciudad Cannes, Francia y el cinco es la ponencia de Tlajomulco que la hará su servidor, porque el único Municipio o Alcalde que representa a México es Tlajomulco, Tlajomulco en un premio Europeo de mayor envergadura, fíjense como logramos hacer que nos voltearan a ver, Ustedes creen que no me voy a sentir total y completamente orgullosos, ganemos o no ganemos el premio, son treinta alcaldes del mundo nominados, cinco de este continente y de México nada más nosotros, entonces seguimos demostrando muchas cosas y el premio es en Excellent Managment tiene que ver con toda la administración, todo el manejo y algo que casi nunca dije es, logramos controlar toda la administración desde un software y gracias a eso tenemos ahorros impactantes, obras públicas está conectado, todas las arcas terminaron conectadas, menos Padrón y Licencias, todo lo demás caminó, todo lo demás es una referencia tecnológica lo que logramos hacer, es impactante el modelo de gestión tecnológico que logramos constituir y tenemos una capacidad veinte veces mayor la biblioteca de Estados Unidos y del Congreso de Estados Unidos, hicimos referencias internacionales, hoy somos una referencia nacional, hoy somos una referencia internacional, hoy tenemos el mejor catastro de México, lo dice BANOBRAS, lo dice el INEGI, lo dice SEDATU, hoy somos una referencia en arte urbano a nivel mundial, tenemos el mural más grande del mundo, la

intervención más grande que se haya hecho con tres mil jóvenes que los metimos a la escuela de arte urbano; cambiamos y rehicimos tantas calles que es prácticamente de Cabecera a Ciudad Guzmán, en siete metros de ancho lo que intervenimos de vialidades, y todavía falta terminar esto, y todavía faltan todas las obras que vamos a dejar, más de sesenta obras en puerta, que estará inaugurando el alcalde electo, a partir de la próxima semana el Señor, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, a quien por cierto le deseo la mejor de las suertes desde donde yo esté, estaré empujando para que las cosas que yo pueda sumar, que es mínimo siempre estaré ahí, empujando a mi municipio, empujando a Tlajomulco pero también estaré para levantar la voz cuando veo una injusticia, cuando las cosas vea que se retrasan, cuando vea que regresa la política de vivienda que tanto devoró este Municipio, esté donde esté levantaré la voz con toda mi fuerza, tampoco de eso tengan duda, muchas gracias Regidores, gracias administración, me voy muy, muy contento, me voy muy feliz, me voy muy satisfecho, en el mejor de los escenario me hubiera planteado, el pleito fue lo único que no me gusta nada más, pero de ahí en mas no hubiera imaginado yo que entregáramos una administración como le estamos haciendo, felicidades a todos y a cada uno de los que están aquí los asesores, los regidores, los directores, los jefes de área, felicidades a los servidores públicos, a los malos ojalá que el destino pronto los alcance y salgan de esta administración, muchas gracias, buenas tardes. - - - - - - - - - - - - - - -

7903

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos, del día 25 veinticinco de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, buenas tardes.- - - - - - - - - - - - - - -

LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS.

C. SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS.

C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ IBARRA.

C. AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.

C. MIRIAM ASTRID BELTRÁN FERNÁNDEZ.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

MAESTRO JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.

JOSE VAZQUEZ ZAMORA

SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

"LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 563 QUINIENTOS SESENTA Y TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO"

- - - ACTA NÚMERO 564/2018 QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO, AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - -

- - - - - - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.- - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 30 treinta días del mes de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4.99, 10, 13, 14, 16, 29, fracción III, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 83, 84, fracción III, 85, 86, fracción III y IV, 91 y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como el artículo 5, 13, 22, 41, 42 y 43 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio del Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, la **REGIDORA SUPLENTE,** el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO JULIÁN ENRIQE CERDA JIMÉNEZ**.- -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión solemne con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; sesión solemne que se celebra bajo el siguiente orden del día:-

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -

II.- Lectura del orden del día. -

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano. -

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco. -

V.- Lectura del acta o punto de acuerdo de la sesión, en la que se dispuso la celebración de la Sesión Solemne en el Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco. - - - - - - - -

VI.- Lectura de las constancias de mayoría de votos y a las constancias de asignación de las regidurías de representación proporcional para la integración del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, Administración 2018-2021. - - - - - - - - - - - - -

VII.- Toma de protesta de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Administración 2018-2021. -

VIII.- Entrega del expediente protocolario del proceso de entrega-recepción de la Administración 2015-2018 a la Administración 2018-2021. -

IX.- Intervención del Presidente Municipal Electo, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y convocatoria para la sesión ordinaria de instalación del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional del Gobierno 2018-2021. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Rúelas, Miriam Astrid Beltrán Fernández, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 16 dieciséis munícipes, declaro que existe quórum legal para sesionar. - - - - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión solemne de Ayuntamiento del día 30 treinta de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Antes de desahogar el segundo punto del orden del día, se da cuenta de la presencia de los representantes de los poderes del Estado, del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, el Diputado José Alberto Casas Reynoso; del Poder Ejecutivo el Secretario General de Gobierno, Maestro Roberto López Lara, y del Poder Judicial el Magistrado Presidente, Ricardo Suro Esteves, bienvenidos. - - - - - - - -

7914

- - - - - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - -

- - - En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día le solicito al Secretario General dar lectura al orden del día propuesto.- -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - - - - - - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -

II.- Lectura del orden del día. -

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano. -

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco. -

V.- Lectura del acta o punto de acuerdo de la sesión, en la que se dispuso la celebración de la Sesión Solemne en el Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco. - - - - - - - - -

VI.- Lectura de las constancias de mayoría de votos y a las constancias de asignación de las regidurías de representación proporcional para la integración del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, Administración 2018-2021. - - - - - - - - - - - - -

VII.- Toma de protesta de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Administración 2018-2021. -

VIII.- Entrega del expediente protocolario del proceso de entrega-recepción de la Administración 2015-2018 a la Administración 2018-2021. -

IX.- Intervención del Presidente Municipal Electo, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y convocatoria para la sesión ordinaria de instalación del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional del Gobierno 2018-2021. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Acto seguido y en cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco, se deja constancia de que la autoría de la música y la letra del Himno del Estado de Jalisco es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente. -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 84, fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se rindieron **HONORES A LA BANDERA DEL ESTADO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO,** en términos de lo establecido en la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: **CONSTANCIA**: En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, a los 10 días del mes de julio del año 2018, de conformidad a lo ordenado en el Acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes, celebrada en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con motivo del proceso electoral concurrente 2017-2018, se expide la presente constancia de mayoría de votos a la Planilla integrada por:- - - - - - - -

Presidente Municipal: Salvador Zamora Zamora. - - - - - - - - - - - - -

Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, Cesar Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, **Síndico**: Miguel Osbaldo Carreón Pérez, **Regidoras y Regidores:** Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña. **Suplentes:** Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz, Fátima Beatriz Gálvez Silva, Jorge Luis Medrano Viveros, Rosalina Gómez Villalobos, Edgar Alejandro García Arellano, Eva Betzabeth Ramírez Hernández, David Sánchez Pizano, María Lorena Carrillo Arellano, Jesús de Martín Pacas Pérez, Margarita Hortensia González Sánchez. Lo anterior para integrar el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del primero de octubre del 2018 dos mil dieciocho, al 30 treinta de septiembre del 2021 dos mil veintiuno.- - - - - - - - - - - - -

Zúñiga, Jalisco, del 01 primero de octubre 2018 dos mil dieciocho, al 30 treinta de septiembre del 2021 dos mil veintiuno. Ambas Constancias suscritas por Guillermo Armando Alcaraz Cross, Consejero Presidente, y por María de Lourdes Becerra Pérez, en su calidad de Secretaria Ejecutiva. Es cuanto. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario.- -

- - - - - - - -SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - -

- - - En el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Solicito a todos ponernos de pie, para hacer la toma de protesta de los nuevos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el período Constitucional 2018-2021.- - - - - - - - - - 7916

¿INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA, Y MUNÍCIPES ELECTOS. PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO LA PROPIA DEL ESTADO DE JALISCO, LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, PARA DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICO QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, LES HAN CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO? - - - - -

- - - El Presidente Municipal Electo Salvado Zamora Zamora, el Síndico Municipal Electo, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, las y los Regidores Electos, Alejandra Guzmán Ochoa, Cesar Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo en uso de la voz y al unísono respondieron: ¡SÍ, PROTESTO! - - - - - El Presidente Municipal, Licenciado, Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: SI ASÍ LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO DE TLAJOMULCO SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE. Muchas gracias, felicidades. -

- - - - - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - -

- - - En el desahogo del octavo punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Julián Enrique Cerda

Jiménez, en uso de la voz: El Licenciado Alberto Uribe Camacho, hace la entrega del expediente protocolario de proceso de entrega recepción de la administración 2015-2018, al Presidente Municipal Electo para el período 2018-2021, Ingeniero Salvador Zamora Zamora.- - - -

bienvenida. Al Licenciado Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal de Zapopan, electo y constitucional, bienvenido Pablo. A mi amiga María Elena Limón, Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, gracias por honrarnos con tu presencia María Elena. A mi amigo Juan Antonio González, Presidente Municipal electo de Tonalá, que en unos momentos más también recibirá esta responsabilidad, bienvenido amigo. Quiero también agradecer la presencia de mi amigo Jorge Álvarez Máynez, integrante de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano, excompañero Diputado Federal y gran amigo, gracias por estar aquí. También quiero agradecer la presencia de mi amigo Tonatiuh Bravo Padilla, Diputado Federal que me honra aquí con su presencia; por supuesto a mi otro compañero con quien he compartido muchas luchas con él, mi amigo Alberto Esquer, Diputado Federal, también te agradezco mucho que estés con nosotros Beto. A mi amigo Hugo Luna, que también anda por aquí, que lo vi llegar, por favor ponte de pie Hugo para que todos te vean, que llegó muy escurridizo, bienvenido Hugo. A mi amigo Guillermo Medrano, el Arquitecto Guillermo Medrano, Presidente de la Comisión Operativa del Estado de Jalisco de Movimiento Ciudadano, bienvenido Guillermo. A Don Esteban Garaiz, que también por aquí lo ví, Don Esteban bienvenido, todo un referente en la película nacional, gracias maestro. A mi amigo Rafa Valenzuela, que por aquí anda, siempre detrás de las cámaras, gracias por todo tu apoyo y tu respaldo Rafa bienvenido, a mis amigas Diputadas Federales electas, bueno Constitucionales, Adriana Medina, que está por aquí también, gracias por acompañarme, a Doña Mary, su suplente que también por aquí anda, a mi amigo Diputado Local electo Gerardo Quirino y su señora esposa también bienvenida, bienvenidos. Por supuesto quiero agradecer la presencia de mi familia, de mis hermanos, de mis padres que hoy están aquí conmigo que me acompañan, de todas mis amigas, amigos, empresarios, cámaras empresariales, a mi instituto político, a todas y todos ustedes a los expresidentes municipales que me honran hoy con su presencia, a los poderes del Estado les doy la más cordial bienvenida, de verdad muchas gracias. Hoy es un día de los más especiales de mi vida profesional, hoy asumo la responsabilidad de ser Presidente Municipal de Tlajomulco, de la tierra que tanto amo, respeto y por supuesto por la que siempre voy a trabajar, quiero agradecer la presencia de quienes forman parte de esta historia que hemos construido en

Tlajomulco, a ti Enrique muy especialmente porque aquí iniciaste y le demostraste a Jalisco y a México que se puede hacer política diferente, a ti Clemente, por tu enseñanza y por seguir compartiendo conmigo la amistad en este largo camino, a Ismael del Toro y a Hugo Luna, grandes amigos y compañeros por su esfuerzo y dedicación para la consolidación de este proyecto, a mi familia, a mi esposa Vero a mis hijos: Chava, Eugenia, Carla, Paola; por supuesto a mis padres, de verdad les agradezco muchísimo, porque ustedes han sido mi fuerza para cumplir todos mis objetivos, no les voy a fallar. Al Ejido y a mi pueblo Cuexcomatitlán, al sector agrícola que hoy me acompaña, muchas gracias por estar aquí, porque sin su apoyo nunca hubiera sido posible llegar hasta este momento, a todos ustedes que están hoy aquí que desde hace nueve años han sido pieza clave para lograr que Tlajomulco sea ejemplo de buen gobierno y con quienes tendré el honor de trabajar de la mano estos tres años, gracias a todos los que confiaron y decidieron jugársela conmigo, no los voy a defraudar, me siento muy orgulloso de mi origen, ser de Tlajomulco es amar a esta tierra, en Cuexcomatitlán aprendí a trabajar por el Municipio, apoyando la lucha de los agricultores, de los ejidatarios y de los pescadores, ahí entendí lo que representaba ser la voz de los ciudadanos, gracias a su confianza tuve la oportunidad de llegar al Congreso Local y después a la Cámara de Diputados, donde logramos defender los intereses de nuestro Municipio, gestionamos recursos históricos para mejorar vialidades, infraestructura y para apoyar sobre todo a los sectores más vulnerables, sé que falta mucho, pero mucho por hacer, pero quiero que sepan que desde cualquier espacio donde esté y donde he trabajado, mi prioridad siempre ha sido y será ver por esta tierra, por nuestras niñas y nuestros niños, nuestros adultos mayores, que con sus enseñanzas nos transmiten el amor de este Municipio tan bonito, por las madres y padres de familia que todos los días trabajan duro, que trabajan todos los días para mejorar las condiciones de nuestro Municipio, por todas y todos los hombres y mujeres del campo, por nuestros artesanos, nuestros artistas que llenan al Municipio de color, por los que estamos aquí, esta tierra es de quien la trabaja, por eso Tlajomulco es nuestro, es de todos los que la habitamos y la queremos, quiero que recordemos juntos como era Tlajomulco hace diez años, era un Municipio olvidado, hundido en la corrupción y el caos, sin embargo, muchos de los que estamos aquí,

con Enrique Alfaro, de la mano de la gente comenzamos a cambiar a historia de nuestro Municipio, sacamos a los que durante años defraudaron, a los que nos dieron la confianza, les demostramos que cuando se pone por delante los intereses y la dignidad de los ciudadanos y se construye un proyecto para sacar adelante un municipio, no existen ambiciones personales que detengan este avance; contigo Enrique y con quienes conformamos el primer gobierno del año dos mil diez, comenzó el cambio que hoy tenemos en la ciudad de nuestro Estado, un proyecto que lleva tres administraciones ejemplares, y hoy me toca continuarlas, por eso de frente a todos ustedes que son parte de esta conformación, quiero hacer un compromiso de trabajar incansablemente para que logremos hacer de Tlajomulco el mejor gobierno del país. Hoy, la marca y el símbolo que ha representado a este gobierno desde hace nueve años, evoluciona, tiene hoy un cuatro pétalos, si ustedes lo pueden ver aquí atrás, este cuarto pétalo significa el cuarto gobierno de este proyecto político en el Municipio, se integran colores que están inspirados en la belleza natural, en las tradiciones y en la gente de nuestro Municipio, además el número cuatro representa el orden, la estabilidad, la armonía y porqué no también la buena surte; características que le vamos a dar a nuestro gobierno, también representa la pluralidad que le vamos a dar a nuestro gobierno, en Tlajomulco no se va a gobernar para un partido político, se va a gobernar para todos los ciudadanos. Quiero que sepan que conozco muy bien cada rincón de este lugar y que aún queda muchísimo por hacer, el proyecto es grande pero tenemos que dar el salto más importante de nuestra historia, nuestro gobierno va a trabajar a través de ocho ejes que nos permitan mejorar la calidad de vida de los Tlajomulquenses, haremos una ciudad modelo de Tlajomulco, cercana, compacta, conectada y equitativa, queremos que vivas tranquilo, por eso tendremos una policía mejor equipada, una verdadera política de prevención, una total coordinación con los Municipios del Área Metropolitana y con el próximo gobierno del Estado de Jalisco, haremos de Tlajomulco una ciudad sustentable con un plan integral para la preservación del medio ambiente y el manejo integral del agua, brindaremos servicios públicos de calidad y una mejor infraestructura, seremos el motor económico de la ciudad, fortaleciendo nuestra economía para que trabajes cerca de casa y pases más tiempo con tu familia. Veremos a futuro, por eso

continuaremos innovando para servirte mejor y seguir siendo el mejor gobierno, un gobierno ejemplar y profesional. Pero nada de esto vamos a poderlo hacer sin ti, por eso decidiremos juntos y seguiremos apostando a la participación ciudadana como un eje transversal de nuestro gobierno y como la vía para construir una mejor ciudad, porque los ciudadanos seguirán siendo el centro de nuestras decisiones en el gobierno, además contamos con el apoyo de nuestros Senadores Clemente Castañeda y Verónica Delgadillo, quienes también seguirán defendiendo los derechos de la gente de Tlajomulco y de la gente de Jalisco, tendremos a dos dignos representantes en los Congresos Local y en el Congreso Federal, confío en que Adriana Medina y que Gerardo Quirino, nos ayuden a seguir trabajando por nuestra tierra y que tengan todos los recursos necesarios para seguir trabajando por Tlajomulco y darle rumbo a nuestra ciudad, todos juntos seremos un gran equipo que va a trabajar para resolver de fondo los problemas que enfrentamos. Es necesario mejorar la movilidad, por eso vamos a impulsar proyectos a escala metropolitana, como la línea cuatro del tren ligero, donde le pediremos ayuda a nuestro Gobernador Enrique Alfaro, vamos a impulsar la línea de BRT por el corredor Chapala, vamos a hacer y a tener mejor y más agua para nuestro Municipio y queremos también incorporar a nuestro Municipio al Sistema Intermunicipal de Agua de la ciudad. Y cuando digo daremos el paso más grande de nuestra historia, me refiero a que hoy tenemos un Gobernador que no se la va a pensar para ayudarnos, un Gobernador que quiere a nuestro Municipio, un Gobernador que sabemos lo que es capaz de hacer, un Gobernador que no le va a temblar la mano para que vivamos seguros y para que vivamos tranquilos, solo juntos vamos a lograr que la refundación de Jalisco sea una realidad, Enrique, cuentas con nosotros también. Estamos en el Municipio donde inició este proyecto político, este proyecto este movimiento político hoy es la piedra angular de un movimiento que no solo cambio la historia de Tlajomulco, está cambiando la historia de Jalisco y va a cambiar la historia de nuestro país, tengo la certeza que no nos vamos a detener, seremos incansables. Tlajomulco es nuestro principio, nuestro motivo y nuestro orgullo, Tlajomulco es nuestro, Tlajomulco es de nosotros, de todos nosotros, vamos a seguir trabajando por él, muchísimas gracias por estar aquí, por acompañarme. -

- - - - - - - - **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - -

- - - En el desahogo del décimo punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se concede el uso de la voz al representante del Titular del Ejecutivo del Estado, en voz del Secretario General de Gobierno. - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Gobierno del Estado de Jalisco, Maestro Roberto López Lara, en uso de la voz: Saludo al Presidente Municipal Salvador Zamora y también así mismo al Presidente saliente Alberto Uribe, y a todos los que integraron e integran este hermoso Municipio, y de las diferentes Regidurías, saludo a los Presidentes Municipales que están aquí presentes, a los Senadores de la República, a los Diputados Federales y Estatales también, de igual manera con todo respeto al Señor Gobernador Electo, Enrique Alfaro Ramírez, que está aquí presente, y decirles a todos que es para mí un gran honor formar parte de esta ceremonia, el cual Salvador Zamora asume como nuevo Alcalde de Tlajomulco y comienza a escribir una nueva página en la historia del Municipio, Tlajomulco día con día, una mayor incidencia en la dinámica social, económica, política de la zona metropolitana y del Estado, es una de las urbes más dinámicas, complejas y con mayor crecimiento en Jalisco, por ello Presidente Municipal, quiero antes que nada hacerte llegar un saludo y una felicitación a nombre del Gobernador Constitucional del Estado, Aristóteles Sandoval. El Municipio que vas a gobernar tiene grandes retos por delante, existen muchas asignaturas pendientes pero también hay grandes oportunidades de crecimiento, estoy seguro que podrás sortear las primeras con éxito, y que aprovecharás las condiciones, los firmes cimientos que existen para detonar el desarrollo y potencial que existe en el Municipio, las finanzas fuertes y sanas, el manejo de la deuda, la infraestructura, las inversiones, la generación de empleos y la dinámica económica por la que atraviesa actualmente Jalisco, nos permite visualizar un escenario muy positivo para todos los gobiernos municipales y por supuesto para el próximo titular del Ejecutivo del Estado, vamos a entregar un gobierno mucho mejor que aquel que recibimos hace seis años, pero lo mejor de todo es que iniciamos una serie de transformaciones que harán más fácil el ejercicio de Gobierno, estamos conscientes que solo nos quedan una pocas semanas frente al Ejecutivo Estatal, pero hasta el último día estaremos apoyando a Tlajomulco, Jalisco, sin restricciones, ni cortapisas, tal como lo hemos

venido haciendo durante toda nuestra administración, por ello sabes que cuentas con todo el apoyo incondicional que como ciudadanos apoyaremos y haremos todo lo que esté en nuestras manos para que al gobierno de Tlajomulco le vaya bien, porque si le va bien al Municipio, nos va muy bien a todos; conozco Presidente tu capacidad, tu sencillez y experiencia, todo ello aunado a tu fortaleza, ímpetu y espíritu transformador, nos brinda la certidumbre de que se vienen cosas buenas para Tlajomulco, sin embargo, para que esto suceda se requiere del concurso y el apoyo de la sociedad, ningún gobierno por si solo va a poder solucionar los pendientes que existen, necesitamos hacer consciencia, acercarnos a la gente y que cada quien ponga de su parte lo que tenga que hacer, la responsabilidad es de todos, porque en una democracia todos participamos y todos contamos, la democracia según Sartori es un sistema político, en donde el poder del pueblo se ejerce sobre el pueblo y el pueblo se convierte al mismo tiempo en sujeto y objeto, afortunadamente el pueblo de Tlajomulco es solidario, trabajador y participativo, durante los últimos años los ciudadanos hemos alcanzado un mayor nivel de conciencia y responsabilidad, como para saber que no solo tenemos identificar los problemas, sino que debemos abstenernos de formar parte de ellos, estamos obligados a formar parte de la solución de los mismos, no me queda la menor duda de que como ya lo dijiste, harás de Tlajomulco una ciudad modelo, un Municipio cercano, conectado y equitativo, bajo esta premisa de participación ciudadana y normalidad democrática, no me resta más que deferirte nuestras felicitaciones y desearte la mejor de las suertes, que le va a ir muy bien a Tlajomulco de Zúñiga; muchas gracias y muy buenos día tengan todos ustedes. - - - - - - - - - - - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le cedo el uso de la voz al Presidente Municipal Salvador Zamora. ¿Tiene micrófono allá? - El Presidente Municipal Electo, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias señor Secretario, gracias a todas y a todos, de igual manera los cito formalmente a Cabildo, a la sesión de instalación del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, la cual tendrá verificativo el día de mañana 01 primero de octubre del 2018 dos mil dieciocho, a las 10:00 diez horas, en el Centro Administrativo de Tlajomulco, muchas gracias. - - - - - - - - - - - - - - - - - **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - -

- - - En el desahogo del décimo primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y una vez agotado el orden del día, se declara clausurada la presente sesión solemne, siendo las 10:04 diez horas con cuatro minutos del día 30 treinta de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho. Felicidades y en hora buena al nuevo Gobierno. - - - - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión solemne siendo las 10:04 diez horas con cuatro minutos, del día 30 treinta de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - - - -

LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS.

C. SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS.

C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ IBARRA.

C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

C. AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

C. MIRIAM ASTRID BELTRÁN FERNÁNDEZ.

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

SECRETARÍA GENERAL
Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

MAESTRO JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 564 QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO"

- - - ACTA NÚMERO 565/2018 QUINIENTOS SESENTA Y CINCO, AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 01 PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. -

- - - - - - -TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO. - - - - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al 1° primer día del mes de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4.99, 10, 14, cuarto párrafo, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22, 41 y 44 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, 5, 7, 10, 12, 13, 14, 83, 85, 92, 95, 122, 123, 125, 138, 139, 142, 145, 146, 146 Bis y 154 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la Sesión de Instalación del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que fueron convocados las y los munícipes que lo integran, de forma verbal durante el desahogo de la sesión solemne de toma de protesta, celebrada el día 30 de septiembre del año 2018; misma que es presidida por el Ingeniero **SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -

II.- Declaración de instalación el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al periodo constitucional 2018 – 2021. -

III.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - - - - - - - - - -

IV.- Presentación y lectura de iniciativas propuestas y aprobación del turno a comisiones: -

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual se propone la expedición del nuevo Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **Turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante y a la Comisión Edilicia de Gobernación, como coadyuvante.-**

V.- Presentación, discusión y acuerdo correspondiente de nombramientos, dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados: -

1.- Presentación de la propuesta y aprobación de los nombramientos de Secretario General del Ayuntamiento, de Tesorera Municipal y del Contralor Municipal, así como su toma de protesta;- -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de las comisiones edilicias permanentes del Ayuntamiento para el gobierno municipal 2018-2021, en tanto se aprueba el Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -

3.- Presentación de la propuesta y aprobación del nombramiento del suplente del Presidente Municipal para los casos de ausencia de 72 horas y hasta por 2 meses, en los términos del artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.- - - -

VI.- Asuntos generales.- -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.- - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, dio inicio a la presente sesión de instalación y en uso de la voz: Se solicita al Secretario General pasar lista de asistencia, para la verificación y declaración del

quórum legal para sesionar. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, las Regidoras y los Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, Cesar Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo; estando presentes 15 quince munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - - - - - 7922

- - - - - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - - - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión de instalación del día 01 primero de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, por lo que el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, declara legalmente instalado el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al periodo constitucional del Gobierno Municipal 2018-2021 de conformidad con el artículo 14, fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga. -

- - - - - - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - - - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solicito al Secretario General dar lectura al orden del día propuesto, para esta sesión.- -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Con su permiso. Orden del día: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual se propone la expedición del nuevo Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **Turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante y a la Comisión Edilicia de Gobernación, como coadyuvante.-**

V.- Presentación, discusión y acuerdo correspondiente de nombramientos, dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados: -

1.- Presentación de la propuesta y aprobación de los nombramientos de Secretario General del Ayuntamiento, de Tesorera Municipal y del Contralor Municipal, así como su toma de protesta;- -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de las comisiones edilicias permanentes del Ayuntamiento para el gobierno municipal 2018-2021, en tanto se aprueba el Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -

3.- Presentación de la propuesta y aprobación del nombramiento del suplente del Presidente Municipal para los casos de ausencia de 72 horas y hasta por 2 meses, en los términos del artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.- - - -

VI.- Asuntos generales.- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Señor Secretario. Se pone a consideración el orden del día propuesto, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.** -

- - - - - - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se somete a discusión las propuestas de turno agendada y para ello se

abre el registro de oradores. Regidor Miguel Ángel León Corrales. - - - - - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Tengo dos consideraciones, en la primera en lo que se refiere al nombramiento que se pretende votar hoy de Secretario, Tesorero y Contralor, y en lo que se pretende la propuesta de la distribución de Comisiones, espero no haber entendido mal, ojalá haya entendido mal, que también se pretende votar hoy, la fracción de MORENA, pide que se habrá un receso para mínimamente estudiar las propuestas, por ejemplo en mi caso no tenía la más mínima información con respecto a cómo vienen las propuestas de las comisiones, ni siquiera en las que se pone mi nombre y en ese sentido me parece que sería un mal inicio que aquí estemos aprobando cosas en las que ni siquiera tenemos tiempo para analizarlas, entonces mi propuesta es que antes de votar estos dos puntos se pueda dar un receso para que estudiemos a fondo las propuestas que se nos van hacer. - - - - - -

por supuesto que lo vamos a platicar lo vamos a consensar, en este momento estamos en el punto de la presentación de la iniciativa con el Reglamento actual y con las cincuenta y cuatro comisiones ordinarias, posteriormente vendrá el turno y la dictaminación de la iniciativa para la integración de la comisiones a solamente veinte y por supuesto a la acumulación de ellas mismas, con cada uno de Ustedes en lo particular y en las comisiones a las que será turnada esta iniciativa, habrá la discusión para que sean integrados todos Ustedes a las comisiones respectivas donde Ustedes van a participar los regidores. En el uso de la voz el Regidor Miguel Ángel León Corrales. - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: De entrada la propuesta de reducir comisiones me parece acertada, creo que una vez que sea discutida, es una propuesta que merece ser tomada en cuenta de manera seria, pero por otro lado me parece poco serio que pretendan que votemos lo de las comisiones, vaya yo ni siquiera las he leído, estoy recibiendo en este momento la propuesta, son comisiones que van a funcionar mientras que se aprueba la reforma que aquí se está planteando, yo no le veo problema a que tengamos un receso breve, tal vez de media hora, recibamos todas la propuestas y después seguramente las votaremos, ya de manera consciente, pero yo anuncio que si en este momento se me impone la votación sin tomar en cuenta el receso, pues está claro que votaré en contra. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Key Razón. - - - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Gracias con su permiso, Señor Presiente, compañeros Regidores. Solo para dejar de manifiesto mi postura, que vengo en el mejor de los ánimos de colaborar con el desarrollo de este Gobierno, sin embargo, me parece apropiado la mención el Regidor Miguel León Corrales, respecto a dar un receso, declarar un receso, podría ser una media hora, para poder analizar a detalle y no incurrir en la irresponsabilidad de votar algo que no se tiene conocimiento, creo que sería una falta de respeto a los ciudadanos, emitir un voto a ciegas, ciertamente existe la disposición de colaborar, de fortalecer la política, ya lo habíamos planteado en lo personal, pero hay algo de contenido que todavía es sorpresivo no lo conozco y a manera de tener un voto razonado, de un voto responsable, no le veo nada de malo a declarar

un receso, poderlas discutir, poderlas cuando menos analizar, cuando menos entenderlas, leerlas en qué modo vienen reacomodadas y posteriormente buscar la forma de que lleve el voto de unanimidad yo estaría buscando que todos los acuerdos se proclamen por el consenso, pero si es la primera sesión de Ayuntamiento no le veo ninguna objeción, en que podamos socializarlas un poquito más. Es cuanto.- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: El Secretario.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: Gracias Presiente, de nuevo, con voz informativa, en atención a lo que platea precisamente el orden del día, se establece que la integración de las comisiones, como estarían plateándose en este documento, son de manera transitoria, es decir, no imperaría para lo que es el resto de la administración, sino hasta en tanto se estaría aprobando lo que es el nuevo Reglamento General, dicho Reglamento hasta lo que se lee aquí, el día de hoy sería turnado a comisiones, entraría la proceso de estudio, análisis, dictaminación y en su caso aprobación, y a partir de ahí se entraría a un segundo periodo de reasignación entorno a las Comisiones Edilicias que están planteándose en el mismo, es parte de lo que yo quiero plantear en esta mesa, que pudiéramos seguir caminando con la sesión y darle para adelante. Gracias.- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, creo que clarificaste con mucha puntualidad el contenido de esta iniciativa, obviamente que pues para poder turnar la iniciativa que estamos planteando de integración de comisiones, necesitamos aprobar primero las que son vigentes y darles ahorita digamos de manera momentánea una asignación a cada uno de los regidores, sin embargo, la segunda iniciativa que tiene le objeto de integrar las comisiones, las nuevas comisiones y el nuevo Reglamento, ahí durante el proceso de análisis y dictaminación, nosotros estaríamos en condiciones de platicar con todos y cada uno de los Regidores, de los diferentes grupos edilicios, por cierto le doy la bienvenida al Regidor Antonio Sánchez Flores, se encuentra presente ya con nosotros. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, que en el ejercicio de las facultades que

me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **constar y certifico** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de instalación de fecha 01 primero de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, el Regidor Antonio Sánchez Flores, siendo las 10:27 diez horas con veintisiete minutos.- - - - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Para que en consecuencia podamos aprobar ya las nuevas comisiones, eso sería la postura, ojalá que podamos coadyuvar todos los grupos edilicios para que se pueda aprobar este punto a discusión. Bien, solamente para continuar con el desarrollo de la sesión, solicito al Pleno manifieste su voto de la propuesta que hace el Regidor Migue Ángel León Corrales, de hacer un receso para discutir este punto, quienes están a favor, háganme favor de levantarlo, de hacerlo levantando su mano. - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente, una disculpa, puede repetir la moción. - - - - - - - - - - - - - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para poner a consideración del Pleno la propuesta que hace el Regidor Miguel Ángel León Corrales, de hacer un receso para discutir el punto del orden del día que nos ocupa, los Regidores que estén a favor de la propuesta del Regidor Miguel Ángel León Corrales, favor de hacerlo levantando su mano ¿Los Regidores que están en contra?, ¿Abstenciones?. - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Antonio Sánchez. - - - - - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Nada más para clarificar lo que dijo el señor Secretario General, el tema de ahorita de presidir las comisiones es transitorio ¿Es correcto? Ya después posteriormente se hará una presidencia de manera permanente para el resto de la administración ¿Es correcto?. - - - - - - - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así es. - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: En este caso yo voto a favor en que siga la sesión. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Regidor Salvador Gómez de Dios? Siendo así mayoría por la negativa, se desecha la propuesta del Regidor Miguel Ángel León Corrales y seguimos con el desarrollo de la sesión. - - - - - - - - -

- - - Se desecha por **mayoría simple de votos del Ayuntamiento** la propuesta hecha por el Regidor Miguel Ángel León Corrales, con 04 cuatro votos a favor de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes; 10 en contra del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, Cesar Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; y 02 abstenciones del Regidor Salvador Gómez de Dios y Antonio Sánchez Flores. - - - - - - - - - - - - -

7925

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Y seguimos con el desarrollo de la sesión, en el desahogo del cuarto punto del orden del día, se somete a discusión la propuesta de turno agendada y para ello se abre el registro de oradores. No habiendo registro de oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno propuesto, los que están a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Aclaración. ¿Es la propuesta de reducir las comisiones que va a comisión? -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Exactamente iría a comisiones. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Habías dicho que se iban a votar primero las comisiones actuales. - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, es justamente el primer documento que les entregamos de aprobación. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: El turno.-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Estamos aprobando solamente el turno. Nuevamente solicito a la Asamblea manifieste de manera económica si es de aprobarse el turno propuesto. Aprobado por unanimidad.- - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** el

turno del asunto que a continuación se describe: - - - - - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 171/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Gobernación, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - -

1) - - - En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: En los términos del artículo 15, 48 fracción V y 61 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, someto a la consideración del Ayuntamiento la propuesta de los nombramientos de Secretario General del Ayuntamiento, proponiendo en estos términos al Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, para ocupar el cargo de Secretario General del Ayuntamiento y para ello se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto a este cuerpo colegiado los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.- - - - - - -

- - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno,** la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 172/2018

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la propuesta presentada por el Presidente Municipal Licenciado, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual designa para ocupar el cargo de **Secretario General del Ayuntamiento** del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al **Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera**, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 15, 48 fracción V y 61 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- -

SEGUNDO: Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: En virtud al acuerdo tomado por el Pleno, le

solicito al **Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera,** pase al frente para tomarle protesta de ley para ocupar el cargo de Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, para lo cual les pido a todos nos pongamos de pie. -

"**LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA,** ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO** DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, QUE LE HA SIDO CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO? - - - - - - - - - - - - - - - - - -

7926

- - - El Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¡SÍ, PROTESTO! -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si así lo hiciere que el pueblo y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se lo reconozca y si no que se lo demande, le agradezco al Licenciado Julián Enrique Cerda por su apoyo en el desarrollo de esta sesión y también lo felicito por el trabajo que ha hecho a cargo de la Secretaría General de esta institución, reconociendo que siempre lo hizo con toda la lealtad y el desempeño patriótico que representa su posición le agradezco mucho y lo felicito nuevamente. Muchas gracias. El Licenciado Omar Cervantes, le pido que ocupe su lugar. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continuando con el desahogo del punto 5.1 del orden del día y de conformidad a los artículos 15, 48 fracción V y 64 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, se propone a la Licenciada en Contaduría Pública Irlanda Baumbach Valencia, para tomar el cargo de Tesorera Municipal y para ello se abre el registro de oradores. En el uso de la voz el Regidor Miguel Ángel León Corrales.- -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No conozco el currículum de la persona que se propone, no tengo la más mínima idea de que es lo que voy a votar, en ese sentido regreso a lo mismo, a mí me gustaría un voto consciente y por supuesto que en el momento en que se me presente el currículum y después de estudiarlo yo vea que la persona que se propone tiene todas las condiciones para

llevar a cabo su labor de la mejor manera, por supuesto que estaría votando a favor, pero ¿Cómo voy a votar a favor de algo que desconozco? Creo que sería una irresponsabilidad muy grande, en el caso de la propuesta de Secretario, pues por supuesto que la conocemos, la votamos a favor, sabemos de las capacidades del compañero Secretario, pero yo no puedo votar a favor de algo que desconozco me parece que debió haber habido la sensibilidad de parte del nuevo gobierno para comunicarnos a los regidores de oposición a fondo las propuestas para presentarnos los currículums, para dialogar con nosotros y convencernos de votar a favor, no, no tenemos ningún problema en votar a favor de aquello que sea correcto, pero votar por algo que se desconoce creo que es una irresponsabilidad, en ese sentido, mi propuesta es que se nos presente el currículum y que se nos de algunos minutos para analizarlo y después ir a la votación, de otra manera pues yo con mucha pena pero anuncio que votaría en contra porque, repito, desconozco a la persona, desconozco el currículum y creo que es elemental que para levantar la mano pues hay que tener conocimiento de causa, de otra manera creo que uno estaría cometiendo un error, gracias. - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, solamente quiero hacer una precisión, la verdad es que de manera institucional hemos hecho toda el acercamiento correcto con cada uno de Ustedes, pero creo y me gustaría si alguien opina lo contrario, que con todos los regidores que aceptaron la invitación de platicar conmigo de manera informal previo a la instalación de este Gobierno, todos, excepto Usted Regidor aceptó la invitación de platicar conmigo, las llamadas que le hicimos para invitarlo, desafortunadamente no tuvimos la fortuna de encontrarlo hasta que me lo encontré físicamente, sin embargo con todos y cada una de las regidores y regidoras de este Pleno, tuve la oportunidad de platicar perfectamente con claridad del trabajo incluyendo a los de su grupo edilicio, sin embargo no tuve la fortuna de hacerla con Usted, pero en virtud de su solicitud le voy a leer brevemente un poco de la trayectoria de la Licenciada Irlanda Baumbach Valencia, que tiene como formación académica Licenciada en Contaduría Pública por la Universidad Panamericana y una Maestría en Auditoría Integral por la Universidad de Guadalajara, ella pues nada más ni nada menos viene de ser Tesorera del Municipio de Guadalajara, creo que con una gran

experiencia durante el último año de esta administración que concluyó, fue la Tesorera del Municipio de Guadalajara, ha sido Tesorera de Tlajomulco, precisamente en la administración del 2010 al 2012, fue Directora de Finanzas y Directora de Egresos y Control Presupuestal del Ayuntamiento de Guadalajara, entre el 2015 y 2018, y también fue Directora de Contabilidad entre el 2012 y 15, así como Tesorera Interina durante la administración del interinato del Presidente Alberto Uribe en el año 2012 en Tlajomulco de Zúñiga, así es que creo que es una persona que tiene todo el reconocimiento, toda la experiencia y toda la capacidad para desempeñar el cargo que le está encomendando este Pleno legítimamente instalado por los ciudadanos de Tlajomulco. Es cuanto ¿Algo que observar?- - - - - - - - - - - - - - - - -

7927

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, adelante. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, siendo así y no habiendo más oradores registrados, solicito a esta Asamblea manifieste de manera económica si es de aprobarse el punto en comento ¿A favor?, ¿En contra?, ¿Abstenciones?. Aprobado por mayoría, con **12** votos a favor y **4** abstenciones. -

- - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** con **12** votos a favor y **04** cuatro en contra de las y los Regidores Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo, la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 173/2018

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual designa para ocupar el cargo de **Tesorera Municipal** del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la **Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia**, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 15, 48 fracción V y 64 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - -

SEGUNDO: Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Asimismo en virtud del acuerdo tomado por el Pleno, se

solicita a la Licenciada Irlanda Baumbach Valencia, pasar al frente para tomarle protesta de Ley para ocupar el cargo de Tesorera Municipal, para lo cual les pido que se pongan de pie. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

"**LICENCIADA IRLANDA BAUMBACH VALENCIA** ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **TESORERÍA MUNICIPAL** QUE ESTE AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?. -

- - - La Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, en uso de la voz: ¡SÍ, PROTESTO! -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si lo hiciere así que el pueblo y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se lo reconozcan y si no que se lo demande, felicidades, Enhorabuena. Continuando con el desarrollo de esta sesión en el desahogo del punto número 5.1 del orden del día y de conformidad con lo establecido por los artículos 15 y 48 fracción quinta y 64 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, se propone al Licenciado José Luis Ochoa González, para ocupar el cargo de Contralor Municipal y para ello se abre el registro de oradores. -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: El hecho de estar participando en esta responsabilidad a partir del día de hoy, en mi caso, si quiero hacer mucho énfasis tanto con la Tesorera, como con el Contralor si es que se aprueba el nombramiento que tiene la oportunidad histórica, histórica, de manejar las finanzas de una forma diferente, transparente y de hacer lo mucho con lo poco, está claro que el recurso nunca va alcanzar, pero la verdad que ojalá yo estoy participando aquí, aquí en este espacio precisamente porque creo que se pueden hacer las cosas diferentes, confío en, en todo el Cabildo, en que creo que estamos aquí gentes que traemos ganas de que se haga y se trabaje diferente y ojalá Tlajomulco sea un referente, Ustedes tienen la gran oportunidad de manejar los recursos de una manera no solo eficientes, sino además transparente, insisto, hacer lo mucho con lo poco, no sé si se vaya aprobar el nombramiento de Contralor, en el caso de la Tesorera, personalmente sí he seguido su trayectoria y las

diferentes responsabilidades en las que ha estado y si les pediría eso que aprovechen esta gran oportunidad de hacer las cosas diferentes y demostrar que Tlajomulco puede ser referente en lo que viene, gracias.- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, Regidor ¿Algún otro Regidor que desee hacer uso de la voz? De no ser así y no habiendo oradores registrados, otros oradores registrados, en votación económica les pregunto quiénes estén a favor sírvanse de manifestarlo de la manera acostumbrada, aprobado por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - 7928

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 174/2018

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Salvador Zamora Zamora, mediante la cual designa para ocupar el cargo de **Contralor Municipal** del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la **Licenciado José Luis Ochoa González**, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 15 y 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - - - - - - - -

SEGUNDO: Regístrese en el Libro de Actas correspondientes.- - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: En virtud del acuerdo tomado por el Pleno, se solicita al Licenciado José Luis Ochoa González, pasar al frente para tomarle protesta de Ley para ocupar el cargo de Contralor Municipal, que este Pleno le ha conferido. -

"**LICENCIADO JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ** ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EL CARGO DE **CONTRALOR MUNICIPAL** QUE EL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?- -

- - - El Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: ¡SÍ, PROTESTO!- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si lo hiciere así que el pueblo y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se lo reconozca y si no que se lo demande, enhorabuena, Licenciado. -

2) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Gracias, continuando con el desarrollo de la presente sesión y en el siguiente punto del orden del día, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto 5.2 del orden del día y para ello se abre el registro de oradores, ahí se presenta entonces la siguiente iniciativa de integración de comisiones solo para aclarar; no habiendo oradores registrados, en votación económica se le pregunta al Pleno si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto 5.2 del orden del día, para ello les pido que los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado con **15** quince votos a favor y **1** un voto en contra, aprobado por la mayoría.- -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Pleno,** con **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Miguel Ángel León Corrales, la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 175/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración de las Comisiones Edilicias permanentes para el Gobierno Municipal 2018 - 2021, para quedar de la siguiente manera:- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Relación de Comisiones Edilicias Permanentes 2018-2021

No.	COMISIONES	PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL	VOCAL	VOCAL
1	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	Celia Montserrat Andrade García	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Alejandra Guzmán Ochoa	María Isabel Palos Leija	Julio Rodolfo Velázquez Chávez
2	ADQUISICIONES	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Noé Fierros Álvarez	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Antonio Sánchez Flores	Salvador Gómez de Dios
			Celia Montserrat Andrade García	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Maricela Caro Enríquez	Violeta Zaragoza Campos
3	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	María Isabel Palos Leija	Alejandra Guzmán Ochoa	Miguel Osbaldo Carreón Pérez		
4	ASISTENCIA SOCIAL	Alejandra Guzmán Ochoa	Celia Montserrat Andrade García	Miguel Ángel León Corrales	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	María Isabel Palos Leija
5	ASUNTOS METROPOLITANOS	Salvador Zamora Zamora	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Celia Montserrat Andrade García	Julio Velázquez Chávez	

6	ALUMBRADO PÚBLICO	Celia Montserrat Andrade García	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Alejandra Guzmán Ochoa	María Isabel Palos Leija	Julio Rodolfo Velázquez Chávez
7	ATENCIÓN A LA JUVENTUD	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Celia Montserrat Andrade García	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Alejandra Guzmán Ochoa
			Miguel Osbaldo Carreón Pérez			
8	CALLES Y CALZADAS	Celia Montserrat Andrade García	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Alejandra Guzmán Ochoa	María Isabel Palos Leija	Julio Rodolfo Velázquez Chávez
9	CATASTRO	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Noé Fierros Álvarez	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Antonio Sánchez Flores	Salvador Gómez de Dios
			Celia Montserrat Andrade García	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Maricela Caro Enríquez	Violeta Zaragoza Campos
10	CELEBRACIONES TRADICIONALES	Salvador Gómez de Dios	Antonio Sánchez Magaña	Celia Montserrat Andrade García	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	César Francisco Padilla Chávez
11	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Antonio Sánchez Flores	Violeta Zaragoza Campos	Miguel Ángel León Corrales	Celia Montserrat Andrade García	
12	CULTURA	Salvador Gómez de Dios	Antonio Sánchez Magaña	Celia Montserrat Andrade García	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	César Francisco Padilla Chávez
13	DEPORTES	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Celia Montserrat Andrade García	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Alejandra Guzmán Ochoa
			Miguel Osbaldo Carreón Pérez			
14	DERECHOS HUMANOS	Key Tzwa Razón Viramontes	Noé Fierros Álvarez	Maricela Caro Enríquez	César Francisco Padilla Chávez	
15	DESARROLLO ARTESANAL	Salvador Gómez de Dios	Antonio Sánchez Magaña	Celia Montserrat Andrade García	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	César Francisco Padilla Chávez
16	DESARROLLO SOCIAL	Alejandra Guzmán Ochoa	Celia Montserrat Andrade García	Miguel Ángel León Corrales	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	María Isabel Palos Leija
17	DESARROLLO URBANO	César Francisco Padilla Chávez	Noé Fierros Álvarez	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Maricela Caro Enríquez	Celia Montserrat Andrade García
18	DEUDA PÚBLICA	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Noé Fierros Álvarez	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Antonio Sánchez Flores	Salvador Gómez de Dios
			Celia Montserrat Andrade García	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Maricela Caro Enríquez	Violeta Zaragoza Campos
19	EDUCACIÓN	Antonio Sánchez Flores	Violeta Zaragoza Campos	Miguel Ángel León Corrales	Celia Montserrat Andrade García	
20	EQUIDAD DE GÉNERO	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	María Isabel Palos Leija	Key Tzwa Razón Viramontes	Antonio Sánchez Flores	
21	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	Noé Fierros Álvarez	César Francisco Padilla Chávez	Maricela Caro Enríquez	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	
22	ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS	Noé Fierros Álvarez	César Francisco Padilla Chávez	Maricela Caro Enríquez	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	
23	FISCALIZACIÓN	Salvador Gómez de Dios	César Francisco Padilla Chávez	Maricela Caro Enríquez	Key Tzwa Razón Viramontes	
24	FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y ACUÍCOLA	Violeta Zaragoza Campos	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Alejandra Guzmán Ochoa	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Celia Montserrat Andrade García

25	GOBERNACIÓN	Salvador Zamora Zamora	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Celia Montserrat Andrade García	Julio Velázquez Chávez	
26	HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Noé Fierros Álvarez	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Antonio Sánchez Flores	Salvador Gómez de Dios
			Celia Montserrat Andrade García	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Maricela Caro Enríquez	Violeta Zaragoza Campos
27	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Noé Fierros Álvarez	César Francisco Padilla Chávez	Maricela Caro Enríquez	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	
28	JUSTICIA	Key Tzwa Razón Viramontes	Noé Fierros Álvarez	Maricela Caro Enríquez	César Francisco Padilla Chávez	
29	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL	Celia Montserrat Andrade García	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Alejandra Guzmán Ochoa	María Isabel Palos Leija	Julio Rodolfo Velázquez Chávez
30	MEDALLA AL MÉRITO CIVIL	Salvador Gómez de Dios	Antonio Sánchez Magaña	Celia Montserrat Andrade García	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	César Francisco Padilla Chávez
31	MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Antonio Sánchez Flores	Maricela Caro Enríquez	Violeta Zaragoza Campos	Julio Rodolfo Velázquez Chávez
32	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	Celia Montserrat Andrade García	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Alejandra Guzmán Ochoa	María Isabel Palos Leija	Julio Rodolfo Velázquez Chávez
33	NOMENCLATURA	Salvador Zamora Zamora	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Celia Montserrat Andrade García	Julio Velázquez Chávez	
34	OBRAS PÚBLICAS	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Violeta Zaragoza Campos	Salvador Gómez de Dios	César Francisco Padilla Chávez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña
			Maricela Caro Enríquez	Celia Montserrat Andrade García		
35	PANTEONES	Celia Montserrat Andrade García	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Alejandra Guzmán Ochoa	María Isabel Palos Leija	Julio Rodolfo Velázquez Chávez
36	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL	Maricela Caro Enríquez	César Francisco Padilla Chávez	Violeta Zaragoza Campos	Noé Fierros Álvarez	
37	PATRIMONIO MUNICIPAL	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Noé Fierros Álvarez	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Antonio Sánchez Flores	Salvador Gómez de Dios
			Celia Montserrat Andrade García	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Maricela Caro Enríquez	Violeta Zaragoza Campos
38	PARQUES Y JARDINES	Celia Montserrat Andrade García	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Alejandra Guzmán Ochoa	María Isabel Palos Leija	Julio Rodolfo Velázquez Chávez
39	PRENSA Y DIFUSIÓN	Salvador Zamora Zamora	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Celia Montserrat Andrade García	Julio Velázquez Chávez	
40	PROMOCIÓN ECONÓMICA	Violeta Zaragoza Campos	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Alejandra Guzmán Ochoa	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Celia Montserrat Andrade García
41	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	César Francisco Padilla Chávez	Noé Fierros Álvarez	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Maricela Caro Enríquez	Celia Montserrat Andrade García
42	PROTECCIÓN CIVIL	Miguel Ángel León Corrales	Alejandra Guzmán Ochoa	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Key Tzwa Razón Viramontes	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña
43	PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Noé Fierros Álvarez	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Antonio Sánchez Flores	Salvador Gómez de Dios
			Celia Montserrat Andrade García	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Maricela Caro Enríquez	Violeta Zaragoza Campos

44	PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Maricela Caro Enríquez	Noé Fierros Álvarez	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Violeta Zaragoza Campos
45	RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	Celia Montserrat Andrade García	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Alejandra Guzmán Ochoa	María Isabel Palos Leija	Julio Rodolfo Velázquez Chávez
46	RECLUSORIOS	César Francisco Padilla Chávez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Violeta Zaragoza Campos	Miguel Ángel León Corrales	
47	REGISTRO CIVIL	María Isabel Palos Leija	Alejandra Guzmán Ochoa	Miguel Osbaldo Carreón Pérez		
48	REGLAMENTOS	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Maricela Caro Enríquez	Noé Fierros Álvarez	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Violeta Zaragoza Campos
49	SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES	Miguel Ángel León Corrales	Alejandra Guzmán Ochoa	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Key Tzwa Razón Viramontes	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña
50	SEGURIDAD PÚBLICA	César Francisco Padilla Chávez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Violeta Zaragoza Campos	Miguel Ángel León Corrales	
51	TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA	Salvador Gómez de Dios	César Francisco Padilla Chávez	Maricela Caro Enríquez	Key Tzwa Razón Viramontes	
52	TURISMO	Violeta Zaragoza Campos	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Alejandra Guzmán Ochoa	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Celia Montserrat Andrade García
53	VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Noé Fierros Álvarez	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Antonio Sánchez Flores	Salvador Gómez de Dios
			Celia Montserrat Andrade García	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Maricela Caro Enríquez	Violeta Zaragoza Campos
54	VIALIDAD Y TRANSPORTE	César Francisco Padilla Chávez	Noé Fierros Álvarez	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Maricela Caro Enríquez	Celia Montserrat Andrade García

7930

SEGUNDO.- Con motivo de la iniciativa de ordenamiento municipal mediante la cual se ha propuesto un nuevo Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la que se plantea la reducción de las Comisiones Edilicias permanentes, la instalación de las mismas se llevará a cabo dentro de los quince días siguientes a la entrada en vigor de dicho ordenamiento municipal, salvo aquellas Comisiones Edilicias a quienes se les haya turnado el nuevo Reglamento propuesto.- -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

3) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: En el desahogo del punto 5.3 se somete a discusión la propuesta del nombramiento del Síndico, el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, como mi suplente para los casos de ausencia de 72 horas y hasta por dos meses, en los términos del artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y para ello se vuelve a ver, se vuelve abrir esta tribuna para el registro de oradores, de no ser así, en votación económica se le pregunta a esta Asamblea si es de aprobarse dicha propuesta y los que estén a

favor sírvanse manifestarlo de manera económica, aprobado por unanimidad. - - -

generales. - - -

las responsabilidades de presentar una iniciativa para que asimismo sea en el Congreso del Estado de Jalisco, y nosotros queremos predicar con el ejemplo, queremos hacer más eficiente la administración pública y más dinámica, por eso la propuesta de integrar en sólo veinte las Comisiones y darle todo el dinamismo, y el trabajo a la responsabilidad que nos confirieron los ciudadanos de Tlajomulco, muchísimas gracias por estar aquí a todos. Y bueno en uso de la voz el Regidor Miguel Ángel León Corrales. - - - - - - - - - - - -

- - - - - - -SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, bien, estamos aquí representando al pueblo, el pueblo votó de manera diferente, evidentemente un partido ganó, pero los partidos que no ganamos también representamos un voto popular, nosotros como la fracción de MORENA estaremos siempre votando a favor y apoyando todas las iniciativas que sean en beneficio de Tlajomulco, pero cuando no estemos de acuerdo con alguna iniciativa porque consideremos que no cumple esas características, pues lo vamos a plantear clara y abiertamente en estas sesiones, porque para eso son las sesiones de Ayuntamiento, la libertad de expresión es una libertad muy elemental, me parece correcto que antes de las sesiones se puedan hacer esfuerzos para lograr consensos, pero no siempre se podrá y cuando no sea así, aquí estaremos nosotros planteando de manera clara y precisa, y tenemos el derecho de hacerlo, nuestros puntos de vista, habrá muchísimas ocasiones en que votemos a favor porque nosotros no estamos para votar de manera caprichosa o para simplemente oponernos, estamos para analizar, estamos para discutir y estamos para votar lo que consideremos que es más correcto para Tlajomulco, y así lo haremos, y cuando no, pues va ha haber disenso y yo creo que los disensos en lugar de debilitar una instancia como ésta, al contrario la fortalece, no porque, al final de cuentas la vida, la política, la historia, pues está compuesta de consensos y disensos, no puede existir solamente consensos, una de las dos partes, en ese sentido nos comprometemos a actuar de manera responsable, con seriedad y expresar siempre nuestros puntos de vista cuando sean a favor y cuando sean en contra, gracias. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, sino hay más oradores registrados, agradezco a todos Ustedes su presencia y declaro terminados los trabajos de esta

primera sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos, agradeciendo a todos su asistencia. Muy buenos días. - - - - - - - - - - - - - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, da por concluida la sesión de instalación siendo las 10:54 diez horas con cincuenta y cuatro minutos, del día 01 primero de octubre del año 2018 dos mil dieciocho; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- -

7932

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

Alejandra G.

C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.

C. CESAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ.

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE GARCÍA.

C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.

C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.

C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 565 QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA 01 PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO"

- - - ACTA NÚMERO 566/2018 QUINIENTOS SESENTA Y SEIS, AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- -

- - - SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 30 TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- -

- - - - - - -TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO. - - - - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4.99, 10, 14, cuarto párrafo, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22, 41 y 44 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, 5, 7, 12, 13, 14, 83, 84, fracción II, 85, 86, 90, 95, 122, 123, 125, 130, 138, 139, 140, 142, 145, 146 y 146 Bis del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el Ingeniero **SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - **ORDEN DEL DÍA**: - - - - - - - - - - - - - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -

II.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. -

1.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de

Sesión de Ayuntamiento de fecha 01 primero de octubre 2018 dos mil dieciocho; -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el calendario de sesiones ordinarias y solemnes para los meses de noviembre y diciembre 2018, así como para las sesiones ordinarias y solemnes del año 2019; -

3.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y derogan diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento de la Medalla al Mérito Civil del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - - - - - - - - - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe revocar y autorice otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial y de Representación Laboral, a diversos profesionistas adscritos a la Dirección General Jurídica de este Municipio, para que representen ante cualquier autoridad jurisdiccional al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y/o al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, mediante el cual propone al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 010/2018 de fecha 26 veintiséis de enero 2018 dos mil dieciocho, en lo que respecta a la ampliación de la partida presupuestal 4411 "Ayudas Sociales a Personas", Proyecto 63, Programa 3, para la Ejecución del Programa Municipal "Estudiante Aprueba 2018-2019"; - - - - - - - - - - - - - -

6.- Iniciativa de ordenamiento municipal mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de las Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2018-2021;- - - - - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva a emitir voto favorable, relativo al proyecto de Decreto número 26940/LXI/18, por el que se reforman los artículos 21, 35, 37, 74 y 81 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; -

8.- Iniciativa de ordenamiento suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante y a la de Reglamentos, como coadyuvante; el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 81 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas; -

9.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, como convocante y a la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;.- - - - - - - - - - - - - -

10.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de la Administración Pública del Municipal

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -

11.- Iniciativa de acuerdo suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas como convocante y a la Comisión Edilicia de Limpia, Recolección, Traslado y Disposición Final como coadyuvante, para que apruebe y autorice la concesión de servicios públicos inherentes a limpia, recolección, traslado de residuos, vialidades y áreas de donación a la "Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Palomar, A.C.", respecto del fraccionamiento El Palomar; -

12.- Oficio AGO/001/2018, suscrito por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento; -

13.- Oficio CFPC/004/2018, suscrito por el Regidor César Francisco Padilla Chávez, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento;- -

14.- Oficio MCE/002/2018, suscrito por la Regidora Maricela Caro Enríquez, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento; -

15.- Oficio FAN/006/2018, suscrito por el Regidor Noé Fierros Álvarez, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento; -

16.- Oficio 006/2018, suscrito por la Regidora Celia Montserrat Andrade García, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento; -

17.- Oficio VZC/001/2018, suscrito por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento; -

18.- Oficio JVC/001/2018, suscrito por el Regidor Julio Velázquez Chávez, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio

para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento; -

19.- Oficio SEGU/03/2018, suscrito por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento; -

20.- Oficio SGDD2018/002, suscrito por el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento. -

21.- Escrito sin número suscrito por el Regidor Antonio Sánchez Flores, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento; -

7935

22.- Oficio MALC-004/2018, suscrito por el Regidor Miguel Ángel León Corrales, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento; -

23.- Escrito sin número, suscrito por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento; -

24.- Escrito sin número suscrito por la Regidora María Isabel Palos Leija, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento; y -

25.- Oficio VMDC-004/2018, suscrito por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento.- -

IV.- Clausura de la sesión.- -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- -

- - - - - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente

Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se da inicio a la sesión extraordinaria de este 30 de octubre del año 2018 y como primer punto del orden del día, se solicita al Secretario General pasar lista de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - -

uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, solicito la dispensa de la lectura del orden propuesto para esta sesión, de los documentos que lo conforman, así como su aprobación, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto. Los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.** -

- - - - - - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe revocar y autorice otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial y de Representación Laboral, a diversos profesionistas adscritos a la Dirección General Jurídica de este Municipio, para que representen ante cualquier autoridad jurisdiccional al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y/o al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - - - - - - -

III.5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, mediante el cual propone al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 010/2018 de fecha 26 veintiséis de enero 2018 dos mil dieciocho, en lo que respecta a la ampliación de la partida presupuestal 4411 "Ayudas Sociales a Personas", Proyecto 63, Programa 3, para la Ejecución del Programa Municipal "Estudiante Aprueba 2018-2019"; - - - - - - -

III.6.- Iniciativa de ordenamiento municipal mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de las Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2018-2021;- - - - - - -

III.7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva a emitir voto favorable, relativo al proyecto de Decreto número 26940/LXI/18, por el que se reforman los artículos 21, 35, 37, 74 y 81 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; - - - - - - - - - - - - - -

III.8.- Iniciativa de ordenamiento suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante y a la de Reglamentos, como coadyuvante; el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 81 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas; -

III.9.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, como convocante y a la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;.- -

III.10.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de la Administración Pública del Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -

7937

III.11.- Iniciativa de acuerdo suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas como convocante y a la Comisión Edilicia de Limpia, Recolección, Traslado y Disposición Final como coadyuvante, para que apruebe y autorice la concesión de servicios públicos inherentes a limpia, recolección, traslado de residuos, vialidades y áreas de donación a la "Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Palomar, A.C.", respecto del fraccionamiento El Palomar; -

Del **III.12** al **III.25** Oficios suscritos por la totalidad de munícipes, mediante los cuales remiten sus correos electrónicos y domicilios para recibir notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, es cuanto Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continuando con el desahogo de la presente sesión se somete a discusión la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión de Ayuntamiento de

fecha 01 primero de octubre del 2018, y para ello se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta, agendada con el punto **III.1** del orden del día, los que estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - -

referencia el regidor Miguel León con todo el gusto agradeciendo sus comentarios. - - -

- 11 de diciembre del año 2019, solemne.- - - - - - - - - - - - - - - -
- 13 de diciembre del año 2019.- -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a realizar la programación y movimientos de las sesiones de este Ayuntamiento conforme a las necesidades que demande el Municipio.- - - - - - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como los organismos públicos descentralizados municipales para que remitan a la Secretaría General del Ayuntamiento los asuntos que requieran de la aprobación del Ayuntamiento en Pleno con la debida anticipación, así mismo se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que se publique el calendario aprobado en estrados del Palacio Municipal, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), para su conocimiento por el público en general, así como en el portal de internet del Gobierno Municipal.- -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye girar atenta circular a las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como a los organismos públicos descentralizados municipales, para notificarles el calendario de sesiones ordinarias autorizado por este Ayuntamiento.

QUINTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- -

III.3) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continuando entonces así con el orden del día, se somete a discusión el dictamen agendado con el número **III.3,** del orden del día y para ello se abre el registro oradores, si hay algún otro Regidor que quiera hacer uso de la voz, en referencia a este punto, queda abierta esta tribuna, Regidora Verónica. - - - - - - - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo en el uso de la voz: Buenas tardes Señor Presidente, Regidoras, Regidores a todos los acompañantes el día de hoy a este pleno, pues bueno retomando el comentario de mi compañero Regidor Miguel León, queremos manifestar yo, en nombre de todos los integrantes de la fracción MORENA, que el voto a favor que estamos manifestando el día de hoy con las modificaciones del Reglamento, son precisamente porque

coincidimos en que la optimización de las comisiones edilicias de pasar de cincuenta y cuatro a veinte, son eficaces, eficientiza la administración de este Ayuntamiento, y pues bueno, reiterar y felicitar a la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Gobernación, así como al Señor presidente, al Secretario, al Síndico y a su cuerpo de Regidores, por la apertura de tomar en cuenta la opinión de los integrantes de otros partidos políticos, y en ese sentido la transparencia y bueno la flexibilidad, y pues bueno es de agradecerse, de señalarlo, y como bien decía mi compañero, uno de los señalamientos que vimos ayer, es que precisamente, las observaciones que hicieron en lo general y en lo particular en algunos de los artículos, mi compañero Key Razón Regidor hizo observaciones en el artículo 9 en el 53, en el 80, en el 88, se tomaron en cuenta estas observaciones, mi compañero Miguel León hizo propuestas en al artículo 8, al 53, referente al Fiscal Ambiental y mi compañera Isabel palos propuso modificaciones en los artículos 2 y 44, y bueno reiterar esa felicitación y la apertura que manifestaron, es cuánto. - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, Gracias Regidora, bien ¿alguien más que quiera hacer uso de la voz? De no ser así, en votación nominal les pregunta que si es de aprobarse el Dictamen agendado en el punto **III.3** del orden del día, por lo que pido al Secretario General proceda a recabar la votación nominal y en lo general.- - - - - - - -

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. - - - - -
Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora: A Favor. - -
Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A Favor.
Regidoras y Regidores: -
Alejandra Guzmán Ochoa: A Favor. -
César Francisco Padilla Chávez: A Favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Maricela Caro Enríquez: A Favor. -
Celia Monserrat Andrade García: A Favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Noé Fierros Álvarez: A Favor. -
Violeta Zaragoza Campos: A Favor. -
Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A Favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A Favor. - - - - - - - - - - - - - - - - -
Salvador Gómez de Dios: A Favor. -
Miguel Ángel León Corrales: A Favor. -
María Isabel Palos Leija: A Favor. -
Key Tzwa Razón Viramontes: A Favor. -
Verónica Mariana Delgado Carrillo: A Favor. - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Se da cuenta de que existen **15** quince votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, se aprueba en lo general, por lo tanto le pido al Secretario General, someta a votación nominal la aprobación de las reservas presentadas, por los diferentes Regidores. Adelante Regidor Key Razón. -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Gracias Ciudadano Presidente, compañeros Regidores, en este punto particularizar en cuanto a las reservas, no he encontrado en el documento, quisiera que me pudieran auxiliar, en la parte en donde refiere al Procurador Fiscal, el día de ayer en la discusión del Fiscal Ambiental aclarando, hicimos una moción la cual entendí que quedó de manifiesto en la propuesta de este Reglamento, pero no la he encontrado, no sé si me puedan auxiliar en referir en que capítulo y en que artículo quedó, simplemente para precisar esta duda que tengo y posterior a ello proceder a emitir mi postura con relación a favor o en contra. -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Sobre la del Fiscal Ambiental?- - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Sí,

por favor, si porque no la encontré, en el proyecto que nos han hecho llegar el día de ayer, no lo encontré.- - - -

como está actualmente, entonces así quedaría tal cual, una vez que se modifique el Reglamento de la Administración Pública, entonces ya modificaríamos esas atribuciones eh iría a la Sindicatura como se está planteando. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Puedo?-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si, adelante. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Lo que pasa que nosotros lo habíamos propuesto como facultad del Ayuntamiento, porque en las condiciones en que se encuentra actualmente el Reglamento General, es el Ayuntamiento el que nombra al Fiscal Ambiental, el Presidente Municipal hace una propuesta de tres postulantes a Fiscal Ambiental, previo a esta propuesta del Ayuntamiento el Comité de Evaluación y Seguimiento, le hace al Presidente una propuesta de cinco, de esos cinco el Presiente escoge a tres, y de esos tres el Ayuntamiento es el que decide quién es el Fiscal Ambiental por mayoría calificada, entonces debe de quedar en el artículo, si no recuerdo mal el XXIV que se refiere a las facultades del Ayuntamiento. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, adelante, lo podemos agregar ahorita y hacemos la iniciativa propia, me parece correcta la apreciación, nada más el Reglamento una vez que sea modificado, volveríamos a poner en discusión las modificaciones, ¿Estamos de acuerdo? - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Si.- - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Y nada más ok, recapitulando un poco, en el capítulo IV que es donde quedaría en este momento, de las facultades del Ayuntamiento, nos vamos entonces al artículo XXI, dice nombrar a las juezas y jueces municipales, y agregaríamos al Fiscal Ambiental, ¿de acuerdo?. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: En el artículo XXI, son facultades también del Ayuntamiento. - - - - - - - - - - -

- - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, son facultades del Ayuntamiento, nombrar a las juezas y jueces municipales. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Es una fracción? -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así es, es una fracción, le agregaríamos solamente, incluyendo al Fiscal Ambiental. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Completamente de acuerdo. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante, así queda el texto entonces, entonces aceptada la modificación, ¿hay alguna otra observación? - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Tenemos algunas reservas. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Si pero yo estaba analizando ahorita no más por cuestión de lo rápido, ¿creo que es el 24, el artículo?- 7941

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Sí es el 24, fracción XXI. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así es, es el 24, fracción XXI. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Ok, si nada más era en ese sentido. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Alguna otra consideración? Regidora Verónica. - - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: En lo particular como fracción, nos reservamos algunos artículos, el artículo 8, fracción XXIII -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: XXII. - -

- - -La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: XXII, el artículo 24, fracción XLIII y el artículo 92, fracción II, es cuánto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así es, sí. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Ok, la propuesta de la fracción edilicia de MORENA, sería que lo pudiésemos ampliar a un plazo de 24 horas, es decir duplicar el término y no 12 si no 24, para tener un poco más de espacio, para poder analizar las propuestas que se nos están haciendo llegar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si, nada más, a ver, permítanme terminar la votación nominal, para que se vote en lo general, y entonces votamos las reservas si les parece bien.- -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Ya lo votamos en lo general. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, en lo general ya lo votamos Presidente. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¡Ah! Correcto.- -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Estamos en esta moción.- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ok, perfecto, muy bien nada más iríamos entonces reserva por reserva de las que Ustedes hicieron, ¿De acuerdo? Adelante, entonces ya estamos en la discusión de la primer reserva que es artículo 92. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: 92. - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: 92.- -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Podemos agarrar el orden de... -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Vámonos con ese orden, se somete a consideración del Pleno la propuesta del Regidor Key Razón, para modificar el artículo 92, del capítulo II, sobre el tema del término de notificación de las sesiones ¿Así es?.- -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Así es, correcto. -

- - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Quienes estén a favor de la presente modificación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: ¿No ocupan más plazo compañeros Regidores? - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, ¿Quienes estén en contra?, ¿Abstenciones? Con cuatro votos a favor, diez en contra y una abstención se desecha la propuesta de modificación propuesta por el Regidor Key Razón. - - - -

- - - Se desecha por **Mayoría simple de votos del Ayuntamiento,** la propuesta hecha por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, con 04 cuatro votos a favor de las y los Regidores Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo, 10 en contra del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; y 01 abstención del Regidor Salvador Gómez de Dios.-

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Artículo 8, fracción XXII, ¿Puedo hacer uso de la palabra? Bien, en el artículo 8, fracción XXII, plantea la colaboración y coordinación con las autoridades federales, estatales y de otros municipios en lo que respecta al desarrollo integral del Área Metropolitana de la que Tlajomulco de Zúñiga forma parte, particularmente en temas como la prestación de los servicios públicos, la movilidad, la sustentabilidad, la promoción económica y el combate a la desigualdad; yo propongo que en donde se plantea particularmente en temas, como antes que los que están ahí se deben incluirse el del Desarrollo Urbano, el principal producto que el IMEPLAN ha creado en el proceso éste de la metropolización, de la cual formamos parte es el POTMET, el Programa de Ordenamiento Territorial Metropolitano, y el POTMET está planteando un modelo de Desarrollo Urbano, sobre la base de varios tipos de zonas y me parece que es completamente cierto que hay que tocar el tema de servicios públicos, movilidad, sustentabilidad, promoción económica y combate a la desigualdad, al hablar del tema metropolitano, pero creo que definitivamente si no incluimos ahí el concepto del Desarrollo Urbano, pues estaríamos dejando una de las principales tareas que tiene el IMEPLAN y que tiene este modelo de metropolización de la cual Tlajomulco forma parte, entonces yo

simplemente propongo que después de que la fracción dice particularmente dice en temas como, ahí añadir el Desarrollo Urbano y luego ya continuar la prestación de los servicios públicos, la movilidad, etcétera. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No le veo problema, se pone a consideración la propuesta de modificación del artículo 8, fracción XXII del Reglamento Municipal, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con los votos a favor del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo, la propuesta de modificación presentada por el Regidor Miguel Ángel León Corrales, al Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el artículo 8, fracción XXII. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Artículo 24, fracción XLIII, ¿Puedo hacer uso de la palabra Presiente? - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, adelante.- -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: La fracción XLIII, del artículo 24 dice: Expedir, se refiere a las facultades del Ayuntamiento, dice expedir el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, evaluar la política ambiental en el orden municipal de gobierno, etcétera, yo simplemente planteo que diga expedir e implementar, ¿Por qué propongo esto? programas de ordenamiento ecológico por parte de municipios en este país son contados, en el caso de Jalisco estamos hablando de 12 municipios que contamos con un Programa de Ordenamiento Ecológico ya expedido, Tlajomulco es uno de los 12, pero hasta el momento ninguno se ha implementado y la Ley en la que se fundamenta el POEL, pues es una Ley Federal, es la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y ahí

no solo se habla de expedirlo, si no se habla también de implementarlo, en el caso de Tlajomulco este Gobierno ya tiene a su disposición un POEL actualizado, falta que el proceso pase a una consulta pública, que eso también viene fundamentado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y después implementarlo, de hecho si Tlajomulco lleva acabo la implementación del POEL sería el primer Municipio en este país que llegase a ese paso, entonces yo considero que si aquí le añadimos la palabra e implementarlo, pues estaríamos dando ya un paso importante y nos estaríamos obligando a nosotros mismos a que lo vamos hacer, en resumen la propuesta es muy sencilla, que esta fracción XLIII, diga expedir e implementar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local.- - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Puedo hacer uso de la palabra? -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante.- -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pues en primer lugar, me lo congratulo de que se acepte el poner esta palabra de implementar, nada más una cuestión esta discusión se dio precisamente en el IMEPLAN, por parte de los nueve municipios que somos parte, como Tlajomulco del IMEPLAN y ahí después de varias discusiones, el planteamiento fue muy claro, el POEL está por encima de los planes parciales, el POEL, más bien los planes parciales son los que se tienen que alinear al POEL, es decir para implementar el POEL no nos tenemos que esperar a actualizar los planes parciales, más bien al actualizar los planes parciales, estos tienen que estar completamente alineados con el POEL, e incluso en esa discusión se planteó que si en un caso en particular en alguno de los 9 municipios, alguno de estos 9 tiene POEL como Zapopan, Tlajomulco, Ixtlahuacan de los Membrillos y no están alienados el POEL y el POTMET, va hacer el POTMET el que se va alinear al POEL, porque en términos de la Ley General y en términos de la Constitución en el 115, el Municipio es el que tiene la prerrogativa de planear su territorio, así lo plantea la Constitución, así lo plantea la Ley General del Equilibrio Ecológico, entonces yo creo que lo que falta para poder implementar el POEL, es hacer la consulta pública, y una vez que se haga la consulta pública y el POEL esté aprobado por este Municipio, entonces el IMEPLAN va alinear ahí donde sea necesario el POTMET al POEL y nosotros como Municipio, cuando estemos actualizando los planes parciales los vamos a tener que alinear al POEL, pero lo importante aquí es eso que la palabra "implementar", pues coincidimos en que sería correcto de añadirla.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Ingeniero Salvador Zamora Zamora, el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo, la propuesta de modificación presentada por el Regidor Miguel Ángel León Corrales, al Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el artículo 24, fracción XLIII. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Son todas las Reservas? - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Son todas las reservas. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, se aprueba en lo general, en lo particular.- - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento** en lo **general** y en lo **particular,** el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos y la Comisión Edilicia de Gobernación, consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 178/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Gobernación, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 171/2018, aprobado en la sesión de instalación de fecha 01 de octubre del año 2018.-

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general y con las reservas que en lo particular fueron autorizadas, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, derogan diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento de la Medalla al Mérito Civil del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento.- -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

III.4) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continuando con el desahogo de la presente sesión, se somete a discusión la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada en el número **III.4** del orden del día, para ello se abre el registro oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **III.4** del orden del día, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, aprobado. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 179/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza la **REVOCACIÓN** del Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial y de Representación de los Abogados SANDRA ARREY MUÑIZ, RAMÓN OCHOA REVELES, RODRIGO GARCÍA JASSO GUTIÉRREZ, RAMIRO ANTONIO GARCÍA NAVARRO, JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ, SAÚL MANUEL PÉREZ SIORDIA, RIGOBERTO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, NESTOR IDELFONSO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, y JOSÉ JOEL GARCÍA CHÁVEZ, otorgado mediante escritura púbica número 32,524, tomo CXXV, Libro 4 cuatro, de fecha 22 de diciembre del 2015, ante el Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 de Guadalajara, Jalisco, autorizado mediante el punto de acuerdo número 162/2015 en sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el 30 de octubre del 2015.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza **OTORGAR** Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial y de Representación en materia Laboral, a favor de los profesionistas siguientes:- -

1.- Síndico MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ, con Cédula Profesional Federal número 6077455.- -

2.- OSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN, con Cédula Profesional Estatal número PEJ 103975.- -

3.- NÉSTOR IDELFONSO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, con Cédula Profesional Federal número 1512691.- -

4.- FERNANDO MORA MONTAÑO, con Cédula Profesional Estatal número PEJ 212213.- -

5.- LUNA CITLALLI VIDAL GONZÁLEZ, con Cédula Profesional Federal número 8237235.- -

6.- IGNACIO FRANCISCO VELAZCO GONZÁLEZ, con Cédula Profesional Federal número 2280911.- -

7.- VÍCTOR TORRES VALDOVINOS, con Cédula Profesional Federal número 7399138.- -

8.- EDGAR ALEJANDRO GARCÍA ARELLANO, con Cédula Profesional Estatal número PEJ 258225.- -

7945

Para que lo ejerciten de forma conjunta o separadamente y representen ante cualquier autoridad jurisdiccional al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y/o al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba, faculta y delega al Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora y al Licenciado MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ, Síndico Municipal, para suscribir a nombre del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y/o del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tanto la revocación del poder a que se refiere el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, como del otorgamiento del poder a que se refiere el resolutivo segundo del presente punto de acuerdo.. - - - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza al Licenciado MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ, Síndico Municipal, para que realice las gestiones tendientes a la protocolización, así como para realizar los trámites y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo.- -

QUINTO.- Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

III.5) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continuando con el desahogo de la presente sesión, se somete a discusión la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada en el número **III.5,** del orden del día y para ello se abre el registro oradores, Regidor Key Razón. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Gracias, únicamente para solicitarle a este Pleno el poder enviar a las comisiones, turnarlo a comisiones, en lugar de tener la votación en este momento, que se turne a las comisiones respectivas, a la que ya viene dirigida como convocante y se agregue a la Comisión de Política Social como coadyuvante, para que ambas puedan generar el dictamen y después discutirlo y votarlo aquí en este Pleno.- - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, a ver, me encantaría hacerlo pero ya no tenemos tiempo, y no tenemos tiempo, y no tenemos tiempo porque desafortunadamente el Gobierno del Estado, en el compromiso que tenía para específicamente el programa mochilas incumplió con los acuerdos que se tenían, y ahorita estamos limitados en tiempo, y necesitamos ejecutar ese recurso, de ocho millones de pesos, que se necesita para cumplir con el Programa de Uniformes y Útiles Escolares, así es que ya no podemos turnarlo, es un programa que ya se venía implementando que trae una dinámica en el gobierno que tiene una revolvencia y que nosotros necesitamos terminar ese programa por lo que resta del año, por eso es la necesidad de presentarlo en esta primera sesión de cabildo y para que se apruebe, entonces pedirles de favor que nos respalden en esta decisión y pues si no pasaríamos a la votación, Regidor Miguel León.- -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: No habría manera de que nos informaran de qué forma concreta incumplió el Gobierno del Estado esas cantidades, cuando menos para saberlo, porque en el dictamen sí se informa que haya ese incumplimiento pero no se precisa de qué manera concreta, yo no lo veo problema que nos informen aquí. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Señor Secretario. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Si me permiten, con permiso Presidente, platicarles un poquito cuando se llevó a cabo el programa operativo anual 2017, siempre se contaba con un apoyo directo de parte del Gobierno del Estado para que ellos entregaran los años pares, y nosotros como Gobierno Municipal los años nones, en esta vez en el término de primarias ellos decidieron no entregar, por lo cual nosotros tuvimos que entrar con el mecanismo ya autorizado para

cubrir este tema, de los treinta y un millones pero se nos acabó el recurso, con esos treinta y un millones se alcanzaron a cubrir la segunda etapa, qué nos encontramos que no se dejó una reserva presupuestal para poder fondear la segunda entrega de uniformes, y hoy lo que se está haciendo es una modificación entre partidas, para poder cumplir la cantidad de mochilas que dejó de entregar el Gobierno del Estado y con esto cubrir la segunda entrega que es para los estudiantes de primer ingreso, que nada más, dicho sea de paso, son casi cincuenta mil niños los que estarían beneficiados con estos ocho millones. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Nada más como para complementar la información, ¿Cuál es la premura de tiempo?, ¿Cuál es el cronograma?, porque no lo vi detallado en el cronograma para estar también en la misma lógica de que el tiempo es apremiante. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en el uso de la voz: De todas maneras, gracias por las anotaciones, en unos momentos les hacemos llegar la información correcta y ya más detallada de todo. - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: De acuerdo. -

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en el uso de la voz: Gracias Regidor. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, no habiendo más oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.5** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, aprobado. -

- - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 180/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación del "Programa Municipal Estudiante a Prueba 2018", por la cantidad de 8´000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2018.- -

SEGUNDO.- A efecto de dotar de los recursos necesarios para la ejecución del Programa autorizado en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación del Programa: 3, Proyecto: 63, Partida: 4411, Concepto de Partida: Ayuda Sociales a Personas, Destino: 5, Concepto de Destino: Mochilas, por la cantidad de $8´000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional), que se adicionan a los $31´137,200.00 (treinta y un millones ciento treinta y siete mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional), presupuestados de forma inicial, para la ejecución del "Programa Municipal Estudiante a Prueba 2018".- -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la distribución de $8´000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional), para

la ejecución del "Programa Municipal Estudiante a Prueba 2018", de conformidad a los conceptos y cantidades descritos en la tabla siguiente:- -

No.	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Ampliación de Bodega.	$349,087.50
2	Compra de mochila.	$7´380,000.00
3	Arrendamiento de Vehículo.	$270,000.00

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal para que provea la cantidad de $8´000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional), autorizados en los términos del presente punto de acuerdo, para cumplimentar el "Programa Municipal Estudiante a Prueba 2018".- - - - - - - - - - - - - - 7947

QUINTO.- Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- -

III.6) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se somete a discusión la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada en el número **III.6,** del orden del día y para ello se abre el registro oradores, Regidor Miguel León. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: A nosotros se nos hizo una propuesta de presidencia de comisiones, para las y los regidores de MORENA, aceptamos esa propuesta que se nos hizo, a su vez hicimos una propuesta para que nos incluyeran con vocalías, en la idea de que entre los cuatro logremos estar en las 20 comisiones, está reflejada nuestra propuesta en el proyecto y en ese sentido nosotros vamos a votar de acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, ahí quisiera hablar un poco también, que bueno existe la disposición del Pleno y de todos los grupos edilicios representados en este Pleno, para poder trabajar de manera integral, la verdad es que desde la primera sesión lo dijimos con muchísima claridad, este gobierno va hacer de consensos de acuerdos, de trabajar en equipo, de trabajar para toda la gente de Tlajomulco, lo que hoy nosotros hacemos es clarificar precisamente lo que planteamos en aquella primera sesión, primero, lograr integrar de las 52 comisiones ordinarias que tenía nuestro gobierno, acumularlas integrarlas solamente en 20, para hacer mucho más dinámica la

Administración Pública de nuestro Municipio, para hacerla más efectiva, para que los regidores participen en menos comisiones y tengan más responsabilidades en ello, y que podamos tener mayor asistencia, inclusive en trabajo de comisiones y también se hizo una propuesta evidentemente platicada con cada uno de los regidores en lo económico, pero también en lo general, en la comisión de Reglamentos que es quien al final determina y es la quién propone el dictamen aquí propuesto aquí en este Pleno y lo que demuestra el comentario del Regidor Miguel León es que vamos a seguir trabajando con dialogo y con propuesta, ¿Qué planteamos nosotros? Que al menos cada Regidor presidiera una comisión y algunos regidores presidieran dos, en el caso de los grupos edilicios hay algunos que tienen este caso, como Movimiento Ciudadano y MORENA, y lo que nos solicitaron ellos es participar en todas las comisiones edilicias, lo que me parece correcto, entonces así queda integrado el nuevo Reglamento de Gobierno, la integración de comisiones y la verdad felicito a todas y todos los regidores, porque participaron activamente, dialogaron, acordamos y este punto creo que es fundamental para el trabajo de nuestros tres años de gobierno, así es que felicidades regidores y regidoras por su trabajo, siendo así someto a consideración... Aclarar un punto que me lo comentan en la convocatoria y para que quede también en la versión estenográfica la convocatoria dice, perdón, el dictamen dice el 1 de octubre y debe de decir el 30 de octubre, nada más para corregirlo el dictamen tiene un error y para que quede también asentado en la versión estenográfica y en el acta correspondiente, siendo así, en votación económica se les pregunta a los Regidores, si es de aprobarse la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el punto **III.6** del orden del día, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo de manera económica. Aprobado. -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 181/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración de las

Comisiones Edilicias permanentes para el Gobierno Municipal 2018 - 2021, para quedar de la siguiente manera:- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No.	COMISIONES	PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL	VOCAL	VOCAL	VOCAL
1	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	María Isabel Palos Leija	Alejandra Guzmán Ochoa	Miguel Osbaldo Carreón Pérez			
2	ASUNTOS METROPOLITANOS	Salvador Zamora Zamora	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Celia Montserrat Andrade García	Julio Velázquez Chávez	Key Tzwa Razón Viramontes	
3	CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE	Salvador Gómez de Dios	Antonio Sánchez Flores	Celia Montserrat Andrade García	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	César Francisco Padilla Chávez	
			Violeta Zaragoza Campos	Alejandra Guzmán Ochoa	María Isabel Palos Leija		
4	DERECHOS HUMANOS	Key Tzwa Razón Viramontes	Noé Fierros Álvarez	Maricela Caro Enríquez	César Francisco Padilla Chávez		
5	DESARROLLO ECONÓMICO	Violeta Zaragoza Campos	Alejandra Guzmán Ochoa	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Celia Montserrat Andrade García	Verónica Mariana Delgado Carrillo	
6	EDUCACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	Antonio Sánchez Flores	Violeta Zaragoza Campos	Miguel Ángel León Corrales	Maricela Caro Enríquez	César Francisco Padilla Chávez	
7	FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Noé Fierros Álvarez	Violeta Zaragoza Campos	Antonio Sánchez Flores	Salvador Gómez de Dios	
			Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Key Tzwa Razón Viramontes	Celia Montserrat Andrade García	Maricela Caro Enríquez	
8	IGUALDAD DE GÉNERO	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	María Isabel Palos Leija	Maricela Caro Enríquez	Antonio Sánchez Flores	Violeta Zaragoza Campos	
9	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Noé Fierros Álvarez	César Francisco Padilla Chávez	Maricela Caro Enríquez	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	María Isabel Palos Leija	
10	JUVENTUD Y DEPORTES	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Celia Montserrat Andrade García	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Alejandra Guzmán Ochoa	Miguel Osbaldo Carreón Pérez
11	MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Antonio Sánchez Flores	Maricela Caro Enríquez	Violeta Zaragoza Campos	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	

7948

12	OBRAS PÚBLICAS	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Violeta Zaragoza Campos	Salvador Gómez de Dios	César Francisco Padilla Chávez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	
			Celia Montserrat Andrade García	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Maricela Caro Enríquez		
13	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	Maricela Caro Enríquez	César Francisco Padilla Chávez	Violeta Zaragoza Campos	Noé Fierros Álvarez	Key Tzwa Razón Viramontes	
14	PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA	César Francisco Padilla Chávez	Noé Fierros Álvarez	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Maricela Caro Enríquez	Celia Montserrat Andrade García	
			Miguel Ángel León Corrales				
15	POLÍTICA SOCIAL	Alejandra Guzmán Ochoa	Celia Montserrat Andrade García	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	María Isabel Palos Leija	Key Tzwa Razón Viramontes	
16	PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN EN LA SALUD	Miguel Ángel León Corrales	Alejandra Guzmán Ochoa	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña		
17	REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Maricela Caro Enríquez	Noé Fierros Álvarez	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Violeta Zaragoza Campos	Miguel Ángel León Corrales
18	SEGURIDAD PÚBLICA	César Francisco Padilla Chávez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Violeta Zaragoza Campos	Miguel Ángel León Corrales		
19	SERVICIOS PÚBLICOS	Celia Montserrat Andrade García	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Alejandra Guzmán Ochoa	María Isabel Palos Leija	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	
20	TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	Maricela Caro Enríquez	César Francisco Padilla Chávez	Salvador Gómez de Dios	Verónica Mariana Delgado Carrillo		

SEGUNDO.- Con motivo del Dictamen mediante la cual se ha propuesto un el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el presente punto de acuerdo entrará en vigor a la fecha en que entre en vigor dicho ordenamiento municipal.- - - - - - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - - - - - - - - - - - - - -

III.7) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continuando con el desahogo de la presente sesión, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con

carácter de dictamen agendada con el punto **III.7** del orden del día, para ello se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.7** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, aprobado. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor César Francisco Padilla Chávez, consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 182/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 26940/LXI/18 que reforma los artículos 21, 35, 37, 74 y 81 Bis, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, Regidor Miguel León.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Lo que sucede es que en esta propuesta del orden del día, en los dictámenes que se nos presentan se están usando las comisiones anteriores, como en este caso por ejemplo, entonces me parece que lo tendríamos que ponernos de acuerdo aquí, es que ahora ya aprobamos el nuevo Reglamento, las nuevas comisiones, aunque está claro que entran en vigencia hasta que se publique el documento, creo que sería práctico que ya en los acuerdos, no en el orden del día, si no en los acuerdos queden las comisiones nuevas, de esa manera nos facilitamos las cosas. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así lo estamos haciendo, este es el planteamiento tal cual. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Porque sí en varias de las propuestas vienen las comisiones anteriores, entonces para no estar repitiendo en cada una, que simplemente se haga eso ¿No? -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante, así lo estamos planteando. - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: De acuerdo. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, ¿Algún otro regidor que quiera hacer uso de la voz? De no ser así en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el turno agendado con el punto **III.8** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, aprobado. -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** el turno de la Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 183/2018/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como

coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 81 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas.- - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- -

III.9) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de ordenamiento agendada con el punto **III.9** del orden del día, para ello se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, Ah, Sagrario, otra vez Regidora Sagrario, perdón. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias, nuevamente Presidente lo mismo en este punto, solicitar que se convoque a la Comisión de Reglamentos como coadyuvante, es cuánto, gracias. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Correcto, se turna también a la Comisión de Reglamentos. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Y se reacomode en el mismo sentido, Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Exactamente en el mismo sentido Regidor Key, si no hay más oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el turno agendado con el punto **III.9** del orden del día, quienes estén favor sírvanse manifestarlo de manera económica, aprobado. -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** el turno de la Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 184/2018/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

III.10.) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de ordenamiento municipal agendada con el punto **III.10** del orden del día y para ello se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el turno agendado con el punto **III.10** del orden del día, los que estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano, aprobado. - - - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** el turno de la Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 185/2018/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública como coadyuvantes el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

III.11) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el punto **III.11** del orden del día y para ello se abre el registro de oradores, Regidora Verónica Delgado. - - - - - - - - -

- - - La Regidora Verónica María Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, me gustaría hacer aquí la solicitud de que se pueda incluir como coadyuvante a la Comisión de Medio Ambiente y Sustentabilidad, para esta iniciativa.- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz Se turna a la Comisión de Medio Ambiente como coadyuvante, ¿Algún otro regidor que quiera hacer de la voz? De no ser así, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el turno agendado con el punto **III.11** del orden del día, los que estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del**

Ayuntamiento, la Iniciativa de acuerdo suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 186/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana y Medio Ambiente y Sustentabilidad, como coadyuvantes, de la solicitud de renovación de la concesión de diversos bienes y servicios públicos del fraccionamiento El Palomar, presentada a la Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Palomar, A.C.- -

SEGUNDO.- En auxilio de los trabajos de las Comisiones Edilicias dictaminadoras, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Secretaría General del Ayuntamiento, por conducto de las dependencias que desempeñen la función de la secretaría técnica de las comisiones edilicias, a efectos de que soliciten y recaben la información necesaria para la dictaminación correspondiente.- -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- -

III.12) al III.25) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: En los puntos del **III.12**. al **III.25** se somete a la consideración los oficios suscritos por la totalidad de los munícipes, mediante los cuales remiten sus correos electrónicos y domicilios autorizados, para la comunicación oficial de este Pleno, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones, se tiene por recibido los oficios de conocimiento y se instruye a la Secretaria General, para que haga el registro correspondiente, para las notificaciones de las sesiones de Ayuntamiento.

- - - - - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 13:56 trece horas con cincuenta y seis minutos, del día 30 treinta de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, agradeciendo nuevamente a todos su asistencia, muy buenas tardes.-

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión

extraordinaria siendo las 13:56 trece horas con cincuenta y seis minutos, del día 30 treinta de octubre del año 2018 dos mil dieciocho; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

Alejandra G.

C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.

C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ.

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE GARCÍA.

C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.

C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.

C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 566 QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO"

SIN TEXTO

- - - ACTA NÚMERO 567/2018 QUINIENTOS SESENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- -

- - - - - - -TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO. - - - - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 23 veintitrés días del mes de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 19:26 diecinueve horas con veinte seis minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4.99, 10, 14, cuarto párrafo, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22, 41 y 44 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, 5, 7, 13, 14, 83, 84, fracción I, 85, 89, 95, 122, 123, 125, 138, 139, 142, 145, 146, 146 Bis y 154 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran para este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 treinta de octubre 2018;- -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, y de Administración Pública, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se expide el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - - - - - - - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana y Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se reforman los artículos 81 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas; -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la sexta modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2018; -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos, como convocante, la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad como coadyuvantes, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación

de concesión de bienes y servicios públicos del fraccionamiento El Palomar, a favor de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento el Palomar, A.C.;- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega del apoyo económico a cada una de las integrantes del ballet folklórico "Las Coronelas de San Sebastián";- - - - - - - - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Síndico Municipal Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adoptar e implementar con carácter obligatorio, la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación; -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los Convenios Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales, llevando a cabo la afiliación y credencialización al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en este Municipio, con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), así como facultar al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y a la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF–Tlajomulco) para que suscriban dichos Convenios; - - - - - - - - - - - - - - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Síndico Municipal Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revocación del Poder General para Actos de Administración y

Especial en cuanto a su objeto para la representación legal del Municipio ante la Comisión Nacional del Agua, y a su vez otorgar Poder General para Actos de Administración y Especial en cuanto a su objeto con las facultades y representación legal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de las Reglas de Operación para el "Programa Escuelas Sustentables 2018"; - - - - - - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Regidor César Francisco Padilla Chávez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento de revisión, y en su caso, la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, así como los Planes Parciales de Desarrollo Urbano para todo el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- -

XV.- Asuntos Generales; y- -

XVI.- Clausura de la sesión -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, las Regidoras y los Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo; por lo que estando presentes 16 dieciséis munícipes, existe quórum legal para sesionar. - - -

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana y Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - - - - - - - - - - - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se reforman los artículos 81 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas; -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la sexta modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2018; - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos, como convocante, la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad como coadyuvantes, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación de concesión de bienes y servicios públicos del fraccionamiento El Palomar, a favor de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento el Palomar, A.C.;- -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega del apoyo económico a cada una de las integrantes del ballet folklórico "Las Coronelas de San Sebastián";- -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de

Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Síndico Municipal Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adoptar e implementar con carácter obligatorio, la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación;- -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los Convenios Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales, llevando a cabo la afiliación y credencialización al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en este Municipio, con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), así como facultar al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y a la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF–Tlajomulco) para que suscriban dichos Convenios; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Regidor César Francisco Padilla Chávez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento de revisión, y en su caso, la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, así como los Planes Parciales de Desarrollo Urbano para todo el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- -

XV.- Asuntos Generales; y -

XVI.- Clausura de la sesión. Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Una observación. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor Miguel León, ¿Alguien más, perdón?, Regidora Vero Delgado, ¿Alguna otra intervención del orden del día?, ¿No? Regidor Miguel León. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Sí, yo entendí que el análisis y votación en lo general y en lo particular del Reglamento General, es el punto **IV** y el análisis de la votación en lo general y en lo particular, del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio, es el punto **V**, ¿Es así, señor Secretario?. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, es así.- - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Ah bueno, el tema es que en el artículo 135 de la propuesta de Reglamento General, se plantea que el Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como los Consejos Municipales en materia de Desarrollo Urbano y Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, se encuentran sectorizados a la Coordinación General de Gestión Integral de Ciudad. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, perdón por la interrupción, pero se está votando el orden del día.- - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Quiero proponer un cambio en el orden del día y ahorita estoy argumentando el por qué. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ah ok, es que no lo expresó así, adelante. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Es el punto no?, ver si estamos de acuerdo con el orden del día, bien, el asunto es que el Instituto que se va a discutir en el punto **V**, en la discusión del punto **IV,** el artículo 135 se da por hecho que ya existe y yo creo que es un error, tendríamos que discutir primero, la formación de este Instituto y si después de la discusión se aprueba en lo general y en lo particular, entonces, en el artículo 135 ya no habría contradicción porque ya existe, pero en fin es solo una observación de forma, simplemente cambiar ahí dos puntos del orden del día, pero invertirlos, pero en fin como ustedes lo deseen.- - - - - - - - - - - - - - - - -

7957

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a consideración del Pleno, la observación de cambio del orden del día, propuesta por el Regidor Miguel Ángel León Corrales, los que estén a favor del cambio, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Los que estén en contra?, ¿Abstenciones?, falto el sentido de la votación del Regidor. - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Si es en el sentido de que se invierta el punto, yo estoy a favor de lo que propone el compañero León.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok, se informa Presidente, 5 votos a favor del cambio, 10 votos a favor, 1 abstención. - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: 10 votos en contra. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En contra, perdón y 1 abstención.-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se rechaza la modificación al orden del día. - - - - - - - - -

- - - Se desecha por **mayoría simple de votos del Ayuntamiento,** la propuesta del Regidor Miguel Ángel León Corrales, correspondiente a la modificación del orden del día.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora Verónica Delgado. - - - - -

- - - El Regidor Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Buenas noches a todos los presentes, compañeros Regidores, Señor

Presidente, Secretario, Síndico; bueno, a mí también me fue difícil poder revisar todos los documentos que se proponen en el orden del día, ya que pues nos llegó a destiempo la convocatoria con los anexos y el proyecto de sesión del día de hoy, y pues bueno, pongo a su consideración también que pueda entregarse en tiempo y forma de acuerdo a los artículos que se señalan que al menos 48 horas, se tienen que recibir estos documentos, ya que son cosas muy importante que tenemos que leer detalladamente y es de suma importancia que tengamos tiempo los regidores, como los asesores a poder identificar claramente el orden del día, entonces, en ese sentido sí considero, pongo un ejemplo, no pude cotejar el proyecto de acta de sesión extraordinaria del 30 de octubre del 2018 contra la grabación de la sesión para poder aprobarla, que es el número uno del punto de aquí del orden del día, entonces, pues bueno pongo a consideración, ya se había votado anteriormente, ya se había propuesto por mi compañero Key, que pudiéramos tener. Yo sé que por Ley 48 horas antes es lo que es el término, pero pues si pido su consideración que sea al menos pues 5 días antes, ¿No?, sobre todo porque pues están, son documentos muy importantes, son propuestas, son iniciativas que van a resolver las problemáticas de Tlajomulco, y pues en ese sentido yo creo que es bien importante que podamos tener tiempo para revisarlo, tiempo para discutirlo, incluso había documentos que no pude abrir, había documentos que estaban protegidos y que me costó trabajo, estuve en repetidas ocasiones buscando muy amablemente a Pepe Padilla, que si me consideraba ahí, pero sé que su agenda también es muy saturada, entonces, creo que conviene que pongamos a consideración 5 días antes hábiles, para poder tener una mejor lectura de las iniciativas propuestas, es cuanto.- - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nada más hacer alusión, entonces, no hay modificación al orden del día, salvo que tenemos una firma de recibido del 21 de noviembre a las 16:58 a las dieciséis cincuenta y ocho de su oficina, perdón y decir también que eso es materia de discusión del Reglamento de Gobierno que eso se vio en la sesión pasada, para saber si hay más tiempo a la hora de la convocatoria. - - - - - El Regidor Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Sí, pero la convocatoria no nos llegó, los anexos llegaron a las 11 once de la noche del día miércoles, entonces, llegaron disparejos y aquí según,

dame un segundo, permíteme, si, dice aquí en los termino del artículo 29 fracción III del Reglamento del Ayuntamiento que se debe remitir la convocatoria contenida del orden del día simultáneamente con los anexos digitales a los correos autorizados a los regidores, la convocatoria efectivamente nos llegó a las 5 cinco de la tarde, pero los anexos nos empezaron a llegar 10:30 diez y media de la noche, terminando su última envió a las 11 once de la noche y todavía el día de ayer y todavía el día de hoy, estuve pidiendo parte de estos anexos que no venían completos, entonces, pues bueno según aquí el artículo 29 pues bueno es mi justificación. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se da lugar la recomendación Regidora y quedamos asentado el punto de recepción de la convocatoria, ¿Hay alguna modificación que tenga a la orden del día?, ¿No? - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

da lugar ahorita, porque aquí tenemos el acuse de recibo ¿No? y que efectivamente si ustedes tienen en ese momento alguna inconformidad, pues nada más no lo reciban para nosotros poder hacer observación a las diferentes áreas encargadas de hacerles llegar los documentos, nada más pedirles que coadyuven para ese tipo de temas y que no los venga a discutir al Pleno, a ver, tuvimos una sesión de comisión donde se pudieron hacer estas observaciones, el Reglamento de Gobierno lo votamos la sesión anterior, se estableció con mucha claridad el término del tiempo para la convocatoria y eso está cumplido en este momento, yo les pediría que nos avocáramos a la materia que estamos discutiendo, que es la modificación del orden del día. Seguimos. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se anexa la modificación, se pone en el audio, por lo cual persistimos al tema de la votación, los que estén a favor del orden del día, sírvanse... - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Le estoy pidiendo la palabra Secretario. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, si pero no hay un tema de réplica, ya tuvo su intervención si gusta lo apuntamos en asuntos generales para su intervención. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Te estoy pidiendo la palabra con respecto a este punto. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Punto de alusión, ¿Alusión al comentario del Presidente? -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Tú no tienes por qué decidir, si yo la puedo pedir tengo mi derecho. - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Si, hay un reglamento de sesiones Regidor, pero con gusto si es una alusión al comentario del Presidente Municipal... -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: En el Reglamento dice que los Regidores en cualquier tema tenemos derecho a participar, te estoy pidiendo la palabra. - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Señor Regidor, ¿Es una alusión?- -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Si me la quieres negar, niégamela, pero te la estoy pidiendo. - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Si hay una alusión, pida la palabra al comentario del Presidente, ¿Es así Regidor?, ¿Sí? Adelante por favor.- - - - - - - - - - -

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok, no habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta, agendada con el punto **III** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por... ¿A favor?, ¿En contra? -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Yo me voy abstener, porque no me dio tiempo de leerla. - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Abstenciones?, 2 abstenciones, ok, aprobado por mayoría Señor Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la dispensa de la lectura y el contenido del Acta de la Sesión de Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 30 treinta de octubre del año 2018 dos mil dieciocho. -

- - - - - - - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día y con el permiso del Pleno, quiero expresar algunos comentarios respecto al dictamen que se propone en este **IV** punto del orden del día. Lo que plantea este dictamen es justamente un orden, eficiencia y fortalecimiento a la estructura de la administración pública, con la finalidad de ser un gobierno transparente en sus puestos directivos, pero además en sus áreas diferentes de servicio, se trata de darle orden y eficiencia a la administración pública que todos los cargos directivos se reflejen en este Reglamento y decirles que además este Reglamento cumple con todos los supuesto de la Ley de Disciplina Financiera que nos rige, y una vez realizada estas precisiones solicito al Secretario que someta a discusión el dictamen que nos está ocupando. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente, se abre el registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen relativo al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se abre el registro de oradores. El Regidor Miguel León, el Regidor Key, ¿Pidió Usted la palabra Regidor?,

¿Sí?, Regidora Verónica Delgado, ¿Es correcto? y la Regidora Isabel Palos ¿Es correcto?. Regidor Miguel León Corrales. - - - - - - - - - - - - - - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, bien este Reglamento que hoy vamos a poner a votación, está planteando claramente lo siguiente, de 26 Direcciones Generales que existían en el Reglamento anterior, en este se pasa a 40 y si a esto le añadimos las 3 Direcciones Generales que propone el nacimiento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat de Tlajomulco, se está pasando de 26 Direcciones Generales a 43, y en lo que se refiere a Direcciones de Área, en el anterior Reglamento existían 66 y se está pasando a 119, y si tomamos en cuenta las 17 Direcciones de Área que vienen planteadas en este Instituto que ya he mencionado varias veces, se pasa de 66 a 136, si de por si el Gobierno venía funcionando con el Reglamento anterior, siendo un Gobierno de alguna manera gordo en lo que se refiere a burocracia del alto nivel directivo del Gobierno Municipal, pues esta propuesta de Reglamento nos lleva a un Gobierno tremendamente obeso, me parece increíble que se haga este planteamiento, yo nada más hago dos comparativos con ciudades de otras partes del país, por ejemplo si nos atenemos a lo que dice el INEGI con respecto a la población de Cuautitlán Izcalli, y lo que dice el INEGI con respecto a la población de Tlajomulco de Zúñiga, sabemos que el dato del INEGI no es certero, sabemos que la población de Tlajomulco va más allá, pero seguramente lo mismo sucede con la población de Cuautitlán Izcalli, pero sucede que el INEGI plantea que Cuautitlán Izcalli tiene 531 mil habitantes, un poquito más 531 mil 41 y revisando en su página de Transparencia la estructura del gobierno de Cuautitlán Izcalli, cuenta con 6 Direcciones Generales y 22 Direcciones de Área, si nos vamos a otro comparativo con un municipio más grande que el nuestro, como es Nezahualcóyotl que según el INEGI tiene un millón treinta nueve mil ochocientos sesenta y siete habitantes, ellos en su estructura de gobierno tienen 21 Direcciones Generales y tienen 123 Direcciones de Área, me parece increíble que en Tlajomulco nos estemos planteando un gobierno de 43 Direcciones de Área, 43 Direcciones Generales, cuando Ciudad Nexa tiene 21 y 136 Direcciones de Área, cuando Ciudad Neza tiene 123, yo creo que este comparativo es válido; de entrada decir que el Gobierno anterior que ya era de por si gordito en su estructura burocrática, fue bien calificado, incluso si nos atenemos a los discursos

de campaña el mismo partido Movimiento Ciudadano, cuando hablaba de los buenos Gobiernos de MC esto es textual, se refería a 3 Gobiernos anteriores a la elección del primero de julio, es decir, se incluía también al Gobierno anterior, que fue, repito, fue bien calificado incluso por Movimiento Ciudadano, en ese Gobierno se reconocía que había habido un fallo en seguridad pública, y de entrada yo me pregunto, acaso ese fallo en seguridad pública se resolvía contratando más burocracia de alto nivel en el Área de Seguridad Pública, no, lo que requiere la problemática de seguridad pública del Municipio, son más policías, más patrullas, más equipo y lo que quieren los ciudadanos es eso mismo, es decir, los problemas de Tlajomulco sí requieren más personal operativo, la gente quiere más bomberos, la gente quiere más policías, la gente quiere más personal de Servicios Públicos que arregle los parques, los camellones, la gente quiere más personal en Aseo Público, la gente quiere más personas trabajando operativamente allá en la calle los problemas cotidianos de la gente, el pueblo no quiere más burocracia y aquí yo les estoy demostrando que ustedes nos quieren llevar a un gobierno profundamente obeso y además van contra la historia reciente, en este Estado, en este País y en el Mundo, la tendencia es exactamente al contrario, la tendencia es de manera definitiva quitarle grasa a la burocracia y hacer más con menos, y apostarle a un presupuesto que tiene que ver principalmente con las cuestiones operativas, con la obra pública, con las necesidades de la gente, lo que se pide y esa es la tendencia, aquí en todo México y en el mundo es que los funcionarios públicos que ganan menos, sean los que ganen más y no al revés como Ustedes le quieren hacer aquí, porque seguramente me van a decir, simplemente sucede que existían un montón de Jefaturas y ahora las estamos convirtiendo en Direcciones Generales y los aumentos de una Jefatura a una Dirección General, pues oscilan de cinco mil, de ocho mil, de diez mil pesos, a mí me da la impresión de que Ustedes le están dando a muchos directores de área del gobierno anterior el puesto de Directores Generales y a muchas personas que tenían las jefaturas, les están dando el puesto de direcciones de área, y esas es una manera muy sencilla de aumentar los salarios en el Municipio, sin tener que rendirle cuentas a nadie, es decir, no estamos votando el presupuesto, no estamos votando aumentos salariales, estamos votando un Reglamento General, pero en este Reglamento

General se ve muy claro, que es lo que se pretende y a quien se le quiere beneficiar, es decir, le aumentan el sueldo a los de arriba y no les preocupa lo que pasa con el sueldo de los de abajo, los que ganan tres mil pesos a la quincena, dos mil quinientos que son la gran mayoría y que son los que hacen el trabajo en la calle y voy algo más, digo los Tlajomulquenses, los Jaliscienses, los Mexicanos, ¿Votamos por esto? Yo no recuerdo que el candidato de MC a la Presidencia Municipal de Tlajomulco, que hoy es Presidente Municipal le haya dicho a los ciudadanos que si ganaba iba hacer esto, Andrés Manuel López Obrador, que logró el voto de la gran mayoría de los Mexicanos, habló claro y de frente de un Gobierno que tenía que ser austero y el Gobernador actual, el Gobernador que está apunto de asumir el puesto en Jalisco y MC a nivel nacional, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, dijeron claramente que estaban de acuerdo con las políticas de austeridad que vienen con el nuevo Gobierno Federal, en ese sentido que sencillo es andar prometiendo en campaña unas cosas y luego en la práctica hacer otras. Las nuevas Direcciones Generales significan casi un millón de pesos más por mes, doce millones de pesos por año, más de treinta y seis millones de pesos para todo el trienio, las nuevas Direcciones de Área, que son setenta, significan dos punto cinco millones de pesos por mes, casi treinta millones de pesos por año, casi cien millones de pesos en el trienio, no estamos de acuerdo, va contra los principios de MORENA y también va contra sus principios, porque lo que se le dijo a todos los ciudadanos tanto MORENA como MC es que íbamos por la austeridad, y estamos haciendo aquí en Tlajomulco exactamente lo contrario, un Gobierno Municipal que ya era gordito ahora ya va hacer obeso, le estamos metiendo más sueldo a los que más ganan, estamos contratando más burocracia en lugar de contratar más personal operativo, me parece que la contradicción es muy grande y me parece que Ustedes antes de votar a favor de esta propuesta que favorece a muchas, muchísimas personas que anduvieron en la campaña con Ustedes que son los que van a ocupar esas Direcciones Generales y esas Direcciones de Área y que antes tenían puestos en los que ganaban menos, porque eran puesto de más abajo, antes de votar simplemente para beneficiar de esa manera a su grupo político, deberíamos de pensar en el pueblo de Tlajomulco, deberíamos de pensar en las necesidades de Tlajomulco y tomando en cuenta esas

necesidades deberíamos de ir a favor de la corriente de la historia hoy en día, enflacar los Gobiernos, que ganen más los que ganan menos, no los que ganan más, reducir la burocracia, en este Reglamento hay tantos ejemplos de cómo Ustedes proponen esa obesidad cuando las cosas se podrían hacer de otro modo, están proponiendo una Coordinación General de Gestión Integral de Ciudad y están proponiendo que de esa Coordinación General dependan el Director de Obras Públicas, el Director General de Obras Públicas, el Director General de Gestión Ambiental y Cambio Climático, el Instituto éste que se va a discutir en el siguiente punto, están proponiendo que también sea parte. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, le queda un minuto para terminar su intervención. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Están proponiendo que también sea parte de la Dirección General de Gestión Integral de Ciudad, Ordenamiento del Territorio así mismo, y yo le digo al Señor Presidente, que no habría manera de que una vez por semana Usted se reúna con esos cuatro Directores Generales y vean el tema de la transversalidad entre todos para generar políticas publicas adecuadas y para sacar adelante la problemática de cómo gestionar esta ciudad sin necesidad proponer todo este aparato y así yo les podría poner diez ejemplos, no se puede ya, en este medio minuto que ya me está diciendo el Secretario, pero deberás, deberás, la primera gran votación importante que Ustedes traen a este Pleno no es a favor del pueblo de Tlajomulco, es a favor de un grupo político. - - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor Miguel por su intervención, le damos el uso de la voz hasta por cinco minutos al Regidor Key Razón. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Buenas noches a todo el público que nos acompaña, bienvenidos a esta sesión, ciudadano Presidente, compañeros Regidores, pues me quiero apropiar del mensaje de mi Coordinador de grupo Edilicio, Regidor Miguel León Corrales, me parece muy acertado su mensaje, hago mías sus palabras, pero además quisiera invitar a mis compañeros de este Cuerpo Edilicio y a todas las fracciones del PAN, del PRI, de Movimiento Ciudadano, Síndico y Usted Presidente, que

reflexionaran un poquito sobre el impacto de la obesidad nominal que puede representar, ya veo venir la próxima votación del próximo presupuesto 2019, ahorita en estas líneas de este reglamento pues no me deja nada de números, dentro de la exposición de motivos pues si detallan que se apega, que se ajusta a la plataforma presupuestal, claro Tlajomulco tiene dinero para eso y más, pero desde mi perspectiva creo que es necesario que el Ayuntamiento o el Gobierno Municipal crezca efectivamente, pero hacia abajo, crezca en la operatividad y pongamos un alto en la obesidad directiva porque es ofensivo para los ciudadanos, mi compromiso cuando anduve en campaña, cuando fui a pedir el voto y la confianza de la gente, refería que iba a gobernar en interés del pueblo, no en perjuicio de ellos y el hecho de tener tanto burócrata creo que supera doscientos directores, esto es ridículo, el gastar tanto dinero y subir los nombramientos, en este momento no refiere nada de la parte presupuestal pero ya lo veo venir, si ya está previsto en un reglamento, pues ahora vamos a zacear el gasto que implica el atender estas nóminas, y más aún ni siquiera desprende la creación de las nuevas direcciones, la conformación de jefaturas de departamento o de demás de personal que debería de desprenderse, en una de esas y si trae una estructura de plantilla laboral operativa, ¿pero como saberlo?, ¿adivinarlo?, mientras tanto el tema de tener un reglamento que ponga orden a la administración pública del Municipio es fundamental, es necesario, es esencial incluso vamos tarde, pero el exceso que de ahí se desprende en tanto desglose, en tanta dirección, si resulta ofensivo para el pueblo de Tlajomulco, y se les olvidó poner ese reglamento las obligaciones de tanto directivo, solamente habla de atribuciones y facultades, pero ningún momento refiere obligaciones en perjuicio de los gobernados, tendría al menos una docena de observaciones en tema de administración pública municipal que no tiene que ver propiamente con el incremento o la variación de estas direcciones, sin embargo me voy abstener de expresarlas en este momento. Casi estoy imaginando la aplanadora en la votación, tienen diez votos es un tanto adivinable verdad, pero mientras tanto quisiera reservar algunas observaciones que van de fondo al tema de la administración pública municipal, porque en lo general creo que desalienta el entrar a una discusión de legitimación de este Reglamento, si reconsideran el lesivo incremento en la estructura directiva si lo reconsideran, valdría la pena el entrar a

la discusión, punto por punto de cada uno de los aspectos que impactan. - - -

- - - La Regidora Verónica mariana Delgado Carillo, en el uso de la voz: Entonces en este momento presento... - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Fue el asesor, perdóneme Regidor que lo interrumpa, porque me interrumpió el asesor, me distrajo perdón. - - - - - - - - - - -

- - - La Regidora Verónica mariana Delgado Carillo, en el uso de la voz: Bueno, en ese sentido, en lo particular me reservo diecisiete artículos y...- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora, ahorita no estamos en momento de reservas de artículos. -

- - - La Regidora Verónica mariana Delgado Carillo, en el uso de la voz: Pero eso digo que en lo general, estoy hablando de que viola el sentido de legalidad y seguridad pública, ya que hay huecos en lo particular, los diecisiete artículos que no los voy a mencionar, que se los voy hacer llegar por escrito, no me queda claro que partidas presupuestales fueron afectadas para asignarse esas nuevas Direcciones y qué criterio se usó para esta nueva creación de esa nueva estructura administrativa y operativa, como reitero lo que dice mi compañero Key Razón, ahí no se señala cual va hacer el trabajo operativo que para desde mi punto de vista como Munícipe de este Honorable Ayuntamiento, creo que la médula espinal de una buena gestión pública, pues la hace mayormente el trabajo operativo, la hacen las personas que están en las calles, que limpian los parques, que están trabajando doce horas de sol a sombra, para construir que esta gestión pública y que las políticas públicas que vamos a meter nosotros como Regidores en la iniciativa, pues no se están viendo favorecidas, no, y pues bueno, estas siete mil setecientos doce modificaciones que alcanzamos nosotros a identificar, pues están desde las sintaxis, desde la redacción y como les decía, cuando hubo esta interrupción, pues no queda claro cómo se desaparecieron también muchas de estas Direcciones, de estas Direcciones Generales, como Obra Pública por ejemplo, que se modifica o la Dirección de Gestión Ambiental y demás, y bueno sumando que no describen exactamente cuáles son las facultades de estas Direcciones y tampoco me queda claro cuál va hacer el organigrama, entonces en lo general me parece que viola el sentido de legalidad y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150, 151, 152, 162 y 165 del Reglamento del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 31 de octubre de 2018, me permito presentar a Usted las reservas y dudas que la suscrita tiene respecto al punto IV de la orden del día de la sesión del Ayuntamiento del día hoy, consistente en la presentación y lectura, discusión y acuerdo suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Administración Publica, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco...- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Treinta segundos en si intervención, Regidora. -

- - - La Regidora Verónica mariana Delgado Carillo, en el uso de la voz: Pero hubo un minuto de interrupción, entonces les pido un minuto. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya considerando la interrupción de su asesor, adelante por favor.- -

- - - La Regidora Verónica mariana Delgado Carillo, en el uso de la voz: No es mi asesor, es mi asistente, pero está bien, ok, bueno les hago entrega en el momento indicado y por otro lado, pues bueno ahí... está bien ahora vuelvo a pedir la palabra. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Regidora Isabel Palos, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: Gracias por tomarme en cuenta, pero declino mi participación. - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, alguna intervención o alusión al respecto, Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, primero comentar que nosotros no estamos engrosando una nómina ni mucho menos, porque además la Ley no nos lo permite, nosotros estamos replanteando la administración pública y estamos corrigiendo algunos errores de la administración

anterior, que por cierto consideraban algunas posiciones que se plantean en este Reglamento, que pues eran fantasma y entre ellas estaban algunas que tenía la Presidencia Municipal, una Coordinación General que pues prácticamente era fantasma y que aunque erogaba recursos económicos, pues no tenía ninguna responsabilidad operativa, pero no solamente eso, sino que nos estamos ajustando a los criterios de los gobiernos municipales de la Zona Metropolitana de Guadalajara para poder trabajar juntos en coordinación, en función no solamente una nueva Ley de Asentamientos Humanos, una nueva Ley General de Asentamientos Humanos, una Ley de Coordinación Metropolitana, un nuevo Código Urbano y nosotros nos vamos ajustar a esos criterios y por supuesto vamos armonizarlo y lo planteamos en este Reglamento, nosotros estamos trabajando con presupuestos compensados y no estamos otorgando un solo peso más, ni tampoco estamos discutiendo si es más o es menos nómina, sabemos perfectamente que hace falta personal operativo, sin embargo, no nos están dejando dinero para hacerlo, estamos nosotros hoy padeciendo un problema presupuestal, porque desafortunadamente no tenemos el techo presupuestal para contratar personal operativo, pero sí para reorganizarnos nuestro gobierno, no estamos gastando un solo peso más de lo que se gastaba en años anteriores y ahorita le voy a pedir al Coordinador de Administración e Innovación Gubernamental, que nos precise técnicamente de que se trata esto, para entender lo que estamos planteando nosotros en esta reorganización y en este nuevo Reglamento que estamos nosotros presentando el día de hoy para la aprobación de este Ayuntamiento y no una modificación como plantea la Regidora, lo que estamos planteando es un nuevo Reglamento, no una modificación al Reglamento existente, entonces, que entendamos primero con mucha claridad que es lo que estamos haciendo, segundo, yo entiendo muy bien que en el afán de protagonismo, que con el ánimo y con toda la enjundia que tenemos de estar hablando aquí en este Pleno, se nos adelanten en el orden del día, nos sucedió en la sesión anterior y nos está sucediendo en esta, no estamos en el momento de presentar reservas eso vendrá en la siguiente etapa de la discusión de este punto del orden del día que estamos discutiendo, sin embargo, bueno se aceptan las reservas de la Regidora y entonces, sí le pediría al Coordinador de Administración nada más que nos precisara rápidamente de que se trata este planteamiento, podemos

someter a consideración nada más del Pleno la intervención del Coordinador de Administración e Innovación Gubernamental. - - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?, nada más es un término del Presidente Municipal, está en su uso de la voz.-
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Yo estoy en el uso de la voz. - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y lo votaron, entonces se aprueba por mayoría Presidente, la intervención del Coordinador de Administración, adelante Coordinador. -
- - - El Coordinador de Administración e Innovación Gubernamental, Licenciado Cesar Efraín Valdés Moreno, en uso de la voz: Gracias Presidente, bien, para aclarar el punto, al día de hoy en este 2018 tenemos un presupuesto en el capítulo mil, de mil ciento veintinueve millones aproximadamente para un total de tres mil quinientos sesenta y nueve plazas de plantilla y dentro de este mismo presupuesto existen trecientos ochenta y un plazas de estructura que se encontraban como eventuales, entre estos eventuales hay ciento veintidós que correspondían a una coordinación completa que se encontraba en el capítulo de eventuales, es decir, no estaba en ninguna parte del Reglamento sus atribuciones o funciones, estaban simplemente como supernumerarios, de estos les podría dar dos ejemplos, de ciento catorce de estas plazas se encontraban en Presidencia y en la Dirección General de Gestión Ambiental, había ochenta y dos supernumerarios, esos ochenta y dos supernumerarios le costaron ochenta y nueve millones al Gobierno Municipal, solo en el año 2018, es cuanto Señor Presidente. -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias. -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Alguna otra intervención? - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es toda mi moción. -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, en el

orden por alusión, pidió el uso de la palabra el Regidor Miguel León Corrales. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Yo primero por alusión y luego voy a intervenir, sí el dato que Usted da de las personas que trabajaban en el Área en la que yo estaba a cargo, permítame decirle que la inmensa mayoría eran operativos, eran operativos que trabajaban en La Huancha, en el centro de composteo, eran operativos que trabajan en el Cerro del Gato, era personal que trabajaba en la brigada en contra de incendios forestales, y solo una mínima parte de ese personal era de nivel directivo, vamos plateándolo bien claro, en esa área existía un Director General que era un servidor, existía un Director de Área para los temas de la regulación ambiental y existían siete jefaturas, todos los demás era personal de campo, en ese sentido me parece que es muy tendenciosa su intervención, no me extraña que haya tomado como ejemplo la Dirección de Gestión Ambiental tratando de minimizar el planteamiento o el discurso que aquí yo hice hace unos momentos, pero se lo digo con toda claridad, un Director General, un Director de Área y siete Jefaturas, todos los demás eran personal operativo trabajando de manera cotidiana en el campo e incluso esas Jefaturas y esa Dirección de Área trabajaban también en el campo al igual que el Director General, entonces, Usted será lo tendencioso que quiera, pero yo aquí se lo digo de frente y lo aclaramos en el momento que Usted quiera nómina en mano, ahora con respecto ya a mi intervención... - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nada más tiene el uso de la voz el Regidor Miguel León, enseguida Usted tiene el Uso de la voz Regidor, me permite por favor, no hay alusiones personales en el Pleno, me permite para hacer el tema del uso de la voz, le damos el uso de la voz se le está comiendo el tiempo de usted Regidor, ya vamos en dos minutos, le quedan tres. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: El tiempo no puede comerse, si están replanteando las cosas Presidente pero las están replanteando al revés, Usted lo dijo muy claramente y como se dice en el argot jurídico, pues a confesión de culpa relevo de pruebas con toda claridad, dice que no tienen dinero para el operativo, pero si tienen dinero para los puestos directivos y ese es precisamente el planteamiento por el cual nosotros vamos en contra, porque de lo

que se trata es de fortalecer la parte operativa, no de fortalecer la parte directiva y sostengo lo que dije hace rato, todo este planteamiento de Ustedes es para favorecer a muchísimas personas que anduvieron con Usted en la campaña, que ahora van a tener puestos más altos y salarios más altos y que les están subiendo el salario sin necesidad de una votación en el presupuesto, si no con una votación en el reglamento, ah, pero como Usted lo dijo para el operativo no tienen dinero. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias por su intervención, en el uso de la voz al Regidor Key Razón. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Gracias, en el tema de alusión personal me parece un tanto agresiva la clasificatoria que da el Señor Presidente a protagonistas, yo creo que es nuestro deber como representantes del pueblo venir a esta tribuna a expresar nuestro punto de vista y el hecho de hacerlo y que te diga protagonista creo que insulta, yo creo que Señor Presidente debe Usted estar abierto a la crítica y a escuchar los razonamientos que nosotros venimos aquí a exponer, creo que el venir a plantear un razonamiento en ningún momento raya en lo protagonista, lo invito a que no nos califique de esa manera que me parece agresivo y quisiera entrar a un tema interpelar al Señor Secretario con respeto al punto de no querer modificar el orden del día, me suena a capricho, porque al final de cuentas o acaso contrario, si no es capricho, ¿Cuál es la relevancia jurídica, por la cual no se modifica el orden del día?, yo si veo una observación jurídica en el procedimiento, si veo que estamos incurriendo en anticiparnos, estamos incurriendo, y es solventar una moción. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Es cuanto, nada mas era para mi alusión personal. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. - - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Gracias. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le damos el uso de la voz a la Regidora Verónica Delgado. -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Bueno a mí también me preocupa y me parece un calificativo negativo que nos diga protagonismo porque precisamente venimos hacer aquí este análisis, este estudio, esta interpretación de todas las propuestas como Munícipes y bueno si me permiten un segundo, como todo ya está en digital, pues quiero citar en el capítulo V del Reglamento del Municipio de Tlajomulco, el artículo 150 es inviolable el derecho de los ediles la manifestación de sus ideas en el ejercicio de sus funciones, entonces no es protagonismo Señor Presidente, creo que todos nosotros fuimos elegidos por una votación popular, Usted es el Señor Presidente de este Ayuntamiento y creo que debemos de tener la capacidad, la habilidad, la sensibilidad de que todos podamos tener, argumentar nuestra ideas y poder retroalimentarlas en ese sentido, entonces bueno, me gustaría aquí pedir que no se vuelva a mencionar esa parte de protagonismo, aquí el artículo 150 dice que es inviolable el derecho de los Ediles a la manifestación de sus ideas, en el ejercicio de sus funciones, muchas gracias, es cuánto. - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por alusión el Presidente Municipal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

punto del orden del día, entonces nada más cuidemos el momento y dije no voy abundar en la moción y, yo sé que tiene mucha enjundia dije verdad, nada más discúlpeme le voy a pedir perdón, ya no le vuelvo a decir nada, Regidora. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Pidió el uso de la voz?, por alusión Regidor Miguel León, sí. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Muy simple, les preocupa demasiado este asunto si en lo general o en lo particular, porque ya van dos veces que interviene el Presidente al respecto y no les preocupa no entregarnos los anexos, yo creo que en este Ayuntamiento tenemos que definir muy bien que es lo importante. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Algo más Regidor sobre el tema, ¿Algún otro tema que nos atañe?, del Reglamento de la Administración Publica. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, me hubiera gustado que el Ciudadano Presidente le diera respuesta a los argumentos, sino simplemente acusarnos de querer aquí sobresalir. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, la Regidora por alusión Sagrario quiere hacer uso de la voz. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en el uso de la voz: Gracias Secretario, antes de pasar a la discusión en lo particular, nada más quiero hacer una aclaración, al Regidor Key a la Regidora Verónica en el tema, ambos hicieron alusión que en el Reglamento no se describen las facultades de los funcionarios públicos, de todos los funcionarios públicos, efectivamente. -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Dije de las dependencias, no de los funcionarios públicos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario. -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en el uso de la voz: ¿Me permite? el Regidor Key si hizo alusión al tema de las facultades de los funcionarios públicos, en este Reglamento se manifiestan las facultades del Presidente hasta las Direcciones

Generales, en el artículo 125 de este Reglamento dice que es facultad de la Oficialía Mayor en conjunto con el Presidente y con el Secretario, así como de las Direcciones Generales, Direcciones de Área establecer el catálogo de atribuciones de los funcionarios públicos que estarán en esas dependencias, nada mas era la aclaración Secretario, gracias. - - - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por alusión cedo el uso de la voz al Regidor Key Razón, la Regidora después, Verónica Delgado, Regidor Key, adelante.- - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en el uso de la voz: Nada más aclarar, que las obligaciones se establecen en la Ley y este es un Reglamento, gracias. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más y dado por discutido el tema del Reglamento... -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Secretario, digo, para poder responder al... - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya no hay alusiones algún tema. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Sí, por la aclaración de la Regidora. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le damos el uso de la voz al Regidor Key. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Quiere decir entonces que en un Reglamento no debe de haber de manifiesto las obligaciones de los funcionarios públicos, eso debo entender. -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en el uso de la voz: Las facultades. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Nada más para disculparme, debo entender eso. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Necesita el uso de la voz?- - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en el uso de la voz: Por favor, se regulan las facultades, las obligaciones se establecen en la Ley. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya no hay alusiones personales, ¿Alguna otra consideración al respecto Regidor? - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: No estoy convencido solo quiero que quede asentado en el acta, que desde mi perspectiva como abogado y como ciudadano debe quedar regulado en cualquier ordenamiento, no únicamente las atribuciones, porque entonces me parece en lo general, hablando de la discusión de este Reglamento absurdo, el reiterar tanto artículo que viene en la Ley, a prueba de despistados, porque entonces si en la propia Ley ya

lo detallada es redundante volverlo a poner, incluso la Ley ni siquiera habla del Síndico Municipal, habla del Síndico pero le tenemos que rebuscarle un poquito más para que se vea choncho y un poquito más bonito el Reglamento, entonces, yo creo y sostengo que los Reglamentos deben tener principalmente obligaciones y luego las atribuciones, gracias. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, Regidor ¿Algún otra alusión al respecto? No habiendo más oradores registrados, en votación nominal se les pregunta si es de aprobarse en lo **general**, el Dictamen agendado en el punto número **IV** del orden del día, Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora: A Favor. - - 7968
Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A Favor.
Regidoras y Regidores: -
Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. -
César Francisco Padilla Chávez: A favor. -
Maricela Carc Enríquez: A favor. -
Celia Monserrat Andrade García: A favor. -
Noé Fierros Álvarez: A favor. -
Violeta Zaragoza Campos: A favor. -
Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. -
Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -
Salvador Gómez de Dios: A favor. -
Antonio Sánchez Flores: A favor. -
Miguel Ángel León Corrales: En contra. -
María Isabel Palos Leija: En contra. -
Key Tzwa Razón Viramontes: En contra, Secretario.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
Verónica Mariana Delgado Carrillo: En contra. -

- - - Se da cuenta que existen **12** doce votos a favor, **4** cuatro en contra **0** cero abstenciones, por lo cual se declara que es aprobado por mayoría, Presidente, es cuánto. -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.**- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito al Secretario abra la discusión, ahora sí, en lo **particular** para la presentación y reservas, y su posterior votación inmediata. - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Señor Presidente, se abre el registro de reservas por parte de los regidores ¿Algún Regidor tiene alguna reserva?, ¿Del Reglamento? Regidora Verónica Delgado, me pasa su lista de reservas por favor. - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Es esta la que nos pasó su asistente? - - - - - - - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Vamos a hacer entrega a todos los Munícipes.- - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ah, ok, nos los puede nombrar que artículos se va a reservar por favor, para hacer el registro correcto.- -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Los artículos reservados son 2, fracción V, VIII y XVIII. - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Permítame para anotar Regidora, ¿El artículo 2? -

- - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Están por escrito si quieren me espero, si me permite antes para que todos los compañeros Regidores tengan la carpeta por favor. - - - - - --

- - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nos esperamos para que entreguen la carpeta y ahorita no los menciona por favor, para hacer el registro correcto y quede en la grabación.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Muchas gracias Secretario.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se da por concluida la entrega de carpetas por la Regidora Verónica Delgado, por lo cual le pido Regidora que mencione que artículos se reserva y que fracciones.- - - - - - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Artículos reservados 2 fracción V, VIII, XVIII, los comprendidos en el título tercero, artículo 39, 40...- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: 2 fracción V, el que sigue ¿Cuál es?- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: VIII, XVIII. - - -

favor?, Por favor, ¿En contra?, ¿Abstenciones?, perfecto se desecha la modificación del artículo 2 aprobado por mayoría Presidente. - - - - - -

- - - No se aprueba la reserva del artículo 2 presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.**-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el artículo 8, guion 18, nos puedes exponer la reserva.- -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Bueno ahí en el artículo 2 hay otra, esa era la que ya incluía la fracción V pero hay otra observación en la fracción.- - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero la fracción V, no la registró Regidora, nada más registró la fracción II.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Es el artículo 2 fracción VIII. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: A fracción VIII, ok nos expone la reserva Regidora. -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: El dictamen propone dar las bases generales para el manejo de la Hacienda Pública y del Patrimonio Municipal, la propuesta mi reserva es que se pueda agregar "así como del procedimiento administrativo".-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se dio la propuesta de la Regidora Verónica Delgado, le pregunto a los Regidores de este Ayuntamiento quien esté a favor de la propuesta, sírvalo manifestando levantando su mano, dos, ¿En contra? -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: El mío fue a favor, ¡Eh! -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, ¿Y el de usted Regidora Isabel? -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: En contra.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Abstenciones?, se desecha la propuesta de la Regidora Verónica Delgado por mayoría Presidente. - -

- - - No se aprueba la reserva del artículo 2, fracción VIII presentada

por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.**- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nos expone el artículo 18 por favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Cervantes Rivera, en uso de la voz: No tiene reservas usted Regidor, entonces no hay alusiones al respecto. Regidora le damos el uso de la voz para que nos exponga... -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: me permite la palabra, Señor Secretario. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No, lo ponemos en asuntos generales si usted tiene algo que decir. Regidora le damos el uso de la voz, se reservó el artículo 3, el artículo 39, perdón, nos puede exponer al Pleno cual es la modificación de este artículo, la propuesta de este artículo.- -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Pero no he terminado con el 18, por eso decía que tenía una pregunta.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya se votó Regidora, se acaba de votar el 18 ya no, sobre el que sigue. -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno a la propuesta que hago del artículo 39: "además de lo señalado en la legislación y la normatividad aplicable la Presidenta o el Presidente Municipal tienen las siguientes facultades siguientes" y propongo agregar al final del párrafo: "El Presidente Municipal deberá ejercitar y personal y directamente bajo su estricta responsabilidad las facultades y obligaciones señaladas en la fracción I, IX, XV y XVI de este artículo". -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pregunta. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Me permite Señor Secretario. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No Regidor porque tiene el uso de la voz la Regidora con sus reservas.- -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en

su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago: **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 20:36 veinte horas con treinta y seis minutos del día 23 veintitrés de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, no se asientan las interrupciones del **Regidor Miguel Ángel León Corrales** en la votación, en lo particular, de la reserva presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo al artículo 39, con sustento en los artículos 155 (ciento cincuenta y cinco), 158 (ciento cincuenta y ocho), 162 (ciento sesenta y dos), 163 (ciento sesenta y tres), 165 (ciento sesenta y cinco) y 166 (ciento sesenta y seis) del el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- 7971

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le preguntamos al Pleno de este Ayuntamiento, Sí está a favor de la hecha expuesta por la Regidora Verónica Delgado... Estamos hablando sobre la reserva Señor Regidor, si no póngase al Reglamento, lea el Reglamento para que vea lo del desarrollo de la sesión. Le preguntamos al Pleno de este Ayuntamiento, si está a favor de la propuesta expuesta por la Regidora Verónica Delgado, quien esté a favor sírvalo a manifestarlo levantando su mano. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

proyectos que se pretenden establecer en el Municipio", compañeros Regidores les pediría un minuto de su atención en este artículo, porque aquí mi propuesta es que además de que el Presidenta o Presidente Municipal, se agregue: "así como las Regidoras y Regidores podrán integrar comités multidisciplinarios para diseñar, implementar, coordinar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas que se impulsen para el desarrollo del Municipio, así como para la revisión de proyectos que se pretenden establecer en el Municipio.- - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, le solicitamos a! Pleno, quien esté a favor de la modificación propuesta por la Regidora Verónica Delgado, sírvase a manifestando levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?. Se desecha la propuesta por la mayoría de este Pleno. -

- - - Se desecha la reserva del artículo 40 presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.**-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora nos explica el artículo 47 por favor.- -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, este artículo 53, es sobre la Fiscalía Ambiental de Tlajomulco tiene un titular denominado la o el Fiscal Ambiental de Tlajomulco quien tiene las facultades siguientes en la fracción XVII, propongo y en la XVIII propongo se agregue en estos párrafos las líneas: "Ordenar visitas de inspección, llevar a cabo las clausuras, aseguramientos, así como las medidas de seguridad de inmediata ejecución que con motivo de las inspecciones den como resultado el incumplimiento de las Leyes, Reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas de aplicación Municipal en Materia Ambiental en general de competencia Municipal, bancos de materiales y de manejo de residuos sólidos para verificar, salvo que competan a otras dependencias la otra Administración Municipal". En el XVIII: "Determinar la existencia de infracciones por actos u omisiones violatorios a la legislación y normatividad aplicable en Materia Ambiental en general de competencia Municipal, bancos de materiales y de manejo de residuos de competencia municipal, así mismo repartir las actas para su calificación a la Dependencia competente, y en su caso, autorizar el levantamiento de sellos de clausura cuando los afectados hayan

cumplido con la Normatividad aplicable".- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, quien esté a favor de la modificación propuesta de la Regidora Verónica Delgado, sírvalo a manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?. Se desecha la propuesta de la Regidora por mayoría.-
- - - Se desecha la reserva del artículo 53, fracciones XVII y XVIII presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.**- -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nos expone el artículo 47, Regidora. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

actuación de la Coordinación, 3.- Vigilar que la actuación de la Coordinación se ajuste con los protocolos internacionales, nacionales, estatales y municipales, 4.- Intervenir como observador en el proceso de consulta pública en los que participe u origen la Coordinación.- - - -

- - - Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le solicitamos y pedimos a este Pleno si están a favor de la propuesta de modificación del artículo propuesto por la Regidora Verónica Delgado, quien esté a favor, favor de manifestar levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones? Se desecha por mayoría. -

- - - Se desecha la reserva del artículo 137 BIS presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.**- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Expone el siguiente artículo en reserva Regidora.- -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Si, bueno el artículo 141 habla sobre la nueva creación de la Dirección General de Protección y Sustentabilidad Ambiental, tiene un titular denominado Directora o Director General de Protección y Sustentabilidad Ambiental, quien tiene las facultades siguientes, propongo que se agregue una fracción XVI: "Desarrollar la política pública encaminada a garantizar y velar el derecho a la alimentación para ello se debe elaborar el Plan Municipal y para el derecho de la alimentación, de esto se desprende el programa de agricultura urbana, periurbana y rural a pequeña escala para garantizar que las personas en condiciones de pobreza alimentaria tengan acceso mediante la producción agroecológica y compra de alimento saludables con valor nutricional y que no dañen el medio ambiente". Y añado en el XVII "Promover la ejecución de instrumentos económicos y financieros que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal para el derecho a la alimentación en el ámbito de competencia municipal". - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le preguntamos al Pleno de este Ayuntamiento, quien esté a favor de la propuesta emitida por la Regidora Verónica Delgado, sírvase levantando su mano, ¿Quién esté en contra?, Desechada por mayoría. - - - - - - - - -

- - - Se desecha la reserva del artículo 141, fracciones XVI y XVII presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.**- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nos ayuda con la siguiente reserva, el artículo 160 Regidora.- -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, en el artículo 18 votaron en contra, sin embargo, hay una inconsistencia en el Reglamento porque en el dictamen los Agentes y Delegados Municipales son autoridades auxiliares de la Administración Pública Municipal y vínculo entre esta y la ciudadanía en el centro de la población que tenga rango de Delegación o Agencia Municipal, aquí la propuesta es que se agregue la demarcación territorial que les haya sido asignada a estas Agencias y Delegaciones. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, quien esté a favor de la propuesta realizada por la Regidora Verónica Delgado, sírvalo manifestando levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones? -

- - - Se desecha la reserva del artículo 160 presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.**-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Damos el uso de la voz Regidora con la siguiente reserva del artículo 161.- -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: La propuesta de este artículo es que iniciando el párrafo: "En las demarcaciones territoriales con categoría de Agencia o Delegación abra un funcionario público denominado Agente o Delegado Municipal según corresponda quien será designado por el Ayuntamiento, previa consulta ciudadana que se llevará a cabo en términos de la normatividad aplicable en materia de participación ciudadana y podrá ser removido con causa justificada previo respeto de su derecho de audiencia y defensa". -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Quien esté a favor de la propuesta emitida por la Regidora Verónica Delgado, sírvase a manifestarlo levantando su mano. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razon Viramontes, en uso de la voz: Mi voto

es en contra. - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es en contra.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En contra ok, le pregunto al Regidor Miguel León el sentido de su voto, a favor ok, muchas gracias, se desecha la propuesta Regidora, por mayoría. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se desecha la reserva del artículo 162 presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.**-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le damos el uso de la voz Regidora para la exposición del siguiente artículo. - - - - - - - - - - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: El artículo 163 en sus respectivas demarcaciones territoriales, bueno el dictamen dice en sus respectivos centros de población son facultades de los Agentes y Delegados Municipales, mi propuesta es o mi reserva del artículo 163, es en sus respectivas demarcaciones territoriales son facultades de los Agentes y Delegados Municipales.- - - - - - - - - - - - - - -

7974

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le pregunto al Pleno de este Ayuntamiento quien esté a favor de la propuesta realizada por la Regidora Verónica Delgado, sírvase a manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?, se desecha por mayoría. - - - - - -

- - - Se desecha la reserva del artículo 163 presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.**-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pasamos al siguiente artículo en reserva, el artículo 164 Regidora.- -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, aquí el dictamen hago una propuesta que, una reserva en el artículo 164, las facultades que en materia hacendaria se otorgan a los Agentes y Delegados Municipales podrán ser ejercidas cuando sean habilitadas instalaciones adecuadas, conozco muchas de estas delegaciones y se de sus carencias y la necesidad que tienen, por lo tanto propongo que se agregue y garantizar las condiciones tales como internet, equipo de cómputo, baños públicos, seguridad y herramientas para desempeñar dichas funciones y sean debidamente capacitados para su ejercicio de lo contrario serán ejercidos centralizadamente por la Tesorería Municipal.- - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, le pregunto al Pleno de este Ayuntamiento quien esté a favor de la propuesta realizada del artículo 164 por la Regidora Verónica Delgado, sírvalo manifestando levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?, se desecha por mayoría. -

- - - Se desecha la reserva del artículo 164 presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.**-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora Verónica Delgado le damos el uso de la voz para su siguiente reserva.- - - - - - - - - - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Compañero. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No, ya terminamos. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Ya terminó? Ah, ok. - - - - - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Si, o sea, después hay una... -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: El 48. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿El 48? - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Permítame, creo que me pase.- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pero está bien, si quiere ahí lo paramos, adelante Secretario.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

como ya señalamos, pues no están definidas las facultades expresamente de muchas de estas Direcciones, dependencias, y me reservo, pero ya queda en el acta y queda por escrito para todos ustedes y es cuanto agradezco la atención, agradezco que me permitan transmitir mis ideas, somos un gobierno abierto, somos un gobierno transparente, somos un gobierno democrático y plural, entonces, pues bueno me queda agradecer a los asistentes y a los Munícipes que me hayan escuchado atentamente mis reservas de este Reglamento en lo particular, es cuánto.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Es cuanto Presidente. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo entonces atendidas y votadas todas las reservas de nueva cuenta le solicito al Secretario General someta a votación nominal, en lo particular, el dictamen ya con las reservas aprobadas.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente: Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora: A favor con la reserva aprobada. -

Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.

Regidoras y Regidores: -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. -

Maricela Caro Enríquez: A favor. -

Celia Monserrat Andrade García: A favor. -

Noé Fierros Álvarez: A favor. -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. -

Antonio Sánchez Flores: A favor. -

Miguel Ángel León Corrales: En contra. -

María Isabel Palos Leija: En contra. -

Key Tzwa Razón Viramontes: En contra, Secretario.- - - - - - - - - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: En contra. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se hace constar Presidente que existen **12** doce votos a favor, **4** cuatro en contra y **0** cero abstenciones, por lo que queda aprobado en lo general y en lo particular con las reservas acordadas por el Presidente, muchas gracias Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** en lo **general** y en lo **particular,** el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, y de Administración Pública, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se expide el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; consistente en el siguiente:- - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 187/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 185/2018/TC, aprobado en la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento de fecha 30 de octubre del año 2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

día es el listado en el número quinto. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien antes de solicitarle que abra el registro de oradores y con el permiso de este Pleno me voy a permitir hacer algunas consideraciones respecto al Reglamento del Instituto Hábitat que vamos a poner en consideración en un momento más, este Instituto llevará a cabo la función técnica de planeación de nuestra ciudad, además va a aglutinar las áreas de Laboratorio Urbano, Vivienda y la Dirección General de Agua Potable. Agua Potable será un Área Técnica que además de prestar el servicio actuará de manera permanente como un área renovadora para alcanzar la gestión integral del agua para nuestro Municipio y este Instituto, contará con autonomía técnica y por supuesto de gestión, y todos sus integrantes tienen la capacidad técnica para operar esta Área, es cuanto Secretario. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, manifestando lo anterior se somete a la discusión del dictamen agendado en el punto número 5 en la orden del día, se abre el registro de oradores para su discusión en lo general. ¿Algún otro regidor para la discusión en lo general Regidor Key?, ¿Alguien más? Adelante hasta por 5 minutos Regidor Miguel León. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Ustedes están proponiendo la creación de un Instituto que tiene el objetivo planear la habitabilidad en el Municipio de Tlajomulco, están proponiendo tres Direcciones Generales y diecisiete Direcciones de Área para planificar la habitabilidad en el Municipio de Tlajomulco. Bien, sucede que hay un Área de Ordenamiento del Territorio, sucede que hay un Área de Gestión Ambiental, hay una Dirección General de Obras Públicas, pero además hay otros instrumentos de planeación muy claros como lo son el Programa de Ordenamiento Local, los Planes Parciales, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano e incluso hay un programa urbano para la zona metropolitana de Guadalajara, creado por el IMEPLAN y con estos documentos de planeación en la mano está claro donde se puede generar habitación para cualquier ciudadano que la quiera comprar, está claro con estos instrumentos de planeación donde se pueden poner empresas de cualquier tipo, está claro con estos instrumentos de planeación que sí podemos y que no

podemos en términos de habitabilidad y me parece increíble que estén proponiendo un pequeño monstro de tres Direcciones Generales y diecisiete Direcciones de Área para ver en donde podemos de manera racional, integral, sustentable, generar habitabilidad y en donde no, Señor Presidente con el sueldo que yo recibo de Regidor y tomando en cuenta todo el trabajo que cualquiera de nosotros que como Regidor tenemos, no necesita crear este Instituto, una Comisión de tres, cuatro Regidores, yo incluido, estos Directores Generales que yo mencionaba, el de Ordenamiento de Territorio, el de Gestión Ambiental, el Obras Públicas, pues le aseguro que no ponemos analizar los instrumentos de planeación que ya tenemos, incluso añadiría que tenemos un perfil de resiliencia y podemos generar políticas muy claras de hacia dónde puede ir y hacia donde no la habitabilidad, en ese sentido qué necesidad hay de echar andar tres Direcciones Generales y diecisiete Direcciones de Área cuando está claro en este momento en Tlajomulco, donde sí se puede y donde no se puede hacer edificación; creo que una vez más se están pasando de la raya tratando de verse muy innovadores, creando este pequeño monstro obeso que supuestamente le va a generar un orden al Municipio de Tlajomulco en lo que a edificación se refiere, yo creo que aquí de lo que se trata es de que cada uno de los Directores que ustedes ya aprobaron hace algunos momentos, pues bueno ya se les va a dar ese trabajo, este, ya tienen el puesto muy seguro, ya lo van a poder echar andar a partir de este lunes, pues que se pongan a trabajar porque tienen que crear este Instituto a costa de los recursos que se supone tendrían que servir para el pueblo de Tlajomulco, la única parte interesante que yo veo en este dictamen que se presenta, que lo firmé y lo firmé en contra en el trabajo en comisiones, va en el sentido de las casas que se encuentran deshabitadas... - - - - - - - - - - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto. - - - - - - - - - - - - - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Va en el sentido de miles de las casas que hay sobre todo en Zona Valle, que se encuentran deshabitadas y que generan todo un problema de tipo social, de seguridad pública para los habitantes de Tlajomulco, pero incluso ese tema hay maneras de resolverlo, es cuestión de que echemos a andar una mesa de trabajo, entre el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal, para planificar de la mejor

manera cual es la estrategia que se puede seguir para terminar con ese problema de las casas que están abandonadas por varios tipos de diferentes razones, en ese sentido su propuesta va en contra de las normas más claras de austeridad, su propuesta otra vez es lo mismo que en el reglamento anterior, engrosar el aparato burocrático del Municipio, a lo mejor usted está desesperado porque quiere parecerse a Zapopan, a Guadalajara pero no lo haga a costa de los recursos del Municipio. - - -

que hoy nosotros vamos a hacer válido desde nuestras atribuciones, que por cierno nos dieron los ciudadanos, lo que se estaba haciendo anteriormente era gastarse el dinero en quien sabe que, y lo que nosotros estamos haciendo es dar precisamente es darles dientes, darles atribuciones; en el Área por ejemplo de Planeación y Desarrollo Urbano nosotros ahora estamos dividiendo el área de planeación, del área de dictaminación y lo tenía una misma área, no podía ser juez y parte, por ejemplo, entonces lo que nosotros estamos haciendo con la creación de este nuevo modelo de gobierno, en este Instituto precisamente, es ajustarnos a criterios técnicos por eso estamos defendiendo con muchísima claridad esta propuesta que hacemos ante este Pleno del Ayuntamiento, contrario a lo que sucedía en otras ocasiones en Áreas como la de Gestión Ambiental, donde se contrataban servicios a diferentes empresas que finalmente presentaban estudios que no sabemos para qué sirven; hoy nosotros vamos a tener la posibilidad de actualizar nuestros instrumentos de planeación ajustados por supuesto a los criterios técnico que nos marca la Ley General de Asentamientos Urbanos, que nos marca el Programa de Ordenamiento del Territorio Metropolitano, que nos marca el IMEPLAN, por supuesto alineado a un Programa Metropolitano y por eso nosotros hoy no le estamos dando esa posición a aviadores, se la estamos dando a personajes capacitados que tienen hoy la responsabilidad con criterios técnicos de tomar las decisiones del futuro de nuestra ciudad con toda la autonomía en su toma de sus decisiones, es cuanto Secretario.- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bien, gracias Presidente, por la alusión le damos el uso de la voz al Regidor Key Razón y después la Regidora Verónica Delgado.- El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No sería por alusión, sería por asumir el turno de orador, en contra.- - - - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya había pasado su turno Regidor, pero por alusión le damos el uso de la voz, adelante por favor.- - - - - - - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Entrando a la discusión, celebro la buena disposición del señor Alcalde, lo aplaudo, me parece muy bien, sin embargo, no creo que sea la solución más conveniente para los intereses del pueblo de Tlajomulco,

me gusta que dice que refiere el evitar la existencia de aviadores, bien esos nunca debieron de haber existido, habla de modelos técnicos y no de ocurrencias, cómo saber que las personas que se van a contratar ahí tienen los perfiles, para empezar, y segundo, dice darle dientes dividendo el Área de una planeación, darle dientes a este organismo, pues yo creo que los dientes se los daríamos si incluimos a la ciudadanía al pueblo a los residentes, este Gobierno presume mucho de ser un Gobierno ciudadano, no veo objeción alguna en la cual la ciudadanía pueda. ¡Me está distrayendo el Señor! La ciudadanía pueda participar, no necesariamente tiene que ser a través de personas que cobran la nómina puede ser ciertamente algunos personajes Directivos del Ayuntamiento y algunos otros de la sociedad civil organizada, yo creo y asumiré el reto de buscar Universidades con alta capacidad de conocimiento de estos temas que pudieran participar, sin necesariamente meterlos a una nómina y de esta manera estaríamos transparentando y democratizando, abriéndolo, sin necesariamente impactar en una nómina, entonces, invito a ampliar el esquema el modelo de este organismo de este OPD Organismo Público Descentralizado, nada lo impide, nosotros como Ayuntamiento podemos dar facultades para que la ciudadanía pueda formar parte de, esté representada en este OPD y también tener la inclusión de técnicos especializados de peritos que las propias universidades nos puedan respaldar y organizaciones de la sociedad civil, entonces, el voto de un servidor sería en sentido en contra de este dictamen, porque volvemos a lo mismo se parece como que un *deya vú* de la discusión del Reglamento anterior, gracias.- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, le damos el uso de la voz a la Regidora Verónica Delgado, para alusión.- - - - - - - - - - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para alusiones, para que no nos salgamos del tema, nada más decirle algo, a lo mejor usted no ha leído la Ley de Coordinación Metropolitana, que tiene vigencia y que contempla instancias de coordinación metropolitana y que nosotros estamos a través de la creación de esta nueva Área, contemplando entre ellas una instancia consultiva que tiene que ver con el Consejo Ciudadano Metropolitano que justamente contempla la participación de organizaciones de la sociedad civil, de especialistas de académicos, de

universidades y por supuesto de los ciudadanos que representan este Consejo Ciudadano Metropolitano, además nosotros aquí en Tlajomulco tenemos un Reglamento de Participación Ciudadana que contempla precisamente este reglamento y donde nosotros ahí también tenemos un Consejo de Participación Ciudadana que se integra precisamente a este modelo que estamos planteando, entonces, es una de las instancias que contempla la Ley de Coordinación, por eso lo estoy hablando que se ajusta precisamente, no solamente a la Ley General de Asentamientos Humanos, sino también a la Ley vigente que por cierto se presentó cuando usted era Diputado, es cuánto.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, ¿Por la alusión? -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Nada más comentar Señor Presidente que, precisamente porque le di lectura, es porque me atrevo a hablar y de lo que estoy planteando, en ningún momento contraviene lo dispuesto en dicha normatividad y si fuera así me gustaría me precisara que dispositivo de esa Ley estoy violentando con mi propuesta. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Lo que pasa es que Usted dice que no se contempla y sí se contempla. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por alusión tiene el uso de la voz Regidor.- -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No, pues para continuar con este tema, no se contempla, no dije que no se contemplaba, dije que podemos incluir a la sociedad civil, el punto aquí en concreto es la obesidad de la nómina, ese es el punto, las funciones y los objetivos y todos los propósitos de este Organismo, completamente válidos, el punto es porque nos tiene que costar al pueblo. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sigue el Presidente por la alusión.-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No nos está costando, a ver nada más por alusiones, ese organismo no le cuesta al pueblo, porque es una instancia

consultiva, que además tiene una silla en otra instancia de coordinación metropolitana, si leyó usted muy bien la Ley y la conoce perfectamente, entonces, me gustaría, que me dijera Usted qué atribuciones tiene esa instancia consultiva dentro de la Ley y que otras instancias participan en esta Ley.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Si, tiene el uso de la voz Regidor.-

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, no nada más leí la Ley, también leí el Reglamento que acabamos de votar o el Reglamento donde refiere una estructura de personajes, Directivos de este Ayuntamiento, ese es el detalle, es lo que lesiona el interés público.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz Presidente.-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más, estamos discutiendo de la referencia que Usted hizo a que no existe una instancia consultiva, y yo le estoy diciendo que por supuesto que existe esta instancia consultiva, donde participan académicos, universitarios, organizaciones de la sociedad civil y esta instancia no le cuesta al gobierno, es cuánto.- - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene alguna alusión Regidor, ¿Sí?

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Me centraría en el punto específico del debate que no es la conformación del mismo, sino la participación o no de ciudadanos, sino el hecho de una estructura de Directivos que van a cobrar en este Ayuntamiento, que van a cobrar, ese es el punto, todo lo demás creo que sale adicional el cómo se conforma, nuestra invitación es a que se invite a personas que no cobren necesariamente, porque es obesa, también me ofrezco como parte de este Gobierno a formar parte de este OPD como consultivo, en donde pues ya ni siquiera es una nómina que tengamos que cargarle al organismo ya está por default básicamente en ese sentido del ahorro. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, le damos el uso de la voz a la Regidora Verónica Delgado.- -

- - - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno me gustaría pedirle Señor Presidente y Señor Secretario, que

nos pudieran hacer llegar el perfil curricular de los integrantes de este Instituto, para poder analizarlo y en lo posterior poder aportar a esta iniciativa, es cuánto.- - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. -
Antonio Sánchez Flores: A favor. -
Miguel Ángel León Corrales: En contra. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
María Isabel Palos Leija: En contra. -
Key Tzwa Razón Viramontes: En contra. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Verónica Mariana Delgado Carrillo: En contra. - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Se da cuenta de que existen **12** doce votos a favor, **4** cuatro en contra, **0** cero abstenciones, por lo cual queda **aprobado en lo general por mayoría** señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Señor Secretario, antes de solicitarle al Secretario, mismo que abra la discusión del Reglamento propuesto para la presentación de las reservas en lo particular, le pido al Secretario de cuenta de una reserva que hago precisamente yo al dictamen que estamos discutiendo. -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: La reserva se está circulando, el Presidente, reserva el artículo 1°, artículo 5° fracción I, fracción II y fracción III. -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Perdón, y a su vez poner en este Cuerpo Edilicio si alguien más tiene alguna reserva. -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Me parece que deberíamos de revisar un poco el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco, con respecto a las discusiones el artículo 155 dice: "Que cuando se trate de dictámenes de ordenamientos municipales o decretos y de ser necesario la discusión se realiza primero en lo general y después en lo particular", es decir, se habla de una discusión en lo particular. - - - - - - - - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Tiene alguna reserva Regidor del Reglamento? -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Me parece que usted debería de ser el primer respetuoso de este Reglamento, yo simplemente lo que estoy planteando es que a como Usted está llevando la dinámica de esta sesión, por ejemplo el Presidente. -
- - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le vuelvo a preguntar ¿Tiene alguna reserva respecto al Reglamento? - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Mire, el artículo 150 plantea: "es inviolable el derecho de los Ediles a la manifestación de sus ideas en el ejercicio de sus funciones", por lo que pido que respete por favor.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le vuelvo a preguntar Señor Regidor, ¿Tiene algunas reservas respecto al Reglamento? - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Le pido que me respete, permítame plantear una idea, sino está dispuesto a respetar eso, entonces qué. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Estamos en el tema de reservas Regidor, le pregunto si tiene alguna reserva a decir del Reglamento. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: A ver, el Presidente ya fue Diputado, sabe que en una discusión en lo particular cualquier diputado se reserva algún artículo pero tiene que haber alguna discusión. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, le pregunto ¿Sí tiene alguna reserva?. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por alusiones voy a comentar algo nada más, así es, nada más que ya tuvimos una votación en lo general y en lo particular sobre el reglamento que hace un momento se aprobó, ustedes hicieron sus reservas y ustedes las discutieron nosotros no tenemos ninguna observación a la discusión que ustedes tienen, si ustedes tienen reservas hagan esas reservas, inscríbanla, discútanla y las pasamos a votación, si nosotros no tenemos ningún comentario, no tenemos porqué entrar en ninguna discusión que no creemos que sea necesaria, ustedes discútanlas hagan sus planteamientos, para eso es este Pleno para que ustedes puedan expresar lo que manifiestan en estas reservas, por lo tanto le pido Secretario que continúe con la discusión en lo particular. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, ¿Tiene alguna reserva en cuestión del Reglamento Regidor?, bueno, ¿Algún otro

Regidor que tenga reserva acerca de este Reglamento? - - - - - - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pues claro.- -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Presente sus reservas, Regidor permíteme la voz. - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Presidente. - - - - - - - - -
-- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Presente sus reservas, discútalas y luego las sometemos a consideración de la Asamblea. -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Una discusión es intercambiar ideas. -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ah, pero yo no tengo ideas que comparto con Usted.- -
- -- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Ah, pero yo sí. -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pues usted expréselas. -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Tú estás reservando un artículo y yo tengo derecho a opinar sobre el mismo. - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Claro, pero ese artículo una vez que se someta a discusión, entonces, usted hace esas observaciones. - - - - - - - - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Claro. - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ni siquiera lo ha leído, déjeme que lo lea.- - - - - - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pregunto a los Regidores de este Ayuntamiento, si alguno otro Regidor tiene alguna reserva respecto a este Reglamento, que repito ya aprobamos en lo general, alguna particularidad al respecto.- -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Hace rato cuando la compañera estaba exponiendo las reservas en lo particular yo quise opinar a favor en algunas cosas que ella planteó. –
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero no lo reservó y no da lugar, ¿Alguna reserva? -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Usted no

permite que nadie hable, excepto que el que presenta la reserva, por favor.- - - -

reservas, la única reserva es la propuesta por el Presidente Salvador Zamora Zamora, que se reserva los artículos ya mencionados en los temas transitorios y doy lectura Presidente; artículo primero dice: "El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal", lo que decimos es la modificación de este artículo se está diciendo "Que el presente decreto entra en vigor al primero de enero del 2019", previa publicación en la Gaceta Municipal, por lo cual les pregunto a los Regidores de este Honorable Ayuntamiento, quien esté a favor de la propuesta presentada por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, sírvalo manifestando levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Abstención. -

- - - Se aprueba la reserva al artículo primero transitorio presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.** - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, se da lectura al artículo quinto que también reservo el Presidente, que a la letra dice la iniciativa, "a efecto" en el dictamen perdón, "a efecto de adecuar las unidades ejecutoras del gasto y las partidas correspondientes a las necesidades operativas a consecuencia de la entrada en vigor el presente decreto la Tesorería Municipal dispondrá las transferencias que juzgue convenientes en referencia al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2018", la propuesta de modificación dice lo siguiente: "A efecto de adecuar las unidades ejecutoras del gasto y las partidas correspondientes a las necesidades operativas a consecuencia de la entrada en vigor del presente decreto la Tesorería Municipal dispondrá de las transferencia que juzgue convenientes entre las partidas del presupuesto de egresos de este Municipio para el ejercicio fiscal de este 2019", esa es la corrección, por lo cual pregunto al Pleno de este Ayuntamiento, quien esté a favor de la propuesta realizada por el Presidente Municipal sírvalo manifestando levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?. Se aprueba por mayoría - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el artículo tercero dice: "La Tesorería Municipal y la Oficialía Mayor Administrativa, dispondrá de lo necesario a efecto de garantizar la mayoría económica presupuestal para la organización administrativa que implica la entrada en vigor del presente decreto sus requerimientos humanos y materiales". La propuesta de la Presidencia es: "La Tesorería Municipal y la Oficialía Mayor dispondrán", se quita "de Administración", "... de lo necesario a efecto de garantizar mayor economía presupuestal en la organización administrativa que implica la entrada en vigor al presente decreto y sus requerimientos humanos". Quien esté a favor del artículo presentado por el Presidente sírvalo por favor manifestando levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?, aprobado por mayoría. - - - - - - -

- - - Se aprueba la reserva al artículo tercero transitorio presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.** - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se propone agregar otro artículo, artículo décimo que dice lo siguiente: "En término no mayor a 45 días se deberán presentar las adecuaciones presupuestales o en su caso requeridas en conformidad del presente reglamento con efectos a partir del primero de enero del 2019". Quien esté a favor sírvalo manifestando levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones? - - - -

- - - Se aprueba la reserva al artículo décimo transitorio presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.** - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Es cuanto Presidente.- - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo atendidas las reservas damos de nueva cuenta le solicito al Secretario General someta a votación nominal en lo **particular** el dictamen con las reservas aprobadas.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso,- - - - - - - - - - -

Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora: A favor. - -

Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.

Regidoras y Regidores: -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. -
César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Maricela Caro Enríquez: A favor. -
Celia Monserrat Andrade García: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Noé Fierros Álvarez: A favor. -
Violeta Zaragoza Campos: A favor. -
Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - -
Salvador Gómez de Dios: A favor. -
Antonio Sánchez Flores: A favor. -
Miguel Ángel León Corrales: En contra. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
María Isabel Palos Leija: En contra. -
Key Tzwa Razón Viramontes: En contra. - - - - - - - - - - - - - - - - -
Verónica Mariana Delgado Carrillo: En contra. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se da cuenta de que existen **12** doce votos a favor, **4** cuatro en contra y **0** cero abstenciones, por lo que se aprueba en lo **general** y en lo **particular** con las reservas acordadas Señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** en lo **general** y en lo **particular,** el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana y Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

que se expide el Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto, en lo general, en el mismo acto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se da cuenta Presidente que es aprobado por unanimidad, existiendo **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones; se da cuenta que es aprobado por unanimidad existiendo 16 votos a favor se da cuenta señor Presidente. Es cuanto Presidente.- -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** en lo **general** y en lo **particular,** el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se reforman los artículos 81 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas; consistente en el siguiente: - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 189/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo número 183/2018/TC, aprobado en la sesión extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 30 de octubre del año 2018. - - - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforman los artículos 81 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, remítase al Presidente Municipal para efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal. - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, ya ven que bonita es la votación completa. Una vez aprobada en lo general, le solicito al Secretario abra la discusión del dictamen propuesto para la presentación de reservas y someta a votación de manera inmediata. - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Una

moción, Señor Secretario, nosotros Señor Presidente, siempre vamos a votar a favor de lo que consideremos correcto, no tengo ningún empacho en decirle no que Usted se va a sentir muy bien cuando eso suceda y siempre vamos a estar en contra de lo que creamos que no es correcto y ahí si ya pues Usted siéntase como lo desee.- - - - - - - - - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por alusión, agradecerle la voluntad que tienen de construir en este gobierno Señor Regidor.- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Reserva, por lo cual se abre la discusión de reservas en el punto número **VII**, ¿Si alguien tiene alguna?, ¿Regidor Key Razón?, ¿Alguien más perdón?, damos el uso de la voz al Regidor Key Razón. - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, Señor Secretario. Para fijar el sentido de mi voto en este sentido, entiendo el respaldo de los Regidores de MORENA en la Comisión de Finanzas, voté en abstención, porque no me habían hecho llegar toda la información suficiente para poder tener elementos de contribuir con el voto a favor, pero en ese reclamo se me hizo llegar después la información, a lo que estoy convencido y estoy en la disposición de votar en sentido afirmativo de esta iniciativa, nada más quisiera me pudieran respaldar con algunos datos; por ejemplo, en la partida 3000 tres mil, se disparan, refieren que el consumo de energía eléctrica dispara una cifra exorbitante, me gustaría me apoyaran con el comparativo de 2017 dos mil diecisiete, cuál fue el flujo de gasto que se tuvo ante la Comisión Federal de Electricidad y lo que va de este año para poder tener mejor noción de la cantidad que se está asignando, creo que son 25 veinticinco millones, no traigo la cifra aquí pero me parece demasiado digna de analizar, porque el disparo se me hace muy drástico, que me apoyen con esa información por favor.- - - - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si me permite, solamente para en este momento instruir a la Tesorera de que nos haga el favor de enviar la información al Regidor Key Razón que nos ha solicitado, gracias. - - - - - - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Y referente a la partida 6000 seis mil, le solicito el presupuesto detallado, así como los convenios destinados a la obra pública de la planta potabilizadora en el Zapote del Valle y el edificio de Seguridad

Pública para la Zona Valle del Municipio porque también la cantidad me parece un poquito elevada y me gustaría tener mejor conocimiento de este recurso, por favor. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, nada más comentar algo al respecto, que bueno que lo comenta. No solamente le vamos a hacer llegar esos documentos señor Regidor, esos documentos son públicos y están en nuestra página de Trasparencia, así es que no solamente le vamos a instruir para que le haga llegar el documento manera formal y nosotros, sino también, una vez que se apruebe esta modificación por supuesto que esas modificaciones que ustedes están aprobando en este acto, serán publicadas en nuestro portal de Transparencia del Gobierno Municipal de Tlajomulco. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: ¿Si me permite una alusión al respecto? Hablando del portal de internet, lo iba a mencionar en asuntos generales pero que bueno que lo citamos ahorita, yo no lo encontré. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ah, es que todavía no se aprueban. - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No, pero habla de una, pero sí se aprobó una quinta modificación la cual debió de estar ahí en tiempo y forma, y no estaba. - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, eso si no se, habría que revisarlo. - - - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Y tampoco está, a propósito de, no está actualizada y es creo la única de Zona Metropolitana que se está quedando atrás y como somos un Municipio de vanguardia, le solicitaría gire las instrucciones a quien corresponda Señor Presidente a efecto de que nuestra página pueda estar en vanguardia porque nos vemos un tanto de vergüenza con la página que tenemos donde ni siquiera el directorio está completo, se desprende en el organigrama en el directorio, usted si aparece, alcanza a aparecer el Síndico. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Usted, no?- -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Ni siquiera, ni siquiera figura que existen Regidores de MORENA; a propósito de esta intervención quisiera solicitarle gire instrucciones

que de inmediato ya van para dos meses y el portal de internet esta pésimo. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para las reservas. No hay oradores, no hay intervenciones registradas, Presidente.- - - -

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XXVIII y XXXIII, 6, 8, 10, 13 fracción II, 14, 18, 21 y sexto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, 212, 213, 214 y 215 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 53 fracción LIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la sexta modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorera Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas que resulten necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento, debiendo informar al Ayuntamiento de tales transferencias para su conocimiento.- - - - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorera Municipal para realizar durante el ejercicio fiscal 2018 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones necesarias en las partidas correspondientes siguientes: -

a) A fin de poder ejercer los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33; -

b) Las ampliaciones que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación federal, estatal y/o municipal que se derive de Convenios

celebrados; y- -

c) La ampliación de la partida 5811 denominada "Terrenos", proyecto 026, destino 00, correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" proyecto 111, destino 00, correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados. - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la determinación del monto para las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, el equivalente en la cantidad en pesos de hasta 43,214 Unidades de Medida y Actualización, para llevar a cabo las adquisiciones sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, para el año 2018. -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental y a las dependencias adscritas a las mismas, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la sexta modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018. -

SEXTO.- Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

- - - - - - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. Continúe Secretario con el siguiente punto del orden del día. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, el siguiente punto del orden del día, el listado en el numeral **VIII**. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor abra el registro de oradores y sométalo a discusión y votación en un mismo acto señor Secretario. - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto número **VIII** del orden del día respecto a la renovación de la concesión de bienes y servicios públicos del fraccionamiento El Palomar agradeciendo la presencia de los vecinos que nos acompañan; está el Licenciado Luis Manuel Magaña, Vicepresidente, el ciudadano Capitán Raúl Lara, el Ingeniero Miguel Ángel Arce, nos acompaña el Licenciado Ariel Mata, Vocal, y la Licenciada Margarita Iñiguez, Administradora de El Palomar por lo cual. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

porque reducen nuestros costos y no tendríamos porqué cobrarles el traslado. Se aceptó esta propuesta por todos los que estábamos presentes en la reunión conjunta de Comisiones. Yo le hago un reconocimiento a los ciudadanos que viven en El Palomar porque cuando se inició el programa de separación de residuos, el primero camión que entró a la planta de composteo con los residuos orgánicos debidamente separados fue precisamente el de El Palomar, en ese sentido que bueno que se les va a renovar la concesión, ellos hacen un buen trabajo en lo que se refiere a la NAE de separación de residuos; y en cuanto al arbolado, yo insistí mucho que en El Palomar cada terreno implica cuándo se va a edificar una casa, que muchos árboles se tienen que quitar porque pues ahí era un bosque, en ese sentido teníamos que ser muy precisos en que la masa forestal que se quita, que los técnicos llaman biomasa, sea recuperada y que sea el Municipio el que determine cuál es la cantidad de árboles que debe de entregar el que va a edificar para poder recuperar pues esa masa forestal, porque esa masa forestal genera servicios ambientales y que sea el Municipio el que decida cuanto arbolado y también cuantos deben ser vía trasplante, y no necesariamente que se tengan que quitar y que los árboles que el ciudadano regrese para recuperar la biomasa se queden en el mismo Palomar, es decir que no nos lo entregue al Municipio sino que se le entregue a la Asociación y que los planten en El Palomar. Yo veo muy bien el planteamiento, vamos a favor y que bueno que se tomaron en cuenta las propuestas, gracias.- - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, Regidor Miguel León. Le damos el uso de la voz a la Regidora Verónica Delgado.- - - - - - - - - - - - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, Secretario, nada más quisiera hacer una precisión aquí en esta parte de la orden del día porque justamente en la sesión pasada yo pedí que se agregara como coadyuvante la Comisión que presido que es la de Medio Ambiente y Sustentabilidad, sin embargo en el trabajo de las Comisiones, bueno mi compañero y coordinador de la fracción Miguel León, conoce más del tema por la reciente participación que tuvo como Director General de Gestión Ambiental y bueno felicitar también a la Asociación Civil de El Palomar por su interés, por la promoción, por todo, la organización que conjuntamente hace con el Gobierno y en ese sentido me parece que

este tipo de propuestas, ese tipo de acciones generan una verdadera gobernanza, una corresponsabilidad entre la ciudadanía y Gobierno. Es cuánto. - - -

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad como coadyuvantes, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo número 186/2018, aprobado en la sesión extraordinaria de fecha 30 de octubre del año 2018. -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación de la concesión de bienes y servicios públicos del fraccionamiento El Palomar, a favor de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento el Palomar, A.C., siguientes: -

Limpia, recolección y traslado de residuos sólidos urbanos. - - - - - - - -

a) Áreas verdes, calles, avenidas, andadores, banquetas y su equipamiento de uso público y de propiedad del Municipio, denominados como "área de donación" del fraccionamiento "EL PALOMAR", de acuerdo con la escritura pública 6,880 de fecha 28 de diciembre del año 1982, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Antonio Cárdenas Maxemín.- - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y a la Tesorera Municipal para suscribir un nuevo contrato de concesión de bienes y servicios públicos por un término de 12 años a favor de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Palomar A.C., fijando como garantía de cumplimiento del mismo fianza por la cantidad de $1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional) de forma anual; en los términos establecidos en el modelo del contrato que se anexa al presente punto de acuerdo, con la finalidad de garantizar la correcta conservación, prestación y continuidad a los beneficiarios de los servicios públicos concesionados y para garantizar el correcto cumplimiento del contenido total del contrato en cuestión. - - - - - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

- - - - - - - - NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a su vez a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, señor Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con el carácter de dictamen agendada con el punto **IX** nueve del orden del día respecto al apoyo económico del ballet folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián. Se abre el registro de oradores. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Por favor, voy al baño.- -

7990

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **IX** del orden del día, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Aprobado por, perdón, ¿Quién esté en contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del ayuntamiento,** la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega del apoyo económico a cada una de las integrantes del ballet folklórico conocido como "Las Coronelas de San Sebastián"; consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 192/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar apoyos económicos individuales, a fondo perdido, por la cantidad de $1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) mensuales para cada una de las 18 integrantes del ballet folklórico "Las Coronelas de San Sebastián", a partir del mes de octubre del año 2018 a diciembre del mismo año, con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, Programa:3, Proyecto:01, Partida:4411, Concepto de Partida: Ayudas Sociales a Personas, Destino:1, Concepto de Destino: Las Coronelas, por la cantidad de $81,000.00 (ochenta y un mil pesos

00/100 moneda nacional), siendo sus integrantes las que se enlistan a continuación: - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente orden del día y sométalo a discusión y votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete, con su permiso señor Presidente, se somete la discusión de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendado con el punto **X** de la orden del día respecto a la adopción de normas del Consejo de Armonización Contable y se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **X** de la orden del día quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿Quienes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

7991

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** el dictamen suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adoptar e implementar, la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación; consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 193/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza adoptar e implementar con carácter obligatorio, la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación que a continuación se describe: - - - - - - - - - - - - - - - - -

	NORMATIVIDAD VIGENTE	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	Clasificador de Rubros de Ingresos.	27 de septiembre del año 2018.
2	Plan de Cuentas.	27 de septiembre del año 2018.
3	Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.	27 de septiembre del año 2018.
4	Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.	27 de septiembre del año 2018.
5	Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN).	27 de septiembre del año 2018.
6	Guías contabilizadoras.	27 de septiembre del año

		2018.
7	Modelo de Asientos para el Registro Contable.	27 de septiembre del año 2018.
8	Estados Financieros Contables Estados de Actividades.	27 de septiembre del año 2018.
9	Estados Financieros Contables Estados de Flujos de Efectivo.	27 de septiembre del año 2018.
10	Estados Financieros contables Notas a los Estados Financieros.	27 de septiembre del año 2018.
11	Estado de Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.	27 de septiembre del año 2018.
12	Estados Presupuestarios Estado Analítico de Ingreso.	27 de septiembre del año 2018.
13	Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los Municipios con población de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes.	27 de septiembre del año 2018.
14	Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.	27 de septiembre del año 2018.
15	Transparencia, Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	11 de junio del año 2018.
16	Transparencia, Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	11 de junio del año 2018.
17	Transparencia, Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	11 de junio del año 2018.
18	Matrices de conversión.	27 de septiembre del año 2018.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Transparencia a difundir en el portal de Internet del Gobierno Municipal la normatividad adoptada mediante el presente punto de acuerdo.- -

TERCERO.- Remítase certificación del presente punto de acuerdo a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable a la dirección electrónica conac sriotecnico@hacienda.gob.mx - - - - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, se da cuenta del siguiente punto del orden, dé cuenta del orden del siguiente punto en el orden del día y sométalo a discusión y votación en el mismo acto.- - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **XI** de la orden del día, respecto a la aprobación y autorización para que esta administración celebre convenios en el marco del Instituto Nacional de las Personas Mayores para lo cual se abre el registro de oradores. El Regidor Key Razón, adelante Regidor.- -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias. El tema desde luego es algo fundamental, algo necesario, nada más por la fecha en que nos encontramos que relevancia tendría firmar ese convenio hoy en día que estamos a 5 cinco días que fenezca esta Administración Pública Federal. No se la relevancia si hay algún aspecto en particular, algún programa, algún recurso, alguna política pública, ¿Por qué ahora? y no en la siguiente sesión que me supongo que ya estaremos en fechas del nuevo Gobierno Federal, con las nuevas políticas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los Convenios Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales, para la afiliación y credencialización al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM); consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 194/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de los Convenios Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales, llevando a cabo la afiliación y credencialización al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en este Municipio, con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con el objeto de iniciar la operación de programas, actividades, acciones y realizar descuentos en los pagos de impuestos de catastro como del pago del servicio de agua potable en nuestro Municipio, a favor de las personas adultas mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y a la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF–Tlajomulco) para que suscriban los Convenios Marco aprobados en el punto PRIMERO del presente Punto de Acuerdo, así como todos aquellos convenios específicos que se deriven de los mismos. -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF–Tlajomulco), para implementar, ejecutar y dar seguimiento a la operación de programas, acciones y estrategias que se instrumenten, derivados de dicho Convenio, llevando a cabo la afiliación y credencialización al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en favor de las personas adultas mayores de este Municipio, realizar los actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento de los Convenios autorizados en el punto PRIMERO del presente punto de acuerdo, como de los convenios específicos que se deriven de los mismos, con vigencia a

partir de la firma de los multicitados Convenios hasta el 30 de septiembre del año 2021.- -

CUARTO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF–Tlajomulco), para que presente la terna para la designación de la persona que será representante ante el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).- - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día y sométalo a discusión y votación en el mismo acto.- - -

7993

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, con su permiso, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **XII** del orden del día, respecto a la revocación de poderes, así como otorgar nuevos poderes para la representación legal del Municipio ante la Comisión Nacional del Agua, para lo cual se abre el registro de oradores. Regidor Key ¿Alguien más que se quiera anotar al registro de oradores? Adelante Regidor. - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias. En el respecto a que se van a nombrar a nuevos representantes, el poder, por mandato del artículo 2,207 dos mil doscientos siete del Código Civil refiere que deben de tener cédula profesional o su título como abogados o licenciados en derecho. Nada más me gustaría, si en una oportunidad, nos pueden hacer llegar las respectivas cédulas para simplemente que nuestra votación tenga sustento y no incurrir, el voto de confianza diría, pues que sí la tienen y que ya se dieron la tarea de revisarlo, pero en alguna ocasión nos pidieron por Trasparencia que si contestáramos, que si tuvimos a la vista la cédula y yo creo que al no tenerla estaría teniendo un voto irresponsable. Entonces, en voto de confianza, no le veo mayor problema, mayor trascendencia pero que de favor nos hicieran llegar esas cédulas para tener el respaldo en el sentido del voto que sería en sentido afirmativo. - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Si. ¿Alguna alusión al respecto, Regidor? Adelante, se apunta y se anta. No habiendo más oradores

registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **XII** del orden del día. ¿Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la REVOCACIÓN y otorgamiento de un nuevo Poder General para Actos de Administración y Especial en cuanto a su objeto para la representación legal del Municipio ante la Comisión Nacional del Agua; consistente en el siguiente; -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 195/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza la **REVOCACIÓN** del Poder General para Actos de Administración y Especial en cuanto a su objeto para la representación legal del Municipio ante la Comisión Nacional del Agua, otorgado a favor del Licenciado Alejandro Ruiz de Alba, quien fuera Director de Acuerdos y Seguimiento adscrito a la Secretaría General del Ayuntamiento, otorgado mediante escritura púbica número 33,340, tomo CXXX, Libro 6 seis, de fecha 14 de marzo del 2016, ante el Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 de Guadalajara, Jalisco, y cuyo poder se autorizó mediante el punto de acuerdo número 036/2016 en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 26 de febrero del año 2016.- - - - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza **OTORGAR** a favor de los C.C. Licenciada Karla Fabiola Valdéz Barba, y/o Sofía Lizeth Corona García y/o Licenciado Alfredo Jiménez Navarro y/o Julio César Torres Arciniega, y/o Licenciada Alma Gabriela Elizondo Ruíz, y/o Licenciado Eduardo Joel Rodríguez Beas, y/o Licenciado José Luis Vizcarra López, y/o Alma Paulina González Espinoza, y/o José Luis Padilla Pérez, Poder General para Actos de Administración y Especial en cuanto a su objeto con las facultades y representación legal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y/o Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para ejercerlo conjunta o separadamente, de manera

enunciativa y no limitativa, otorgar y suscribir todo tipo de documentos, realizar todo tipo trámites, gestiones, movimientos, solicitudes, obtención de permisos y en general todos aquellos actos que sean necesarios para la consecución del objeto de este mandato, así como realizar todos los trámites administrativos necesarios en favor de su poderdante ante la Comisión Nacional del Agua, así como las acciones que, se reitera, se mencionan de manera enunciativa pero no limitativa para: -

a) Suscribir, presentar, tramitar, desde su inicio hasta su conclusión o desahogo definitivos de toda clase de solicitudes de transmisión, cesión, prórroga o relocalización para la obtención o asignación respecto de los diversos contratos entre los que se encuentran los de Cesión Total o Parcial, y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua, así como la suscripción de los Contratos de Cesión Total y Definitiva con Cambio de Uso de Permiso de Descarga de Aguas Residuales, a título gratuito a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, amparados en los títulos de concesión de derechos de agua y permisos de descarga; cumplimentar los requerimientos de información, documentación y datos, realizar promociones, presentar pruebas, así como desistirse de las mismas o adicionarlas, recibir todo género de avisos, así como la recepción de toda clase de notificación y de documentos.- - - - -

7994

b) Registrar los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso y/o relocalización de Derechos de Agua a título gratuito;- -

c) Registrar los Contratos de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso y/o relocalización de Derechos de Agua a título gratuito a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;

d) Registrar los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso y/o relocalización de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- -

e) Registrar los Contratos de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso y/o relocalización de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -

f) Obtener los Títulos de Concesión de aguas nacionales a favor

del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - - - - - - - -

g) Solicitar y tramitar las prórrogas de los títulos de concesión de aguas nacionales, como de los de derechos de descarga de aguas residuales a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- -

h) Realizar cualquier acto, gestión, movimiento o trámite ante la Comisión Nacional del Agua; y todos aquellos que de la consecución de dicho mandato se desprendan; - - - - - - - - - - -

i) Se limitan las facultades de los apoderados en el sentido de que no podrán ceder o transmitir a terceros los derechos de agua o para descargas que estén titulados a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba, faculta y delega al Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora y al Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, para suscribir a nombre del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y/o del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tanto la revocación del poder a que se refiere el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, así como del otorgamiento del poder a que se refiere el resolutivo segundo del presente punto de acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

¿Alguno otro regidor? Adelante, Regidora Verónica.- - - - - - - - - - - - - - - - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, nada más aquí, hacer una precisión, Presidente, a la compañera Alejandra, porque en los anexos que nos hicieron llegar de Escuelas Sustentables, aquí viene con el nombre anterior de la Dirección que es Gestión Ambiental y Cambio Climático y Sustentabilidad y no es con la... Ya se aprobó el Reglamento de la Administración Pública Municipal. Entonces en ese sentido, nada más sería corregir el acta de las reglas de operación; porque si se van a aprobar ahorita estas reglas de operación pues vienen con nombres distintos. Esa es una y dos, pues bueno, nada más quisiera precisar, tuve la oportunidad de reunirme con el Regidor aquí, Julio Velázquez y con el Regidor Antonio Sánchez, hablamos al respecto, me puse a sus órdenes en esta escuela, en este Programa de Escuelas Sustentables, me tocó participar en la primera convocatoria y pues nada más quisiera como precisar también un punto porque en la primera convocatoria de este programa, se registraron 54 cincuenta y cuatro escuelas, terminaron su registro 52 cincuenta y dos, de las cuales 38 treinta y ocho, pues iniciativas de las escuelas primarias y de diferente áreas, de secundarias, kínder, etcétera, 38 treinta y ocho de las categorías que vienen eligieron agricultura urbana, eligieron huertos urbanos. Hace rato pedía yo una... Bueno, se hacía una propuesta de que se pudiera autorizar, aprobaran y se tomaran a consideración el plan municipal de derecho a la alimentación. Entonces, pues nada más para que se considere la inquietud, precisamente es la inquietud que la mayoría de estas escuelas que se registraron son de zona de mucha vulnerabilidad y de pobreza alimentaria, entonces pues en su momento que reconsidere esta propuesta, esta iniciativa que yo estoy haciendo del plan de desarrollo del derecho a la alimentación y en ese sentido, pues también propongo, nuevamente a los que somos parte de esta Comisión, pues que podamos detalladamente conocer las problemáticas de estas escuelas porque me parece un programa fantástico, me parece un programa que debe de tener continuidad al igual que muchos otros que se han venido trabajando; entonces pues en ese sentido, entonces nada más hago esa observación que se deben de cambiar los nombres. Y una también así rapidísima, que la Secretaria Técnica o la persona que está a cargo de esta Secretaría Técnica de estas reglas de operación, por eso en el Reglamento de

Administración Publica pues no se especifica que jefaturas van a continuar de las que estaban, en este caso es Educación Ambiental entonces no se conoce todavía si va a existir, si va a seguir existiendo esta Jefatura pero bueno, pues nada más es una observación. Es cuánto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **XIII** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levanto su mano, quienes estén por la negativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de las Reglas de Operación para el "Programa Escuelas Sustentables 2018"; consistente en el siguiente: -

7996

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 196/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación de las Reglas de Operación para el "Programa Escuelas Sustentables 2018", en los términos establecidos en la iniciativa de origen. - - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

- - - - - DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día y sométalo a discusión y votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Permiso Presidente. Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **XIV** del orden del día, respecto al inicio del procedimiento de revisión de los planes parciales, por lo tanto se abre el registro de oradores. El Regidor Miguel León. Perdón Regidor. ¿Alguien más que desea el uso de la voz?- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿El **XIV**? -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: **XIV**. Damos el uso de la voz al Regidor Miguel Ángel León Corrales. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Una pregunta, Presidente. ¿Usted propuso en un transitorio del reglamento que entra en vigor, del General, que entra en vigor hasta el primero de enero? -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No. Es sobre el Hábitat. Dije del punto V del orden del día, que es el del Hábitat, ¿No? -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pero es que el nombre del área de lo que mencionaba Vero, no tiene, no entra dentro del Reglamento de Hábitat, entra en el Reglamento General. Me parece que tenemos que ser más cuidadosos. El Reglamento General entra en funciones en el momento en que se publique.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Alusión. ¿Alguna alusión sobre el punto XIV, Regidor? -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: El de Hábitat, a partir de que se aprobó el primero de enero. Entonces, yo nada más estoy aclarando esto pues en beneficio de que las cosas queden bien, Secretario. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver. Nada más, perdóname. Pero no tengo una gran memoria y en el punto IV del orden del día, una disculpa. - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Entonces, ¿Sí entra en vigor el Reglamento General hasta el primero de enero del 2019 dos mil diecinueve?- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Primero de enero del 2019 dos mil diecinueve, así es. Y ahí se planteó el artículo transitorio que le estoy comentando.- - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Es que usted dijo V. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Perdón, a quedó aclarado. Una disculpa. - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Por eso, ya está aclarado. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sobre llamando a lugar a los Ediles de este Pleno. Se registran oradores para el punto XIV catorce del

orden del día. ¿Sí? Regidor Miguel León Corrales hasta por 5 cinco minutos, Regidor. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Simplemente participé para hacer la aclaración, porque todo se graba ¿No? Qué bueno que se aclaró.- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Que bueno. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien. Lo que se plantea aquí es que inicie el procedimiento de revisión y en su caso la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Programa de Ordenamiento Ecológico Local y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano. Hay un escrito con fecha 20 veinte de noviembre del Director de Ordenamiento Territorial, que le plantea a usted señor Secretario, que el Programa de Ordenamiento Ecológico Local ya fue actualizado, que la actualización ya fue entregada al Gobierno Municipal y que en términos de la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado y la Federal lo que falta es la consulta pública y el Director General de Ordenamiento Territorial solicita... Bueno me voy a esperar porque como que... -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siga, siga. Lo estoy escuchando.- - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Le estoy planteando una carta dirigida al Secretario. Como la Ley dice que tiene que haber una consulta pública, el Director de Ordenamiento Territorial pide que esta instancia avale el inicio de la consulta pública del Programa Ordenamiento Ecológico Local que ya fue actualizado y él mismo está planteando que ese es el procedimiento correcto. En ese sentido, no se trata de volver a actualizar el POEL se trata de llevarlo a una consulta pública.- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si me permite.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por alusión, tiene el uso de la voz el Presidente Municipal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

General de Asentamiento Humanos que nos obliga a actualizar nuestros instrumentos jurídicos de planeación. Nosotros tenemos 2 dos años de vigencia después de haber sido publicada esta ley, que se aprobó en el año 2016 dos mil dieciséis y que tenemos como fecha límite para abrir la discusión de esta nueva Ley de Asentamientos Humanos y de la actualización de estos instrumentos jurídicos de planeación, entre los que se encuentra por cierto el Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Tlajomulco. Entonces, lo que estamos haciendo es justamente nada más ajustarnos a los términos legales que tiene el Municipio para actualizar estos instrumentos que nos obliga la Ley General de Asentamientos Humanos. Es cuanto, Secretario. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Alguna alusión, Regidor? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Si.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, por favor.- - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: A ver, yo tengo aquí una carta dirigida a Usted, señor Secretario, con fecha 20 veinte de noviembre del 2018 dos mil dieciocho firmada por José Ignacio Ramos Lomelín, Director General de Ordenamiento Territorial y después de que él explica lo que yo ya dije, plantea en atención a los puntos anteriores le solicito tenga a bien el elevar a la consideración del Ayuntamiento el inicio del proceso de consulta pública del proyecto de Programa de Ordenamiento Ecológico Local para todo el territorio municipal, y atendiendo a la argumentación del Presidente de que tenemos dos años para cumplir con la nueva Ley de Asentamiento Humanos y tomando en cuenta que ya estamos en noviembre, pues me parece muy adecuada la propuesta del Director de Ordenamiento Territorial de que esta instancia pudiera avalar ya el inicio de una consulta pública del POEL, que es lo que falta para la actualización. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. ¿Alguna otra alusión al respecto de la propuesta del Regidor? Bueno, se toma la anotación del punto presentado por el Regidor Miguel Ángel León Corrales. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con

carácter de dictamen agendada con el punto XIV del orden del día, quienes estén a favor por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por unanimidad Presidente. - - -

señalados, se remitan a las instancias correspondientes para los efectos de su consulta pública y en cumplimiento del procedimiento señalado en el artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.- -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que una vez recibidas las observaciones de la consulta pública, se integraren aquellas que resulten ser procedentes al o a los proyectos del plan parcial de desarrollo urbano que corresponda; mientras que las respuestas a los planteamientos improcedentes y las modificaciones a los proyecto deberán fundamentarse y estarán a consulta de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Ordenamiento Territorial por un plazo no menor de quince días. - - - - - - - - - - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que, en su momento, los proyectos ya ajustados se sometan a dictaminación ante la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana y una vez dictaminados los proyectos de actualización de los planes parciales sujetos a revisión, se presenten en sesión a este Ayuntamiento para su análisis y, en su caso, aprobación. -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declara que en tanto se actualizan los instrumentos de planeación ambiental y urbana sujetos a revisión, los actuales Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (PotMet) del Área Metropolitana de Guadalajara, y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, autorizados y publicados en los años 2010, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, permanecerán vigentes hasta la publicación de los instrumentos actualizados a que se refiere el presente punto de acuerdo. -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto del orden del día, Presidente, se abren los Asuntos Generales. - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Graciass Secretario. Antes de solicitarle al Pleno, si algún Edil desea hacer uso de la voz para tratar algún tema en este apartado, me permito solicitar al Secretario General dé cuenta de una iniciativa que nos hizo llegar la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa y que se les está compartiendo a todos los Regidores en este momento, para que sea discutida y votada en este mismo punto del orden del día.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Algún otro asunto general?, Perdón. ¿Levantó la mano Regidor Key Razón?, ¿Regidora? - - - - - - -

7999

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A favor de la Regidora, voy al baño. - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Si, a favor de que se presente la iniciativa. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor Miguel, ¿Levantó también Usted levanto la mano para asuntos generales? Entonces damos el uso de la voz para asuntos generales, también el Regidor Antonio Sánchez. Contar, que se declara un receso en la sesión porque no se puede continuar sin el Presidente Municipal. -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago: **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 22:14 veintidós horas con catorce minutos se dio un receso de 3 tres minutos por ausencia del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, sin que ningún otro munícipe se haya retirado, por lo que al reintegrarse el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora se deja constancia de

que se encontraban presentes la totalidad de integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y existiendo quórum legal para continuar la presente sesión ordinaria del día 23 veintitrés de noviembre del 2018 dos mil dieciocho.- - - - - - - -

XV-1) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Continuamos con la sesión. Se da el uso... Hay 4 cuatro oradores para el tema de asuntos generales, el primero es la iniciativa de acuerdo presentada por el Presidente Municipal, la cual hago lectura, quien tiene dice, que a la letra dice: "El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscribe, suscrita, perdón, por la Regidora Alejandra Ochoa con el carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con los artículos 115, 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 10, 31, 41 fracción II y 50 fracciones I y II de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1, 5, 56 fracción II y 76 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente 1, 3 párrafo 15, 7, 119, 120, 122 fracción 2 inciso a, y 130 fracciones I y II del Reglamento de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y además relativos y aplicables en derecho corresponda tengo bien someterla a la elevada y distinguida consideración del H. Cuerpo Edilicio del Pleno lo siguiente: iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene como objeto en el Pleno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de $1,000,00.00 (un millón de pesos moneda nacional) para el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón de Occidente (CRIT) a través de la Fundación Teletón México A.C., para que se lleve a cabo la prestación de los servicios en materia asistencial social, se ofrece en especial apoyo para las niñas y los niños con discapacidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, al tenor de lo siguiente: Exposición de motivos. 1 uno, Con fecha 22 veintidós de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, este Gobierno se recepcionó un escrito dirigido al Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, suscrito por la Licenciada Johana Alejandra Carrillo González, Directora de Relaciones Públicas del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil de Occidente,

Fundación México A.C., mediante el cual se hace conocimiento de la actual y se atiende al CRIT.- - - -

verdad es que es muy triste ver como los niños sufren en este proceso de rehabilitación. Me encontré yo, muchísimos niños ahí de Tlajomulco que son escasos recursos, que viven en las zonas más marginadas de nuestro Municipio, que les cuesta muchísimo trabajo trasladarse y la verdad es que a mí me parece que inclusive la verdad nos quedamos cortos con este recurso porque las necesidades son más. A mí me encantaría que el 100% de los niños que tienen alguna discapacidad se pudieran atender en este centro de rehabilitación y que por supuesto nosotros que en unos días más vamos a inaugurar una etapa más del CENDI, que atiende también a niños con discapacidad, nosotros queremos ser muy solidarios con este tipo de temas y pues les pediría a todos los Regidores que integran este Pleno que nos sumáramos a esta propuesta que hace por cierto hace la Regidora Alejandra Guzmán. Es cuanto señor Secretario. - - - - - - - - - - - - - -

- - - La Regidora Verónica Marina Delgado Carrillo, en uso de la voz: Secretario. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión la iniciativa antes citada por lo tanto se abre el registro de oradores. Regidora Verónica, Regidor Key. ¿Algún otro Regidor quiera participar en el tema? Isabel, perdón. - - - - - - - - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno. Coincido con el señor Presidente, la verdad es que bueno, en lo personal tengo dos hermanos que tienen discapacidad, con capacidades distintas y nada más me gustaría agregar una propuesta de que cuando me tocó ir, no me va a dejar mentir, Presidente, que está en una loma el centro, entonces personas, mamás, madres de familia y papás, yo veía como cargaban a los niños en las espaldas o no tienen sillas de ruedas, etcétera. Entonces propongo que se pueda añadir que haya un autobús que pueda trasladarlos, trasladar a estos niños, a estas personas que lo necesitan, porque de verdad es lamentable como tienen esta dificultad de transporte porque es una pendiente muy muy muy pronunciada. Entonces, es cuánto. - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver nada más, de verdad que es que sí es un tema, insisto creo que nos quedamos cortos con esta aportación. Habrá que valorar presupuestalmente, espero que sí lo hagamos en nuestro próximo paquete económico que vamos a presentar en los próximos

días para considerar estos temas, no solamente para ellos sino para también los que asisten al CENDI que está en la Zona Valle y que por ejemplo, pues muchos niños que viven en Santa Cruz de las Flores pues es dificilísimo que vayan a este centro de rehabilitación que está en nuestro Municipio y que atiende también a una gran cantidad de niños. A ver, yo creo que si es un tema en el que tenemos que solidarizarnos, habrá que hacer pues los ajustes presupuestales, el planteamiento con la Tesorera y por supuesto revisarlo en el paquete que vayamos a presentar en los próximos días. - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor Key Razón.- - - - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias compañeros de este Pleno. Simplemente quería conmemorar alguna discusión que tuvimos en el debate de la Comisión de Finanzas y Presupuesto en donde nuestra honorable Tesorera hizo esta propuesta y en la discusión al desconocer aspectos, porque fue una discusión derivada de una modificación al orden del día, ni siquiera estaba prevista en la orden del día. Entonces, llegas en blanco y no conoces nada, emití mi voto en abstención dejando nada más un posicionamiento que desde luego, el tema lo es sensible. Qué diferencia y que bueno que lo dejaron al último este tema, porque la discusión rasposa del Reglamento que bueno que fue al principio para irnos a casa con el corazón ablandado de que este Gobierno se fortalezca y deje ese mensaje claro de que yo invito, y creo que así va a ser un voto en unanimidad, donde en ese momento de la Comisión mi voto fue en sentido abstención, sin embargo, ya con la explicación detallada en una reunión de trabajo con el señor Secretario, me explicó los pormenores presupuestales y los pormenores del impacto, no hay forma de decir que no; en esa lógica lo platiqué con los Regidores de la fracción de MORENA y no tenemos ninguna forma de decir que no, conscientes de que la cantidad que se aporta se queda corto para la demanda de la atención en temas de discapacidad. Ciertamente, el Gobierno de Tlajomulco es referente en atención a las personas con discapacidad, pero con todo y ser referente, se sigue quedando muy corto para brindar la verdadera atención conscientes de que al menos son 6 seis tipos de discapacidad las que se manifiestan en las personas y el CENDI únicamente da atención a 1 una, dejando ignorados otros 5 cinco rubros que lastiman pues las

capacidades de las personas, entonces en esa lógica, el voto es completamente convencido, vamos a ayudar a esa gente y además en lo sucesivo estaremos proponiendo iniciativas que vengan a construir el que Tlajomulco sea un referente a nivel internacional en el respeto, en la inclusión y en el trato adecuado de las personas con discapacidad. Entonces quiero fijar el voto de los Regidores de MORENA en sentido afirmativo y terminando esta intervención me permitiré presentar una iniciativa, si es que el Pleno me lo autoriza, en donde vamos a reforzar el tema de la salud visual para que este tema no quede ignorado y también pueda ser atendido por este Gobierno, es cuánto. - - -

más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa que comentó. Quién esté a favor por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - - - - - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, que tiene como objeto en el Pleno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de $1,000,00.00 (un millón de pesos moneda nacional) para el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón de Occidente (CRIT) a través de la Fundación Teletón México A.C.; consistente en el siguiente:- 8002

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 198/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo por la cantidad de $1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2018, correspondiente al Programa: 3, Proyecto: 01, Partida: 4451, Concepto de Partida: Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, Destino: 2, Concepto de Destino: Teletón, para el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Occidente (CRIT), a través de la Fundación Teletón México, A.C., para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece, en especial en apoyo de las niñas y los niños con discapacidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a la Tesorera Municipal para entregar el donativo a que se refiere el resolutivo PRIMERO, llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

XV-2) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, pues nada más para abrir el registro de oradores para ver si alguien más tiene algo que comentar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Estaba apuntado el Regidor Key Razón, adelante Regidor.- -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Muchas gracias. Quisiera rogar al señor Secretario, si me puede hacer favor de leer una síntesis de la iniciativa que les he hecho llegar a mis demás compañeros Regidores para que pueda ser discutida y analizada en los términos de la iniciativa anterior. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Dónde está?... Le damos el uso de la voz al Regidor Key Razón. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias. Originalmente había programado la iniciativa en sentido de aprobación directa para que pudiera ser discutida y aprobada en este Pleno, pero dada la sugerencia del señor Secretario, solicito que esta iniciativa que a continuación pongo a consideración de este Ayuntamiento con turnarlo a las Comisiones de Política Social, principalmente y Finanzas y Presupuesto, serían esas dos Comisiones. Me supongo que como convocante la Comisión de Política Social y como coadyuvante la Comisión de Presupuesto. La siguiente iniciativa tiene por objeto someter a este Ayuntamiento Constitucional a efecto de que se apruebe y se autorice un donativo de $1,216,296.00 (un millón doscientos dieciséis mil doscientos noventa y seis pesos moneda) a la fundación FORTASOL a efecto de que esta institución, ejecute el programa para garantizar el derecho a la salud visual de 2,000 niños del Municipio de Tlajomulco que se encuentran en etapa escolar, el cual busca albergue a 2,000 niños para otorgar sus lentes y sus exámenes de salud visual en tema preventivo y en tema a atención de discapacidad visual; me voy a brincar la exposición de motivos todos los regidores cuentan ya con este documento y por obvio de tiempo iría al punto de acuerdo, plantearía una modificación de que como textualmente lo tengo porque estaba diseñada para que fuese votada en este momento toda vez que, como soberanía municipal tenemos la facultad de poder hacerlo, pero atendiendo a la invitación que nos hace el señor Secretario de que la podamos revisar con mejor detenimiento, del cual no tengo ningún inconveniente, yo creo los temas asistenciales, los temas de apoyo al fortalecimiento de las personas con discapacidad y prevención de enfermedades no pueden

esperar pero tampoco pasa nada que nos tardemos una sesión más. El punto de acuerdo y se somete a este Ayuntamiento el donativo de la cantidad antes mencionada, a la fundación antes referida a efecto de instalar el programa que garantice el derecho a la salud visual de 2,000 niños y niñas de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, que se encuentran en etapa escolar, solicito se notifique mediante oficio, o bueno en este caso sería el turno a las Comisiones antes referidas. Es cuánto. - - -

Edilicia de Política Social como convocante, con invitación de la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante. -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto, tiene el uso de la voz, pidió el uso de la voz...- -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No he terminado todavía mis participaciones, no sé si van a ser más interactivas. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Tiene más iniciativas? -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Si tiene más temas, continúa con el uso de la voz el Regidor Key Razón. -

XV-3) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, la siguiente iniciativa la había presentado con fecha 8 de diciembre, 8 de noviembre a la Oficialía de Partes al Área de Secretaria General, me supongo que el resto de los compañeros tienen un tanto de ella, tiene por objeto la iniciativa, me voy a permitir si lo tienen a bien, remitirme a una síntesis porque viene algo robusta la exposición de motivos, con motivo de la conmemoración del próximo 10 de diciembre, se celebra el 70 aniversario de la Conmemoración de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, y en mi carácter de Presidente de esta Comisión, hemos aventajado algunos objetivos, algunos retos en este tema y quisiera plantear a este Pleno, se apruebe y se autorice la celebración de un convenio de colaboración con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, aquí en el Estado de Jalisco, con el objeto de crear la Oficina Municipal de los Derechos Humanos aquí en el Municipio que coadyuve en la atención, promoción y defensa de los derechos humanos en especial para las personas y grupos en condiciones vulnerables. Me reservo la exposición de motivos, la tienen en su poder, compañeros Regidores, pero quisiera someterlo a consideración en la lógica de que tenemos la celebración y sería pertinente que pudiera caer en esa fecha. Desprendiéndose de esta iniciativa, quisiera agregarle el que podamos celebrar una sesión solemne para el día 10 de diciembre; tengo

memoria de que se había programado una sesión para el día 11 de diciembre en el marco de esta celebración y de otras celebraciones muy particulares de la historia de aquí del Municipio, pero en pláticas con representantes de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, nos invitan a que pueda ser el día 10. De mi parte no tengo ningún inconveniente en que puedan celebrarse una el día 10, una sesión solemne el día 10, con este tema trascendental y que podamos venir el día 11 a celebrar una segunda sesión solemne, al fin y al cabo los temas lo ameritan, y en esa lógica es esta propuesta; el punto de acuerdo sería repetitivo ya lo he planteado no sé si pudiéramos ya ponerlo a discusión. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, creo que sí se puede poner, si me permite Secretario, creo que sí se puede poner a discusión, nada más decir que una de las solicitudes que Usted plantea en esta iniciativa pues ya está contemplada en el nuevo Reglamento que se acaba de aprobar y que entrará en vigor a partir del primero de enero, que es la nueva Dirección de Derechos Humanos. No así el convenio, en el que a partir de que se apruebe si es que así lo decide este Pleno el poder realizar este convenio con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; aunado a esto, yo lo que sugiero es que pues si podemos hacer 2 dos sesiones solemnes pues no importa que los hagamos, lo que abunda no daña y la propia Comisión, a través de un escrito que nos hizo llegar el día 13 de noviembre, justamente nos solicita y nos invita a que nosotros realicemos este acto conmemorativo. Así es que pues si Ustedes tienen a bien, sometemos a consideración del Pleno la aprobación de la iniciativa presentada por el Regidor Key Razón, entendiendo que en el primer punto que Usted solicita que el Ayuntamiento considere, en el punto 2 dos, perdón, apruebe y faculte al Presidente Municipal para, bueno, también es el convenio, ese es el que decía, el tercero, ¿Cuál es el que plantea?, ahorita lo leí.- - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: La sesión solemne, si me lo permite no viene detallada. La estoy entregando. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así es, Bueno, a ver, tendríamos que hacer una nueva sesión para aprobar este punto pero ya no nos alcanza el tiempo, desde mi punto de vista. Aprobémosla así, solamente precisando que

vamos a hacer dos sesiones solemnes y en la convocatoria que en tiempo y forma les haremos llegar, precisamos lo términos de las sesiones, si les parece correcto. - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Si me permite. - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: La firma del convenio, evidentemente. - - - - - - - - - - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Para antes hacer una pequeña moción. - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, señor Regidor. - - - - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Si bien, el Reglamento contempla la creación de una oficina que atienda los Derechos Humanos, o Dirección o un Departamento o un Área. Es distinto porque la iniciativa que estoy planteando va en términos de convenio para que sea una sede de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos aquí y pueda permitir facultades de las cuales por ningún motivo, esta oficina podría tenerlas porque entonces sería juez y parte, que sucedería si algún ciudadano quiere interponer una queja en contra de algún servidor público de este Ayuntamiento en la oficina de Derechos Humanos de este Ayuntamiento, seríamos juez y parte, por lo que se torna jurídicamente necesario el que tenga que ser una sede de la Comisión; no podemos levantar quejas de Derechos Humanos aquí.- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, no, nada más para eso existen visitadores que autoriza la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos, nada más, tampoco nos excedamos, por eso justamente creamos esta nueva área en defensa de los derechos humanos de los ciudadanos, en el caso de un servidor público hay otras instancias ¿No? y la Comisión contempla a los visitadores para que atiendan estas demandas. - - - - - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Los visitadores solo se encuentran allá no aquí, precisamente, de eso se trata, facilitar el alcance aquí en esta Municipalidad. - - - - - - - - - - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, yo lo que les propongo más bien que revisemos el convenio antes de firmarlo y que por el tema del tiempo lo aprobemos en esta sesión para evitar denegar la propuesta que usted

hace y que en el convenio establezcamos los términos solamente, para no equivocarnos con nada y que no lo vayamos a aprobar al vapor y que esta discusión la tengamos en la previa firma del convenio, si les parece bien. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: De acuerdo. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Y la otra es la propuesta que hace usted de realizar la sesión solemne para ajustarnos al tiempo que marca el día 10, así es que pues veremos la forma de hacer la sesión solemne. - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya, no habiendo oradores registrados... -

8005

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Tengo otro tema. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: La propuesta.- - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Otro tema? -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: ¿Lo votamos? -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero hay que votar estos temas.- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es viernes, Regidor. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Dando el tema, les pido, no habiendo más oradores registrados, les pido para la propuesta de firma del convenio con la Comisión de los Derechos Humanos quienes estén a favor de este Pleno sírvanlo manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por unanimidad. - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** el turno a Comisiones de la propuesta presentada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, para la revisión del Convenio Marco de Colaboración y Apoyo con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, con el objeto de promover y defender los Derechos Humanos en el Municipio; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 200/2018/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, para la revisión del Convenio Marco de Colaboración y Apoyo con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, con el objeto de promover y defender los Derechos Humanos en el Municipio. -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

XV-4) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: En el tema del desarrollo de llevar a cabo una sesión solemne el día 10 de diciembre, me permito nada más suscribirlo, era la charla que habíamos tenido, Usted dígame si estamos en lo correcto Regidor, era llevarla a cabo el día 10 de diciembre a las 9 de la mañana. ¿Es correcto? - - - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es correcto y si pudiéramos de paso no hacerla aquí en este centro administrativo y buscar la manera de hacerla en la plaza principal, en el anterior recinto del Palacio Municipal, creo que le daría mejor gala ante los ciudadanos. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: En la explanada porque ahora ya es biblioteca la anterior, adelante. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, en la explanada, para que se vea público. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Haciendo alusión a la propuesta en relación a la sesión solemne el día 10 de diciembre a las 9 de la mañana en la explanada de la biblioteca Elena Poniatowska, le pregunto a este Pleno quien esté a favor de la iniciativa del Regidor sírvase manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por unanimidad. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** la propuesta presentada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, para la celebración de una Sesión Solemne para el día 10 de diciembre de 2018, en la explanada de la Biblioteca Elena Poniatowska, localizada en la plaza principal de esta Cabecera Municipal, lo anterior en el marco de la celebración de un aniversario más de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; consistente en el siguiente: - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 201/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de una Sesión Solemne para el día 10 de diciembre de 2018, en la explanada de la Biblioteca Elena Poniatowska, localizada en la plaza principal de esta Cabecera Municipal, lo anterior en el marco de la celebración de un aniversario más de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.- -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Tiene algún otro punto a tratar Regidor? -

8006

XV-5) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, con respecto al tema de la convocatoria emitida en días anteriores para la selección de las propuestas para Delegados y Agentes Municipales hemos sostenido algunas platicas al respecto, señor Secretario y un servidor, pero he recibido un documento signado por una organización denominada Red de Líderes Ciudadanos A.C., de aquí del Municipio de Tlajomulco donde anexan alrededor de mil firmas donde vecinos de diversos fraccionamientos y algunos de delegaciones de este Municipio, solicitan que se invite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco como un observador que pudiera legitimar estos procesos de consulta pública para la elección de estos servidores públicos que son delegado y agente municipal; no obstante de si viene o no previsto en la convocatoria donde, a su vez, estos ciudadanos entiendo aquí hay algunos de ellos presentes, y refieren que no fue publicada en el portal de internet la convocatoria, que no la tuvieron a la vista. Aquí ya en la discusión con algunos compañeros Regidores me entero que fue publicada en algunos de los diarios locales. Sin embargo, pues ellos no las tienen a su alcance para poder en un momento dado participar en los términos de esta convocatoria; esta solicitud para mí era importante hacerla del conocimiento de este Pleno, porque si la ciudadanía lo está solicitando o no, simplemente en cumplimiento a ese deber es que hago de manifiesto esas consideraciones, en síntesis, el punto de acuerdo que se propone sería invitar al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para que asista como observador a esos

procesos de selección de las personas que pueden ser discutidos o votados para delegados y agentes municipales, de lo cual creo que ciudadanizaría muy bien y legitimaría, hablaría muy bien, de la participación y de la apertura que tiene este Gobierno para transparentar esos procesos y legitimarlos. Es cuánto.- - - - - - - - - - - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con la voz, el Presidente Municipal ingeniero Salvador Zamora Zamora. - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, primero pedirle un favor señor Regidor, ya el tiempo nos absorbe, la convocatoria sí está publicada, ya tenemos una convocatoria y un proceso en marcha. Y sobre la solicitud que Usted hace para que el Instituto Electoral forme parte de este proceso como observador pues yo creo que no es tan congruente con lo que está haciendo su instituto político a nivel nacional donde pues ha ignorado al INE, y al Instituto Electoral para hacer las consultas que se han hecho y la que se van a hacer el próximo domingo. Entonces, creo que es un poquito incongruente la propuesta que hace usted, lo digo con muchísimo respeto y nosotros estamos sometiendo esta consulta como tradicionalmente se ha hecho en el Municipio y la convocatoria tiene esos mismos términos. Es cuanto.- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por alusión el Regidor Key Razón.- - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Me gustaría agregar. En cuanto a ese ejemplo, desafortunadamente no tengo alcance para poder impulsar las políticas, los mecanismos de las tomas de decisiones del Gobierno Federal, y desafortunadamente no estoy a esos niveles en el ámbito federal, pero si estoy a los niveles del ámbito municipal de plantear una discusión que concierne al nivel municipal, entonces consciente de que la convocatoria está en curso, está vigente, está corriendo, creo que le daría una muy buena percepción ante la ciudadanía el que cuando menos tendamos la invitación al Instituto Electoral; si pueden o no pueden, pues ya que ellos lo determinen pero que de nuestra parte se exprese la disposición de bienvenidos a esta fiesta democrática en donde vamos a tener esta selección de candidatos a delegados y agentes de una manera muy transparente donde la ciudadanía pueda quedar conforme con este procedimiento.- -

- - -El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En uso de la voz el Presidente.- - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Por alusiones. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy rápidamente nada más para decirle, Usted a lo mejor en ese momento siente que no tiene esa atribución, pero por supuesto que la tiene, Usted puede presentar una iniciativa para que la apruebe este Pleno y se vaya al Congreso del Estado y se le eleve a la Cámara de Diputados para que esta sea una iniciativa presentada por Usted y que a nivel federal se pueda aprobar y que cualquier consulta ciudadana para una toma de decisiones del Gobierno pueda ser avalada por el Instituto Electoral. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por el mismo tema, el Regidor Miguel Ángel León, por alusión está primero el Regidor y después Usted Regidor. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: La propuesta que está haciendo el Regidor Key no es una propuesta de ningún instituto político, no es una propuesta de MORENA. Él está haciendo una propuesta de un grupo de ciudadanos e incluso trae las firmas de esos ciudadanos y esos ciudadanos están organizados bajo un cierto concepto y nombre, esos ciudadanos tienen derecho a hacer la propuesta que quieran porque son ciudadanos de Tlajomulco y tienen derecho de pedir al Regidor Key Razón de que sea portavoz de hacer la propuesta pero no quiera darle vueltas aquí al asunto, no es una propuesta de MORENA, es una propuesta ciudadana y el compañero la está haciendo a nombre de esos ciudadanos, y esos ciudadanos tienen derecho a solicitarlo porque así lo consideran.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Le damos el uso de la voz al Regidor Key Razón por alusión.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Yo creo que es interesante el exhorto que nos plantea el señor Presidente, con gusto me comprometo a analizarlo vale la pena mientras sea construcción de un estado de derecho y de legitimar los procesos democráticos siempre estaré abierto a ello, entonces en cumplimiento a dar respuesta a un precepto que me obliga el octavo constitucional

atendiendo al derecho de petición de mil ciudadanos donde va hasta su nombre y su firma no necesitan poner un folio de INE por el estilo, solo su nombre y su firma son suficientes para poder hacer legítimo su derecho en el octavo constitucional de pedirlo; simplemente que este Pleno pues lo vote como lo considere, es mi deber venir a plantear aquí lo que la ciudadanía me pide que lo haga, simplemente obedezco una obligación y un deber como autoridad municipal en la búsqueda de un reclamo de un derecho de petición de al menos 1,000 ciudadanos de este Municipio para lo cual lo más interesante podría ser proceder a la votación y de esa manera decidirlo.- - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora Vero por alusión.- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más hay que agotar la discusión, lo sometemos a consideración del Pleno y ya vamos sobre el tema que tenga la Regidora. Nada más comentarlo con mucha precisión, primero esa facultad se la estamos otorgando nosotros a través de una consulta ciudadana que incluye el Reglamento vigente de Participación Ciudadana justamente y que pues también el Presidente Municipal tiene la facultad de nombrar a los agentes y delegados municipales. Sin embargo nosotros le estamos dando esa decisión a los ciudadanos justamente garantizando que Tlajomulco es un Gobierno abierto y participativo; yo lo que le sugiero porque estamos fuera de tiempo y tenemos una convocatoria ya con vigencia y en curso, pedirle que estos 1,000 ciudadanos hagan el uso del Reglamento de Participación Ciudadana que en su artículo 83 nos dice que pueden ellos participar como observadores de este proceso de selección o elección de delegados y agentes municipales, yo lo que sugiero es que se haga a través de ello y no obstaculicemos ya los trabajos que se están llevando a cabo ya con una convocatoria en curso. Es cuanto, señor Secretario. .- .- - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, Presidente. ¿Por la alusión Regidor Key Razón o lo pasamos a votación? - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: En ningún motivo pretendía ocasionar un obstáculo simplemente obedecer a un reclamo o una petición de ciudadanos y que es mi

deber por el octavo constitucional darles respuesta y plantearlo en este Pleno pues es el momento y el lugar indicado para hacerlo, sin el menor animo de provocar entorpecimientos al desarrollo de esta convocatoria.- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, gracias Regidor.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. No habiendo más oradores registrados les preguntamos en votación económica quien esté a favor de turnar la propuesta del Regidor Key Razón a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana para su revisión de este punto.- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Más bien es someterlo ya a votación. - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Quien esté a favor de esta petición sírvase manifestarlo levantando su mano. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: El tiro de gracia de una vez ¿Quien esté a favor dice? - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Quién esté en contra? Se desecha por mayoría. Es cuanto, Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se desecha por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la propuesta del Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en la cual se propuso que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invitara al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para observar la Consulta Ciudadana de Agentes y Delegados Municipales; consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 202/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en sentido negativo la propuesta del Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en la cual se propuso que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invitara al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para observar la Consulta Ciudadana de Agentes y Delegados Municipales. -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - -

porque viene una iniciativa que ya presentaremos al Pleno. Ojalá que a El Palomar quisiera ser como el fraccionamiento piloto de este programa que sería único en el país y además, insisto, le da el peso que tiene Tlajomulco como pulmón de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Es todo, es cuánto.- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, Regidor. Se da el uso de la voz a la Regidora Verónica Delgado.- - - - - - - - - - - - - - - -

XV-7) - - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Muchas gracias voy a ser muy breve, lo prometo; quisiera hacer una pregunta a los que estamos aquí presentes quienes de los que estamos aquí trabajamos en el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, quienes somos servidores públicos, sírvanse por favor de levantarse la mano, hay muchos que si trabajan pero está bien, bueno nada más quisiera hacer un último comentario, yo hice unas observaciones para el reglamente de administración pública municipal de Tlajomulco se votaron en contra en su totalidad y afortunadamente está grabado, afortunadamente va a haber un acta de dictamen, nada más quisiera finalizar diciendo que esta votación, todo lo que se votó el día de hoy es histórico y en ese sentido todas las personas que trabajamos como servidores públicos y que estamos en este Pleno y que estamos tomando las decisiones, algunos les pareció chiste a algunos les pareció que era un protagonismo, algunos les pareció que era un intento de tomar el micrófono, pero no, en lo personal yo pude leer el Reglamento en su totalidad y pude hacer estas observaciones y pido una disculpa a los que se sintieron agredidos en lo personal, señor Presidente, espero que lo que indicó iniciando la sesión, que sé que no me va a decir nada más y no me va hacer ningún tipo de comentario, estamos empezando, quizá somos un Pleno que no estamos del todo contentos de compartir este Pleno, pero nos está tocando en ese sentido, históricamente nos está tocando compartir esta facultad que estamos teniendo, entonces, bueno, le pido Señor Presidente, le pido un disculpa si Usted se sintió agredido en lo personal, esta discusión, digo, este tipo de planteamientos, este tipo de iniciativas o de análisis que vamos a hacer aquí, porque nuestra facultad como Regidores es evaluar, es analizar y estudiar todas las iniciativas, yo vuelvo agradecer a todos los que estamos aquí presentes de que escucharon detenidamente y por otro lado me

consta, me consta, porque participé en muchos de estos trabajos, porque en esas sesiones de trabajo de las Comisiones, que todos los que estamos aquí ya nos queremos ir, tenemos familias, tenemos hambre, son las once de la noche, en ese sentido les pediría que nunca más se hagan a estas horas de la noche a menos de que sea algo urgente, porque realmente, pues estamos empezando y habrá iniciativas, habrá problemáticas, habrá procesos, que aquí somos una mesa grande, y de ustedes va a tener un punto de vista, y pues digo, no quiero sonar repetitiva, pero en cuanto haya un punto de vista que yo quiera defender, pues lo voy hacer, entonces, por escrito o en este Pleno, a través de redes sociales o a través de lo que sea, entonces, bueno nada más quería precisar eso, lo que estamos viviendo, de que lo que se aprobó el día de hoy, pues es histórico no solamente para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, porque estoy segura que en ese sentido todos vamos asumir la responsabilidad de lo que va a suceder estos tres años con todas las iniciativas que se aprobaron el día de hoy. Y pues bueno, nada más reconocer el trabajo y las propuestas que usted hizo señor Presidente, el Secretario y todas las Comisiones Edilicias que el día de hoy se votaron, porque en ese sentido pues vamos a hacer una evaluación en tres años de lo que votamos el día de hoy, entonces, pues bueno, agradezco de verdad reitero y pido disculpas, en ningún momento creí agredirlos personalmente, al contrario y felicito a todos los compañeros Regidores y sus equipos, a la Secretaría General, la disposición que tuvo mi compañero Pepe Padilla, Nancy Moreno, y bueno no quiero obviar a nadie más, pero porque sé que es un acuerdo, que sé que lo estamos haciendo con toda responsabilidad y pues bueno, nada más aclarar en ese sentido, no quisiera ver, digo muchos de todos ustedes los vengo conociendo desde la administración pasada, no quisiera que me priven del saludo cuando estemos en los pasillo, que me volteen la cara, de verdad me caen muy bien todos, pero bueno, en realidad creo que tenemos aquí una responsabilidad muy grande y una capacidad muy grande, de que esto no lo tomemos personal y que se nos de la responsabilidad de que esta toma de decisiones afecta, afecta y eso no lo vamos a saber ahorita, sino hasta el final de esta administración, si va afectar positiva o negativamente a la ciudadanía de Tlajomulco, pero en ese sentido, pues bueno, esas votaciones son históricas, muchísimas gracias, es cuanto, buenas noches, vamos a cenar por favor. - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, por último, prometo ahora sí ser breve. Primero, la verdad no tiene por qué disculparse, al menos yo no me sentí ofendido, yo ya me disculpé porque yo la agravié por haber dicho que había protagonismo, nunca personalicé, pero ya le ofrecí una disculpa, le digo de verdad con mucha seriedad, ya ni siquiera en términos de broma. Decirle primero que la felicito por su participación en esta sesión de Cabildo, porque fue la más participativa, pero la felicito aún más porque fue la única que leyó el Reglamento completo y que sí tuvo tiempo de leer el dictamen, porque es señal de que le llegó en tiempo y forma y lo pudo leer, de verdad la felicito porque no solamente usted ha sido proactiva de este Ayuntamiento, que nos toca tomar decisiones sobre los ciudadanos de Tlajomulco, que además nos entregaron el pasado proceso electoral del primero de julio. Usted precisamente es la que más veces ha ido a mi oficina a poner en la agenda los temas que Usted tiene, que son agendas personales, que ha trabajado y eso me parece muy alentador porque enriquece las decisiones de nuestro Gobierno, así es que, de verdad lejos de hacer pues un tema de debate o discusión, hoy de verdad quiero felicitarla por su participación en el Pleno y le agradezco a todos mis compañeros que podamos seguir discutiendo y determinando a través del debate el rumbo de nuestro Municipio, muchas gracias. - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Alusiones personales. -

- - - El Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pero ya no dije alusiones personales, la felicité solamente. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Pero dijo que nadie leyó el Reglamento. -

- - - El Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ah bueno, es que ustedes dijeron que no lo habían leído, discúlpenme entonces. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Nada más hacer esa moción de que sí lo leí. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, todavía no terminamos, falta.- - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Yo creo que hay que cuidar lo que se dice, porque hubo compañeras y compañeras de la fracción de Usted que en el trabajo de Comisiones demostraron que lo leyeron y lo leyeron, y que hicieron un montón de propuestas y observaciones, etcétera, entonces, yo creo que no hay que generalizar eso nunca resulta. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, Presidente le informo que se han agotado los puntos en la carpeta. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - -DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, siendo así y una vez agotados los puntos en el orden del día, doy por terminada esta sesión ordinaria de fecha 23 veintitrés de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 22:58 veintidós horas con cincuenta y ocho minutos, agradeciendo a todas y a todos su asistencia, muchas gracias.- - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 22:58 veintidós horas con cincuenta y ocho minutos, del día 23 veintitrés de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - - - - - - - - - - -

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

Alejandra G.

C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.

C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ.

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE GARCÍA.

C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA.

8011

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.

C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.

C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 567 QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO"

SIN TEXTO

**- - - ACTA NÚMERO 568/2018 QUINIENTOS SESENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - - -

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019 dos mil diecinueve, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a todos los munícipes integrantes del Ayuntamiento; y- -

IV.- Clausura de la sesión.- -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**.- - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -- - - - - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas y todos, siendo las 8:31 ocho horas con treinta y un minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión extraordinaria de fecha 01 de diciembre del año 2018 y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento LicenciadoOmar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, buenos días a todas y a todos, lista de asistencia: Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora, el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez; así como las Regidoras y los Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Secretario, ¿Me permite? -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí.- -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: El Regidor Key Razón, me pidió que lo justificara por la ausencia, el desde ayer muy temprano salió a la ciudad de México y cuando se

enteró de la propuesta de reunión, ya estaba allá, entonces, pide que se le justifique. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Se somete a consideración del Pleno, bueno, perdón, la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo. Presente, ok. Sometemos a consideración del Pleno la justificación de la ausencia del Regidor Key Razón, quien este a favor de la justificación sírvanse manifestando levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?, justificada Presidente. - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** la justificación de la ausencia del Regidor Key Tzwa Razón Viramontes.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se hace constar Presidente la presencia de 14 munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar.- -

8013

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum legal para sesionar, se declara legalmente instalada la Sesión Extraordinaria de fecha 01 de diciembre de 2018 del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y se abre la pregunta a los presentes si es de aprobarse la justificación la inasistencia del Regidor Key Razón, bueno ya se pasó...- -

- - - - - - - - -**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-- - - - - - - - -

- - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, le pido al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a consideración del Pleno.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz:Con su permiso Presidente, orden del día: -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -

II.- Lectura y aprobación del orden del día;- -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo suscrito por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Presupuesto de Egresos del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019 dos mil diecinueve, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Pàtrimonio, con invitación abierta a todos los munícipes integrantes del Ayuntamiento; y- -

IV.- Clausura de la sesión. -

Se somete a discusión el orden del día propuesto, con dispensa de la lectura de los documentos que lo conforman, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día con la dispensa de la lectura de los documentos que la conforman, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, ¿Quienes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? Aprobado por unanimidad Presidente.- -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.**- - -

- - - - - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - -

- -- En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del tercer punto del orden del día, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo presentada por el Presidente Municipal con la propuesta de turno del Presupuesto de Egresos del Municipio correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a todos los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por lo que se abre el registro de oradores. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Doy cuenta de la presencia del Regidor Antonio Sánchez Flores. -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento del

Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión extraordinaria de fecha 01 primero de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, el **Regidor Antonio Sánchez Flores**, siendo las 08:36 ocho horas con treinta y seis minutos.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

importante para el desarrollo de nuestro Municipio, al menos las señales que van a desaparecer algunas participaciones como el ramo 23 y algunas otras, pues nuestro planteamiento del día de hoy es muy conservador, sin embargo, este planteamiento garantiza los proyectos prioritarios del Municipio, primero garantiza darle continuidad a los proyectos de agua que se iniciaron desde que empezó esta Administración que van a garantizar la suficiencia, la potabilización, la distribución, el almacenamiento de agua potable para prácticamente quinientos mil habitantes que viven en la Zona Valle y que viven en el corredor Chapala. Segundo, le estamos dando prioridad a un tema muy importante para nosotros como es el tema de la seguridad pública y solamente en el tema de nóminas estamos aumentando un 3% y solamente tiene que ver con el asunto de Seguridad Pública, solamente es para las plazas que tenemos disponibles nosotros en el Área de Seguridad Pública. Y tercero también se garantiza en este presupuesto que los proyectos de infraestructura de nuestro Municipio, que los programas sociales se van a mantener y para nosotros es muy importante que todos ustedes conozcan, lo analicen a detalle, lo podamos discutir y finalmente lo podamos aprobar, nuestro presupuesto que hoy presentamos tiene la característica y ahí quiero felicitar no solamente a la Tesorera presente, si no al Licenciado César Valdés que, no están haciendo una propuesta muy profesional con una disciplina financiera que se plasma en este documento y con la que nos hemos conducido durante los dos meses de Administración, porque desafortunadamente no nos dejaron las mejores condiciones, sin embargo, el trabajo de muchos años de nuestros Gobiernos se nos ha permitido que Tlajomulco mantenga una calidad crediticia y que tenga finanzas sanas y a pesar de que en este último cierre del ejercicio nosotros nos estamos viendo con problemas para pagar algunos servicios, inclusive para pagar la nómina, nosotros lo que estamos haciendo es ajustarnos precisamente el cinturón, para que mantengamos primero una buena recaudación y por supuesto que tengamos muchísima austeridad y muchísimo cuidado y muchísima disciplina en nuestro gasto, así es que yo felicito al equipo de trabajo de las personas involucradas de la Tesorera, del Director de Administración, que la verdad me ha hecho un gran trabajo que está proyectado en este documento que hoy presentamos y que se va a discutir en los próximos días y esperamos se apruebe por unanimidad,

les agradezco muchísimo su atención y quedo a las sus órdenes para cualquier comentario.- - - -

Servicios Personales es el 50% cincuenta por ciento de su propuesta presupuestal y si le sumamos los otros puntos que tienen que ver con gasto corriente pues en su misma tabla que presentan, el gasto corriente se lleva más del 85% ochenta y cinco por ciento del presupuesto, entonces, esa coherencia de la que habla el Presidente y ese profesionalismo del que habla yo realmente no lo veo expresado en este documento, entonces, sí hago un llamado a que lo antes posible se nos desglose realmente, incluso en el correo que me llegó sólo vienen las tablas de los egresos y los ingresos no viene el presupuesto desglosado, porque hay que argumentarlo, no solo en las tablas, sino también argumentarlo en las razones por las cuales unas partidas están bajando, otras están aumentando demasiado más del 100% cien por ciento o la de Servicios Personales está aumentando...-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene un minuto Regidor, en su intervención.- -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: En ese sentido pues hago un llamado, a que se nos entregue el documento realmente completo, y bueno pues, si es sábado temprano ese no es ningún problema, pero nosotros hubiéramos esperado que escogieran otro día u otra hora dentro de unos minutos toma posesión el nuevo Presidente Andrés Manuel López Obrador, yo no sé si el día que tome posesión Enrique Alfaro, ustedes también citen a la misma hora a una sesión, o bien, quieran ser parte de ese evento, en mi caso particular yo pensaba estar en México para el evento y esta sesión lo impidió, bueno, lo primero es lo primero y aquí estoy, pero me parece sí que debería de haber un poco más de sensibilidad política, gracias.- - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Regidora Verónica Delgado.- -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo en el uso de la voz: Buenos días a todos, bueno continuando como con la idea de que los datos deben ser abiertos y poder tener accesibilidad a la información de manera más oportuna, me permito leer mi observación respecto al presupuesto del 2019. El 27 de septiembre del 2015, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Gobierno de México lanza un llamado global para adoptar la Carta Internacional de Datos Abiertos, promoviendo una plataforma en la que distintos

actores tengan en la mano datos necesarios para mejorar la toma de decisiones y promover el desarrollo sostenible, los 6 principios fundamentales de la Carta determinan que los datos deben de ser abiertos, de forma predeterminada, oportunos y completos, accesibles y utilizables, comparables e interoperables para mejorar la gobernanza y la participación ciudadana, para el desarrollo sostenible y la innovación incluyente, en este sentido, principio 5 de la Carta de Referencia para Mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana, establece: Reconocemos que la liberación de datos abiertos fortalecen la gobernanza y la confianza de nuestras instituciones públicas, de fuerza la obligación de los gobiernos de respetar el estado de derecho y promueve un fundamento transparente y de rendición de cuentas para mejorar la toma de decisiones e incrementar la presentación de servicios públicos, reconocemos que los datos abiertos alientan en forma de desarrollo e implementación y evaluación de programas y políticas para satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos, y permitan la participación cívica y mejor colaboración informada entre gobierno y los ciudadanos, siendo que las características de los datos abiertos es que son gratuitos, no discriminatorios, de libre uso, integrales, oportunos, primarios, permanentes, legibles por maquinas, lo que significan que los datos están estructurados para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de forma automática, es por lo que lo expuesto se pide que los anexos que corresponden al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019, se entreguen a la brevedad en formato de datos abiertos, como se expuso con antelación y especialmente que sean legibles por maquinas, lo comente en la sesión pasada y lo vuelvo a tomar siendo que somos un Gobierno abierto, como lo hemos venido repitiendo en diferentes espacios, entonces, pues hago la solicitud de que podamos tener esta información además de desglosada, como dice mi compañero el Regidor Miguel León, justificada en cuanto a las partidas, que podamos en ese sentido poder tener los documentos abiertos para poder analizar más detalladamente la información, es cuánto.- - - -

aprobarse el turno de la iniciativa agendada con el punto **III** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quienes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? Aprobado por unanimidad Presidente.- -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** el turno del asunto que a continuación se describe: - - - - - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 203/2018/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2019 dos mil diecinueve, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a todos los munícipes integrantes del Ayuntamiento.- -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístreseenel Librode Actas de Sesiones correspondiente.- -

- - - - - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 08:50 ocho de la mañana con cincuenta minutos, agradeciéndoles a todos su asistencia que tengan un feliz fin de semana y pues vamos a ver qué sucede a partir de hoy que cambia la historia de nuestro País.- - - - - - - - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 08:50 ocho horas con cincuenta minutos, del día 01 primero de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- -

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTEMUNICIPAL.

LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICOMUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

Alejandra G.

C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.

C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ.

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE GARCÍA.

C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

8017

C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.

C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIOGENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOYFE.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

"LAPRESENTEHOJA, CORRESPONDEALACTANÚMERO 568 QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01 PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO"

SIN TEXTO

- - - ACTA NÚMERO 569/2018 QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE, AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 10 DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- - - - - - - - -

- - - - - - -TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO. - - - - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 10 diez días del mes de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 09:19 nueve horas con diecinueve minutos, constituidos en sesión pública y abierta en la explanada de la Biblioteca Elena Poniatowska, localizada en la plaza principal de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22, 41 y 44 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción IV, 90, 97 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ORDEN DEL DÍA**: - - - - - - - - - - - - - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - - - - - - - - - -

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; -

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco; -

V.- Lectura de un extracto de la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las

8018

Naciones Unidas del día 10 de diciembre de 1948, con motivo de su 70 aniversario; -

VI.- Entonación del Himno a la Alegría; - - - - - - - - - - - - - - - -

VII.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo del 70 aniversario de la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos; y - - - - - - - -

VIII.- Clausura de la sesión. -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 NOVENTA Y SIETE DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**.- - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas y todos, siendo las 09:19 nueve horas con diecinueve minutos, les doy la bienvenida a esta sesión solemne de fecha 10 de diciembre del año 2018 y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación del quórum legal para sesionar. - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, lista de asistencia: Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez; Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija y Key Twza Razón Viramontes; le informo que están presentes 14 munícipes, por lo que existe quórum legal para sesionar. De igual manera destaco la presencia del Doctor César Alejandro Orozco Sánchez, Segundo Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos. -

- - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum legal para sesionar, se declara legalmente instalada esta sesión solemne de fecha 10 diez de diciembre del 2018 dos mil dieciocho del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, le pido al Secretario General haga la presentación del propio orden del día propuesto y lo someta a consideración de la Asamblea en el mismo acto. - - - - - - - -

su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión solemne de fecha 10 diez de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, la **Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo**, siendo las 09:23 nueve horas con veintitrés minutos.- -

- - - - - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con los siguientes dos puntos del orden del día.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del tercer y cuarto punto del orden del día, se solicita a todos los presentes ponerse de pie para rendir los **HONORES A LA BANDERA Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL,** así como hacer lo propio respecto a los símbolos oficiales del Estado de Jalisco.- - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL MEXICANO** en términos de lo dispuesto por la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.- -

- - - - - - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en

su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO**, que se **RINDIERON HONORES Y SE ENTONÓ EL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO,** en términos del artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solicito al Secretario General, dé lectura a un extracto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

8020

PREÁMBULO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. - -

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias. - - - - - - - - - - -

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión. - - - - - -

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones. -

Considerando que los pueblos de las naciones unidas han reafirmado en la carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. -

Considerando que los estados miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la organización de las naciones unidas,

el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre. -

la asamblea general proclama la presente declaración universal de derechos humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse. -

Compuesta de 30 artículos, adoptada y proclamada por la resolución de la asamblea general de las naciones unidas, el 10 de diciembre del año 1948, en París, Francia. Es cuanto Presidente.- - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente. En el desahogo del sexto punto del orden del día, nos disponemos a escuchar el Himno a la Alegría por parte del Tenor Flavio Becerra, quien actualmente funge como Director de Opera de Arte de Guadalajara. -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO**, que se dispusieron a escuchar el **HIMNO A LA ALEGRÍA POR PARTE DEL TENOR FLAVIO BECERRA**. - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, después de esta extraordinaria interpretación agradecerle al Tenor Flavio Becerra, el poder acompañarnos en esta sesión solemne, así es que bueno, una gran interpretación. Secretario continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - - - -

- - - - - - - - -SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo el séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal,

nos dará un mensaje con motivo del 70 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, agradezco la presencia de todas y todos ustedes ciudadanos de Tlajomulco, agradezco también la presencia de todos los Regidores en esta sesión solemne que por supuesto para nosotros es importante tener la visita, la presencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, representada hoy por el Visitador César Alejandro Orozco Sánchez, agradecerle su presencia y de todo su equipo, muy buenos días a todos y a todas ustedes. Hoy se cumplen 70 años de que las Naciones Unidas pudieron establecer un acuerdo para establecer la Declaración Universal de los Derechos Humanos, después de muchas décadas de guerras en nuestro mundo, pero eso es importante, para nosotros esta sesión solemne, porque el Gobierno de Tlajomulco, para el Gobierno de Tlajomulco, ninguna cosa esta por encima de la dignidad y los derechos de las personas, al contrario, lo que hacemos está a disposición, para que los Derechos Humanos sean progresivos. Actualmente en el mundo, en el País y en el propio Estado, hemos visto en diversos casos que deberíamos de avergonzarnos por lo que ha sucedido en los últimos años, particularmente en México, el ejemplo de ello son los 43 normalistas y todos los desaparecidos que hoy las madres, las esposas, las familias buscan en todas partes de nuestro País. Constantemente se violan y se menosprecian, se desconocen los derechos humanos y ante eso, lo que nos toca hoy como Municipio es reforzar los programas y acciones precisamente para garantizar los derechos de las personas. En el Gobierno de Tlajomulco, comenzaremos a visibilizar los derechos humanos, asegurando que nuestro régimen sea apegado a derecho, que las políticas públicas, programas y acciones promuevan, garanticen y apoyen el ejercicio de los Derechos Humanos, no sólo los Derechos Humanos de primera generación, sino los de segunda, tercera y cuarta generación, como son los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y por supuesto los Derechos Ambientales. Reconocer y garantizar los Derechos Humanos, hace que las ciudades se conviertan en sitios de progreso social con calidad de vida elevada y prospera, esto es lo que esperamos nosotros de nuestro Municipio de Tlajomulco. Por último quiero decirles que en este Gobierno nos comprometemos a asegurar el respeto universal y efectivo de los

derechos y libertades fundamentales de todas las personas, de las que habitan aquí, de las que emigran y de las que transitan por nuestra ciudad. Por ello, en esta Administración hemos creado la nueva Dirección General de Cultura de Paz y Gobernanza, en la que se contempla una Dirección especializada en Derechos Humanos, lo que nos hace el primer Municipio en el País en tener y contemplar una figura de este tipo y con esto nosotros vamos a establecer políticas públicas para que se garanticen los derechos humanos de las personas. A esto es a lo que nos referimos que Tlajomulco es nuestro, porque lo nuestro es garantizar y promover los Derechos Humanos, por su atención, muchísimas gracias. Y continuamos con el siguiente punto del orden del día, por favor Secretario. - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - - - - - - - - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Presidente, pasamos a declarar la clausura de la sesión. - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos, agradeciendo a todos y a todas los presentes su asistencia, muy buenos días y gran inicio de semana.- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión solemne siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos, del día 10 diez de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE GARCÍA.

C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.

C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.

C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

8022

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 569 QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 10 DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO"

SIN TEXTO

- - - ACTA NÚMERO 570/2018 QUINIENTOS SETENTA, AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- -

- - - SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- - - - - - - - -

- - - - - - -TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO. - - - - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 11 once días del mes de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 17:27 diecisiete horas con veintisiete minutos, constituidos en sesión pública y abierta en la explanada de la Biblioteca Elena Poniatowska, localizada en la plaza principal de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22, 41 y 44 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción IV, 90, 97 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - **ORDEN DEL DÍA**: - - - - - - - - - - - - - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - - - - - - - - -

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; -

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco; -

V.- Lectura del punto de acuerdo en el que se dispuso la celebración de la sesión solemne, con motivo del 508

aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -

VI.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de la celebración del 508 aniversario de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y-

VII.- Clausura de la sesión. -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 NOVENTA Y SIETE DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**.- - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Me voy a permitir dar inicio esta sesión, dándoles una cordial bienvenida a todos ustedes, siendo las cinco de la tarde con veintisiete minutos, les damos la bienvenida a esta sesión solemne con fecha 11 de diciembre del año 2018 y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación del quórum legal para sesionar. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Buenas tardes, con su permiso Presidente, lista de asistencia: Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez; así como las Regidoras y los Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, Cesar Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Twza Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente, le informo que están presentes 15 quince munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum legal para sesionar, se declara formalmente instalada esta sesión solemne de fecha 11 once de diciembre del 2018 dos mil dieciocho del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - -

- - - - - - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, le pido al Secretario General haga la presentación del mismo, para que se someta a votación el mismo acto. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, orden del día. -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - - - - - - - - - - - - - - -

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; -

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco; -

V.- Lectura del punto de acuerdo en el que se dispuso la celebración de la sesión solemne, con motivo del 508 aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - - - - - - - - - - - - -

VI.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de la celebración del 508 aniversario de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y- - - - - - - - - - - - - - - - - -

VII.- Clausura de la sesión. -

Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo que se abre registro de oradores. No existiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

se guardan las de aquellos personajes que han sobre salido, como lo fue el General Eugenio Zúñiga, de quien hoy por cierto se cumplen 104 años de su muerte y este personaje, que fue un personaje como les decía, reconocido por haber luchado con los ideales de muchos mexicanos por la Revolución Mexicana, al lado de otros personajes que se involucraron también de nuestro Municipio, en este proceso de Revolución, es por eso que en 1939 se añade el nombre del apellido del General que fue referente en esta lucha de la Revolución y que fue un referente para que esta misma llegara a nuestro Municipio, y en el Gobierno de Tlajomulco, sabemos que lo nuestro es rendir homenaje a nuestros símbolos, a los símbolos que tiene nuestra ciudad, que tienen nuestras tradiciones, porque gracias a ellos, hoy somos lo que somos como Municipio. Tlajomulco es nuestro, es de todos y de todas las personas que lo habitamos. Muchas gracias por estar aquí. - - - - - - - -

- - - - - - - - -SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, una vez agotado los puntos del orden del día, damos por clausurada la presente sesión solemne, siendo las cinco de la tarde con cuarenta y cuatro minutos, de este día 11 once de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, agradeciendo a todas y a todos su asistencia, muy buenas tardes. -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión solemne siendo las 17:44 diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos, del día 11 once de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

Alejandra G.

C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.

C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ.

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE GARCÍA.

C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

8026

C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.

C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.

C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 570 QUINIENTOS SETENTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO".

SIN TEXTO

- - - ACTA NÚMERO 571/2018 QUINIENTOS SETENTA Y UNO, AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 13 TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, REANUDADA EL DÍA 14 CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - -TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO. - - - - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 13 trece días del mes de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4.99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 41 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 166, 171 al 177, 185 al 189 y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente:- **ORDEN DEL DÍA**: - - - - - - - - - - - - - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;- -

II.- Lectura y aprobación del orden del día;- - - - - - - - - - - - -

III.- Dispensa de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento de fecha 23 de noviembre, 01, 10 y 11 de diciembre, todas del año 2018; -

8027

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la séptima modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019;- -

VI.- Asuntos Generales; y -

VII.- Clausura de la sesión. -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes, Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente le informo que están presentes 16 dieciséis munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum legal se declara instalada la sesión ordinaria de fecha 13 trece de diciembre del 2018 dos mil dieciocho del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

- - - - - - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, le pido al Secretario haga la presentación del mismo y lo someta a votación en un mismo acto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo que se abre registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto agendado con el punto dos del mismo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - -

Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2018. Para la presentación de la misma se otorga la palabra al Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón, en su carácter de Presidente de la Comisión. Adelante señor Síndico Municipal. -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias señor Secretario. Comentarles, el presente dictamen tiene como finalidad aprovechar los intereses generados en el presupuesto FORTASEG 2018, cantidad que versa sobre los $266,890.00 (doscientos sesenta y seis mil ochocientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que se pretende transferir al capítulo 5000, ésto con la finalidad de adquirir una cuatrimoto para la Comisaría de Seguridad Pública, en caso de no aprobarse, tendremos que reintegrar a la Federación dicho presupuesto. Es cuanto señor Secretario. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Síndico. Una vez hecha la presentación, se abre la discusión y por lo tanto se abre el registro de oradores. Regidor Key ¿Algún otro orador para registrarse? Adelante, Regidor Key Razón. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Con su permiso compañeros Regidores, ciudadano Presidente, amigos servidores públicos que nos acompañan en este momento y a la escasa representación del pueblo de Tlajomulco, bienvenidos; medios de comunicación y redes sociales que nos acompañan también, un placer saludarlos. Con respecto al tema particular de esta séptima modificación, quiero fijar la postura de los Regidores de la fracción de MORENA, en donde quiero compartir que estamos completamente de acuerdo, desafortunadamente la cantidad es muy pequeña, muy corta la cifra, pero es algo que se requiere y estamos dispuestos a participar en esta aprobación en sentido afirmativo y quisiera que incluso que quedara la reflexión de que nos estamos quedando cortos en el tema de Seguridad Pública, es una de las principales, si no es que la principal demanda del pueblo de Tlajomulco el tema de la inseguridad y por tanto no habría oportunidad de votar en contra. Tiene que ser a favor esta y los invito a mis compañeros Regidores a votar en este mismo sentido. Es cuánto. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. No

habiendo más oradores registrados en votación nominal se les pregunta si es de aprobarse en lo **general** y en lo **particular** al no existir reservas en esta iniciativa de acuerdo con carácter agendada en el punto **IV** del orden del día: - - -

dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la séptima modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 204/2018

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XXVIII y XXXIII, 6, 8, 10, 13 fracción II, 14, 18, 21 y sexto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, 212, 213, 214 y 215 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 53 fracción LIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la séptima modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - - - - - - -

8030

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorera Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas que resulten necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento, debiendo informar al Ayuntamiento de tales transferencias para su conocimiento.- - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorera Municipal para realizar durante el ejercicio fiscal 2018 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones necesarias en las partidas correspondientes siguientes: - - - - - - - -

a) A fin de poder ejercer los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33; -

b) Las ampliaciones que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación federal, estatal y/o municipal que se derive de Convenios celebrados; y - - - - - - - - - - - - -

c) La ampliación de la partida 5811 denominada "Terrenos", proyecto 026, destino 00, correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" proyecto 111, destino 00, correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados. -

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la determinación del monto para las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, el equivalente en la cantidad en pesos de hasta 43,214 Unidades de Medida y Actualización, para llevar a cabo las adquisiciones sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, para el año 2018. -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal, Coordinador General de Administración e Innovación

Gubernamental y a las dependencias adscritas a las mismas, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la séptima modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEXTO.- Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- -

- - - - - - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario. Bien, toda vez que el siguiente punto del orden del día es el dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019 y dice la presentación de la información respecto al comparativo contra la séptima modificación al Presupuesto de Egresos que acabamos de aprobar en el Dictamen que antecedió en el punto anterior, se somete a consideración de esta Asamblea, un receso por 24 veinticuatro horas para que la sesión sea reanudada el 14 de diciembre, el día de mañana, o sea a las 14:30 catorce horas con treinta minutos, con la intención de que los Regidores y Regidoras puedan analizar con suficiente tiempo el Dictamen que estamos presentando y aclarando que el proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 se mantiene en los mismos términos que se votó en la Comisión y que se presentó el día primero de diciembre del presente año. Por favor, Secretario, someta a votación en este Pleno, este receso propuesto. - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Para antes Señor Presidente, si me permite. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sométalo a consideración. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,

en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago: **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 14:46 catorce horas con cuarenta y seis minutos el **Regidor Key Tzwa Razón Viramontes** realizó interrupciones en el procedimiento de votación del receso propuesto, por lo que no se asientan las mismas, con sustento en los artículos 26 (veintiséis), fracción IV, 29 (veintinueve), fracción V, 116 (ciento dieciséis), fracción II, 117 (ciento diecisiete) segundo párrafo, 158 (ciento cincuenta y ocho), fracción I, 169 (ciento sesenta y nueve), fracción IV y 170 (ciento setenta) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Si, lo sometemos a consideración, por instrucciones del Presidente se somete a votación la propuesta de receso de 24 veinticuatro horas, reanudando la presente sesión el día viernes 14 catorce a las 14:30 catorce horas con treinta minutos. Por lo que en votación económica se les pregunta a quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por mayoría Presidente. - - - - - - - - - - - - - - -

Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para reanudarse el día 14 catorce de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, a las 14:30 catorce horas con treinta minutos. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya se cerró el registro de oradores Regidora. Regidor Key. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, no, no. A ver, ¿Como que ya se cerró el registro? - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor Key. - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, permíteme. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Me permite? Regidor Key, adelante hasta por cinco minutos. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Quién tiene derecho a cerrar el registro?, ¿Por qué nos quieren violar el derecho a la expresión? -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, primero no grite y segundo. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Claro que grito. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, si me permite darle el uso de la voz, entonces. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, que la registren, nada más. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Entonces siéntese. ¡Siéntese! - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No me dé ordenes, Señor. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pues si Usted me grita, yo le grito. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, pues yo también le grito. No me dé órdenes. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A bueno, entonces siéntese y ahorita le doy el uso de la voz, pero siéntese y hable tranquilamente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Nadie tiene el derecho a cerrar el registro. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, pues quédate parado entonces. Mira, nada más.

Puedes darle el registro a quien él quiera mientras se lo permita la Ley. Les puedes dar cinco minutos a cada quien según dice la Ley. Así es que si alguien quiere registrarse en lo **general,** hágalo en tiempo y forma, no lo hagan después de que se cierre el registro. Simple y sencillamente háganlo en tiempo y forma, no nos obliguen a coartarles el uso de la voz. Adelante Secretario. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Nadie puede coartarnos el uso de la voz. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, Regidor Key Razón hasta por cinco minutos. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bien, muchas gracias, señores integrantes de este Pleno, un placer estar aquí compartiendo este derecho de la voz con Ustedes, compañeros servidores públicos, gracias por el honor de su compañía y al pueblo de Tlajomulco. Antes de fijar el posicionamiento, del sentido del voto de un servidor, quisiera permitirme a nombre de los 50,000 votantes que eligieron para que un servidor pueda estar aquí en esta tribuna y a todas aquellas personas que viven en Tlajomulco y que se verán afectadas o beneficiadas por lo que resulte de esta votación, quiero interpelar al ciudadano Presidente, por ser el principal responsable, el principal ente de gasto, el principal ente ejecutor de gasto, que si me puede a mí y al pueblo de Tlajomulco justificar los componentes de este Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019. Así mismo, nos explique por qué omite al menos cuatro componentes a los que nos obliga la Ley de Hacienda Municipal del Estado, también es necesario que nos exprese como es que se apega al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan de Desarrollo Municipal, lo contemplado y lo contenido en este presupuesto o en este dictamen de presupuesto. Que nos refiera el impacto económico, político y social de este presupuesto desde su perspectiva y desde luego, el cómo incide el contenido y el impacto de este presupuesto en la progresividad de los derechos humanos de los habitantes de este Municipio. Es cuanto, tengo que preguntar para posteriormente proseguir a fijar el posicionamiento de mi voto y los razonamientos que he hecho de las inconsistencias del proyecto de este dictamen. Es cuánto. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Regidor Miguel León, hasta por cinco minutos. - - -

90% noventa por ciento de los recursos se van a canalizar a gasto corriente, sólo el 8% ocho por ciento se va a canalizar a inversión y el 2% dos por ciento a la deuda. Lo digo de frente, esto es una vergüenza, no puede ser que el presupuesto, Ustedes lo usen para Ustedes mismos. El presupuesto es para el desarrollo del Municipio, el presupuesto debe ser principalmente para la gente y el 90% noventa por ciento de este presupuesto Ustedes lo van a utilizar en el llamado gasto corriente, en la burocracia. Las tendencias en el mundo y en este País son al revés, se trata de adelgazar la burocracia, se trata de invertir para la gente y lo digo bien clarito; en la prospectiva que Ustedes traen de Presupuesto para 2020 y para el 2021 en la parte de inversión, ni siquiera los tres años de este Gobierno que lleva apenas dos meses y medio, ni siquiera los tres años que Ustedes traen en prospectiva para inversión suman si quiera... - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto, Regidor.- - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Suman siquiera uno de los años anteriores. Es una vergüenza que se esté haciendo esto. No es posible que el dinero lo utilicen para Ustedes mismos, que el gasto corriente se lleve el 9% nueve por ciento y que solamente el 8% ocho por ciento sea para inversión. - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Es cuánto. Se han agotado las intervenciones. Por favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Para antes, señor Presidente. Yo pido la palabra para hechos. - - - - - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Y yo también. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Hay alguna moción? - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, pero ya agotó su tiempo.-

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, pero para hechos de conformidad. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Hay alguna moción?, ¿Algún tema personal en el sentido de alguna de las intervenciones?, ¿No? - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Nosotros los temas que tratamos aquí no son de orden personal, son de orden público, señor Secretario.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: OK, ¿Hay alguna moción en lo particular, Regidora? -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Sí. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, Regidora. Por favor. ¿En lo general, perdón? -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: En lo general, bueno, buenas tardes a todos y a todas. Aquí hay unas observaciones, coincido con el Coordinador de la fracción MORENA pues de la violación de legalidad de esta propuesta de presupuesto y en este sentido, yo tengo unas observaciones específicas del artículo 214 de la Ley de Hacienda Municipal, en la fracción II, donde se habla sobre la descripción de los programas que integran el proyecto de presupuesto de egresos señalando objetivos y prioridades globales, así como las dependencias y entes públicos municipales responsables de la ejecución, en ese sentido como no encontré ninguna de los anexos que se enviaron específicamente donde venían los programas que hablaban sobre el Medio Ambiente y Sustentabilidad; pues bueno, hago esta observación de que mi voto va en contra en lo general sobre esta propuesta de presupuesto, y pues como lo mencioné la sesión pasada, del primero de diciembre, pues es importante que se generen las condiciones para que los datos sean abiertos, para que los datos tengan la información desglosada, desmantelada por así decirlo, para tener el tiempo para analizarlo, para estudiarlo, porque las decisiones que tomamos en este Pleno, pues afectan a casi un millón de personas, por lo tanto me es importante recalcar en este sentido que podamos tener toda la información puntual, que la podamos analizar de manera, incluso hasta propongo que sea en mesa de trabajo que sabemos que están las Comisiones y demás, pero bueno, me gustaría que en un momento se plantee a lo mejor también un análisis global si es que lo pedimos como fracción o cualquier otra fracción o en lo general y bueno, pues en ese sentido va mi voto en contra, muchas gracias. Es cuánto. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, Regidora. Se han agotado las intervenciones, Presidente. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Para rectificar hechos, por favor. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se han agotado las intervenciones.- -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, con base en el artículo 156, señor Secretario. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, ¿Una moción?, ¿Una moción? - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más que estamos en el punto de la discusión en lo general y Usted ya tuvo la oportunidad de hablar en lo general. Espérese a que se agote en lo general y si Usted tiene algún señalamiento en lo particular, espérese a que se venga la votación en lo particular y ahí va a tener otros cinco minutos para platicarnos todas sus inquietudes, señor Regidor. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Pero no son mis inquietudes, son las inquietudes del pueblo de Tlajomulco, Señor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. -
Antonio Sánchez Flores: A favor. -
Miguel Ángel León Corrales: En contra. -
María Isabel Palos Leija: En contra. -
Key Tzwa Razón Viramontes: En rotunda contra, señor Secretario. - - -
Verónica Mariana Delgado Carrillo: En contra. - - - - - - - - - - - - - - - -
Presidente le informo que hay **12** doce votos a favor, **4** cuatro en contra y **0** cero abstenciones. Aprobado por **mayoría.**- - - - - - - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario. Una vez aprobado en lo general, le solicito a Usted, habrá la discusión del dictamen propuesto para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior discusión. -

8036

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente. Se abre el registro de oradores, dando el uso de la voz hasta por cinco minutos para la totalidad de sus reservas. Se pone a consideración del Pleno, que la totalidad de las reservas de los Regidores, sea hasta por cinco... de la reserva de la defensa de los Regidores, sea hasta por cinco minutos, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?. Aprobado por mayoría Presidente. -
- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.** -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores dando el uso la voz hasta por cinco minutos en la totalidad de las reservas. Se abre el registro de oradores en las reservas. Antonio Sánchez. Me pasa su lista de reservas Regidor, por favor. - - - - - - - -
- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: No es enlistado, pero es hablándolo en lo particular, lo pongo a su consideración, lo comentamos ahora o cuando se platique en lo particular. -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Estamos en la discusión en lo particular. - - - - - - - - - -
- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Sí, mi punto es en el sentido del porcentaje que se está destinando a Educación, que es una cartera que le corresponde a la Comisión Edilicia que

Presido. Si sacamos la cantidad que está asignada en este Presupuesto y suponiendo que se destine a becas educativas, estamos hablando de una cantidad que no excede de los sesenta mil pesos mensuales, estamos hablando del .06% punto cero seis por ciento del Presupuesto y el tema de educación sí lo pondría y sobre la mesa, sí pediría consideraciones en este momento, no lo toqué en la sesión anterior, pero ahora ya revisándolo, creo que todavía estamos a tiempo de hacer la observación y considerarlo, que ojalá en su momento se pudiera hacer una adecuación en este punto, el tema que quiero hoy poner hoy en la mesa es el tema de Becas Educativas, sino es vía presupuesto, ver qué alternativas, veo que está la Tesorera. Y sí nada más quisiera que quede claro que me parece insuficiente el presupuesto y la cantidad que se está destinando al tema de Educación. Eso es en cuanto a mi observación dentro de lo particular. Es cuanto. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Es cuanto. ¿Alguien más que tenga alguna consideración al respecto? Presidente, siendo atendidas las reservas de nueva cuenta... perdón... - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, al no haber habido una reserva en lo particular, no se va a someter a votación, por lo tanto, doy cuenta que el dictamen que se propone se votó ya en lo general, y al no haber reservas en los particular, queda probado por los votos que ya mencionó el señor Secretario, así es que no se sometería en lo particular. -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** en lo **general** y en lo **particular,** el dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019; consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 205/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y

Patrimonio que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 203/2018/TC, aprobado en la sesión extraordinaria de fecha 01 de diciembre del año 2018. -

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX y XXXIII, 6, 8 primer párrafo, 14, 18, 21 y sexto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 214, 216, 217, 218 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 3 segundo párrafo, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y Jalisco, aprueba y autoriza el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 dos mil diecinueve, con base en los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 dos mil diecinueve que fue remitida por el Congreso del Estado, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio 2018 dos mil dieciocho, de acuerdo a los anexos que se acompañan al Dictamen autorizado y que forman parte del presente Punto de Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar. -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para realizar durante el ejercicio fiscal 2019 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes: - - - - - - - - -

a) A fin de poder ejercer los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33; -
b) Las ampliaciones que contengan previsiones de recursos

concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federal, estatal y/o municipal que se derive de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2019;- -

c) La ampliación de la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales", previstos en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, cuando ingresen recursos designados a los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados; y - - - - - -

d) La ampliación de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - - - - - -

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y determina el monto para llevar a cabo los procedimientos administrativos para las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, el equivalente en la cantidad en pesos de hasta 43,214 Unidades de Medida y Actualización, para el año 2019. - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Oficial Mayor y Directora General de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen

los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 dos mil diecinueve autorizado. -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, ésto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento, debiendo informar al mismo de tales transferencias para su conocimiento. - - - - - - - - - -

8038

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a registrar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 dos mil diecinueve, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio 2018 dos mil dieciocho estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2018 dos mil dieciocho y de ejercicios anteriores, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - - - - - - - - - - -

OCTAVO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2018 dos mil dieciocho o anteriores, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al

Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2019 dos mil diecinueve dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal a los Fondos Municipales previstos en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo tercero, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2019. - - - - - - - - -

NOVENO.- Respecto al capítulo 9000 y con motivo de lo aprobado en la sesión extraordinaria de fecha 04 de diciembre del año 2017 bajo el punto de acuerdo número 208/2017, mediante el cual se autoriza la celebración de operaciones de crédito bajo el esquema del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, así como lo aprobado en sesión extraordinaria de fecha 16 de abril del año 2018, bajo el punto de acuerdo número 072/2018, mediante el cual se ratifica y rectifica la celebración de operaciones de crédito bajo el esquema del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 y 2018, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica e instruye para que cuando se suscriban los instrumentos jurídicos necesarios respecto a dicha autorización, la Tesorera Municipal presente una modificación al presupuesto correspondiente, a efecto de integrar al gasto público los recursos financieros para la ejecución de dicho proyecto. - - - - - - - - - - - - -

DÉCIMO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de

Actas de Sesiones correspondiente. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Finalmente yo solamente quiero agradecer a todas y a todos los Regidores que hayan manifestarlo sus intenciones y sus inquietudes en este Pleno. Agradecerles las incorporaciones que se tuvieron por parte de las diferentes y los diferentes Regidores que por supuesto están plasmadas en este dictamen, decirle a la población de Tlajomulco que primero este Presupuesto, considera todos los compromisos que hicimos, de primero manifestar, que el Gobierno de Tlajomulco como uno de los Gobiernos más austeros de este País, uno de los Gobiernos más transparentes, un Gobierno que apega hoy este presupuesto a la Ley de Disciplina Financiera puntualmente y que está en los términos de Ley, pero sobre todo que garantiza, primero, que los proyectos y los programas que se han establecido durante años en nuestro Municipio tengan continuidad, pero sobre todo otros que no han iniciado y que van a iniciar, también puedan ser posibles para la gente de nuestro Municipio. Decirles también que es un presupuesto conservador debido a la permanente incertidumbre que vivimos ante el Presupuesto Federal, que entendemos, se va a presentar el día de mañana en la Cámara de Diputados y que ajusta sobre todo las participaciones a los municipios, particularmente a las que tienen que ver con el Ramo 23 que es fortalecimiento a los municipios, y con quien nosotros podíamos hacer muchísimas obras de infraestructura y que nosotros al final podíamos, digamos, desde nuestros Gobiernos Municipales, fortalecer la agenda desde lo local, al desaparecer este ramo, nosotros estamos planteando un Presupuesto muy conservador, entendiendo que la Ley a nosotros nos permite que de todos los excedentes que tenga nuestros ingresos y nuestro Municipio, podemos trabajar en infraestructura y esa programación se ha dado tradicionalmente año con año, es decir, empezamos con un Presupuesto conservador y cerramos muy fuerte, por supuesto administrando muy bien nuestros recursos, trabajando correctamente, trabajando por supuesto del lado de la gente. Así es que agradezco a todas y a todos los Regidores que votaron a favor y a los que no lo hicieron también, agradeciendo que siempre aquí será abierto la discusión y por supuesto que seguiremos escuchándolos a todos. Así es que le pediría al Secretario que dé cuenta del siguiente punto del orden del día. Muchas gracias. -

- - - - - - - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. El siguiente punto del orden de día Asuntos Generales. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea incluir algún tema en el apartado de Asuntos Generales. El Presidente Municipal, el Síndico Municipal, Regidora Sagrario Guzmán, Regidor Salvador Gómez de Dios... perdón, no lo escuché, sí, ¿También quiere?, Regidor Miguel Ángel León Corrales, gracias Regidor. ¿Regidora Isabel Palos, también usted?, Sí, ok. -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Señor Secretario, ahí sí le pido una moción de orden, para que el público presente sí guarde respeto por favor, es una sesión solemne. - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pedimos una moción de orden para todo el público por favor. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más si me permite señor Secretario, para hacer una intervención. A ver, nada más el mismo respeto que pedimos nosotros, piden los ciudadanos o los funcionarios públicos que estén en esta sesión. Y solicitarle al Secretario que se apegue a los términos de nuestro Reglamento para que por orden y no necesariamente siempre tiene que empezar por la izquierda, también podemos empezar por la derecha como se hizo hoy, preguntándoles si alguien tiene algún tema en asuntos generales, pues no siempre tenemos que empezar de un lado, yo me imagino que un día podemos empezar por la derecha y otro día podemos empezar por la izquierda, solamente vamos poniéndolo en orden y pedirles que no interrumpan, que no se desesperen, tranquilos todos, cada quien tendrá su momento y su tiempo que le corresponda por Ley, la intervención o el uso de la voz. Muchas gracias Secretario. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, entonces recapitulando, empezando por la derecha y la próxima vez empezamos por la izquierda. Presidente Municipal, Síndico Municipal, la Regidora Sagrario Ureña, el Regidor Salvador Gómez de Dios. Y por acá, ¿Usted había dicho verdad Regidor Miguel León?, también, Regidora Isabel ¿También usted también había dicho?, Sí, ¿Regidor Key, también

quiere el uso de la voz?, ok. Y Regidora Verónica, perfecto. Les pido por favor Presidente si me puede enlistar los puntos que va a tratar en asuntos generales por favor. Para hacer el registro oportuno.- - - - - - -

VI-1) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien Secretario, yo voy a presentar tres iniciativas que quiero que se discutan aquí, la primera de ellas tiene que ver con una modificación a la Ley de Movilidad, para regular el transporte de carga en el ingreso de López Mateos, es una propuesta que se fundamenta en una reforma que promovió la Diputada Lourdes Martínez Pizano en la pasada Legislatura y que queremos retomar desde el Gobierno de Tlajomulco, que nosotros la enriquecemos y presentamos un estudio en la exposición de motivos de esta iniciativa que queda a consideración de todos ustedes, de los cerca de treinta y dos mil novecientos treinta y cuatro vehículos de pasajeros y de carga que circulan diario por el Área Metropolitana de Guadalajara, en fin, de los accesos del transporte, de los transportistas que fueron encuestados y que mencionan que sólo algunos toman el macro libramiento, y manifiestan algunas condiciones, porque también nosotros estamos planteando este tema, en fin, les están haciendo llegar la exposición de motivos de esta iniciativa, que espero sea apoyada por todos ustedes. -

VI-2) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: La segunda tiene que ver con una modificación al presupuesto, para que se pueda en la posada, digamos ejercer la cantidad de un millón ciento veinte mil pesos que el Banco nos repondría al inicio al inicio del próximo año y esto es para otorgar los regalos que tradicionalmente a los trabajadores de nuestro Ayuntamiento. -

VI-3) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Y finalmente la última que tiene que ver con hacer una asignación de doscientos mil pesos del presupuesto para la Asociación Civil denominada Cultura para el Desarrollo Integral, que tiene que ver específicamente más bien con el tema de la Escuela del Mariachi, que trae un rezago todavía de doscientos mil pesos para cerrar el año y necesitamos pues pagarles a los maestros y que los niños sigan teniendo esta oportunidad de estar en la escuela del Mariachi y estas son las iniciativas que presento en

este momento y que las pongo a consideración de este Pleno. Le agradezco mucho Secretario. - - -

como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Continuando con la siguiente iniciativa señor Presidente, la iniciativa de la posada, por instrucciones del Presidente, se somete a discusión la iniciativa antes cita, por lo tanto se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa que comento. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado Presidente. - - - - - - - - - -

VI-2) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de premios hasta por la cantidad de $1'120,000.00 (un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional); consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 207/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la entrega de premios hasta por la cantidad de $1'120,000.00 (un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), según lo determine la Tesorería Municipal, divididos en premios mayores y premios menores, a favor de los servidores públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y de sus Organismos Públicos Descentralizados, con fundamento en el primer párrafo del artículo 54 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el penúltimo párrafo del artículo 5 de las Condiciones Generales de Trabajo del Honorable Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, estableciéndose como mecanismo de selección quienes resulten premiados al momento de la realización del sorteo que se llevará a cabo de forma pública el día 19 de diciembre del año 2018, como parte de la posada general de fin de año.- - - - - -

SEGUNDO.- Para efecto de instrumentar este proyecto, que es de carácter multianual, producto de su fuente de financiamiento y momento del ingreso del recurso final para su ejecución, el

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza: -

a) A la Tesorería Municipal para realizar las transferencias presupuestales entre capítulos a fin de fondear la cantidad de hasta $1'120,000.00 (un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) a la partida 3821 "Gastos de Orden Social y Cultural" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Ejercicio Fiscal del Año 2018, para ser destinados a la adquisición de los regalos a que se refiere el resolutivo Primero del presente punto de acuerdo, y en su caso para la entrega de aquellos premios en efectivo, vía cheque nominativo o transferencia electrónica.- -

b) A la Tesorería Municipal, la Dirección de Relaciones Públicas, la Dirección de Administración y Proyectos, para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, con apego a los artículos 46 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 36 y 50 del Reglamento de las Políticas Presupuestales y Lineamientos del Ejercicio del Gasto del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dispongan y ejerzan la cantidad destinada a la adquisición de los regalos autorizados, mediante un fondo revolvente, realicen las adquisiciones autorizadas, realicen el sorteo ordenado, así como lleven a cabo los demás procedimientos, registros, trámites y actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - -

c) La Tesorera Municipal y la Dirección de Relaciones Públicas presentarán un informe sobre el gasto y el resultado del sorteo que se realice en la siguiente sesión del Ayuntamiento, el cual será remitido a la Contraloría Municipal. -

d) A la Tesorería Municipal a reintegrar a las arcas municipales la cantidad de $1'120,000.00 (un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), una vez que Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (Banorte) deposite dicha cantidad a favor del Municipio. - - - - - - -

TERCERO.- El sorteo que se realizará para la entrega de los premios a los servidores públicos se sujetará a lo siguiente: - - - - - - - - - - - - -

a) La Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental entregará boletos individualizados a cada uno de los servidores públicos para que los depositen en una tómbola transparente al ingresar a la posada general. - - - - - - - - - - - - - - - - -

b) Previo al sorteo, la Tesorería Municipal pondrá a disposición de la Dirección de Relaciones Públicas los premios adquiridos y el listado de los mismos con la intervención de la Contraloría Municipal.- - - - - - - -

c) De forma pública se hará el anuncio del inicio del sorteo, se informará sobre el mecanismo para la realización del mismo, facultando a la Dirección de Relaciones Públicas para determinar aquellos premios que serán considerados mayores y menores de acuerdo a su valor. -

d) Al azar, mediante la extracción individual de los boletos que se encuentren en la tómbola, se sortearán los premios mayores.- - - - - -

e) Para que un servidor público se considere ganador de alguno de los premios mayores, su boleto será anunciado públicamente y deberá estar presente en la posada general, salvo que se trate de personal de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, la Dirección General de Servicios Médicos o la Dirección General de Protección Civil y Bomberos, y demás personal que se encuentren de guardia, por lo que si resulta sorteado alguno de ellos se respetará como ganador y la Dirección de Relaciones Públicas se encargará de hacer la entrega de los premios en estos casos de forma posterior, recabando el correspondiente recibo. -

8042

f) En caso de que resulten sorteados boletos de servidores públicos que no se encuentren presentes, con las salvedades a que se refiere el inciso anterior, se desechará el boleto sorteado y se procederá a extraer un nuevo boleto hasta que se verifique la presencia de un servidor público presente. -

g) Para la entrega de los premios en efectivo, viajes y aquellos otros premios para los cuales deban realizarse trámites para hacerse efectivos, se entregará simbólicamente al servidor público ganador en el momento del sorteo, un documento que ampare su premio, por lo que el servidor público ganador deberá acudir a realizar los trámites conducentes ante las dependencias correspondientes. - - - - - - - - - - -

h) Para ser entregados los premios a cada uno de los servidores públicos ganadores, deberán firmar el correspondiente recibo de conformidad. -

i) Para el sorteo de los premios menores, la Dirección de Relaciones Públicas determinará una forma de sorteo que garantice una selección al azar de ganadores, dicho mecanismo deberá ser anunciado públicamente. -

j) Los premios son renunciables. -

k) Para los casos no previstos en el presente mecanismo de sorteo de regalos, se estará a lo que determine la Directora de Relaciones Públicas con la asistencia de la Contraloría Municipal, quienes deberán conducirse bajo los principios de imparcialidad, publicidad, transparencia y rendición de cuentas. -

l) El sorteo y la entrega de los premios se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Contraloría Municipal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia, se somete a discusión la iniciativa antes cita, por lo tanto se abre el registro de oradores, que es la iniciativa de la escuela del Mariachi. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa en comento. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.- -

VI-3) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico de la cantidad de hasta $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), a favor de Asociación Civil denominada "Cultura para el Desarrollo Integral", para que continúe con la prestación de los servicios de la Escuela de Mariachi Infantil y Juvenil; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 208/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico de la cantidad de hasta $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), a favor de Asociación Civil denominada "Cultura para el Desarrollo Integral", para que continúe con la prestación de los servicios de la Escuela de Mariachi Infantil y Juvenil, para fomentar las actividades culturales, artísticas y nuestras tradiciones, provenientes del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2018 o

2019, de acuerdo al convenio que celebre con el Instituto de Cultura del Municipio. -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal y al Secretario Particular, para que ejerzan el recurso autorizado y lleven a cabo los trámites, movimientos, procedimientos, registros, informes y demás actos necesarios, con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2018 o 2019, sujeto a la suficiencia presupuestal del Municipio, con el objeto de entregar el apoyo autorizado y dar el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -

8043

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: A continuación le cedo el uso de la voz al Síndico Municipal. Adelante Síndico, registre sus iniciativas en asuntos generales. -

VI-4) - - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, es solamente, una es una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de urgente resolución, misma que consiste en la autorización de la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Impuesto Predial con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para el periodo del 01 de octubre de 2018, hasta el 30 de septiembre de 2021, para acceder al 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal del Presupuesto de Egresos de la Federación. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión la iniciativa cita antes, por lo tanto se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa que comentó el Síndico Municipal. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de urgente resolución,

suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carrón Pérez, Síndico Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Impuesto Predial con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública, por el periodo del 01 de octubre de 2018, hasta el 30 de septiembre de 2021; consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 209/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública, por el periodo del 01 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2021, para acceder al 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal del Presupuesto de Egresos de la Federación, vigentes para cada ejercicio fiscal, durante el plazo del convenio autorizado. -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, asimismo para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio autorizado. -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Dirección General de Ingresos y a la Dirección General de Finanzas, para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los procesos, trámites, gestiones, registros, transferencias y demás actos e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio autorizado. -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Damos el uso de la voz a la

Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, por favor enliste sus iniciativas Regidora. -

VI-5) - - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Secretario, únicamente, es una solamente, mediante un iniciativa con carácter de dictamen, mediante la que se autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración, entre el Ayuntamiento Constitucional y el Instituto Municipal de las Mujeres, con el objeto de que se establezcan los lineamientos bajo los cuales, el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga lleve a cabo el cumplimiento de las obligaciones patronales y el ejercicio de los recursos financieros de dicho Instituto. Es cuanto Secretario. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Por instrucciones del Presidente se somete a discusión la iniciativa antes citada, por lo tanto se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa en comento, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarse levantado su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado. -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración, entre el Ayuntamiento Constitucional y el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

General de Administración e Innovación Gubernamental, efectué la emisión de nóminas, así como a realizar los enteros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) aportaciones patronales y retenciones al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, aportaciones patronales al Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro (SEDAR) e Impuesto Sobre la Renta (ISR), procesos que se expedirán con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Municipio, que le sea solicitado por parte del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense y demás procedimiento, registros, informes y actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo y el Convenio cuya elaboración se instruye a la Dirección General Jurídica llevar a cabo bajo los lineamientos del presente punto de acuerdo.- - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental a suscribir el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO, con el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense. -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas correspondiente de sesiones del Ayuntamiento.- - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le damos el uso de la voz al Regidor Salvador Gómez de Dios. Adelante Regidor.- - - - - - - - - - - - -

VI-6) - - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Presidente Municipal, Síndico, Regidoras y Regidores, Secretario General y público en general, el motivo por el cual presento esta iniciativa tiene como finalidad ofrecer el ambiente propicio para vivir esta bonita tradición tan popular con un evento cultural e histórico de Epifanía o Fiesta de Reyes, los invitados especiales son todas las familias de Tlajomulco, en caso concreto los niños de bajos recursos que de alguna manera no tiene la posibilidad de comprar una rosca de reyes por su elevado costo, me gustaría que todos puedan disfrutar de esta tradición acompañados de un gran evento lleno de alegría y convivencia fraterna, resaltando que Tlajomulco es cuna del teatro evangelizador, la danza de los xayacates y las tradiciones que unen a la Cabecera con Cajititlán en torno a esta fiesta. De esta manera me permito invitarlos a ser parte de este evento en la presentación de la

rosca de reyes más grande del Municipio, el próximo día 8 del 2019, iniciando a las 6 de la tarde con la audición de la Banda Municipal, a las 7 p.m. el acto protocolario de la partida de la rosca, a las 7:30 p.m. obra de teatro de los Reyes Magos, y 8:30 finaliza el evento, esperando su apoyo y aprobación me despido, muchas gracias compañeros y público en general. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión la iniciativa antes citada, por lo tanto se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa en comento, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarse levantado su mano. Aprobado por unanimidad Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, Que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adquisición de una ROSCA DE REYES, más grande dentro del Municipio, para que quede como tradición durante el período del presente Ayuntamiento, y sea partida por el Presidente Municipal para ofrecerla a la gente de nuestro Municipio y turistas que nos visiten en el mes de enero de cada año, en esta ocasión que sea el día 8 de enero de 2019; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 211/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza adquisición de la Rosca de Reyes, más grande dentro del Municipio, para que quede como tradición durante el período del presente Ayuntamiento, y sea partida por el Presidente Municipal para ofrecerla a la gente de nuestro Municipio y turistas que nos visiten en el mes de enero de cada año, en esta ocasión que sea el día 8 de enero de 2019. -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a la Tesorería Municipal a realizar las transferencias necesarias en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2018, con el objeto de asumir el costo necesario para la adquisición de la Rosca de Reyes autorizada, gastó que se autoriza sea

ejercido por la Jefatura de Turismo y Promoción de las Tradiciones, como gastos a comprobar. -

TERCERO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le otorga el uso de la voz para el registro de iniciativas al Regidor Miguel León. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Estamos en Asuntos Generales. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, en Asuntos Generales, hasta por cinco minutos, si, ¿Su registro en Asuntos Generales Regidor? - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Sí, sobre un tema que tienen que ver con el Presupuesto. - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Solamente tiene un asunto general?- -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Sí. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok. Adelante hasta por cinco minutos. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien, que sucede hoy, organizan ustedes una capacitación en este recinto y exactamente después de la capacitación comienza la sesión ya con el recinto lleno, igual que en todas las sesiones, tratan de tener personas ad hoc, de acuerdo con ustedes para que cuando se pongan en un plan como lo ha hecho hoy el Presidente Municipal, pues todo mundo esté de acuerdo con ustedes, yo creo que las sesiones son para todos, deberían de permitirle la entrada a todos y que no haya necesidad de que anden organizando este tipo de cosas para adueñarse del recinto. Segundo, que lástima señor Presidente, que no tenga capacidad para responder las cuatro preguntas que le hizo el Regidor Key Razón. Usted podrá decir que no quería contestar, que no tenía ganas de contestar, pero si Usted no se las responde como él se las planteó, yo me atrevo a decir que Usted no tiene capacidad para hacerlo y se sale por la puerta falsa de decir que simplemente no lo quiere hacer. Y que tristeza que no se hayan atrevido a dar el debate Usted y todos los Regidores de Movimiento Ciudadano con respecto al Presupuesto.

Hicimos observaciones muy claras en el sentido de que se están gastando el dinero, solo en gasto corriente, en un 90% noventa por ciento y nadie nos dijo absolutamente nada, simplemente se trataba de votarlo. Me extraña que Usted, habiendo sido Diputado dos veces, no se atreva a debatir con nosotros uno de los temas más importantes que pueda haber, como es el de analizar, discutir, intercambiar ideas, sí al final votar, pero discutir un tema como el del Presupuesto. Usted dirá que no quiere hacerlo porque tal vez no tiene ningún sentido discutirlo con nosotros, pero sería bueno que le dijera al pueblo, qué piensa o qué opina acerca de lo que nosotros estamos diciendo de este Presupuesto que Usted dice que es ejemplar. Me dice que es un presupuesto austero, ¿Qué entiende Usted por austero?, si se van a gastar el 90% noventa por ciento en gasto corriente. La austeridad tiene que ver con reducir todos los gastos superfluos, todos los gastos que no tiene que ver con las necesidades de la gente y empezar a canalizar más inversión y que vergüenza que Usted este proyectando para sus 3 años, ni siquiera lo que en el trienio anterior se utilizó en un solo año. Ahora bien, dice que este Presupuesto que Usted está presentando tiene por base el hecho de que las participaciones tienden a la baja y que en ningún momento han violado la Ley de Disciplina Financiera, le dije hace rato que están violando el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera, le dije porqué, ojalá Usted pueda contestar. Les estoy diciendo que están violando el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera, este artículo dice: Que en caso, el 15, que en caso de que la Ley de Ingresos tenga, que con base a la Ley de Ingresos disminuyan los ingresos por causa de las participaciones, Usted debería de buscar el equilibrio en el gasto y tendría que empezar por reducir el gasto de comunicación social, el gasto corriente que no constituye un subsidio entregado directamente a la población, los gastos en servicios personales; estos tres planteamientos vienen muy claros en el artículo 15 y Usted se fue a la fácil, reducir la inversión. Dice que este presupuesto es para cumplir con las promesas que Usted le hizo al pueblo. ¿Acaso Usted alguna vez le dijo al pueblo?...- - - -

tomando el tiempo. - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: Serán diez. Ok. Con su venia, señor Presidente. Mi voto en contra del dictamen del presupuesto es por los siguientes razonamientos: Aparte de tener el sustento en los artículos 216, 217, 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, la aprobación de los presupuestos de egresos de los municipios del Estado como lo señala el dictamen. También es cierto que la Ley de Hacienda Pública Municipal en su artículo 214, establece que los documentos se integrarán en el Presupuesto de Egresos. Al analizar el proyecto del Presupuesto de Egresos, nos percatamos que el contenido de los anexos carece de alguno de los documentos señala el artículo 14 de la Ley de Hacienda Municipal como por ejemplo, no cuenta con programas de obras públicas o similar al detalle de proyectos de obra, en general, de los quince documentos que señala el artículo 214 de la Ley de Hacienda Municipal que deben acompañar al Presupuesto de Egresos, sólo cuatro cumplen de manera adecuada. Por esos motivos, mi voto fue en contra. Es cuánto. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Regidor Key Razón registre sus asuntos generales, por favor. - - - - - - - - - - - - - -

VI-8) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Son cinco temas. Y antes de desarrollarlos. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Primero, ¿Cuál sería? - - - - - - - - -

- - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Quería pedirle que me ayude a fundamentar. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Cinco minutos para todos sus temas, por favor. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Exacto. Y el primero de ellos es, le solicito me fundamente en que artículo, de que Reglamento o de que Legislación sustenta que solo tengo cinco minutos para hablar en asuntos generales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Lo votamos hace un momento, Regidor. Adelante hasta cinco minutos. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No me está contestando, señor Secretario. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya lleva cinco segundos, adelante. - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: El siguiente punto quiero hacer algunas, creo que mientras no se termine esta sesión, todavía estoy en el legítimo derecho de invitar a la totalidad de los miembros de este Pleno a reflexionar el sentido del voto, no obstante de haber sido ya votado lo podemos volver a revalorar el Presupuesto. No me conformo con el resultado, me resulta ofensivo para el pueblo el que a rubros por ejemplo como el de justicia donde el Presupuesto 2018 que contenía tres millones de pesos, ahora le dedican tres mil cuatrocientos ochenta pesos. Me resulta ofensivo y al pueblo de Tlajomulco estoy seguro que también, el hecho de que los servicios comunales como son el rastro, mercados, panteones, las calles, cuando el Presupuesto 2018 contenía doscientos cincuenta y siete millones, este raquítico presupuesto únicamente le deja cuatro millones. En cuanto lo que respecta a salud, el presupuesto anterior tenía veinticinco millones y hoy únicamente diecisiete millones. Lo que concierne a educación eran míseros cuatro millones de pesos y ahora son setecientos veinte mil pesos, que ridículo. Otros asuntos sociales eran doscientos noventa y un millón de pesos y ahora tan solo ochenta y cinco millones de pesos. En lo que refiere a asuntos económicos y comerciales eran cuarenta y siete millones de pesos, hoy solo son dos millones de pesos. Pero eso sí, la función pública que son gastos administrativos incrementa casi mil quinientos millones de pesos, es ridícula las sumas que estamos aquí manejando, al principio cuando lo observé, creí que me equivocaba al leerlo o que ustedes se habían equivocado al hacerme llegar un documento así de absurdo. El tema de servicios municipales, cuando el ejercicio fiscal se trató de setecientos cincuenta y ocho millones de pesos para servicios públicos municipales, hoy tan solo ciento diez millones de pesos, y lo más ridículo en el tema de seguridad, cuando el principal problema que lastima a este pueblo es el tema de inseguridad, le están destinando una cantidad de tan solo dos millones de pesos; están a tiempo de reivindicar compañeros Regidores, esto es una vergüenza para el pueblo de Tlajomulco. Por otro lado y dado lo raquítico que son aquí con el tiempo y les gusta violentar los preceptos constitucionales y los reglamentos, y no saben respetar como lo demostró el día de ayer Usted, señor Presidente, lamento mucho esa conducta de ayer, es

vergonzosa, no me faltó el respeto a mí, se lo faltó a las personas a las que uno representa y no se vale; lo invito señor Presidente a que no vuelva a cometer esa clase de atropellos, porque incluso al declarar Usted el receso, violentó lo previsto en el artículo 35 en su párrafo sexto de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, porque ni siquiera permitió a que el resto de los compañeros nos expresáramos en un sentido de en contra o en abstención. Simplemente dice se levanta por unanimidad. No fue unanimidad, señor Regidor, señor Presidente, está mal. Otro de los puntos que quiero dejar claro y lo anticipo, porque como se las gastan en quitarle a uno el tiempo, exijo copias certificadas del desarrollo de esta sesión.- - - -

General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago: **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 15:26 quince horas con veintiséis minutos el **Regidor Key Tzwa Razón Viramontes** realizó interrupciones a la lista de oradores formada en el punto de asuntos generales, por lo que no se asientan las mismas, con sustento en los artículos 26 (veintiséis), fracción IV, 29 (veintinueve), fracción V, 154 (ciento cincuenta y cuatro), 158 (ciento cincuenta y ocho), fracción I, 169 (ciento sesenta y nueve), fracción IV y 170 (ciento setenta), del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - -

ordenación de desechos. En el 2018 estaba un presupuesto de noventa y dos millones cuatrocientos once mil cero treinta y ocho pesos y bueno, acá hay otros compañeros que si me están poniendo atención, es el tema. En este 2019 hubo una reducción de veinte y un mil setecientos noventa y seis pesos, se plantea que haya un presupuesto de setenta millones. En la ministración del agua, en el 2018 hay cero pesos en ambas partidas. En ordenamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, pues igual está en cero pesos en ambas proyecciones 2018 y 2019, y me gustaría en ese sentido que se aclarará o se justificará en este caso, porqué se está reduciendo a algo tan importante como lo es el Medio Ambiente en el Municipio de Tlajomulco. Hay aquí una muy importante que es la reducción de la contaminación, en el 2018, hubo un presupuesto de un millón novecientos ochenta y cuatro mil pesos y para 2019, pues, hay una alarmante disminución de un millón seiscientos setenta y dos, y nada más se está destinando trescientos doce mil pesos. En la protección de la diversidad biológica y del paisaje, en el 2018 el presupuesto era de siete millones ciento sesenta mil pesos y en el 2019 se proyectan cuatrocientos cuarenta y seis mil. Y por último, de protección ambiental, en el 2018 eran un millón quinientos ochenta y siete mil pesos y actualmente son doscientos ocho mil pesos. Da una diferencia total de treinta millones ciento ochenta y uno punto cero setenta y nueve punto trece centavos y me gustaría en este sentido, pues que me justifiquen cual es la reducción, porqué se redujo o en donde, no identifiqué como les decía en ninguno de los anexos, en ninguna de las partidas a donde se fueron todos estos programas. Me parece que el tema de la contaminación en el aire, el saneamiento de la Laguna de Cajititlán, así como la reducción de un programa exitoso, hubo varios programas exitosos desde la administración pasada como lo es la separación de residuos, la producción de composta, pues yo sigo viendo los carritos de medición atmosférica parados aquí afuera del CAT. Entonces, me gustaría que se planteara, qe quedara aquí muy descriptivamente en donde están estos proyectos y cuál es la justificación de sus reducciones. Es cuánto. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, Regidora. - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, Regidora. Presidente, le informo que se han agotado los asuntos generales. - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Le solicito la palabra en alusiones personales, señor Presidente. - - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en el uso de la voz: Señor Secretario, en cuanto a hechos y en cuanto a alusiones, ¿Puedo tomar el uso de la voz? -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, Regidor. - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en el uso de la voz: Entorno a la que comenta la compañera, ¿Me deja hablar, compañero?, ¿Me permite hablar?. Gracias. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, Regidor. - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en el uso de la voz: Entorno a lo que comenta la compañera Regidora Verónica, yo creo que, soy vocal de la Comisión de Ecología y así también, si no soy parte de la vocalía de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, creo que hay temas que no hay presupuesto que alcance. Si estamos apostando por una economía de austeridad no todo tiene que salir de una chequera del Ayuntamiento, creo que es momento de buscar fondos internacionales, fondos de iniciativas privadas, fondos de otras instancias que no todo salga de aquí. Está obvio que el presupuesto nunca va a alcanzar para todo. En temas ambientales, si creo que es parte de la fracción que encabezo, señor Regidor. Sí es apostarle a otro tipo de iniciativas, a otro tipo de fondos, incluso con más capacitación, con especialistas en temas ambientales. Yo la invitaría, compañera de la Comisión, como Presidenta de la Comisión de Ecología, apostarle a eso. El tema de seguridad pública, si hay reducción o no, creo que sería ocioso ahorita tratar de debatirlo ahorita porque el tema de la seguridad es un punto de vista muy particular y muy personal, también hablo a título como Regidor y parte de este Cabildo, el tema de la seguridad creo es un tema que hay que hablarlo con seriedad y con mucha objetividad, es un tema muy complejo que involucra las tres instancias de Gobierno. Yo seguiría de cerca cual es la indicación del Gobierno Federal, de Gobierno del Estado, porque son principalmente los que tiene mayor capacidad de

respuesta, de inteligencia, de dotación de recursos. Si internamente Tlajomulco trata por sí mismo, como bastión como república independiente a abatir el tema de inseguridad, la verdad va a ser un tema ocioso y no hay recurso que alcance, y seamos honesto también, ponemos creo a nuestros elementos en la línea de fuego cuando es un tema muy complejo, yo a título personal, mi expresión en asuntos generales es que sigamos de cerca cual es el planteamiento a nivel nacional y estatal en materia de seguridad. Es cuánto. - - - - - - - - - - - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, Regidor. Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera.- - - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, solamente pedirle el uso de la voz, solicitarle el uso de la voz ya por último, antes de cerrar esta sesión. Primero, nada más para hacer algunas precisiones. Decir que la campaña terminó hace mucho tiempo, desde el día primero de julio, la gente en el país, en el Estado y en el Municipio decidió por quién iba a votar. Segundo, yo ya tuve la oportunidad y quiero agradecerle al pueblo de Tlajomulco de ser Diputado Local, Diputado Federal, gracias al apoyo del pueblo de Tlajomulco y ahora Presidente Municipal, cosa que le agradezco y que créame que siempre que fui Diputado Local, tuve la conciencia y el trabajo de hacerlo por la gente de Tlajomulco al margen de las afinidades partidistas, religiosas o de cualquier libertad, yo siempre he visto por el pueblo de Tlajomulco y por cierto, siempre he sido Presidente, Diputado Federal o Local de absoluta mayoría. Tercero, nuestro gasto corriente no solamente es... y eso se lo quiero aclarar al pueblo de Tlajomulco, el gasto corriente no solamente son los sueldos y salarios, el gasto corriente tiene que ver muchísimo con la programación de todos los programas que tenemos, que tienen un desarrollo ya, algunos que se iniciaron en otras administraciones y unos que vamos a iniciar, es decir, el gasto corriente no quiere decir que el 50% cincuenta por ciento de lo que estamos planteando tiene que ver con la nómina, sino también los servicios públicos, por ejemplo, entonces, sí estamos haciendo un ajuste, por supuesto, porque queremos ser muy cuidadosos con el gasto y vamos a hacer muy responsables, eso no quiere decir que no podamos hacer modificaciones al presupuesto y que lo pongamos a consideración del Pleno si es que las participaciones federales son diferentes o no, según

se vengan en los siguientes días. Cuarto, nuestro presupuesto está estrictamente apegado a la Ley de Disciplina Financiera, y bueno, pues quien tenga alguna duda pues que haga las adecuaciones legales para hacerlo de esta forma; nosotros los anexos que pusimos en este momento yo lo que ordeno es que los hagan públicos, que este presupuesto se publique de inmediato, que se publique además en nuestra página de transparencia, para que no solamente los ciudadanos puedan entrar, revisar cada una de las partidas, cada uno de los capítulos de este presupuesto y que quien sea nos pueda hacer las observaciones necesarias. Decir también que es muy importante que el receso no se pone a discusión, se decreta y se somete a la consideración de la asamblea y se vota, no se puede poner a discusión un receso, es una moción que me permite hacer la Ley como Presidente de este Ayuntamiento. Y decir nada más, que todos los programas, que todas las políticas, que los programas de infraestructura, que los programas de seguridad, de agua potable, todos los programas sociales están garantizados en este presupuesto. Así es que quiero decirle al pueblo de Tlajomulco que esté tranquilo. Y por último, quiero agradecerle nuevamente a los ciudadanos que gracias a ellos hemos podido los gobernantes poner en la agenda pública de los gobiernos, las inquietudes de ellos como es las iniciativas que se han presentado, la señora Tania que está aquí con nosotros, que fue Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana de Tlajomulco, que fue Presidenta del Consejo Ciudadano Metropolitano y que además es una de las promotoras de esta iniciativa de la regulación del transporte, así como el objeto de que se construyan casas en el bosque y muchas otras más que siempre son iniciativas, que son de la gente, pero que también le sirven a la gente y donde los gobiernos estamos obligados a entrarle contundentemente. Por lo cual, agradezco la participación de Tania que está aquí y también de la Ex-Diputada y amiga mía, Lourdes Martínez Pizano, que también anda por aquí y que es la promotora junto con los ciudadanos de la iniciativa de regulación del transporte de pasajeros y de carga, a quienes reconozco no solamente su trabajo, su activismo a través de los años, sino también les pido que sigamos trabajando en una agenda común al margen de los interés personales, de los intereses políticos, pero sí a favor de los interés de los ciudadanos. Es cuanto a este Pleno. -

- - - - - - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continua en uso de la voz: Y una vez agotado los temas del orden del día, doy por clausurada la sesión, siendo las 15:31 quince horas con treinta y un minutos, agradeciendo a todas y todos, su asistencia. Muchas gracias. -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 15:31 quince horas con treinta y un minutos, del día 13 trece de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, reanudada el día 14 catorce de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -

8051

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

Alejandra G.

C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.

C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ.

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE GARCÍA.

C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.

C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.

C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 571 QUINIENTOS SETENTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, REANUDADA EL DÍA 14 CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO"